

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el miércoles, 20 de junio de 1990**

**ORDEN DEL DIA** (Continuación del de 19 de junio de 1990)

Autorización del Pleno para la tramitación en lectura única del proyecto de Ley sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (número de expediente S. 621/000005) (número de expediente C. D. 121/000017).
- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de medidas en materia presupuestaria, financiera y tributaria (número de expediente S. 621/000006) (número de expediente C. D. 121/000008).

(Continúa en el «Diario de Sesiones» número 25, de 21 de junio de 1990.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las diez horas y ocho minutos.*

|                                                                                                                                 | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación) ..... | 1041   |

Página

|                                                                                                                                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 (continuación) | 1041 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

*Se inicia el debate de la Sección 13.*

|                                                                                                                                                                                                                                         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| El señor Alierta Izuel defiende las enmiendas 976 a 979. El señor Barceló Pérez defiende sus enmiendas 1.145 y 1.148. Se da por decaída la enmienda 967, del señor Barrero Valverde. El señor Bris Gallego defiende las enmiendas 1.059 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

y 1.060; y a continuación defiende las números 1.085, 1.087, 1.088 y 1.089, presentadas por el señor Albaladejo Lucas y asumidas por el señor Bris en Comisión. El señor Bris defiende también las enmiendas 1.073 y 1.074 firmadas por el señor Del Castillo y suscritas, asimismo, por el mismo señor Bris. El señor Fuentes Navarro defiende su enmienda 905. El señor García Royo defiende las enmiendas 1.025 a 1.030, 1.077, 1.095, 1.097, 1.099 y 1.100 de diversos Senadores del Grupo Popular. El señor Martínez Randulfe defiende la enmienda 1.124. El señor Ortiz defiende sus enmiendas 1.193, 1.194 y 1.195.

El señor Otamendi Rodríguez-Bethencourt defiende las enmiendas 579 a 582, del Grupo del CDS. El señor Vendrell i Durán defiende la enmienda 724, de Convergència i Unió. El señor Bueso Zaera defiende las enmiendas 171 a 176, y 178 a 188, y retira la 177. En turno en contra a las enmiendas a esta Sección, hace uso de la palabra el señor Lizón Giner.

En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Fuentes Navarro, Otamendi Rodríguez-Bethencourt, Vendrell i Durán, Bueso Zaera y Lizón Giner.

El señor Presidente manifiesta que, concluido el debate de la Sección 13, la votación se efectuará a última hora de la mañana.

#### Debate de la Sección 14.

El señor Alierta defiende la enmienda 988. El señor Bris Gallego, la 1.052. El señor Fuentes Navarro, la 906. El señor García Royo defiende la enmienda 1.081, originaria de los señores Poza Quintas y Benet Cañete. El señor Martínez Sospedra defiende la enmienda 583, del Grupo del CDS. El señor Cámara Eguinoa defiende las enmiendas 189 a 220, del Grupo Popular. Interviene en turno en contra de las enmiendas defendidas el señor Borderas Gaztambide.

En turno de portavoces, intervienen los señores Fuentes Navarro, Martínez Sospedra, Cámara Eguinoa y Borderas Gaztambide.

#### Debate de la Sección 15.

El señor Alierta Izuel defiende su enmienda, número 981. El señor Barbuzano González defiende su enmienda, número 5. El señor Fuentes Navarro defiende su enmienda, número 907. El señor Ortiz González defiende su enmienda, número 1.192.

El señor Quetglas Rosanes interviene para la defensa de las enmiendas, del Grupo del CDS, números 584, 585 y 586. Las enmiendas del Grupo Popular, números 221 a 236, son defendidas por el señor Ortiz González. En turno en contra de todas las enmiendas defendidas interviene el señor Moreno Monrove. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Fuentes Navarro, Quetglas Rosanes, Ortiz González y Moreno Monrove.

Votaciones de las enmiendas correspondientes a la Sección 13.

Se rechazan las enmiendas 976 a 979, del señor Alierta Izuel, por 92 a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 1.145, del señor Barceló Pérez, por 102 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas 1.059, 1.060, 1.085, 1.087, 1.088 y 1.089, del señor Bris Gallego, por 101 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas, del señor Del Castillo y otros, números 1.073 y 1.074, por 102 votos a favor y 123 en contra.

Se rechaza la enmienda 905, del señor Fuentes Navarro, por 102 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las enmiendas 1.025, 1.026, 1.027, 1.028, 1.029 y 1.030, del señor García Royo, por 101 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas 1.077, 1.095, 1.099 y 1.100, de los señores Poza Quintas, Benet Cañete y Bueso Zaera, por 102 votos a favor y 124 en contra.

Se rechaza la enmienda 1.124, del señor Martínez Randulfe, por 102 a favor y 124 en contra.

Se rechazan las enmiendas 1.193, 1.194 y 1.195, del señor Ortiz González, por 102 votos a favor y 123 en contra.

Se rechazan las enmiendas 579, 580, 581 y 582, del Grupo del CDS, por 102 votos a favor y 124 en contra.

Se rechaza la enmienda 724, del Grupo de Convergència i Unió, por 101 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas 171 a 188, del Grupo Popular, por 102 votos a favor y 124 en contra.

Se aprueba la Sección 13, conforme al texto del dictamen, por 123 votos a favor y 104 en contra.

Votaciones correspondientes a la Sección 14.

Se rechaza la enmienda 980, del señor Alierta Izuel, por 102 votos a favor y 126 en contra.

Se rechaza la enmienda 1.052, del señor Bris Gallego, por 103 votos a favor y 126 en contra.

Se rechaza la enmienda 906, del señor Fuentes Navarro, por 104 votos a favor, 123 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 1.081, del señor García Royo, por 95 votos a favor y 132 en contra.

Se rechaza la enmienda 583, del Grupo del CDS, por 103 votos a favor y 125 en contra.

Se rechaza la enmienda 189, del Grupo Popular, por 102 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechazan los restantes votos particulares correspondientes a las enmiendas del Grupo Popular, números 190 a 220, por 94 votos a favor, 125 en contra y ocho abstenciones.

Se aprueba la Sección 14 conforme al texto del dictamen, por 126 votos a favor y 100 en contra.

Votaciones de la Sección 15.

Se rechaza la enmienda 981, del señor Alierta, por 82 votos a favor, 125 en contra y 20 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 5, del señor Barbuzano González, por 91 votos a favor, 123 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 907, del señor Fuentes Navarro, por 91 votos a favor, 125 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 584, 585 y 586, del Grupo del CDS, por 86 votos a favor, 126 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas, del Grupo Popular, números 221 a 236, excepto las 233, 235 y 236, por 90 votos a favor, 125 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 233, 235 y 236, por 82 votos a favor, 125 en contra y 20 abstenciones.

Se aprueba la Sección 15, conforme al texto del dictamen, por 126 votos a favor, 92 en contra y 10 abstenciones.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos. Comienza el debate de la Sección 16.

El señor Alierta Izuel da por defendida la enmienda número 982. El señor Barceló Pérez defiende las enmiendas números 1.142 y 1.143. El señor Barrero Valverde defiende la enmienda 960. El señor Bris Gallego defiende las enmiendas 1.090, 1.091 y las 1.053 a 1.056. El señor Fernández Méndez defiende la enmienda 974. El señor Fuentes Navarro defiende la enmienda 908. El señor García Royo defiende la enmienda 1.079. El señor Martínez Randulfe defiende sus enmiendas números 1.024, 1.031, 1.033, 1.034, 1.037, 1.038 y 1.050. Se da por decaída la enmienda 1.191 del señor Ortiz González. El señor Dorrego González defiende la enmienda 527.

El señor Otamendi Rodríguez-Bethencourt defiende las enmiendas, del Grupo del Centro Democrático y Social, números 587 a 590. El señor Vallines Díaz defiende las enmiendas, del Grupo Popular, números 237 y 238 a 272. Para turno en contra de las enmiendas defendidas interviene el señor Ardaiz Egüés.

En turno de portavoces intervienen los señores Fuentes Navarro, Otamendi (que anuncia la retirada de la enmienda 588), Vallines y Ardaiz.

Debate de la Sección 17.

El señor Ainsa Escartín defiende las enmiendas 971 y 972. El señor Alierta Izuel defiende las enmiendas 983 a 992. El señor Barbuzano defiende las enmiendas 3 y 6; el señor Barceló Badell, las 1.147 y 1.153; el señor Barrero Valverde, las 961, 963 y 968; el señor Bris Gallego, las 1.051, 1.061, 1.062, 1.069, 1.070, 1.082, 1.083, 1.084, 1.092 y 1.093; el señor Bueso Zaera, las 1.096, 1.098 y 1.102 a 1.106. El señor Fernández y Fernández-Madrid da por defendidas las enmiendas 1.111 a 1.114. El señor Fernández Menéndez defiende la enmienda 973. El señor Fuentes Navarro defiende las enmiendas números 909 y 910. El señor Gil Lázaro defiende las enmiendas 1.137 a 1.140; el señor Hernández Calvo, la 1.134; el señor López Henares, la 1.125; el señor Martínez Randulfe, las números 1.035, 1.039, 1.043 a 1.047, 1.049 y 1.115 a 1.160; el señor Ortiz González, las 1.886 a 1.190, 1.203 y 1.204; el señor Ortiz Pérez, las 1.141 y 1.150; el señor Pujana Arza, la número 19. El señor Sacristán Rodríguez defiende sus enmiendas números 1.126 y 1.127, así como todas las del Grupo Popular, números 273 a 375 y voto particular que

propone la vuelta al texto del Congreso, modificado por la enmienda del Grupo Socialista número 1.257. El señor Viñes Rueda defiende su enmienda 1.076.

El señor Barbuzano González da por defendidas las enmiendas 629 a 636, del Grupo Mixto. El señor Aguirre Barañano da por defendidas las enmiendas 952 y 954 y defiende la 953, todas ellas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Quetglas Rosanes defiende las enmiendas 591 a 599, del Grupo del CDS, excepto la 597, que retira. El señor Beguer Oliveres, en nombre del Grupo de Convergencia i Unió, defiende las enmiendas 725 a 731.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Cuenca Doblado. Se abre el turno de portavoces, en el que hacen uso de la palabra los señores Barbuzano González, Quetglas Rosanes, Beguer Oliveres, Sacristán Rodríguez y Arija Hernández.

El señor Presidente interviene en relación con el tiempo necesario para finalizar los debates y votaciones del proyecto de ley de Presupuestos y del de medidas económicas.

Debate de la Sección 18.

El señor García Sánchez interviene en nombre del Grupo Socialista para señalar un error observado en el concepto 710 de esta Sección.

El señor Alierta Izuel defiende las enmiendas firmadas por él, números 993 a 999. El señor Bris Gallego defiende sus enmiendas números 1.072 y 1.202. El señor Bueso Zaera defiende la enmienda 1.101; el señor Calvo Calvo, las 1.109 y 1.178 a la 1.184, así como las correspondientes al Grupo Popular, salvo las 381, 382, 383, 384 y 385, que son defendidas por el señor Hernández Escorial. El señor Fuentes Navarro defiende sus enmiendas 911, 912 y 913. El señor García Royo defiende la 1.080; el señor Viñes Rueda, las 1.075 y 1.205; el señor Dorrego Fernández las 600 y 601.

El señor Bertrán i Soler defiende las enmiendas del Grupo de Convergencia i Unió, números 732 a 747. El señor Iglesias Marcelo interviene en turno en contra. En turno de portavoces, los señores Fuentes Navarro, Dorrego González, Bertrán i Soler, Calvo Calvo e Iglesias Marcelo.

Votaciones correspondientes a la Sección 16.

Se rechaza la enmienda 982, del señor Alierta Izuel, por 98 votos a favor y 125 en contra.

Se rechazan las enmiendas 1.142 y 1.143, del señor Barceló Pérez, por 103 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 960, del señor Barrero Valverde, por 102 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas del señor Bris Gallego, que se corresponden con las enmiendas originarias del señor Albaladejo, números 1.090, 1.091, 1.053, 1.054, 1.055 y 1.056, por 93 votos a favor, 125 en contra y siete abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 974, del señor Fernández Menéndez, por 101 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 908, del señor Fuentes Navarro, por 36 votos a favor, 124 en contra y 66 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 527, del señor Dorrego Fernández, por 101 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.079, del señor García Royo, correspondiente a una enmienda originaria de los señores Benet y Poza, por 101 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1.024, 1.031, 1.033, 1.034, 1.037, 1.038 y 1.050, del señor Martínez Randulfe, por 94 votos a favor, 125 en contra y ocho abstenciones.

Se rechaza la enmienda 587, del Grupo del CDS, por 101 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas números 589 y 590, del mismo Grupo, por 101 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas 237 y 254 a 272, del Grupo Popular, por 96 votos a favor, 123 en contra y siete abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 238 a 253, del mismo Grupo, por 91 votos a favor, 126 en contra y 10 abstenciones.

Se aprueba la Sección 16 conforme al texto del dictamen, por 127 votos a favor, 100 en contra y una abstención.

Votaciones de la Sección 17.

Se rechazan las enmiendas 971 y 972, del señor Aínsa Escartín, por 101 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas 983 a 992, del señor Alierta Izuel, por 103 votos a favor y 125 en contra.

Se rechazan las enmiendas 3 y 6, del señor Barbazano González, por 103 votos a favor y 125 en contra.

Se rechazan las enmiendas 1.147 y 1.153, del señor Barceló Pérez, por 104 votos a favor y 123 en contra.

Se rechazan las enmiendas 961, 963 y 968, del señor Barreiro Valverde, por 103 votos a favor, 124 en contra y ninguna abstención.

Se rechazan las enmiendas del señor Bris Gallego, correspondientes a enmiendas originarias de los señores Pérez Queiruga, Albadalejo Lucas y Lara Alen, números 1.051, 1.061, 1.062, 1.069, 1.070, 1.082, 1.083, 1.084, 1.092 y 1.093, por 104 votos a favor, 125 en contra y ninguna abstención.

Se rechazan las enmiendas, del señor Bueso Zaera, números 1.102, 1.103, 1.104, 1.105, 1.106, 1.096 y 1.098, por 101 votos a favor, 125 en contra y ninguna abstención.

Se rechazan las enmiendas del señor Fernández Fernández-Madrid, números 1.111, 1.112, 1.113 y 1.114, por 103 votos a favor, 125 en contra y ninguna abstención.

Se rechaza la enmienda, del señor Fernández Menéndez, número 973, por 102 votos a favor y 125 en contra.

Se rechazan las enmiendas del señor Fuentes Navarro, números 909 y 910, por 102 votos a favor y 123 en contra.

Se rechazan las enmiendas del señor Gil-Lázaro, números

1.137, 1.138, 1.139 y 1.140, por 104 votos a favor y 124 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1.134, del señor Hernández Calvo, por 102 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las enmiendas, del señor Martínez Randulfe, números 1.035, 1.039, 1.043, 1.044, 1.045, 1.046, 1.047, 1.048, 1.049, 1.156, 1.157, 1.158, 1.159 y 1.160, por 103 votos a favor y 125 en contra.

Se rechaza la enmienda 1.141, del señor Ortiz González, por 83 votos a favor, 137 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 1.150, del mismo señor, por 102 votos a favor y 126 en contra.

Se rechaza la enmienda 19, del señor Pujana, por 102 votos a favor y 126 en contra.

Se rechazan las enmiendas, del señor Sacristán Rodríguez, números 1.126 y 1.127, por 102 votos a favor y 125 en contra.

Se rechaza la enmienda 1.076, del señor Viñes Rueda, por 102 votos a favor y 125 en contra.

Se rechazan las enmiendas, del Grupo Mixto, números 629, 630, 631 y 634, por 25 votos a favor, 124 en contra y 77 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del mismo Grupo, números 632, 635 y 636, por 102 votos a favor y 125 en contra.

Se rechazan las enmiendas, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, números 952, 953 y 954, por 102 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las enmiendas, del Grupo del Centro Democrático y Social, números 591 a 595, 590, 597 y 599, así como el voto particular que pretende la vuelta al texto del proyecto remitido por el Congreso y modificado por la enmienda número 1.252, del Grupo Socialista, por 96 votos a favor, 127 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas, del Grupo de Convergencia i Unió, números 725 a 731, por 102 votos a favor y 124 en contra.

Se rechazan las enmiendas, del Grupo Popular, números 273 a 375, por 102 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechaza el voto particular del Grupo Popular que pretende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados y que fue modificado por la enmienda 1.257, del Grupo Socialista, por 100 votos a favor, 122 en contra y una abstención.

Se aprueba la Sección 17 conforme al texto del dictamen, por 124 votos a favor y 102 en contra.

Votaciones correspondientes a la Sección 18.

Se rechazan las enmiendas, del señor Alierta Izuel, números 993 al 999, por 93 votos a favor, 125 en contra y once abstenciones.

Se rechazan las enmiendas, del señor Bris Gallego, números 1.072 y 1.202, por 93 votos a favor, 124 en contra y 11 abstenciones.

*Se rechaza la enmienda 1.101, del señor Bueso Zaera, por 97 votos a favor, 125 en contra y 11 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas 1.109 y 1.179 a 1.184, del señor Calvo Calvo, por 93 votos a favor, 125 en contra y 11 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda 911, del señor Fuentes Navarro, por 98 votos a favor, 126 en contra y dos abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas 912 y 913, del mismo señor, por 20 votos a favor, 125 en contra y 82 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda, del señor García Royo, número 1.080, por 98 votos a favor, 125 en contra y cuatro abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas, del señor Viñes Rueda, números 1.075 y 1.205, por 91 votos a favor, 125 en contra y 11 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas 600 y 601, del Grupo del CDS, por 93 votos a favor, 129 en contra y cinco abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas, del Grupo de Convergència i Unió, números 732 a 738, y 740 a 745, por 102 votos a favor y 125 en contra.*

*Se rechaza la enmienda 739, del mismo Grupo, por 25 votos a favor, 124 en contra y 79 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda 746, del mismo Grupo, por 23 votos a favor, 125 en contra y 79 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda 747, del mismo Grupo, por 24 votos a favor, 124 en contra y 78 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas, del Grupo Popular, números 376 a 390, por 89 votos a favor, 124 en contra y 13 abstenciones.*

*Se aprueba la Sección 18, conforme al texto del dictamen, por 123 votos a favor, 103 en contra y tres abstenciones.*

*Comienza el debate de la Sección 19.*

*El señor Fuentes Navarro defiende la enmienda 914. El señor Viñes Rueda defiende sus enmiendas, números 1.115 y 1.121. Las enmiendas 950 y 951, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, se dan por decaídas. El señor Harguindey Banet defiende la enmienda número 602, del Grupo del Centro Democrático y Social. El señor Felip i Monsonts defiende las enmiendas 748 a 753, de Convergència i Unió. El señor Galerón de Miguel defiende las enmiendas 381 y 392 a 409, del Grupo Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Franco Gutiez. En turno de portavoces intervienen los señores Fuentes Navarro, Aguirre Barañano, Harguindey Banet, Galerón de Miguel y Franco Gutiez.*

*Se suspende la sesión a las cero horas y cuarenta minutos del día 21 de junio de 1990.*

*Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, vayan ocupando sus escaños, por favor. Muchas gracias.  
Reanudamos la sesión.

Iniciamos el debate de la Sección 13, comenzando por los votos particulares correspondientes a las enmiendas 976, 977, 978 y 979 del Senador don Mariano Alierta del Grupo Popular. Sección 13

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

La primera de las enmiendas mencionadas solicita una dotación para que se creen unidades de cuidados intensivos en centros penitenciarios. Es conocido, por desgracia, que, recientemente, en la ciudad de Zaragoza, hubo un atentado que causó la muerte a un doctor en medicina como consecuencia de haber tenido que atender, en las unidades de cuidados intensivos de centros hospitales civiles, normales, a presos que estaban en huelga de hambre y que, por no existir estas unidades de cuidados intensivos en las instituciones penitenciarias, tuvieron que ser trasladados a los hospitales normales.

En consecuencia, para evitar conflictos de este tipo que se han seguido planteando, sería necesario que las instituciones penitenciarias pudieran disponer de las correspondientes unidades de cuidados intensivos. Por tanto, se ha presentado esta enmienda solicitando una dotación en la sección del Ministerio de Justicia; las restantes enmiendas solicitan dotaciones para mejora de las instalaciones de los juzgados de Calatayud, de Almunia y Caspe.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

¿El Grupo Socialista va a hacer turno global en contra? *(Pausa.)*

Las enmiendas números 1.145 y 1.123, que fueron reservadas como votos particulares por el Senador Barceló Pérez, pueden en estos momento ser defendidas.

El señor BARCELO PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hay un error, seguramente mecanográfico sobre la enmienda; no es la 1.123, sino la 1.148.

El señor PRESIDENTE: El error es mío. Esa enmienda pasará a la Sección 23; a mí me había llegado la información a estas horas de la mañana con algún error.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BARCELO PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda 1.145 que presento estaría más que justificada simplemente remitiéndonos a los informes del Defensor del Pueblo; pero por si esto fuera poco, hemos realizado, además, una visita «in situ», al Centro Penitenciario Psiquiátrico de Fontcalent, durante la cual hemos visto las carencias que tiene este centro. Es una enmienda, se podría decir, de defensa de los derechos humanos porque, realmente, lo único que se pretende es mejorar, no solamente la convivencia de los propios funcionarios, sino también de los internos en este centro.

Este centro, desgraciadamente, es noticia constantemente por la alta siniestralidad que está soportando y, por tanto, pedimos la adhesión, el voto favorable a esta

enmienda. Creemos que es necesario; y no solamente necesario, sino imprescindible, mejorar este centro, ya que no tiene, ni siquiera, una celda acolchada y, a veces, los propios detenidos, los propios internos, tienen que ser atados con correas en las camas.

Yo apelo a la sensibilidad, por supuesto, de todos los grupos parlamentarios (no quiero referirme únicamente al Grupo Socialista) para que incluyan esta enmienda y la voten favorablemente.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barceló.

Voto particular correspondiente a la enmienda 967 de don Ignacio Barrero Valverde.

Voto decaído.

Voto particular correspondiente a las enmiendas 1.059 y 1.060 del senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas, la 1.059 y la 1.060 están presentadas junto con el Senador Rafael Hernando Fraile y se refieren a dos temas relacionados con la provincia de Guadalajara. La primera trata de una dotación de 90 millones de pesetas para acondicionamiento y mejora de las instalaciones de la Audiencia provincial, que en estos momentos por no estar ampliada, no reúne las condiciones adecuadas para realizar la función que le está encomendada de una manera eficaz. Y por otra parte, la enmienda 1.060 es una dotación de 250 millones para albergar los nuevos juzgados de Guadalajara. El señor Ministro de Justicia había prometido que la provisionalidad que en estos momentos tienen esos locales se vería, en poco tiempo, resuelta con la realización de un nuevo edificio. Nosotros lo que pedimos es, precisamente, que se inicien las fases con la dotación para ese nuevo edificio.

Esas son las dos enmiendas.

Hay otras enmiendas, si me permite señor Presidente, que son las número 1.085, 1.087, 1.088 y 1.089. Son las enmiendas originales del Senador José Antonio Albadalejo Lucas que fueron asumidas por mí en el trámite de comisión. Son todas de poca entidad económica, pero creemos que de gran entidad desde el punto de vista social.

La primera es un alta de cinco millones de pesetas referente a los trabajos penitenciarios en la reforma de talleres y remodelación de espacios en Murcia, que sumados a los tres ya existentes daría una dotación de ocho millones de pesetas.

La segunda es un alta para aumento en tres millones de pesetas y dotación de nueve millones de pesetas también para trabajos penitenciarios en los talleres industriales y agrarios de Murcia.

La tercera es un alta de cuatro millones de pesetas en talleres de manipulados de Murcia. Es un incremento de dicha dotación para dejarla establecida en ocho millones de pesetas.

Y, por último, la 1.089 corresponde a la sección de tribunales de justicia. Es un incremento en la dotación prevista de 15 millones de pesetas. En los Presupuestos Ge-

nerales del Estado estaban previstos 25 millones, y con estos 15 millones de pesetas, la dotación pasaría a 40 millones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas número 1.073 y 1.074 firmadas por el Senador don José Luis del Castillo.

El señor VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las dos enmiendas son coincidentes y se refieren a las necesarias obras de acondicionamiento del Palacio de Justicia de Navarra, así como también la necesidad imperiosa de construir un nuevo Palacio de Justicia. Hasta ahora han venido siendo una serie de promesas y compromisos que no acaban de concretarse por falta de dotación presupuestaria. En el año 1983 ya hubo dotación presupuestaria que luego desapareció, pero los nuevos compromisos hacen necesario que exista esta dotación presupuestaria para que esto sea una realidad, tanto el acondicionamiento del Palacio de Justicia actual como la realización de uno nuevo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Viñes.

¿Usted suscribía las enmiendas junto con los demás Senadores? (*Asentimiento.*) De acuerdo. Muchas gracias.

Enmienda número 905 que fue reservada como voto particular por el Senador Fuentes Navarro.

El señor FUENTES NAVARRO: Señor Presidente, señorías, con mucha brevedad debo señalar que nosotros hemos pedido la devolución al Gobierno de esta Sección relativa al Ministerio de Justicia porque, entendiendo como entendemos que la justicia es un servicio absolutamente fundamental especialmente en un Estado democrático de derecho, y que el Ministerio de Justicia debe tender como objetivo fundamental a conseguir la realización de la justicia con la aplicación de los principios constitucionales de oralidad, celeridad e inmediatez para conseguir la tutela judicial efectiva, creemos —como ya hemos dicho en otras ocasiones— que estos objetivos, que coinciden sin duda porque así lo ha expresado aquí el propio Ministro en muchas ocasiones con los del Gobierno, no se realiza y no se van a realizar con los medios que en esta Sección se ponen a disposición de este Ministerio.

Con independencia de que nosotros creamos que el modelo o la falta de modelo de administración de justicia en España no se ajusta a nuestros presupuestos, a lo que nosotros creemos que debe ser, a los medios de que debe dotarse para conseguir estos objetivos, es lo cierto que incluso aceptando como válido el propio modelo del Ministerio, el propio modelo del Gobierno, estamos aún muy lejos de conseguir estos objetivos.

Y si bien es cierto que hay incrementos muy importantes en este departamento, es cierto también que no se

aborda, como nosotros hemos pedido reiteradamente desde esta tribuna, el esfuerzo extraordinario, los medios extraordinarios que deben emplearse para conseguir, como he dicho, la realización de la justicia.

Yo sólo quiero referirme a tres organismos del Estado para que mis breves palabras —porque, lamentablemente no puedo extenderme tanto como yo quisiera— tengan, no ya el apoyo de nuestras posiciones, que lo tienen, sino la confirmación de estos órganos que han expresado claramente estas deficiencias.

Voy a referirme únicamente al Defensor del Pueblo, al Ministerio Fiscal y al Consejo General del Poder Judicial que han señalado y señalan claramente en sus Memorias...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Fuentes, se referirá, pero de manera muy breve, puesto que tiene ya la luz roja y no podemos ampliar el tiempo en este debate.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero citar que de los informes de estos tres organismos se desprende claramente que estamos lejos todavía de conseguir, como he dicho, la consecución de estos objetivos. De ahí que nos veamos en la obligación de pedir la devolución de los presupuestos de esta Sección al Gobierno para su modificación sustancial.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes.

Tiene la palabra el señor García Royo para defender diversas enmiendas originarias de diferentes Senadores de su Grupo, concretamente las comprendidas entre la 1.025 a 1.030, 1.077, 1.095, 1.097, 1.099 y 1.100.

El señor GARCÍA ROYO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.025, presentada por el grupo de senadores gallego, pretende la construcción de una nueva sede de los juzgados en Santiago de Compostela en la política que estos parlamentarios pretenden en materia de Administración de justicia y Cuerpos de Seguridad, con una dotación de 100 millones de pesetas con el destino que acabamos de invocar.

La enmienda número 1.026 pretende también la construcción de edificios de las sedes de los órganos judiciales unipersonales en veintitrés núcleos de población con una dotación de 612 millones de pesetas, enmienda que en este momento debe ser estimada por el Grupo Socialista, ante la imperiosa necesidad en aquella querida tierra gallega de que, tanto la seguridad como la Administración de justicia, tengan un cómodo funcionamiento.

La enmienda 1.027 pretende anticipar el compromiso del gasto pasando el ejercicio de 1991 a 1990 con destino a la Audiencia Provincial de Lugo.

La enmienda número 1.028 pretende aumentar la dotación de 100.000 a 200.000 pesetas para Vigo, año 1990, con el mismo destino.

La enmienda 1.029 pretende cifrar la dotación. Los pre-

supuestos la dan en blanco diciendo Pontevedra año 1990, y el grupo gallego lo ha estimado en 57,4 millones de pesetas con el mismo destino de Administración de justicia, edificios.

Finalmente, la enmienda número 1.030 pretende un aumento y un anticipo simultáneamente de la dotación, pasando del año 1991 con 50.000 pesetas —me perdonarán sus señorías en este momento la interpretación cuantitativa, vendrá pertinentemente reflejada en el presupuesto—, al año 1990 con 150.000 pesetas.

La enmienda 1.077 de los Senadores por Melilla, señores Poza Quintas y Benet Cañete, es un compromiso para la construcción del nuevo palacio de Justicia de Melilla, por parte del Gobierno para los años 1988, 1989 y 1990, puesto que con la Ley de Demarcación y planta se han creado tres de estos juzgados, pero actualmente la Administración de justicia en esta querida ciudad española está siendo impartida en edificios de alquiler, lo cual conlleva un elevado costo aparte de estar en pésimas condiciones.

La enmienda número 1.095, del señor Bueso Zaera, intrínsecamente pretende anticipar la inversión para el edificio nuevo del juzgado de Calamocha. Señor Presidente, Calamocha carece de edificio propio para juzgado ya que está en situación de provisionalidad desde hace varios años. Las obras realizadas hace dos años son mínimas e insuficientes. Tuve la oportunidad de visitarlas y vi que se trataba del arreglo del servicio y de un pintado de la escalera. El local no reúne condiciones adecuadas. Incluso en aquellas tierras de Calamocha carece de un mínimo de calefacción, en una zona con temperaturas mínimas en invierno. También carece de seguridad al ser un edificio no apto para ser un juzgado.

Está previsto iniciar las obras en 1991 por 10 millones —esto está en el plan plurianual—, 1992, 25 millones, y 1993, 31 millones. Se pregunta el Senador Leocadio Bueso, celoso por la instalación de este edificio del juzgado de Calamocha, si podía anticiparse, y es lo que pretende a la vista de las razones que acabamos de exponer.

Del mismo Senador, señor Bueso Zaera, y en la misma idea, retiramos, señor Presidente, la enmienda 1.097 por estar repetida.

La enmienda 1.099 pretende los edificios de los juzgados nuevos en Teruel y propone una dotación para el año 1990 de 100 millones de pesetas, dejando equilibrado el Presupuesto señalando la baja correspondiente. Actualmente se está reformando el Palacio de Justicia de Teruel, pero no caben todos los juzgados, falta ubicar el juzgado de lo social, el de menores y el contencioso-administrativo, que es de nueva creación. Con la actual reforma, existe sólo una sala de vistas para el juzgado de lo penal y en los dos juzgados de primera instancia e instrucción se carece de espacio para estancia del público, los despachos son pequeños y falta espacio para los funcionarios.

La enmienda 1.100, señor Presidente —y con ello termino—, pretende el incremento de una dotación de 300 millones de pesetas para reformar el centro penitenciario de Teruel. Actualmente está prevista una inversión de 100 millones, la misma que en los tres Presupuestos Generales anteriores; es una obsesión del Gobierno socialista se-

fiar inversiones que, sin ninguna causa, desaparecen. Las razones que suelen dar a las preguntas escritas es que se han buscado otras prioridades, y desaparece la inversión a la que el día 1.º de enero dimos paso en esta Cámara, y que no se ha gastado. En cambio, se aprobó un proyecto de 1.138 millones de pesetas encargado por el Ministerio para que se ejecutase entre 1989 y 1990. Esta es la fecha, como decía y expresa muy bien el Senador Leocadio Bueso en el escrito de enmienda, que no se ha hecho absolutamente nada, y le preguntamos cuándo se piensa llevar a cabo este proyecto tras ese incumplimiento, de todas maneras histórico, por parte del Gobierno socialista.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Royo. Queda, pues, retirada, únicamente la enmienda 1.097.

El Senador Martínez Randulfe tiene la palabra para defender su enmienda 1.124.

El señor MARTINEZ RANDULFE: Señor Presidente, la Ley de Planta y Demarcación judicial creó el juzgado de primera instancia de Riveira. El ayuntamiento de dicho municipio adquirió una entreplanta de 300 metros por la que hubo que abonar 24 millones de pesetas. Adquirió al mismo tiempo un solar de 800 metros cuadrados en un lugar céntrico que puso a disposición del Ministerio de Justicia. Esto demuestra el interés del municipio por satisfacer las necesidades del Ministerio de Justicia.

Ahora pedimos, a través de esta enmienda, una dotación de 50 millones para hacer frente a los gastos materiales.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

El Senador don Luis Ortiz tiene la palabra, para defender sus enmiendas 1.193, 1.194 y 1.195.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la máxima brevedad. Se trata de tres enmiendas suscritas por los Senadores de la provincia de Zamora, cuyo propósito es la mejora de los juzgados de la provincia, pero no en términos de aumentar consignaciones, sino sencillamente de adelantar las inversiones.

En el libro gris que recoge el programa plurianual de inversiones figuran estas consignaciones, pero situadas en años posteriores al actual. Lo que pedimos, sencillamente, es que estas consignaciones se retrotraigan al año 1990, dada la necesidad y la urgencia de dotar, aunque sea con una mínima dignidad, determinados servicios. No es otro el propósito que nos guía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Ortiz.

Comenzamos ya con las enmiendas correspondientes a Grupos parlamentarios. En primer lugar, las del Centro

Democrático y Social, 579 a 582, que incluye un veto a la sección.

El señor Otamendi tiene la palabra, por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, a esta Sección mi Grupo tiene presentadas cuatro enmiendas, una de ellas de veto, la más importante obviamente, y tres parciales.

Nuestra doble línea argumental —como ya lo manifestamos en el Congreso de los Diputados— para el mantenimiento de este veto se basa, por una parte, en la concepción política de la organización de la justicia y, por otra, en las prioridades señaladas dentro de esta Sección 13. Ambas cuestiones, desde nuestra perspectiva, están íntimamente relacionadas porque las prioridades presupuestarias son consecuencia de la concepción de la justicia. Vaya por delante que nuestro desacuerdo presupuestario no se basa en una cuestión de cuantía —porque reconocemos el sustancial incremento del 20 por ciento este año cuando el año pasado ya había tenido a su vez un incremento de un 18 por ciento— y tampoco se basa en un diagnóstico catastrofista de la justicia, porque, efectivamente, como han puesto de relieve personalidades o entidades, como el Consejo General del Poder Judicial en sus diversos informes, la situación es la que es y nosotros asumimos esos diagnósticos sin especiales acentos. Sin embargo, nosotros pensamos que la política del departamento, según se deduce de la Sección 13, es continuista y por ello es inadecuada desde nuestra perspectiva, porque, por decirlo de alguna manera y en términos coloquiales, se está siguiendo una política anestésica —no es la primera vez que lo digo—, porque necesidades asumidas por todos los grupos, como son la promulgación de nuevos códigos en las órdenes material y procesal, en el ámbito civil, en el ámbito contencioso-administrativo, etcétera, que son necesidades sentidas por todos los grupos, se están utilizando como coartada para un «vuelva usted mañana» en vez de acometer algunos de los problemas que podríamos resolver ahora.

A la hora de argumentar el veto, por cuanto que los desacuerdos con la política de justicia son muy amplios, pensé que sería conveniente el circunscribirme al ámbito del tema de personal, porque obviamente no se pueden improvisar jueces y magistrados, estamos de acuerdo, eso requiere un proceso, pero ello no impide el que los medios humanos de que dispone la justicia en estos momentos no están bien gestionados y, en consecuencia, esta insuficiencia de personal queda agravada por una insuficiente utilización. Y a este respecto voy a hacer un pequeño repaso, todo relacionado con personal directa o indirectamente.

En primer lugar, ¿por qué está fracasando el cuarto turno? Está fracasando por unas razones muy concretas que no es el momento ahora de desarrollar y que sus señorías conocen mejor que yo. No se está poniendo una solución a eso y soluciones entendemos que las hay. ¿Por qué se están infrautilizando los 6.000 juzgados de paz que tenemos

en este país? Son en principio 6.000 jueces de paz que no voy a decir que la reforma y la mejora de la justicia vaya a descansar en ello, en absoluto, pero si tuvieran un mínimo de competencia podrían descargar a escalones profesionales superiores del trabajo en abundancia a que están sometidos. ¿Por qué estamos manteniendo del orden de 7.500 registros civiles, con el trabajo que eso supone, con las desconexiones que eso provoca? Y empieza a suceder ya en pueblos pequeños que no se está censando a las personas que nacen y va a ocurrir como ocurría antes, es decir, no sólo va a haber gente que no haga el servicio militar por no estar incluido en el Registro Civil, sino que al que le toque a lo mejor le toque dos veces. Y lo mismo diríamos de la oficina judicial, que no se ha definido, so pretexto de esos futuros códigos. Realmente el personal colaborador o al servicio de la Administración de Justicia no sabe exactamente cuál es su función, podríamos decir lo mismo de los secretarios, no sabemos en definitiva si sobran, faltan, o qué ocurre con ellos. Si eso no se define —y desde luego en los presupuestos no se define esto— seguiremos con esa ambigüedad y con esa ineficiencia desde nuestra perspectiva. ¿Qué pasa con los servicios jurídicos al servicio de la Administración del Estado? ¿Qué pasa con los abogados del Estado? ¿Cuál es su función? Estamos en lo mismo, no estamos sacando el aprovechamiento que debíamos de este personal. ¿Qué pasa con el papel de la fiscalía y con esos 500 fiscales sustitutos que hay en este momento? ¿Hacia dónde vamos? Si eso no lo definimos, a los recursos que estamos asignando quizá no les estemos sacando todo el juego debido. ¿Qué pasa con los medios de comunicación entre juzgados? Que consumen muchas horas de trabajo de personal. Esto se debería intentar remediar antes de esos futuros códigos. ¿Qué ocurre con la selección o la especialización «ab initio» de los jueces? ¿Qué pasa con los traslados? Las cuestiones que ha enumerado hacen referencia a las personas al servicio de la Administración de Justicia. Y admitiendo como admitimos la dificultad de acelerar incorporaciones, sin embargo, entendemos que está mal gestionada y que este presupuesto no lo remedia. Todo se está fiando a estos futuros códigos que son necesarios, insisto, pero esto no debería anestesiar soluciones que podríamos adoptar ahora, y muchas de ellas pequeñas.

Es cierto que existe una crisis de credibilidad de nuestra justicia en la que no queremos incidir, porque, a su vez, manifestar dudas sobre esto en todo caso crea mayor inestabilidad y esto no debe ser. Nuestra justicia es básicamente imparcial, esto es realmente importante, y el que pueda haber sentencias, incluso en algún caso pintorescas, no nos lleva a perder fe en la justicia como servicio público y como pilar fundamental de un sistema democrático. Pero no es menos cierto que esta confianza en la justicia por parte del ciudadano ayudaría a que el Consejo General del Poder Judicial obtuviera un protagonismo un poquito mayor, que no gastara del presupuesto el uno por ciento del total de lo de justicia, que gastara un poquito más, que tuviera una mayor participación en temas de justicia de la que tiene actualmente, un mayor ámbito competencial. También podríamos hablar de la partici-

pación del ciudadano en la Administración de justicia, porque aunque se me pueda decir que el tema del jurado no es objeto del presupuesto, no es menos cierto que esa política del Departamento es la que se enmarca en actuaciones como la de rechazar la ley del jurado, y luego el gasto ha de operarse dentro de ese marco del que estamos hablando.

En definitiva, en nuestra opinión los presupuestos son continuistas, aplazan la solución de algunos problemas que podríamos solucionar hoy, están contaminados también con el síndrome del 92, que en otros ámbitos puede ser muy conveniente, no en el de la justicia.

Querría hacer de pasada una breve referencia a la jurisdicción contencioso-administrativa.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Breve tendrá que ser, Senador Otamendi.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Señor Presidente, termino haciendo una alusión brevísima a mis enmiendas parciales.

La enmienda 580 es una llamada de atención a la situación de los edificios de justicia en la Comunidad Foral de Navarra, que, aunque pueda parecer una enmienda de campanario, no lo es tanto, porque creo que es asumida por todas las fuerzas políticas allá y acá, tengo mucho interés en que conste en el «Diario de sesiones» por si hubiera algún incumplimiento a este respecto, y pido por ello sólo diez millones de pesetas.

La enmienda 581 pretende una reasignación del gasto incrementando medios materiales de apoyo a los tribunales de justicia.

Por último, la enmienda 582 pretende incrementar los programas de atención a drogodependientes.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Otamendi.

Para defender la enmienda 724 del Grupo de Convergencia i Unió, el Senador Vendrell tiene la palabra.

El señor VENDRELL I DURAN: Gracias, señor Presidente.

Señorías, es la primera vez que mi Grupo Parlamentario no presenta enmienda a la totalidad a esta Sección 13, Ministerio de Justicia, y no lo hacemos porque tampoco da mucho de sí el debate sobre la Administración de Justicia en esta tramitación del proyecto de presupuestos por la brevedad de las intervenciones y porque reiteradamente hemos manifestado nuestro punto de vista sobre el mal estado en que se encuentra el servicio público de la justicia.

Lo hemos hecho recientemente con ocasión de alguna interpelación sobre la materia, lo hemos hecho también con ocasión de la presentación del informe del Defensor del Pueblo y lo seguiremos haciendo siempre que haya ocasión para ello, puesto que no hemos alcanzado ciertamente las cotas suficientemente satisfactorias en cuanto a cómo debe ser la Administración de Justicia.

Tenemos, esto sí, una enmienda parcial, la número 724, a esta Sección que voy a defender en este momento.

Se refiere a la necesidad de que los presupuestos tengan prevista una consignación para la construcción de nuevos centros penitenciarios en Cataluña. Sus señorías saben que Cataluña es la única comunidad autónoma que tiene transferida la política penitenciaria, esto es, los centros penitenciarios. También es sabido que carece de medios suficientes para ampliar las plazas, con la necesidad que hay de ellas. Lo manifesté así con ocasión de una interpelación sobre política penitenciaria muy reciente tramitada en esta Cámara y fue el propio señor Ministro el que asintió a mis manifestaciones en cuanto al esfuerzo tremendo que está haciendo la Generalitat de Cataluña para financiar nuevas construcciones de centros, pero siempre insuficientes. Se hace necesario y ésta es la ocasión de pedir formalmente una asignación a tal objetivo.

Como dato muy simple y muy revelador, quiero decir que la tasa de ocupación por plaza en Cataluña es de dos reclusos mientras que en el resto de España el promedio es de algo más de un recluso por plaza. O sea, que la necesidad es evidente, y teniendo en cuenta que esta nueva inversión es absolutamente necesaria para evitar la masificación existente conocida, como ocurre en la prisión modelo de Barcelona, etcétera, no está incluida en los acuerdos de financiación ni tampoco en la financiación prevista en el Fondo de Compensación Territorial. Por ello, repito, es la ocasión ahora de dotar de medios económico-financieros para la construcción de nuevas plazas penitenciarias en Cataluña. De ahí nuestra enmienda que en este momento estoy defendiendo.

Dentro del programa 134-A, de instituciones penitenciarias, solicitamos que se incluya una partida de 1.500 millones para esa atención que nos parece importante y obligada.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, senador Vendrell.

Pasamos a la defensa de las enmiendas comprendidas entre la número 171 a la 188, del Grupo parlamentario Popular, que incluye una enmienda de veto a la Sección.

El senador Bueso tiene la palabra, por un tiempo máximo de 22 minutos.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda número 171 es una propuesta de veto a esta Sección 13.<sup>a</sup> porque entendemos que es necesario que se remita debidamente confeccionado el presupuesto de esta Sección y pedimos su devolución porque creemos que se gasta excesivamente en unas partidas que no son imprescindibles y falta dotación de medios suficientes para una justicia adecuada, rápida y efectiva.

Las posibles soluciones al anormal funcionamiento generalizado del órgano jurisdiccional pasan por una mayor dotación de medios personales o materiales, por una mayor racionalización, eficacia y coordinación en la distribución de estos medios y también pasa, por otro lado, por la creación normativa de órganos jurisdiccionales, y

por la adecuada formación de nuestros jueces y fiscales y también del personal auxiliar.

Es necesario que se preste una especial atención a todo lo que son los juzgados de paz y, en especial, a la problemática de los juzgados de paz, los exhortos que son interminables, la ejecución de las sentencias penales, que también nunca se acaban, así como toda la problemática de traslados de personal a los que también se ha hecho referencia en esta tribuna.

Las partidas del programa 141-B, Dirección y servicios generales de justicia, no han sufrido ninguna variación respecto a 1989, excepto la de gastos reservados que se incrementan en un 50 por ciento. En el debate del Congreso no se aclaró a qué iban destinados y en la Comisión del Senado el señor Subsecretario, a quien hace uso de la palabra, le contestó textualmente: «Lamento no poder informarle de la justificación de los mismos, entre otras razones porque son tan reservados que ni siquiera el Subsecretario sabe a qué se destinan». Consta en el «Diario de Sesiones». Sin comentarios.

En lo que respecta a seguridad hay poco más de 52 millones de pesetas, y nos preguntamos: ¿A qué se destinan? Porque una enmienda del Grupo parlamentario Socialista, concretamente la número 432, en el Congreso destina 2.500 millones de pesetas.

Respecto al vestuario para objetores hay presupuestados 185 millones de pesetas aproximadamente y con arreglo a la Orden Ministerial de 9 de marzo de 1990, el módulo o la cantidad destinada para cada objetor para el período de duración del servicio social sustitutorio se fija en 70.000 pesetas. Es decir, que se ha presupuestado vestuario para casi 4.000 objetores, cuando en la realidad solamente hay unos 500. El coste de cada objetor de conciencia es superior al millón y medio anual por persona y debería ser utilizado, por ejemplo, permitiendo que los objetores realicen trabajos de cooperación social en países de Iberoamérica. Es el único servicio en la administración de Justicia en que los incentivos al rendimiento decrecen un 24,5 por ciento, cuando en todos los demás servicios aumentan en grandes proporciones, y no es justo, desde nuestro punto de vista, que con la Justicia se sea —y permítaseme la redundancia— más injusto. Tampoco es justo que haya incentivos distintos por vivir en Madrid, Barcelona, Teruel o Soria, por poner un ejemplo, cuando se está realizando una misma labor dentro de la misma categoría profesional, y, normalmente, además con menos medios en estas últimas ciudades, y, si no, pregunten a los funcionarios si existen o no estas diferencias.

En el capítulo de arrendamientos hay una partida de 1.109 millones de pesetas, lo mismo que en 1989. Y nos preguntamos dónde vamos a colocar los juzgados de nueva creación, pues para 1990 el Capítulo seis crece un 1,7 por ciento, pero porque la inversión nueva aumenta casi un nueve por ciento y la inversión de reposición baja casi lo mismo; o sea, que no hay aumento. Los conceptos de reparaciones de edificios, maquinaria, mobiliario, material de suministro, energía, combustible, teléfono, transportes y limpieza suben 10 millones de pesetas. ¿Se va a poder pagar, de este modo, el teléfono y la limpieza, por

ejemplo, de los nuevos juzgados? En la partida del programa 313-F se destinan 32 millones a publicidad y propaganda de la objeción de conciencia, que el señor Subsecretario explicó en el Congreso que se trataba de folletos para los propios interesados, y el número de interesados es, con mucho, dijo en la misma comparecencia, de 3.500. Nos preguntamos si no es excesivo 10.000 pesetas por folleto a interesado sólo para informarle —aunque potencialmente puede haber alguno más.

Existen varias partidas de estudios y programas con un importante aumento. Así es el servicio 02 del programa 141-B, y que criticó nuestro Grupo en el Congreso y a lo que se contestó diciendo que no querían que se estudiase como mejora. Nos preguntamos por qué no se aumentan esas partidas en la LGPS y sí en el Ministerio, cuando el órgano más adecuado es aquél y no éste. ¿Se presupuesta para mejorar la Justicia o para mejorar el Ministerio de Justicia?

Por estas razones pedimos la devolución de esta Sección y que venga de otra manera.

Y pasando a las enmiendas individuales a esta Sección, la 172 es la referente al personal eventual.

La consignación está fijada en 47.237 millones, y pedimos reducirla a la mitad porque hay que limitar, desde nuestro punto de vista, este gasto discrecional de personal eventual que se atribuye al señor Ministro en su Gabinete.

En cuanto a la enmienda 174, referente a gastos reservados, que está cifrada en 41.621.000 pesetas, creemos que el Gobierno está confundiendo gastos reservados con gastos ocultos e injustificados, lo que, desde nuestro punto de vista, en un Estado de derecho, y con la Constitución en la mano, no cabe. Nos preguntamos, pues, por qué se incrementa esa partida en un 50 por ciento.

La enmienda 173 está relacionada también con nuestra enmienda 185, de supresión, en lo referente a material, suministro y otros, y porque consideramos que la cantidad es excesiva para este servicio, esta enmienda trata de suprimir, al igual que la 185, pequeñas partidas que son significativas en la forma en que se hacen los presupuestos.

La enmienda 175 es de supresión, y la damos por defendida en sus propios términos. La enmienda 176, también de supresión, tiende a reducir los capítulos destinados a transferencias corrientes por los gastos que puedan ocasionar los objetores de conciencia que efectúen un servicio social sustitutorio. La cifra de objetores de conciencia a que hace referencia este presupuesto es totalmente irreal —503— y el presupuesto está hecho para 3.500, aproximadamente.

Lo mismo decimos para el gasto destinado a publicidad y propaganda al que hacemos referencia de una forma general al hablar del veto.

La enmienda 177 se retira. La número 178, está relacionada también con la 186. Al igual que esta última, hace referencia a estudios y trabajos técnicos, y en este caso a la Secretaría General Técnica. Estos estudios y trabajos se refieren a la reforma legislativa que el Ministerio tiene en mente, y creemos que con el personal existente en este

organismo y en otros del Ministerio, hay gente preparada y no hay que acudir a personal de fuera.

La enmienda 179 pretende incrementar sustancialmente la partida destinada a Prensa, revistas, libros y otras publicaciones al servicio de los tribunales de justicia y mantener la misma cantidad que en 1989, tal y como viene en el proyecto, cuando en la Secretaría General Técnica los incrementos destinados a estos conceptos aumentan notablemente. Nos parece que esto es absurdo, pues actualmente nuestra legislación está cambiando rápidamente y además hay que aplicar la legislación europea a la jurisprudencia de las comunidades.

Con respecto a la enmienda 180, referente al concierto con empresas públicas para la prestación social sustitutoria de objetores de conciencia, pedimos su modificación y proponemos la reducción de la consignación a la mitad.

En la enmienda 181 proponemos la reducción de la consignación también a la mitad, y se refiere al concierto con comunidades autónomas para la prestación social sustitutoria de objetores de conciencia, que en el proyecto se cifra en 110 millones.

La enmienda 182 propone la reducción de la consignación también a la mitad de los conciertos con corporaciones locales para la prestación social sustitutoria de objetores de conciencia.

La enmienda 183 propone la reducción a la mitad de la consignación de 221.314.000 pesetas que hay presupuestadas, y es la referente a conciertos para la prestación social. Creemos que debe ser reducida a sus justos límites.

La número 184 propone la reducción de la consignación del programa 313-F a la mitad, y la damos por defendida en sus propios términos.

La número 185, de supresión, se refiere a los registros vinculados con la fe pública. Consideramos que este gasto no es necesario, porque los doce millones destinados a gastos de convocatoria y oposiciones responden a unas dietas o emolumentos que perciben los miembros del tribunal.

También hay oposiciones en otros programas de este Ministerio, de esta Sección y en la judicatura y no está dicha partida, lo cual creemos que no tiene ningún sentido.

La enmienda 186 pretende reducir la consignación referente a estudios y trabajos técnicos a la mitad. La cifra de estudios y trabajos técnicos de instituciones penitenciarias aumenta sistemáticamente cada año y parece ser que no tiene un programa definido y sigue necesitando unos estudios y unos trabajos.

La 187 es una enmienda al Programa 142 a), referente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, es decir, atenciones protocolarias y representativas, está cifrada en 31 millones. Pedimos su supresión porque creemos que este gasto es innecesario.

Finalmente, respecto a la enmienda 188, que es propuesta de veto al programa 144 a), es decir, a Centros e Instituciones Penitenciarias, tenemos que decir lo siguiente: desde nuestro punto de vista es necesario tomar las medidas adecuadas para cumplir los objetivos que se marcan en este proyecto, es decir, las acciones orientadas al mejor cumplimiento de los fines que la legislación vi-

gente atribuye a instituciones penitenciarias, o sea, la reeducación y la reinserción social, para cumplir los objetivos de retención y custodia de los internos y para atender la ejecución de las prestaciones de servicios médicos sanitarios o higiénicos de los centros penitenciarios.

Para ello creemos que hay que aplicar una política distinta a la que viene en el proyecto, porque con éste, la masificación penitenciaria constituye uno de los mayores obstáculos para el eficaz desarrollo de una auténtica política de reinserción en nuestros centros penitenciarios, y ello no solamente porque posibilita el empeoramiento de las condiciones materiales de la vida en las prisiones, sino también porque impide la realización de una correcta clasificación penitenciaria y dificultan la eficacia del tratamiento.

Esta cuestión debe ser abordada no sólo desde el punto de vista estrictamente penitenciario, mediante la construcción de nuevos centros, la mejora de los existentes y una más adecuada distribución de los internos, sino también mediante una justicia penal en la que quede perfectamente claro cuál es la duración de la prisión preventiva. Todavía son muchos los centros donde la clasificación o no existe o es mínima, permaneciendo mezclados jóvenes y adultos.

Por otro lado, también es necesaria la aplicación del primer grado de clasificación de una forma más clara y no como se está haciendo actualmente. Si en este momento tenemos en cuenta que el número de plazas penitenciarias es de 22.600 y pico internos, en lo que depende de la Administración central, descontando las transferencias a las comunidades autónomas, y los internos son 27.500 aproximadamente, el déficit es prácticamente de unos 5.000, lo cual es una cifra a tener muy en cuenta, ya que las consecuencias del hacinamiento son, entre otras, la promiscuidad, la formación delictiva y la adicción a las drogas.

Creemos que en este proyecto, en lo que se refiere al tráfico y consumo de drogas en las prisiones, sigue sin atacarse el problema, porque el índice del consumo de estupefacientes en las prisiones españolas se encuentra en directa relación con el índice de tráfico de estas sustancias en la localidad donde se encuentran ubicadas y es necesario que las cárceles estén dotadas de los medios que la moderna tecnología ofrece para efectuar un riguroso control de todas las personas que entran en los centros penitenciarios.

También existen graves problemas en la práctica para dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la jurisdicción penal y sólo en el caso de que se aplique la exigente incompleta, contenida en el artículo 9.1 del Código Penal, se prevé la posibilidad de adoptar unas medidas de seguridad adecuadas.

En lo que respecta al objetivo que persigue el proyecto de ley en lo referente a las prestaciones de servicios médicos sanitarios, es necesario que se tomen una serie de medidas, ejecutadas por la Administración de una forma práctica. No existen medios suficientes para garantizar la no transmisión de enfermedades infectocontagiosas y resulta dramático el no reparto de lejía entre los internos.

En lo que respecta al tratamiento penitenciario, hay que tener en cuenta una serie de medidas que se deben llevar a cabo y que no tengo tiempo de exponer. Por otro lado, tenemos que decir que es necesario, para que haya una auténtica reeducación y una auténtica reinserción social, que se aplique de forma clara el artículo 25.2 de la Constitución española. La piedra angular de nuestro sistema penitenciario lo constituye, precisamente, este artículo que dice que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. No digo que esté haciendo trabajos forzados, sino que el condenado a la pena de prisión que estuviese cumpliendo la misma gozará —a esto me refiero— de los derechos fundamentales de este capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley Penitenciaria.

En lo que respecta a los centros de jóvenes, es necesario ampliar el número de plazas de estos establecimientos, con el fin de reducir el mínimo imprescindible, por razones de condiciones, asistencia a juicio, etcétera, los departamentos de jóvenes en centros ordinarios y ampliar hasta los veinticinco años la consideración de los enfermos como jóvenes a todos los efectos penitenciarios. Porque, desde luego, la diferencia entre el número de penados jóvenes —en 1988, era de 6.189 y el número de centros específicos para jóvenes son 2.673— viene determinada, por una parte, porque aquellos jóvenes menores de veintiún años que no están en tales centros específicos, se encuentran en departamentos independientes y, por otra y más importante, porque, a efectos penitenciarios, la consideración de joven concluye a los veintiún años.

No quiero terminar sin decir que es imprescindible y necesario, para lograr esta reeducación y reinserción social a la que hace referencia el proyecto y concretamente este capítulo de la Sección 13, que los funcionarios hagan el papel que les corresponde y dispongan de una sólida formación en aquellas materias que ayuden al desempeño de su función. Y, desde luego, lo que no es permisible, bajo nuestro punto de vista, es que los funcionarios se limiten a ejercer sólo funciones de vigilancia y de premio y castigo. Por otro lado, tampoco puede permitirse que haya un número muy elevado de puestos de trabajo —aproximadamente tres mil en niveles comprendidos entre el 16 y el 28 por ciento— cubiertos por el sistema de comisión de servicios. Me refiero en particular al Cuerpo especial de funcionarios, existe más del 80 por ciento de los puestos de responsabilidad desempeñados provisional e interinamente, creando una situación de inseguridad profesional. Y creo que para la auténtica reeducación y reinserción social, que es uno de los objetivos que persigue este proyecto, debe tener esto en cuenta y debe dejarse que desempeñen la función que tienen encomendada.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Su señoría ha retirado, entonces, la enmienda 177 únicamente. (Pausa.) Muchas gracias.

Para turno en contra de todas las enmiendas a esta Sección, tiene la palabra el Senador Lizón.

El señor LIZON GINER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, he escuchado atentamente las distintas intervenciones. Les agradezco, en cierta manera, la preocupación que ustedes tienen, que también nosotros el conjunto de los que tenemos actividades políticas tenemos, respecto a que el funcionamiento —y en esto coincido con el Senador Fuentes— del servicio es fundamental y tenemos que reconocer todos, porque es obvio, que en estos momentos no es como deseamos. Pero yo considero que aquí hay algo importante, algo positivo, señorías, y es el ambiente parlamentario y la concienciación política que en estos momentos todos los grupos parlamentarios tenemos respecto a las carencias y a la necesidad de mejorar este servicio que es elemental en una democracia. Tenemos que esforzarnos, no ya en los medios, que son importantes, sino en hacer un análisis. Porque en el trasfondo de todas sus enmiendas, más que una crítica al aumento presupuestario —y es de los presupuestos que más aumentan—, en el fondo, hay una crítica a que este servicio, esencial para la sociedad, no funciona como deseamos.

Yo creo que por el sentido democrático que tenemos todos los que estamos aquí, está latente el deseo de que algo esencial para la democracia, como es la Administración de Justicia funcione. En la Administración de Justicia es donde, precisamente, el ciudadano sufre la contradicción de intereses entre los particulares y la Administración. Existe algo que se llama seguridad jurídica y la conciencia de que se es un ciudadano con derechos, con una Constitución y con unas leyes. Además, hay unos árbitros que tienen que aplicar las leyes para que el ciudadano se sienta protegido por ellos, por esos derechos, lo cual implícitamente ayuda a que el ciudadano sea más cumplidor y más obediente con las leyes. Esto es algo que, en cierta manera, depende del conjunto de la sociedad y nosotros tenemos que tirar de ese conjunto de la sociedad para conseguir algo que hoy en día se está intentando y que el Senador Otamendi apuntaba, la credibilidad.

La credibilidad es fundamental. Respecto de esta cuestión hay algo importante que tener en cuenta y es que en la relación entre los distintos poderes de un Estado democrático es necesario que haya respeto mutuo y respeto a la dignidad, algo que hoy en día está un poco en el aire, señorías. Hay un dicho referente a la Justicia y es que parece ser que a todos nos afectan los errores judiciales. Cuando un error judicial nos toca a nivel personal despotricamos contra todos, acabamos perdiendo el respeto a la institución y, al mismo tiempo, los propios justiciables pierden el norte, pierden su concepto de dignidad e incluso los propios órganos que lo controlan muchas veces no mantienen la dignidad, aplicando, no quiero decir la rigidez, sino una política especial para que la justicia sea respetada por el conjunto de la sociedad. Para ello, necesita que los propios justiciables tengan ese respeto, se autolimiten y se autodisciplinen.

Dicho esto, quiero referirme a las enmiendas puntuales. Es cierto que hay una serie de carencias y, por lo tan-

to, una serie de necesidades que sus señorías apuntan, cada uno, lógicamente, aquellas que corresponden a su distrito electoral; yo apuntaría, igualmente, necesidades respecto del mío. Pero existe la prioridad. Sus señorías tienen que reconocer que muchas de las necesidades que en debates anteriores de los presupuestos plantearon como enmiendas puntuales, ya han sido superadas. ¿Qué ocurre? ¿El Gobierno tiene un plan? ¿Ese plan va a dar resultados positivos? Existe la Ley Orgánica del Poder Judicial, necesaria para marcar las estructuras; tenemos, además, la ley de plantas, que se está desarrollando en estos presupuestos en las distintas fases, porque todos sabemos que formar jueces o personal de la Administración de Justicia no es un problema solamente de medios. Tendremos que analizar qué es lo que pasa, no sólo en razón de los medios, sino en razón de actitudes de personal y de circunstancias.

Cuando aprobamos la Constitución, se sabía que uno de los puntos que iban a ser más afectados era la Administración de Justicia, porque, en cierta manera, cambiaban las situaciones, cambiaban los principios y cambiaba incluso la forma de interpretar el sentido de la sociedad a través de la aplicación de la ley. Con ese cambio democrático hay una demanda social más importante, hay una conciencia ciudadana de sus derechos; hay una evolución económica que aumenta el conflicto de intereses; hay un aumento de la delincuencia por circunstancias que se hacen patentes en estos últimos años— me refiero a la droga, etcétera—. Es decir que esa demanda aumenta ante un sistema anquilosado, basado en un principio inquisitorio en el que los jueces y magistrados actúan con lo que está en ese momento en vigor. No podemos olvidar, y lo tengo que decir aquí, que en época de dictadura ha habido juristas magníficos que han tenido que trabajar ante algo que consideraban injusto y perfilar los derechos de los ciudadanos en las leyes vigentes que han sido verdaderas fuentes de derecho, muchas de las cuales estamos utilizando actualmente en una democracia. Pero ocurre también que la mayor parte están acostumbrados a un sistema inquisitorio. Los señores Otamendi y Fuentes ponían el ejemplo de que en la propia justicia penal las pruebas de instrucción documentales en un sumario eran la base para luego dictar sentencia sin la intermediación del juez, como ocurría en los propios procedimientos civiles y como sigue ocurriendo todavía.

Estamos de acuerdo en que existe toda una serie de carencias que de momento los presupuestos no van a resolver, porque es el conjunto de la sociedad quien lo tiene que hacer.

Naturalmente que muchas veces el programa de un gobierno determinado tiene errores, no de intención y de finalidad sino de oportunidad. Es cierto que una medida concreta a lo mejor causa un problema que crea más dificultades; eso ocurre en economía cuando se hacen los números de cómo tiene que ir la evolución económica y no se cuenta con las repercusiones de esas medidas en el factor humano, que puede llevar al traste todas las previsiones.

Yo creo que el problema hoy es muy importante, pero

no quiero agotar el tiempo a estas alturas después de varios días de debate aunque sí quisiera profundizar en algún detalle sobre cuál es la problemática actual. Nosotros, miembros de un Parlamento democrático, no podemos colaborar en la crítica que otros sectores de la sociedad en situaciones determinadas pueden hacer a la justicia. Por el contrario tenemos que apoyar al Poder judicial, dándole la dignidad, la serenidad y la credibilidad necesaria frente a la sociedad, porque es necesario que se crea en la Justicia en un sistema democrático. Esa es nuestra obligación.

Yo acepto sus críticas sobre las necesidades de la Justicia, en el sentido de que hay muchas cosas que hacer. Pero acepten ustedes también que hay un plan y acepten asimismo que como Gobierno tenemos un plan dentro del cual hay unas prioridades. Ayudemos todos a corregir estas deficiencias, porque es algo que nos afecta a toda la sociedad en conjunto, es un tema de interés del Estado. Las diferencias y las discrepancias ideológicas no pueden afectar a estructuras fundamentales que nos afectan a todos. Yo creo que exige una colaboración por parte de todos.

Paso a contestar puntualmente a su señoría. Yo le agradezco su interés por las prisiones, pero tengo que decirle, centrándome ya en las cifras, porque algo concreto tengo que contestar, ya que no voy a hacer sólo un discurso global, aunque creo que ustedes, señorías, sabrán perdonarme los sentimientos expresados, que los 2.500 millones de pesetas a que usted aludía son para seguridad en las prisiones. Es cierto que hay 26.000 presos y hay un déficit de 5.000. Es cierto, señoría. Pero también es cierto que se prevén 4.000 plazas penitenciarias, de las cuales 700 son en régimen abierto y 600 en talleres penitenciarios, con un aumento del presupuesto del sector penitenciario en un 20 por ciento. Coincidimos con su preocupación y procuramos dedicar en los presupuestos la mayor cantidad posible a esto. Cuando oía antes a uno de los Senadores que pedía la instalación de UVIS en los centros penitenciarios, con el costo que eso supone, pensaba: qué contento estaría yo como español, si algún día pudiera satisfacerse esa preocupación por no tener que atender otras cuestiones prioritarias.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Lizón.

Terminado el debate de los turnos a favor y en contra, comienza el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, el Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Lizón, por el tono de sus palabras y por los argumentos que ha dado que coinciden en muchos aspectos con lo que nosotros hemos planteado y con los que hemos venido discutiendo reiteradamente en esta Cámara.

Quiero señalar —porque es posible que de mi brevisi-

ma intervención anterior pueda haber quedado alguna impresión que no es exactamente la que yo pretendo— que nosotros valoramos muy positivamente el trabajo de los jueces y magistrados en general y el del conjunto de los funcionarios de la Administración de Justicia.

Si existen, y son, sin duda, muy importantes, retrasos en la resolución de casos en la Administración de Justicia, no se pueden imputar precisamente a la falta de dedicación de jueces y magistrados, sino todo lo contrario. Estos retrasos, que existen —y que creo hay que poner los medios precisos para que se subsanen—, derivan, como se ha dicho, de todo un retraso que arrastramos y derivan también de una falta de previsión. Es cierto que en la democracia se produce en nuestro país una conflictividad muchísimo mayor, se produce un acceso a la Justicia muchísimo mayor, y es lógico que sea así porque el ciudadano tiene más confianza en la Administración de Justicia y se siente con mayores garantías para ejercer sus derechos. Lo que ocurre es que en la práctica esto queda en muchos casos frustrado, porque el retraso en la Administración de justicia comporta en sí mismo una injusticia.

Yo no dudo, porque se ha expresado con claridad, de que el Gobierno tenga un plan para resolver los arduos problemas de la Administración de justicia. De lo que sí dudo es de que en muchos de los casos éstos sean los planes más adecuados; de ahí que planteemos nuestras críticas para intentar entre todos llegar a la mejor resolución de estos problemas.

Creo que hay algunos aspectos importantes que, al menos desde nuestro punto de vista, no están bien planificados por parte del Gobierno. Me quiero referir al aspecto procedimental. Creemos que hay que dotar de medios materiales, humanos —y los medios humanos no se forman con facilidad—, pero es lo cierto que hoy existen muchos jueces interinos y eventuales y hay que hacer un esfuerzo especial en este sentido para cubrir la gran cantidad de plazas que están todavía vacantes. Hace falta también un plan para que las múltiples disfunciones que se producen en los juzgados y entre los juzgados en la comunicación judicial se vayan resolviendo. Desde nuestro punto de vista falta también una política de medidas procedimentales, es decir, la promulgación de normas de procedimiento que hagan efectiva la oralidad y la inmediatez. Naturalmente, esto requerirá la colaboración de la sociedad, pero requiere dotarnos de los medios jurídicos adecuados de simplificación del procedimiento que, a nuestro juicio, no se han puesto todavía en práctica. Por tanto, hay que avanzar en este sentido. Nosotros creemos que hay que hacerlo así, pero hay que dotarse de otros medios, hay que planificar la Administración de Justicia en un sentido distinto.

No tengo tiempo de referirme al jurado; se han referido anteriormente otros portavoces a la infrautilización de los juzgados de paz, a la posible creación de los juzgados de barrio, a todo un cúmulo de medidas que se pueden y se deben tomar y que quizá no tienen que ver con una traducción inmediata en el aumento de los presupuestos, lo que yo he reconocido y reconozco. Es obvio que se han incrementado considerablemente y que, sin duda, reflejan

una preocupación del Gobierno por esta materia, pero creemos que no se acompaña de todos los medios más idóneos y adecuados para conseguir, en un plazo razonable, la resolución de los problemas más importantes de la Justicia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes.

Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Senador Otamendi.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ BETHENCOURT: Gracias, señor Presidente.

Quiero decir también con brevedad que mi Grupo comparte la mayoría de criterios que se han expresado aquí esta mañana y, por referirme específicamente a la intervención del Senador Lizón, digo que es muy difícil discrepar del análisis de su señoría. Ciertamente es así, el papel de la justicia en un Estado de derecho es el que dice su señoría. También hemos dicho que no nos quejamos del «quántum» asignado a la Justicia sino más bien de los criterios informantes del presupuesto, admitiendo también, como es lógico, que no negamos la existencia de un plan, en absoluto. Prueba de ello es que hablamos de que el objetivo del Gobierno, pero también de los distintos Grupos parlamentarios, son estos nuevos códigos de la democracia, que son una necesidad sentida y casi obvia.

Lo único que mi Grupo introduce como instrumento de diferenciación a lo que se está oyendo es que aparte de esa necesidad sentida por todos y que esperamos ver cumplida en esta legislación, hay una serie de medidas que podrían acometerse y que, desde nuestra perspectiva, deberían acometerse ahora, en este momento, sin esperar a ese horizonte final. Y es ahí donde está la base de nuestra discrepancia con la Sección 13, con los presupuestos generales del Estado correspondientes a la Justicia.

Y no querría terminar sin incidir una vez más en el riesgo de descrédito de la Justicia, riesgo injustificado desde la perspectiva de nuestro Grupo, sin duda. Es preocupante que una sentencia cualquiera, como la de días pasados, que arrebatara los ojos al Guadiana, pase de ser una anécdota, que es lo que debería ser, independientemente de los temas implicados, para convertirse en categoría y poner en cuestión todo un estamento y, si se me apura, todo el funcionamiento del sistema democrático. Es verdaderamente preocupante y hay que tener mucho cuidado con esto, que no tiene nada que ver, como es lógico, con política de Ministerio alguno. Eso que quede claro.

Pero con eso y con todo, creemos que se podría adoptar una política de pequeños pasos, además de los macropasos, de los macroplanes que están establecidos y en los que básicamente todas las fuerzas estamos conformes, analizando más concretamente algunas de las soluciones que se han puesto de manifiesto por los portavoces, para

ver si llegamos a ese horizonte que yo no dudo en ver con optimismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Otamendi.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir con mucha brevedad, para decir, en primer lugar, que considero realmente digna de encomio la intervención del Senador Lizón, por el tono y por el fondo de sus palabras, que compartimos y que ha puesto de manifiesto la unanimidad de todos los portavoces a la hora de compartir unas mismas insatisfacciones e inquietudes sobre la Administración de justicia.

La verdad es que yo esperaba con interés conocer cuál es la posición del portavoz socialista y de su Grupo en relación a la enmienda que yo he defendido, enmienda con la que entendemos que se solucionaría el problema de falta de plazas penitenciarias en Cataluña. Es ciertamente, importante el déficit en Cataluña —ya comenté la proporción con respecto a los demás territorios de España—, y nos parece que es una obligación del legislador, en este caso de esta Cámara, dar soluciones consignando la partida presupuestaria correspondiente para la creación de nuevas plazas penitenciarias.

Desearía, por tanto, una explicación sobre la posición del Grupo Socialista al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Vendrell.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Bueso.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista el tono y la forma de su intervención, aunque creo que se sobreentiende que la mayoría de las cosas que ha dicho las asume, porque creo que no han sido desvirtuadas. Simplemente se ha referido al final a la seguridad en las prisiones, a la que luego haré una referencia.

Desde luego, la crítica que nuestro Grupo hace a esta cuestión, como a todas, es una crítica totalmente constructiva desde la oposición. A este respecto, en lo que se refiere a la Sección 13, o sea, a la Justicia, en este turno de portavoces quisiera decir que nuestro criterio quedó expuesto en la defensa que hice antes, mayor dotación de medios materiales o personales en la Administración de Justicia mediante la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, aumento del número de jueces, de secretarios y de personal auxiliar y reforma de instalaciones y edificios. De ahí las enmiendas de nuestro Grupo. Por otro lado, la efectiva puesta en práctica de la nueva ley de planta y demarcación judicial, la reforma de las leyes procesales y la creación normativa de estos órganos jurisdic-

cionales, que requiere ir acompañada de la consiguiente dotación de personal económica, de ubicación y medios materiales y también en lo que respecta a la adecuada formación de nuestros jueces y fiscales —es una de las premisas necesarias para que la tutela judicial por ellos prestada sea realmente efectiva y acorde con las garantías constitucionales— y del personal auxiliar, que es requisito, bajo nuestro punto de vista, imprescindible para el eficaz funcionamiento de la oficina judicial y del servicio público.

La seguridad en las prisiones, las cárceles o los centros penitenciarios, bajo nuestro punto de vista, requiere una voluntad política y social muy definida e integrada en distintos aspectos como puede ser la responsabilidad del Estado en el control y custodia de los reclusos como preventivos y penados, el cumplimiento del ordenamiento penitenciario español, la garantía de seguridad de los funcionarios en el desarrollo de su trabajo, la misión de mantener la integridad física de los internos, el mantenimiento de los centros en condiciones adecuadas de habitabilidad —de ahí muchas de nuestras enmiendas— y salubridad y la obligatoriedad legal y social de obtener con mayor nivel educacional la reinserción de los que pasan por las celdas de nuestros centros penitenciarios. También la seguridad en los centros penitenciarios es uno de los puntos que reflejará el nivel educacional, profesional, político y humano que posee la sociedad y, desde luego, me parece muy bien que se apliquen los 2.500 millones de pesetas para seguridad, pero para ello creo —y en eso estará de acuerdo su señoría conmigo— que es necesario que se cumpla ese presupuesto y, si fuese necesario, que se habilite una partida más en su momento de la forma que legalmente se pueda hacer. En lo que respecta al convenio o acuerdo con los sindicatos, habla de la instalación de circuitos cerrados de televisión en las zonas de pabellones, del personal de vigilancia para su control, de impedir el acceso de familiares de los internos a la zona de aparcamiento de los automóviles de los funcionarios, del aumento de seguridad exterior de los pabellones de funcionarios, del blindaje de los autobuses que trasladen a los funcionarios y sus familiares, de la intervención inmediata del Fiscal General del Estado cuando existan amenazas contra los funcionarios y de la creación de asesoría jurídica o acceso a la existente para los funcionarios. Son cuestiones todas ellas que conoce su señoría perfectamente, posiblemente mejor que yo, por ser del Grupo Socialista, y que creo que se deben cumplir inmediatamente porque son necesarias.

Quiero terminar diciendo que en las prisiones la psicología, con un «corpus» teórico y técnico cada vez más elevado, puede y debe dar respuesta válida al espinoso problema que es la angustia producida por la enfermedad incurable y la posibilidad de morir, cuestión que afecta a diferentes tipos de pacientes en el marco hospitalario penitenciario, y a la que la sanidad penitenciaria tampoco tiene por qué ser ajena; afrontar con decisión y valentía este problema es una cuestión de obligado cumplimiento que se encuadra entre todas las acciones encaminadas a dignificar de una forma u otra la estancia de determina-

dos ciudadanos en nuestros centros, y además es algo —y termino con esto, señor Presidente— que compete, tanto de forma directa como indirecta, a todos y cada uno de los profesionales que están al cargo de esto e incluso de instituciones del exterior, en virtud de una auténtica asistencia integrada y multidisciplinar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Bueso.

Por el Grupo Socialista, el Senador Lizón tiene la palabra.

El señor LIZÓN GINER: Señor Presidente, ruego disculpe que emplee el turno de portavoces para contestar, pero, como me han hecho preguntas, consideraría incorrecto no hacerlo.

Señor Fuentes, oralidad y mediación, de acuerdo, pero, dentro de lo que yo decía antes brevemente, porque era un resumen global, no demasiado bien estructurado, pero sí sentimental de la situación, tenga en cuenta que cuesta mucho cambiar las actitudes, porque incluso en los procedimientos de oralidad se piden las cuartillas. O sea, no solamente es un motivo de reformas procesales, sino de cambio de actitudes. Su señoría sabe que se está trabajando en una serie de proyectos, pero muchas veces la práctica depende menos del precepto legal que de las propias personas que lo aplican.

Señor Otamendi, estoy de acuerdo en cuanto a las sentencias, pero debemos ser optimistas. Yo le diría que si un ciudadano es capaz, ante el sistema actual que tenemos en este país, de parar por la exigencia de un derecho la recaudación del Impuesto sobre la renta, y de hacer obligatoria una reforma de la ley, empezaremos a creer que en nuestro sistema los derechos individuales y la justicia empiezan a funcionar. Es un ejemplo que se da en pocos países del mundo. Critiquemos lo que tenemos que criticar y consolémonos porque los principios están asentados.

Senador Vendrell, mi respuesta a su enmienda es igual que la que se dio a su portavoz en el Congreso, puesto que es la misma enmienda que plantearon allí y que no se aceptó. Y no es que esté de acuerdo con ustedes; precisamente lo que he dicho es que estamos de acuerdo con la preocupación y con el fondo, pero no con los criterios. Permítame que como Gobierno tenga unos criterios presupuestarios distintos a los de ustedes; yo mantengo mis criterios, ustedes mantengan los suyos.

Su señoría dice que uno de los principios es el aumento del personal de la Administración de Justicia. Usted sabe que en este presupuesto se crean 203 nuevos órganos judiciales y que están los créditos del personal que empezará a trabajar a primeros de año cuando tome posesión; se prevé la creación de 3.413 plazas. Yo diría que estamos en algo que tiene un gran contenido humano; la formación no basta, desgraciadamente, porque cualquier jurista no sólo necesita una formación teórica, necesita una práctica de años, una maduración, como los buenos vinos. Eso no se consigue nada más que con un plan,

creando las plazas, cubriéndolas y soportando los errores, muchas veces por la falta de la experiencia adecuada, por el exceso de trabajo, o porque no todo el mundo cumple con sus obligaciones. Se ha apuntado también el problema de los traslados.

Es un problema tan de detalle que incluye desde la postura de la formación de los auxiliares, algunas veces grandes olvidados, y oficiales de justicia, que son los que despachan el papel, hasta la formación de los jueces. Es un problema que nos corresponde a nosotros como políticos y al Gobierno como encauzador de un plan para reformar y mejorar lo que actualmente tenemos; es un problema de propias actitudes y descontentos personales a los cuales apunta el defecto que hemos tenido siempre en este país, que es la falta del sentido de Estado. Tenemos que creer en lo que hacemos y saber que no lo hacemos por nosotros mismos, sino por el conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Lizón.

Hemos concluido el debate de la Sección 13. La votación se efectuará a última hora de la mañana, a partir de la una y media, y esperemos que con varias Secciones más.

Sección 14

Entramos en el debate de la Sección 14, a la que existe, en primer lugar, una enmienda, del Senador Alierta, que tiene la palabra para su defensa.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Como es bien sabido, existe desde hace bastantes años una Base militar situada en las proximidades de Zaragoza. La Base siguió funcionando después de los convenios con Estados Unidos en 1953, pero la realidad ha hecho que se encuentre prácticamente ya cerca del casco urbano de la ciudad, puesto que la distancia entre esta Base y el núcleo de la ciudad no asciende a más de 10 kilómetros.

En estos momentos en los cuales la situación política europea está cambiando de forma drástica sería de interés y sería necesario que se realizara un estudio para delimitar las posibles alternativas a la ubicación actual de las instalaciones defensivas que existen en nuestra patria, de tal forma que, pudiendo conjugarse los criterios de seguridad, se permitiera al mismo tiempo la posibilidad de desarrollo de importantes zonas de población.

Por eso se solicita en esta enmienda una dotación de 200 millones de pesetas para el estudio de posibles alternativas a la actual Base aérea de Zaragoza, de forma que las instalaciones defensivas pudieran ubicarse en sitios más alejados de los núcleos de población y que, al mismo tiempo, las instalaciones aeroportuarias que en este momento existen pudieran dedicarse a actividades plenamente civiles, con lo cual se permitiría que estas zonas tuvieran las comunicaciones adecuadas y lo necesario para su posible desarrollo económico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Alierta.

A continuación, pasamos a la enmienda 1.052, del Senador Bris, que tiene la palabra para su defensa.

El señor BRIS GALLEG0: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda hace hincapié en la deseada inversión de 240 millones de pesetas para el comienzo de las fases de instalación del cuartel de la Brigada de Paracaidistas en Uceda, de la provincia de Guadalajara.

Hace casi diez años que se expropiaron por el Gobierno cerca de 2.500 hectáreas correspondientes a los municipios de Uceda, Casa de Uceda y El Cubillo de Uceda —eran hectáreas de cereal de primera categoría—, con la expectativa de poder ubicar allí el cuartel de la Brigada de Paracaidistas, que se encontraba y se encuentra todavía en estos momentos en Alcalá de Henares. Ello generó, por una parte, un abandono de esas tierras y la pobreza de esos pueblos y, por otra parte, una expectativa de cambio socioeconómico, que no se está produciendo.

Mediante esta enmienda pedimos, como decíamos al principio de la intervención, que el Gobierno tome conciencia del asunto y se inicie la inversión para esas fases, para lo que proponemos una dotación de 240 millones de pesetas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

A continuación, pasamos a la enmienda 906, del Senador Fuentes Navarro, consistente en un veto a la Sección. Su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la brevedad obligada, pero también intentando dejar clara nuestra posición y nuestros motivos básicos para este veto, quiero señalar que la Sección de Defensa es una de las que, a mi juicio, deben ser tratadas con mayor detenimiento, pero, sobre todo, con una mayor dosis, si cabe, de responsabilidad. No hay duda de que se presta a interpretaciones a veces no adecuadas a la intención de quien lo está planteando.

Diré de entrada, que creemos que nuestro país debe tener unas fuerzas de defensa suficientes, modernas, adecuadas, en definitiva, a la defensa del Estado español. Dicho esto, quiero señalar también que Defensa debe inspirar su actuación en función de aquellos de los que nos vamos a defender y, por tanto, hay que tener en cuenta de una forma muy directa en este Departamento la situación internacional.

Creo que sería una medida positiva no sólo para nuestro país —ya que supondría un apoyo, una colaboración a esa distensión que nosotros queremos de una forma responsable, sería, de una forma incluso diría que moderada—, que diéramos pasos en la disminución del presupuesto de Defensa. De ahí que planteemos esta devolución para que se modifiquen estos presupuestos de acuerdo con estos criterios, con las nuevas necesidades que se están dando aunque no de una forma unilateral, no de

una forma absolutamente clara y meridiana todavía, pero afortunadamente, a nuestro juicio de forma lo suficientemente importante como para que se imponga que en España demos estos pasos en defensa y modifiquemos nuestro presupuesto en ese sentido reductor al que antes me he referido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Fuentes.

Pasamos a la enmienda 1.081 que será defendida por el Senador García Rojo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.081 de los Senadores por Melilla, señores Poza Quintas y Benet Cañete, pretende la construcción de una residencia militar con capacidad para 100 camas en esta querida ciudad española. La razón estriba en las características de esta ciudad, con un gran colectivo militar, que no tiene en este momento lugar de residencia para aquellos oficiales y suboficiales que tengan, de manera permanente o no, que visitarla. Atendiendo a las características, repito, de la dotación militar de la ciudad de Melilla, y a esta carencia, los Senadores de dicha ciudad pretenden una dotación para el año 1990, de 500 millones de pesetas, y presentan la enmienda con el correspondiente equilibrio presupuestario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador García Rojo.

Enmienda del Centro Democrático y Social —de veto a la sección— número 583.

El Senador Martínez Sospedra tiene la palabra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, desgraciadamente viene siendo tradicional que mi grupo presente una enmienda de devolución al presupuesto de defensa. Y desgraciadamente voy a tener que reiterar algunos argumentos que se han esgrimido en esta tribuna en anteriores ocasiones, deslizándose alguno nuevo que mantienen de actualidad esta posición.

Desde el acceso del Partido Socialista al Gobierno de la nación, los presupuestos de Defensa vienen oscilando alrededor del 2 por ciento del producto interior bruto, sea cual sea la situación de las Fuerzas Armadas y sea cual sea la situación internacional. Hay, pues, un objetivo político en la fijación de estos presupuestos —y vaya por delante que nos parece legítimo—, de tal manera que son lo suficientemente altos para introducir mejoras graduales en un proceso de reconversión lento de las Fuerzas Armadas; al mismo tiempo, se trata de un presupuesto lo suficientemente bajo como para ser vendible en una sociedad que no tiene sensibilidad para los problemas de Defensa y que, por consiguiente, no aceptaría altas cotas de gastos y cargas en materia de seguridad.

Esta podía ser, o podía haber sido una posición de partida razonable, pero 8 años después de que se iniciase este tipo de política, nosotros pensamos que está agotada, porque deja al margen dos cuestiones que estimamos capitales: una, que puede formularse de manera muy simple ¿cuánta seguridad compramos con el 2 por ciento del PIB? No sabemos. Otra, y ésta es mucho más importante que la primera: no se ha hecho absolutamente nada para concienciar a la sociedad de los problemas de Defensa, no se ha propiciado un debate nacional del cual pueda surgir un consenso socialmente asumido —y aquí las palabras socialmente asumido, a nuestro juicio, son claves— en materia de Defensa.

Ahora bien, el presupuesto actual presenta una particularidad. Se presenta como un presupuesto de mantenimiento, y según se contemplen las cosas oscila entre los 857 y los 940.000 millones de pesetas, alrededor del 1,80 del Producto Interior Bruto y del 7,5 de los presupuestos generales del Estado, excluida la Seguridad Social.

Este presupuesto de mantenimiento presenta una segunda novedad interesante: se rompe la línea iniciada en 1983 de procurar un incremento de los gastos de material respecto de los gastos de personal. En estos presupuestos la distribución es prácticamente al 50 por ciento, el 49,2, por una parte, y el 50,8, por otra. No sólo hay una ruptura de tendencia, sino que en estos presupuestos el progreso de 5 puntos obtenido en esta distribución a lo largo de la pasada legislatura prácticamente desaparece, porque de 5 puntos se pierden 4. Y da lugar, además, a una distribución de los gastos en que aumentan los gastos del organismo central, se congelan los gastos de la Armada y disminuyen los gastos de los Ejércitos del Aire y de Tierra.

Este presupuesto, que otras voces han calificado de inercial, se justifica por los cambios radicales en la situación internacional habidos en el último año y se presenta, de hecho, como un presupuesto de espera o transición hasta que sepamos exactamente en qué situación quedan nuestras Fuerzas Armadas, a consecuencia de las conversaciones de Viena. Esta actitud de espera podría ser razonable, podría ser una solución prudente si la dotación de material de las Fuerzas Armadas fuera suficiente, si tuviéramos una organización operativa integrada y si contáramos con una política de defensa socialmente asumida. Como estas condiciones no se dan, la opción política adoptada no resulta satisfactoria.

Finalmente, a ello hay que agregar una razón más en parte sustantiva y en parte formal. Nadie puede enterarse seriamente de en qué nos gastamos el dinero de defensa leyendo estos presupuestos. Son unos presupuestos que han sido calificados, desgraciadamente con justeza, como opacos. Esa opacidad de los presupuestos del Ministerio de Defensa son casi una tradición, pero a nosotros nos parece que, al menos por lo que toca a sus efectos políticos, produce efectos políticos nefastos. Y en este caso hay que decir que, en comparación con los presupuestos de años anteriores, la opacidad de los presupuestos del Ministerio de Defensa este año ha alcanzado cotas hasta la fecha nunca vistas, y a nosotros, señorías, esto no nos parece de

recibo, por razones de control parlamentario y porque con unos presupuestos opacos, en los que no sabemos en qué nos vamos a gastar el dinero, no es posible entablar un debate y concienciar a nuestra sociedad de que este país tiene serios problemas de defensa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Martínez Sospedra.

Enmiendas del Grupo Popular, de la número 189 a la 220.

Tiene la palabra el Senador Cámara, para su defensa.

El señor CAMARA EGUINO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, debo enlazar esta intervención en la Cámara, como portavoz de Defensa del Grupo Popular en el Senado, con las palabras del portavoz de Defensa del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados al contestar a las enmiendas de diversos grupos, el último 21 de mayo de este año.

Decía el portavoz socialista que este presupuesto no es de excesivo gasto, ni es cicatero. Se gasta lo justo. O sea, señorías, todos contentos. Ni frío ni calor, cero grados. Esto, señorías, no es contestación. Y no lo es en momentos como los actuales en los que todos los países están en una actitud expectante de «wait and see», esperar y ver, en la reducción de sus presupuestos de Defensa. Sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando, en esta Sección, de un montante superior a los 870.000 millones de pesetas o, dicho de otra forma, del 7,47 por ciento de los presupuestos generales del Estado, de los presupuestos que, con el dinero que pagamos todos los españoles de todas las ideologías políticas y de todos los partidos políticos, ha realizado el Estado para garantizar la tranquilidad, el bienestar y la seguridad de todos nosotros. Y es por ello por lo que nuestro Grupo presenta estas enmiendas, aun siendo consciente de que ustedes, el Grupo mayoritario, en vez de estudiar sosegadamente las mismas, las van a rechazar de un plumazo acusándonos, además, como habitualmente hacen, de presentar, año tras año, enmiendas similares, tanto de veto como puntuales, a los programas, y de defender obsesivamente nuestra postura en esta sección. Pues bien, señorías, el Grupo Popular continuará defendiendo obsesivamente año tras año, lo que considere que es lo justo y además, lo mejor para la defensa de España. Y ello lo hará pese a quien pese y aunque ustedes no cambien en su actitud de auténtico menosprecio de la lógica crítica parlamentaria que, desde la oposición, hace este partido político. La lenta pero inexorable disminución real del presupuesto de Defensa en pesetas constantes ha hecho que, desde 1985, haya experimentado una caída de 0,37 puntos en la relación presupuesto de Defensa/producto interior bruto. Y eso, señorías, no es bueno o malo «per se», sino que, simplemente, es preocupante. Preocupante porque nos sitúa en uno de los niveles más bajos entre nuestros aliados europeos y porque, confiando peligrosamente y a pies juntillas en la benignidad e irreversibilidad de los acontecimientos de

distensión de centroeuropa, se están olvidando otros preocupantes movimientos sociales en nuestro flanco sur, dejando con ello desatendidos, o poco atendidos, importantes aspectos de nuestra seguridad. Y es que los experimentos, señorías, se hacen con gaseosa, y no con el bienestar y la seguridad de todos los españoles. Está demostrado que la seguridad únicamente se obtiene por una sabia y adecuada proporción y mezcla entre nivel de vida y esfuerzo de Defensa. Y a partir de un determinado nivel, peligrosamente cercano al nuestro actual, la seguridad, al final, no puede ser garantizada.

Nuestra enmienda de veto 189 no sólo se fundamenta en lo anterior, sino que también lo hace en las enmiendas puntuales números 190 y 219 que, en aras de la brevedad, no paso a defender en detalle, pero cuyos argumentos de defensa se encontrarán contenidos en mi exposición. Las enmiendas presentadas pueden agruparse, tal y como se indicó en el Congreso de Diputados, en tres grandes grupos. Las orientadas a disminuir los créditos del órgano central, las que tienden a disminuir los gastos reservados que no tengan una clara necesidad, y las que tienden a que el personal militar perciba en todos —digo en todos— los destinos, las retribuciones de su empleo. Estas enmiendas no son como para tomarlas a humo de pajas. Representan, por su importancia económica, una cantidad superior a los 15.000 millones de pesetas, esto es, más de un 35 por ciento de las necesidades de potenciación y modernización o de apoyo logístico del Ejército de Tierra a las que básicamente se destinan que están tan necesitados de las mismas.

Con respecto al primer grupo de ellas, se nos dirá, como ya se ha hecho en el Congreso, que el primer paquete de enmiendas, las que tienden a disminuir los créditos del organismo central, corresponden a programas muy importantes de investigación y desarrollo hechos en cooperación con el INTA y el Estado Mayor de la Defensa, como es el satélite Helio y otros. Nuestro Grupo propone que estas reducciones se destinen a incrementar los presupuestos del Ejército de Tierra en su apoyo logístico al material cuyas dotaciones presupuestarias han sufrido una importante disminución, por lo que son muy inferiores a las necesidades programadas. Y esto se nota, por desgracia, con excesiva claridad en las visitas de inspección realizadas a las unidades.

Por ello, y en defensa de nuestra enmienda, debemos decir, primero, que el organismo central, aun cuando no es distinto a lo que son fuerzas operativas, no tiene asignadas unidades de éstas o, por lo menos —y ésta es nuestra opinión—, no deben disponer de créditos de adquisiciones de material ni de mantenimiento. Segundo, estos créditos están deficientes y oscuramente explicados. Este es otro de los pilares fundamentales de la explicación de nuestro veto, ya que para los no iniciados, el lenguaje críptico, muy propio por cierto de los servicios de seguridad del Estado dependientes de este Ministerio, ocasiona que sea muy difícil adivinar que tras la expresión «inversiones militares en infraestructura y otros bienes» se encuentren inversiones tan dispares como la creación de una imprenta en la cárcel o la financiación de los procesos de

información de los centros de reclutamiento; o que tras la denominación de vehículo de combate se encuentre el futuro avión de combate europeo EFA con gastos efectuados superiores a los 25.000 millones de pesetas.

Respecto al segundo grupo de ellas, se nos dirá, asimismo, que la discusión sobre los gastos reservados sobra y que, por su propia naturaleza, reservados y ajustados a la tramitación especial que hace la propia ley de Presupuestos, la discusión sobre ellos no ha lugar. A ello debo responder que nuestro Grupo no entra en si deben o no ser explicados en cuanto a su destino, pero sí, y espero que esto se haga en el trámite de difusión presupuestario, en cuanto a su necesidad, ya que excepto en el caso del CESID, cuya necesidad está admitida por la naturaleza del servicio, estos gastos de enorme cuantía y destinados en su mayoría a protocolo, conferencias y otras atenciones, no se encuentran justificados ni justificables, al ser todas ellas actividades nada secretas, conocidas plenamente. De ahí que hurtar estos gastos al control parlamentario e, incluso, judicial, introduciéndolos por la puerta falsa de los presupuestos, por la puerta de atrás, sea a la postre una segunda fuente de financiación incontrolada, atípica y paralela, que se suma a los gastos de funcionamiento y generales, que ya se contemplan en los Presupuestos del Ministerio.

El total de estas partidas, señorías, no es tampoco un tema baladí, alcanza a todos los Ministerios; su incremento este año es superior al 6 por ciento, correspondiendo al Ministerio de Defensa más del 80 por ciento. Y dentro de este Ministerio, una vez excluidos los 1.400 millones del CESID, corresponde la cantidad de 370 millones a los distintos departamentos, cifra, a mi juicio, excesiva, abusiva y sin justificación.

Para finalizar, hablaré del tercer grupo de enmiendas. Nuestro Grupo no plantea, como se dijo en el debate presupuestario en su día, que los funcionarios civiles del Estado deban cobrar para un cargo igual un sueldo distinto al de los militares de igual categoría. No, señorías, eso es equivocar intencionada y torcidamente el planteamiento de esta enmienda. Lo que plantea nuestro Grupo, y en eso seguiremos y seguimos luchando hasta conseguirlo, es que todos los militares perciban en todos los destinos las retribuciones de su empleo, no pareciéndonos de conformidad que un almirante que esté destinado como Director General en el Ministerio, o un capitán de navío destinado como Subdirector General, perciban unas retribuciones distintas, ni en más ni en menos, que las que percibiría si fuera el Almirante Jefe de la Flota en el primer supuesto, o el Comandante del Portanaves Príncipe de Asturias en el segundo. No admitimos, por supuesto, que se nos acuse de discriminar a los militares respecto de los civiles a la hora de acceder a un alto puesto en la Administración. Por ahí no van los tiros señorías. Lo que hemos dicho, decimos y mantenemos, es que los militares deben percibir siempre las retribuciones correspondientes a su empleo.

Todo lo anteriormente expuesto, señorías, puede resumirse en una carencia absoluta de objetivos en estos presupuestos, que pueden considerarse como una simple

suma aritmética de necesidades sin un hilo conductor de todas ellas que defina la filosofía y el objetivo final de nuestras Fuerzas Armadas en la época de distensión a que vamos tras la Conferencia de Viena, la reunificación alemana y el despertar del fundamentalismo islámico; una macrocefalia de un organismo central que asume, innecesariamente funciones y competencias que no le son atribuibles, un excesivo descontrol de gastos reservados no justificados ni justificables; y la evidente discriminación que sufre en sus retribuciones el personal militar que está al mando de unidades operativas con respecto de sus compañeros destinados en altos cargos de la Administración.

Por todo ello, el Grupo Popular mantiene la enmienda de veto y todas las enmiendas parciales a los presupuestos generales del Estado en su Sección 14, pidiendo, por tanto, la devolución de los mismos al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Cámara.

Para turno en contra de todas las enmiendas a la Sección, tiene la palabra el Senador Borderas, por un tiempo de 30 minutos, que espero que no consuma.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Sí, señor Presidente, yo también lo espero para aligerar el debate de la Cámara que ya va siendo cada vez más pesado.

Señorías, voy a contestar en nombre de mi Grupo Parlamentario a las enmiendas presentadas por los distintos Senadores que me han precedido en el uso de la palabra y por el orden correspondiente en que se han sucedido.

Paso a contestar a la enmienda número 980, del señor Alierta, sobre posibles alternativas de la base aérea de Zaragoza, pero realmente el problema es saber qué alternativas puede tener una base aérea. Si el señor Alierta nos hubiera indicado qué tipos de alternativas podría tener dejando de ser base aérea, podríamos dar algún tipo de respuesta. ¿Qué alternativas serían? ¿Dejar de ser base aérea? ¿Dejar de ser base militar? ¿Dejar la ubicación que tiene en estos momentos? ¿Hacerla desaparecer? Creemos que ésta no es una proposición demasiado coherente, por lo menos así nos parece a nosotros.

En estos momentos la prensa aragonesa está sacando otra serie de problemas, y tampoco creo sea el momento de dar demasiadas explicaciones, sólo que nos parece bastante incoherente esta proposición que no sabemos exactamente qué quiere decir.

En cuanto a la enmienda 1.052 sobre la ubicación del cuartel de paracaidistas en Uceda, debo decirle que existe una decisión del Ministerio a este respecto. Como se ha dicho aquí, se expropiaron los terrenos correspondientes y se pagaron esas expropiaciones, pero en este momento hemos consultado a través de personas que residen en este pueblo y no parece que exista esta expectativa que el Senador Bris ha indicado. Que sepamos nosotros no existe una preocupación evidente en el pueblo acerca de la ubicación o no del cuartel de paracaidistas. De todas maneras, puedo adelantarle que este asunto se halla en fase de

redacción dentro del Ministerio y que sufrirá los trámites correspondientes a este tipo de actividades.

En cuanto a la enmienda 1.081 para la construcción de una residencia militar de 100 camas, el problema que yo me he planteado al hacer el estudio de esta enmienda es que no se especifica dónde. Solamente dice: «Construcción de una residencia militar con capacidad para 100 camas». Punto. Pero no dice dónde debe ubicarse. Ahora sabemos que es en Melilla, pero es que anteriormente no ponía dónde deseaban su construcción. Construcción que, por otro lado, es a costa del artículo 65 del programa 213-B, que hace desaparecer toda una serie de inversiones militares en infraestructura y otros bienes correspondientes fundamentalmente a una serie de material de intendencia que es absolutamente necesario para los planes de estas unidades. Por lo tanto, nos vamos a oponer a este tipo de enmienda, porque es a costa de programas perfectamente conocidos y estrictos.

En cuanto a las objeciones puestas al contenido total de la Sección 14, a manera de veto o devolución al Gobierno, presentada por el Senador Fuentes, evidentemente no vamos a establecer un debate largo y prolongado en estos momentos sobre la enorme transformación que está sufriendo Europa actualmente y que yo, por pertenecer a delegaciones tales como el Consejo de Europa, la UEO e incluso la Alianza Atlántica, he podido comprobar personalmente. Durante este año he estado dos veces en Berlín (en febrero y a primeros de mayo) y realmente es un hecho fantástico y atrayente ver personalmente la destrucción del muro y todo lo que ello conlleva. Cuando uno observa cómo se venden los uniformes del ejército soviético al lado del muro u otros recuerdos de este tipo, no deja de ser un hecho fascinante. Sin embargo, esta situación internacional es relativamente reciente —tan explosiva como reciente—, porque el Senador Fuentes recordará que este hecho se produce a partir del mes de noviembre de 1989, fecha en la que, naturalmente, parte de estos Presupuestos estaban ya preparados.

Por otro lado, las doctrinas políticas en asociaciones internacionales del tipo de la UEO o de la Alianza del Atlántico Norte no han variado demasiado las perspectivas en este tiempo en cuanto a capacidad de defensa, tal como se ha señalado aquí, en el sentido de esperar y ver, y que yo preferiría considerar más bien en un sentido de esperar y juzgar. Prefiero este hecho que el simple hecho de esperar y ver. Creo que todas las naciones en este momento, más que esperar y ver, están esperando y juzgando la situación definitiva para tomar una decisión que ahora es difícil llevar a cabo porque la situación de peligro y de amenaza ha desaparecido. Pero lo de que la amenaza ha desaparecido es relativo, porque en estos momentos cualquier persona que se preocupe por la política exterior puede ver perfectamente la dificultad de precisar en muchos países de la Europa del Este cuál va a ser su futuro y qué posibilidades vamos a contemplar en los próximos meses.

Por lo que se refiere a lo tratado por el Senador Martínez Sospedra, del CDS, en cuanto a devolución, ha hecho referencia a unos presupuestos que ha dicho que habitualmente oscilan en alrededor del 2 por ciento del producto

interior bruto durante unos años desde 1982. Tendría que decirle también que entre 1977 y 1982 los índices fueron un poco menores, pero en cuanto a la cantidad que él dice, no se trata solamente de una trayectoria de los gobiernos socialistas sino de una trayectoria global desde hace tiempo, desde el 1,72 de 1977 hasta el 1,69 en 1978, el 1,80, el 1,90, y el 1,95. Hemos llegado este año a una cifra del 1,76, pero esta cifra no es tanto una cifra decididamente reductora sino comparativamente reducida en relación con otras partidas, como pueden ser educación o infraestructuras, que han crecido profundamente en el presupuesto global del Estado.

Por tanto, creo que es un hecho fortuito y circunstancial que no modifica en nada los compromisos de defensa y la trayectoria de los planes plurianuales que tiene el Ministerio; no compromete en nada en estos momentos.

El Senador Martínez Sospedra ha dicho que no se ha hecho nada por alentar la conciencia de la propia defensa del país. Es difícil alentar la propia conciencia del país. Es un hecho que ha sido tratado recientemente en la Asamblea del Atlántico Norte y en el Comité al que pertenezco, en mayo de este año, y que pone de manifiesto que hay muchos países europeos que tienen una conciencia manifiesta de la defensa nacional. España no tiene esta conciencia nacional ni civil de la defensa, es un hecho manifiesto. Y cuando profundizamos en los matices que presentan esta situación de nuestro país, es un hecho que no deja de ser atrayente por su especificidad dentro del contexto de las naciones europeas, y especialmente dentro del contexto de las naciones de la OTAN, a la que pertenecemos.

Creo que este hecho es simplemente una trayectoria histórica de nuestro país, de manera que en los últimos años España no ha participado en los conflictos mundiales y no tiene una conciencia nacional de sus posibilidades, tanto de amenaza como de defensa. Este es un hecho muy difícil de llevar a la conciencia ciudadana. ¿Cómo podríamos llevar a nuestros jóvenes que están haciendo el servicio militar en estos momentos que la defensa del país es un hecho en el que no hay que reflexionar, en el que no hay que atraer a las personas que se dedican profesionalmente a las Fuerzas Armadas?

Hay un hecho que todos ustedes conocen —todos los oradores que han intervenido como especialistas en temas de defensa—, es el problema, por ejemplo, de los voluntarios. Se había establecido un sistema de voluntariado especial alentándolo, pero ha sido un relativo fracaso. A veces se habla de transformar nuestro ejército en un ejército de reclutamiento mixto con un ejército profesional, pero el problema está en que cuando se ha ofertado un voluntariado especial los jóvenes no han acudido a él. Por tanto, es una evolución que parece que tiene una serie de caminos difíciles de solucionar. Creo que en estos momentos no es nada fácil desencadenar una conciencia nacional de la defensa en nuestro país, eso va a tardar probablemente años. Y en este contexto de desarme y de desaparición de posibles enemigos o amenazas, todavía va a ser más difícil.

Se habla de que se han disminuido los créditos a la Ar-

mada; sin embargo, hay otros ejércitos cuyos incrementos porcentualmente son más pequeños: el incremento de la Armada es el 2,5 por ciento y el incremento del Ejército del Aire me parece que es el 0,63.

Creo que con esto he contestado a la parte del Senador Martínez Sospedra, y voy a contestar a las objeciones de las enmiendas del Senador Cámara.

En cuanto a la primera parte de su exposición, creo que ya me he referido a ella en el sentido de cuál es la política del Ministerio, si esperar o ver. Yo prefiero esta otra acepción de esperar y juzgar y ver cómo evoluciona la situación del contexto internacional en el que nosotros estamos inmersos, juntamente con todas las naciones del Occidente y con los países con los que tenemos suscritos acuerdos internacionales para la defensa.

Usted habla de que no se deben hacer experimentos con la defensa de un país. Es cierto, y no se está haciendo ningún experimento, Senador Cámara; lo que se están haciendo son investigaciones en defensa. Hay un capítulo, que creo que es el 415, que es un programa del Ministerio de Defensa en el que se están haciendo importantes investigaciones en defensa. Es muy positivo poder decir públicamente que hay empresas españolas que en estos momentos están en la punta de la investigación sobre problemas de defensa, especialmente sobre simuladores de vuelo, que son realizados totalmente en España, con los que se está adiestrando a pilotos de la RAF que están llegando a la base aérea de Rota, como yo he tenido ocasión de comprobar personalmente este año. O sea, que de experimentos nada y de investigaciones mucho.

Paso a contestar al resto de sus enmiendas, 191 y siguientes, que son puntuales, y que, como usted mismo ha manifestado, tratan fundamentalmente de tres aspectos: por un lado, altos cargos del Ministerio; por otro lado, el aumento del presupuesto en el órgano central en detrimento de otros ejércitos, y los gastos reservados.

El tema de altos cargos yo creo que es bastante sencillo de entender. Por el artículo doce, los funcionarios del Estado deben ser tratados como tales, y por el concepto cien de la Administración del Estado los altos cargos cobran como tales. Este es un hecho que en otros aspectos de la Administración ocurre igualmente: cuando un médico o un profesional de hospital pasa al cargo de gerente, cobra como tal y deja de cobrar como especialista; cuando una enfermera deja de tener responsabilidades profesionales asistenciales y pasa a ser la enfermera jefe del hospital, cobra como enfermera jefe y no como enfermera de traumatología. Es decir, que éste es un hecho habitual en otros aspectos de la Administración y que no parece nada extraño. Por otro lado, ¿cómo no va a cobrar como subdirector general un señor que lo es? Es algo, en cierto modo, hasta cómico.

También se ha referido al lenguaje críptico. Es un hecho conocido por usted que en muchos de los presupuestos de defensa se tiene esta tendencia, pero no solamente en los españoles, sino que en cualquier presupuesto de defensa europeo existe una cierta tendencia al lenguaje críptico, lo que ha sido incluso puesto en solfa por los humoristas ingleses por las siglas y letras que todos los profe-

sionales militares ingleses tienen detrás de su categoría. Es, pues, un hecho habitual en los presupuestos de defensa europeos utilizar un lenguaje críptico, pero yo creo que esto no es mayor problema para un especialista en defensa como es usted, señor Cámara.

En cuanto a los gastos reservados, también es un hecho frecuente en muchos Ministerios de Defensa. Por las estrictas razones que la defensa nacional y del secreto de ciertas actividades, se tiene tendencia a presentar gastos reservados. Usted se ha referido estrictamente el CESID, y es lógico que, por su naturaleza, tenga este tipo de gastos de defensa.

Con esta intervención he intentado responder a las enmiendas que han presentado los señores Senadores en esta Cámara con relación a la Sección 14, que se refiere al Ministerio de Defensa.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Borderas.

Abrimos el turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Mixto, el Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que hay un primer elemento que aparece al analizar esta Sección y que aparece también en muchos apartados de los presupuestos, es una comparación que muchos Senadores utilizamos y que creo que debemos utilizar siempre y en el mismo sentido, porque utilizarla únicamente en aquellos aspectos que pueden beneficiarnos o que pueden beneficiar nuestros argumentos no me parece riguroso.

Nos comparamos con los restantes países europeos en defensa en muchas ocasiones para justificar el porcentaje de Producto Interior Bruto que nosotros destinamos a defensa, pero creo que ésta es una comparación insuficiente, porque para ello deberíamos compararnos también en otros apartados, como lo hemos hecho en distintas fases de esta discusión, como pueden ser educación o sanidad, porque creo sinceramente que en defensa debemos tener un porcentaje de Producto Interior Bruto inferior a otros países europeos, porque nuestra situación (ayer incluso se citaban los medios materiales que tienen las Cámaras parlamentarias de nuestro país y de otros países europeos) es distinta. Por tanto, o compramos en todos los ámbitos, o si no, la comparación no es válida.

Hay otra cuestión a la que querría referirme de las que ha mencionado el Senador Borderas, que son los pasos —creo que debemos calificarlos así— que se están dando en el mundo de cara a la distensión. Creo que no es correcto señalar que esto es fruto de la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989; yo creo que estos pasos se empezaron a dar con anterioridad, especialmente a partir del acceso al poder en la Unión Soviética de Mijail Gorbachov. A partir de ese acceso al poder se han empezado a dar pasos importantes en la distensión y evidentemente se han acelerado estas posibilidades en el último año. Pero los pasos sin duda alguna son anteriores, y de ahí que no

sotros podamos participar en ese proceso de distensión mediante medidas concretas, mediante medidas prudentes —y eso quiero destacarlo—, pero en cualquier caso mediante medidas que pueden y deben plasmarse en los presupuestos. Yo creo que hay otra cuestión —evidentemente éste no es quizás el momento de entrar en su debate, pero en cualquier caso sí ha condicionado los presupuestos y los debates sobre defensa que hemos tenido en estas Cámaras—, que es la pertenencia de España a la OTAN, por una parte, la pervivencia del Tratado con los Estados Unidos, la UEO, en definitiva, esta pluralidad de alianzas a las que pertenece España, que nosotros hemos señalado y señalamos que creemos que no se corresponden con las necesidades de la defensa de nuestro país.

Se ha citado también otra cuestión a la que quiero referirme, y es la siguiente: Nosotros creemos que el Ejército, las Fuerzas Armadas que necesita España deben pasar por un ejército profesional. La experiencia del voluntariado especial no ha dado precisamente buenos resultados en esa dirección, pero lo que debemos analizar es si los planteamientos del voluntariado especial son en realidad los que corresponden, y nosotros creemos que no es así, creemos que la concepción profesional del ejército puede pasar por una reducción drástica, progresiva, pero indudable de la prestación del servicio militar, pero insisto en si esa concepción del voluntariado especial es la que corresponde a un ejército profesional. Nosotros creemos que en absoluto y, en cualquier caso, apuntamos eso, porque hay que ir en esa dirección.

En resumen, nosotros insistimos en que la nueva situación internacional y las necesidades internas de nuestra defensa nos permiten hoy reducir nuestros presupuestos de defensa, y ésta es una de las mejores formas de colaborar a esa distensión que todos deseamos que se dé en el mundo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes. Por el grupo del Centro Democrático y Social, el Senador Martínez Sospedra tiene la palabra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Borderas, yo quisiera, en primer lugar, agradecerle el tono y por una vez el fondo de su intervención que me parece significativa en la medida que revela que éste es un tema de política de Estado, en el que lógicamente habrá siempre divergencias por razones ideológicas y de interés de partido, pero en el que en principio deben predominar los elementos de acuerdo, de consenso, de coincidencia sobre los demás. De su exposición se deduce que ustedes no están sustancialmente en desacuerdo con nosotros, o viceversa, y que por consiguiente si bien nosotros asumimos una parte importante de la política de defensa que ustedes hacen, ustedes también asumen una parte importante de la crítica que nosotros hacemos.

Constatado esto, que me parece de justicia constatar, yo quisiera, Senador Borderas, hacerle cuatro observaciones.

Estoy de acuerdo con usted en que no es fácil concienciar a la sociedad de los problemas de defensa y seguridad y en que ésta es una cuestión compleja. Pero estará usted de acuerdo conmigo, señoría, en que ni por su forma ni por su presentación estos presupuestos de defensa favorecen en nada la toma de conciencia de nuestra sociedad de que efectivamente tenemos problemas de defensa y seguridad. Es más, yo me atrevería a decirle, precisamente por lo que yo he llamado la oscuridad de los presupuestos y el Senador Cámara ha denominado su lenguaje críptico, que son más bien una rémora que una aportación positiva. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Porque estos presupuestos, Senador Borderas, son tan crípticos —y yo no deseo hacer sangre, pero no me resisto a citar algunos ejemplos— que si uno va a consultar los datos que vienen en el programa 213-C sobre modernización de la Armada para enterarse de en qué nos vamos a gastar el dinero y cómo, entre otras cosas porque para eso nos paga el contribuyente, se encontrará con la sorpresa de que puede haber unas determinadas cantidades destinadas a ese presupuesto, pero cuando intenta averiguar en qué se va a gastar ese dinero verá que los datos están en porcentajes de obtención, y entonces no hay manera de saber qué dinero se destina este año a la «militarización» de los patrulleros de que hablamos el otro día en la Comisión de Defensa y que figuran en la exposición que precede a los datos del programa 213-C. Lo mismo sucede con el Programa 213-D del Ejército del Aire. ¿Cómo vamos a votar y a explicar en la calle unos presupuestos de defensa si no sabemos exactamente en qué nos gastamos el dinero? Y no es que esto sea objeto de materia clasificada, porque con frecuencia estos datos los encontramos en las publicaciones del sector, sean oficiales o no, y algún incidente curioso ha habido en lo que llevamos de legislatura sobre publicaciones de datos que se niegan a las Cámaras y aparecen en publicaciones incluso oficiales. Hay casos tan pintorescos como el siguiente: En el programa 213-B se establece como uno de los objetivos la renovación de lo que impropiaamente el programa llama el fusil ametrallador de asalto, había unas dotaciones el año pasado para comprar 31.000 armas que deben sustituir a los actuales fusiles de asalto y a los actuales subfusiles, y figura como uno de los objetivos de este programa en los presupuestos de este año, hasta que uno va a comprobar qué dotación se va a comprar y se encuentra con las 200 ametralladoras ligeras de que nos habló el Secretario de Estado, y con la sorpresa de que en el cuadro dice: presupuesto del año pasado, 31.000 fusiles de asalto, y en el presupuesto de este año cero, para ser exactos, un millón. Lo cual no se compadece con lo que nos dijo el Señor Secretario de Estado no más lejos del 24 de mayo en la Comisión. Por ello hay que deducir una de estas dos cosas, o que el Secretario de Estado nos engañó —y creo que ésta es la hipótesis que no corresponde— o algo mucho más sencillo, que esta parte del programa se va a financiar con la incorporación de los remanentes de los créditos del Presupuesto anterior, cosa que, por cierto, se desliza oblicuamente en el informe económico financiero, página 201. Ahora bien, ¿en qué consisten esos remanentes,

de dónde vienen, cómo se aplican y cuánto dinero suponen?

Raro misterio insoluble. No lo podemos saber con los datos que se nos proporcionan ni en el informe económico administrativo ni en la memoria correspondiente al Ministerio de Defensa. Y, Senador Borderas, usted concordará conmigo, porque es persona razonable, en que de esta manera es muy difícil poder hacer las cosas bien. Nosotros queremos hacer las cosas bien siempre, y particularmente en este tema, y como ustedes saben, somos partidarios del consenso siempre, y en concreto en este tema. No nos lo pongan tan difícil.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Martínez Sospedra.

El Grupo de Convergencia i Unió renuncia al turno.

Tiene la palabra el Senador Cámara, en nombre del Grupo Popular.

El señor CAMARA EGUINO: Subo a esta tribuna en turno de portavoces para fijar la posición política de mi grupo en relación con la enmienda de veto a la totalidad y demás enmiendas presentadas a la Sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente al Ministerio de Defensa.

Señor Borderas, veo que el lenguaje críptico se nos ha pegado a todos, porque no nos entendemos. Usted sigue el sistema de «pregunte lo que quiera, que yo contestaré lo que me parezca». Hablamos idiomas distintos y no me ha aclarado usted nada. Por tanto, estimo que de las intervenciones que han tenido lugar hasta ahora han quedado dos cosas claras: que el Partido Socialista y su Ministerio de Defensa no tienen una clara política de defensa y que han conseguido ustedes poner de acuerdo a la mayoría de los grupos de la oposición en que los presupuestos deben ser devueltos al Ministerio por ineficaces y por improvisados. El Grupo Socialista, con los Presupuestos de transición que nos ha presentado a aprobación, está demostrando una vez más que, amparado en la política de moderada prudencia de la que, según el señor Ministro, hace gala el Gobierno al elaborar los presupuestos de defensa de este año, lo único que hace es encubrir una falta total de objetivos políticos y un desconocimiento absoluto de lo que es y debe ser la fuerza suficiente de defensa que deseamos todos los españoles que garantice la seguridad del país y la tranquilidad de sus ciudadanos. Y es a esto, Senador Borderas, a lo que me refería cuando hablaba de experimentos, y no a los experimentos de investigación, que son aplaudidos por todos los grupos de esta Cámara y también por el Grupo Popular.

Nosotros, en un claro afán de colaboración para la consecución de este objetivo común, hemos introducido en esta sección una serie de enmiendas, siendo el común denominador de todas ellas denunciar y corregir el oscurantismo, la calculada ambigüedad y el secretismo que dimanan de sus partidas, lo que hace prácticamente imposible un puntual seguimiento y un control parlamentario correcto. El segundo gran defecto es saber de antemano

que no se pueden cumplir. Los reiterados incumplimientos de las dotaciones presupuestarias para el mantenimiento y sostenimiento de las Fuerzas Armadas es un hecho asumido por todos, incluso por los redactores de este presupuesto. El tercero es que el excesivamente escaso margen de maniobra económica, esto es, la cicatera cuantía de los mismos, anualmente disminuidos en relación con el PIB y los Presupuestos Generales del Estado, hace que los porcentajes que se apliquen sean muy inferiores a los de la mayoría de los países aliados nuestros en la Alianza Atlántica. El cuarto es la mala distribución del crédito presupuestario entre el órgano central y los tres Ejércitos, que se culmina y concreta este año en la drástica disminución de créditos asignados al Ejército de Tierra. El quinto es la falta de información sobre el programa de adquisición, que si ciertamente se detalla en los anexos de inversiones reales y de programación plurianual, posteriormente se comprueba su frecuente incumplimiento. El sexto es la aparente falta de hilo conductor, filosofía y objetivos de los mismos, ya que a bote pronto lo que parece es que la única preocupación del Ministerio es que el importe del Capítulo Primero, personal, no supere el 50 por ciento de los presupuestos. Ya se ha dicho en esta Cámara anteriormente, y se sospecha que una vez definido el montante de éste, y añadida una pequeña cantidad, se hace el reparto proporcional entre los distintos capítulos, y el resto, adquisiciones, se asigna al Capítulo Seis.

El séptimo punto, en relación directa con el anterior, trata de la duplicidad de organismos que llevan a cabo las adquisiciones de material, que no sólo se hacen por los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos, sino también por el organismo central. Creemos que éste es un mal sistema, porque las adquisiciones deben ser hechas en exclusividad o por los cuarteles generales, o por el órgano central, quedando los cuarteles generales —si fuera el caso— con sus misiones específicas, tácticas y de mantenimiento.

En octavo y último lugar, no cumplen en su estructura los Presupuestos Generales del Estado, en la Sección 14, con los códigos de clasificación económica que plantea el Ministerio de Hacienda en su Resolución de 6 de abril de 1989.

Por todo lo anteriormente expuesto, señorías, este portavoz reitera lo dicho en esta Cámara: devuélvase esta sección al Gobierno y rehágase; pero rehágase bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Borderas.

El señor BORDERAS GAZTAMBIDE: Gracias, señor Presidente.

Señores Senadores, voy a contestar a las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos y espero con ello cerrar este debate.

Al Senador Fuentes, evidentemente hay que decirle que la caída del muro de Berlín no ha sido el punto de arran-

que, ni el intermedio, ni el punto final de la distensión Este-Oeste, ni de toda la gran transformación que tiene lugar en todos los países del centro y del este de Europa, pero ha sido un elemento absolutamente paradigmático, y así me he referido a este tipo de acción. De todas maneras, hay que escuchar a las personas implicadas en el hecho, como el propio Ministro de Asuntos Exteriores de Hungría —al que algunos de nosotros hemos tenido el placer de oír en París, hace pocos días—, que nos echaba en cara que ya en el año 1956 Hungría se había levantado ante una cierta indiferencia del Occidente europeo. Y eso es también una realidad.

En cuanto a las posibilidades de un ejército profesional, pienso que en estos momentos es muy poco factible en nuestro país, por lo menos tengo esa idea, aunque no es compartida por otros sectores tanto militares como civiles, pero hay otros que comparten la idea que estoy expresando en estos momentos, por la gran dificultad de establecer dicho ejército, que, por otro lado, solamente tiene el Reino Unido, cuya tradición es precisamente la de un ejército expedicionario fuera de sus fronteras. El resto de los países no solamente tiene un ejército de reclutamiento, sino que muchos de ellos pasan mucho más tiempo en filas que el que en estos momentos pasamos en España. Si la próxima ley de servicio militar obligatorio va a señalar una duración de nueve meses, seremos el país de la Organización Atlántica que tenga a sus reclutas menos meses en filas y también va a ser el primero que lo hace. Espero que se haga pronto.

Por otro lado, admito siempre lo que me dice el Senador Martínez Sospedra con un gran interés. Es un gran especialista en cuestiones de defensa y hace gala de ello. De todas maneras, la posibilidad de que hubiera remanentes de crédito de un ejercicio presupuestario a otro no significa que no se puedan gastar esos remanentes en otros aspectos dentro de unas posibilidades presupuestarias estrictas. Creo que sobre la compra del fusil ametrallador —creo que es el modelo C-7— fue contestado por el señor Secretario de Estado en una de las últimas comparecencias en la Comisión de Defensa.

En cuanto a lo que se ha referido el Senador Cámara, evidentemente es difícil hablar el mismo lenguaje político. Lo cortés no quita lo valiente. Estamos sentados enfrente, pero no enfrentados. La política socialista no es militarista a ultranza; es una política de defensa racional ante la situación del país, ante sus posibilidades y ante la opinión pública, a la que se habrá de tener en cuenta, porque ésta en estos momentos no es demasiado proclive a los excesos militaristas, señor Cámara, siento decírselo.

Hay que hacer una política de posibilidades, pero contando con las Fuerzas Armadas que este país ha tenido en los últimos años, porque no podemos pensar en que exista una modificación drástica de las mismas en nuestro país. En estos momentos hay serios problemas con las trayectorias profesionales de los militares y hay una serie de aspectos en cuanto al número de profesionales, etcétera —en ello no voy a entrar—, que suponen una modificación, una transformación de nuestras Fuerzas Armadas, pero nunca en términos drásticos, cosa que este grupo

quiere dejar bien clara, sino en términos de construcción y de futuro, teniendo en cuenta la opinión pública española y la situación exterior de nuestro país, en cuanto a sus situaciones de amenaza y a nuestras propias posibilidades de defensa. Esta es la filosofía que tienen mi grupo, mi partido y el Gobierno en estos momentos, y en este sentido nos reiteramos en ella.

Es lógica la potenciación, por ejemplo, del órgano central, porque éste, que se llama Ministerio de Defensa, tiene que controlar los distintos ejércitos en cuanto a su equilibrio y a sus posibilidades. Yo creo que es útil que el órgano central del Ministerio lleve este tipo de control y, por lo tanto, es muy posible que sus asignaciones presupuestarias se mantengan en un sentido importante; no discriminatorio frente a los otros ejércitos, pero sí importante en cuanto a su control y administración.

Creo haber contestado las sugerencias que los grupos parlamentarios han hecho en relación con la defensa y agradezco a todos ellos sinceramente el tono de este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Borderas.

Señorías, iniciamos el debate de la Sección 15, comenzando por el voto particular correspondiente a la enmienda 981, de don Mariano Alierta Izuel. Sección 15

Para su defensa, tiene su señoría la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda que solicita una dotación, muy pequeña en su cuantía, pero suficiente para iniciar la definitiva instalación de una aduana TIR en Aragón, instalación y servicio que consideramos muy importante para facilitar las exportaciones que se dirigen desde esta región.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Alierta.

Voto particular correspondiente a la enmienda número 5, del Senador Barbuzano.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 5 se refiere al Programa 724-C, conocido como incentivos regionales o subvenciones a las zonas de promoción económica del Decreto 569/1988, de 3 de junio. Se solicita suplementar en 1.000 millones la partida que está consignada con 17.000. Este programa se inició en el pasado año y ha tenido una gran aceptación por organizaciones, empresarios, etcétera. El año pasado se presentaron cerca de 100.000 millones, al menos para la comunidad canaria, y éste se prevén cerca de 180.000 millones. Aunque en Comisión me dijeron que la partida era ampliable, nosotros tenemos razones para se-

guir solicitando que esta partida sea suplementada en 1.000 millones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barbuzano.

Voto particular correspondiente a la enmienda número 907, del Senador Fuentes Navarro.

Tiene su señoría la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos planteado una enmienda de devolución que creemos que se corresponde, lógicamente, con las enmiendas que hemos presentado al articulado y, sobre todo, con el desarrollo del debate y el resultado que han tenido hasta ahora estas enmiendas.

No voy a expresar —sobre todo en un tiempo de tres minutos— todos y cada uno de los aspectos que nos llevan a plantear este veto. Sí voy a referirme a alguno de ellos como, por ejemplo, el que se refiere a la obligación del Ministerio de Economía y Hacienda, en su vertiente de Hacienda, de establecer los medios para la realización de la política fiscal y, de una forma muy especial, para la lucha contra el fraude. Esto enlaza con la discusión que tuvimos en relación con el artículo ocho, con la regla quinta de la ley de presupuestos en donde, como recuerdan todas sus señorías, se establece la facultad de que las cantidades que se perciban por recargos y sanciones sirvan para mejorar los servicios de inspección del Ministerio de Hacienda, de alguna manera, para que estas cantidades que, de forma aleatoria, puedan ingresar en Hacienda, sirvan para mejorar estos servicios, sean o no —no entraremos ahora en ese debate— para mejorar las percepciones del personal. En cualquier caso, nosotros creemos, como lo señalamos ya anteriormente, que los medios adecuados y suficientes para la lucha contra el fraude, para la realización de la política fiscal del Ministerio, deben ya preestablecerse en los propios presupuestos. Nosotros creemos que son insuficientes y que el propio Gobierno reconoce que lo son al establecer esta forma de financiación adicional y aleatoria, que es la que se establece, ni más ni menos, en el artículo ocho, apartado quinto, de la ley de presupuestos.

También hemos señalado ya en múltiples enmiendas nuestra oposición a todas las desregulaciones que se producen, sobre todo en cuanto a límites en materia de contratación o en enajenaciones, así como en el control de subvenciones. No voy a reiterar todos nuestros argumentos porque, en definitiva, son los que están en la base de nuestra enmienda, ahora a la totalidad, pero son los que han servido también, obviamente, para plantear y defender nuestras enmiendas.

Hay otras muchas cuestiones a las que deberíamos referirnos. Yo sólo quiero señalar una de ellas, que es la que se refiere a la equiparación a Europa. Ciertamente, el Ministerio de Economía y Hacienda está empeñado en la equiparación con determinados países europeos en cuanto al déficit público, en cuanto a alcanzar la cota cero de déficit público. Nosotros creemos que, con independencia

de las discusiones que pueda comportar el déficit público, es decir, la necesidad de reducir el déficit, lo cierto es que también esa equiparación debería llevarse a cabo en otros terrenos como bienes sociales, que deben tener un carácter prioritario, que deben tener un carácter esencial.

Por ese conjunto de razones y por otras muchas que no puedo explicitar en este momento, nosotros mantenemos esta enmienda de veto y pedimos la devolución al Gobierno para la modificación de esta partida de los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fuentes.

Voto particular correspondiente a la enmienda 1.192, del Senador Ortiz González.

Tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: La enmienda propone un incremento en las dotaciones para las aduanas de la provincia de Zamora. No cabe duda de que una de las riquezas de una provincia es la turística. Ese turismo se puede potenciar, entre otras cosas, a través de un tráfico fluido con el país vecino.

El crédito que se solicita es pequeño. Figuran créditos en el plan de inversiones, de pluriempleo anual de inversiones, todos ellos incardinados en años futuros. Pedimos un incremento en el crédito y una retroacción o una anticipación de las consignaciones para el año en curso.

Confiamos en la sensibilidad del Grupo Socialista, aunque sea una confianza muy poco esperanzada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Votos particulares que se corresponden con las enmiendas número 584, 585 y 586, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

Al debatir la Sección 15, de Economía y Hacienda, hay que resistirse a la tentación de reabrir el debate de totalidad, de reabrir el debate sobre las cuestiones fundamentales de política económica y ceñirse a lo que es estrictamente el debate de una sección presupuestaria. Yo pido la indulgencia de sus señorías, porque eso es muy difícil; es muy difícil sustraerse a ello, pero vamos a intentarlo, aunque el enfoque de nuestra enmienda de totalidad se refiere, fundamentalmente, a los aspectos conceptuales y de enfoque y no tanto a aquellas cuestiones referidas a la distribución de prioridades de gastos, de funcionarios, etcétera.

Entendemos que ésta es una sección referente a un Ministerio que no puede analizarse a la luz de la estructura de gastos. No es un Ministerio inversor, es un Ministerio que tiene, fundamentalmente, la responsabilidad de la dirección de la política económica y a esa luz, a nuestro juicio, hay que analizarlo.

La estructura del Departamento tiene tres grandes lí-

neas de actuación que se definen en su propia estructura orgánica: comercio, Hacienda y economía.

Vamos a analizarlas brevemente en función de esta estructura orgánica. Nosotros dijimos (entrando ya en el aspecto del comercio) en el debate de totalidad que la prueba de haber superado con éxito el salvo cualitativo que para la economía española significa el ingreso en la Comunidad Económica Europea; la prueba, insisto, de haber superado con éxito ese reto, va a ser el análisis de la balanza comercial.

Por lo tanto, para nuestro grupo es absolutamente prioritario el establecimiento, la fijación de objetivos para mejorar la estructura, por supuesto, además del saldo de la balanza comercial, con los países de la Comunidad Económica Europea. Ese frente tiene tres ejes fundamentales: el eje industrial, el eje de la agricultura y el eje del turismo. Además, por lo menos dos de ellos, aquellos que hacen referencia a la agricultura y a la industria, coinciden con lo que, a nuestro juicio, deberían ser los sectores de actividad más potenciados por la acción del Gobierno, por cuanto son aquellos que pueden absorber o crear mayores incrementos relativos de productividad y, por lo tanto, la creación de un efecto multiplicador del crecimiento económico de carácter no inflacionario, y al mismo tiempo, permiten una posibilidad de generación mayores y más rápidas de empleo.

Por consiguiente, este objetivo de política económica, que nosotros hemos explicitado como objetivo prioritario reiteradas veces, cobra aquí una especial relevancia.

En cuanto a la estructura de nuestro comercio exterior en materia de industria, hay que decir que tenemos una balanza que está fuertemente sesgada en cuanto a su aspecto exportador a la exportación de bienes de consumo y no de bienes de producción, y viceversa lógicamente con respecto a la importación.

Esta estructura, a nuestro juicio, se está petrificando peligrosamente, está adquiriendo características estructurales que están condicionando ya la economía española y no encontramos respuesta presupuestaria suficiente para la corrección de ese equilibrio fundamental de nuestra economía que, además —insisto—, altera de manera importante nuestras posibilidades de crecimiento no inflacionario, nuestras posibilidades de crecimiento creador de empleo.

Por último, el tercer gran eje de esa balanza de comercio exterior lo constituye el turismo. El turismo ha sido el factor equilibrador y el factor tradicionalmente compensador que ha convertido una balanza comercial deficitaria, una balanza por cuenta corriente deficitaria, en una balanza de pagos con superávit.

Sin embargo, ese papel que ha tenido tradicionalmente el turismo se está perdiendo. Se está perdiendo por razones que tampoco es el caso analizar detalladamente aquí, pero sí conviene repasar aquellos aspectos fundamentales que se refieren a una pérdida de competitividad. En este sentido, insistiremos más adelante cuando abordemos la cuestión del ingreso de la peseta dentro del sistema monetario europeo y la forma en que se hizo —que fue contraria a estos intereses—, con una estructu-

ra obsoleta que no está reaccionando de manera adecuada a los cambios cuantitativos y cualitativos de la demanda, por lo que el turismo ya ha perdido en 1989 —y todo parece indicar que también en 1990 la tendencia se confirma— ese papel importantísimo de equilibrador de la balanza de pagos. Ha perdido su participación en términos de porcentaje del PIB y la tendencia está confirmada. Esto resulta verdaderamente preocupante.

Por tanto, no sería lógico ante ese panorama limitarse a asumir con resignación déficit estructurales constantes de nuestra balanza comercial. No sería lógico limitarse a esperar pasivamente que la adaptación industrial a las exigencias de la competitividad europea se produzca por sí sola. No sería lógico seguir manteniendo regímenes transitorios que castigan a nuestra agricultura mucho más allá de la entrada en vigor del acta única europea, como está sucediendo. No sería lógico adoptar una postura pasiva ante las amenazas que se ciernen sobre nuestro sector turístico. De ahí nuestra insatisfacción ante las tímidas medidas adoptadas por este presupuesto en los frentes en que se han adoptado —porque en algunos simplemente no se ha adoptado ninguna como es el caso del turismo— en relación al reequilibrio de la balanza comercial.

Segundo frente: hacienda. Es un asunto sobre el que pasaremos bastante de puntillas porque, tal como se ha anunciado, va a ser objeto de un próximo debate en la Cámara, donde la reforma fiscal pendiente va a ser ampliamente debatida. Simplemente vamos a insistir en unas cuestiones. Primera. Necesidad de recoger los estímulos fiscales correspondientes para el ahorro, una cuestión en la que nunca insistiremos suficientemente. Segunda. Cuestiones relativas a la seguridad fiscal, de lo que ya hablamos también en el debate de la totalidad. Un sistema fiscal estabilizado debe promover aquellas acciones que generen la confianza en los ciudadanos sobre su continuidad, para que la respuesta de las medidas de política fiscal adoptadas se produzca de manera esperable por parte de la Administración. Y, por último, dejar señalado nuestro desencanto, nuestra insatisfacción y nuestra disconformidad con la afirmación que el otro día realizó en esta Cámara el señor Ministro de Economía y Hacienda en relación con la cuestión del fraude. Consideramos injusto, señorías, que el Ministro expresara la soledad del Gobierno y de su grupo parlamentario en la lucha contra el fraude. Creo que eso es injusto. Creo que otros grupos parlamentarios hemos aportado iniciativas —algunas de ellas rechazadas por la mayoría del Grupo Socialista en esta propia Cámara— y quiero decirles que en la lucha contra el fraude no estarán solos, por lo menos en lo que se refiere a nuestro grupo parlamentario. Pero debo insistir en que muchas veces la soledad con que se encuentra el Grupo Socialista es una soledad buscada, querida y promovida por su propia actuación. En este debate presupuestario tenemos un ejemplo paradigmático.

El tercer frente —y acabo ya— es el referido a la economía. Son razones de enfoque —insisto— y de dirección de la política económica; han desaparecido los cuadros y proyecciones macroeconómicas en este Presupuesto; se ha

adoptado la decisión más importante desde el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, la entrada de la peseta en el sistema monetario europeo. A nuestro juicio la manera en que se hizo está en contradicción con los objetivos de política económica. Desconocemos a dónde vamos en este sentido, es decir, desconocemos cuál es el modelo para el Gobierno español de la unidad monetaria europea. Se han cantado alabanzas y se ha dicho que el Gobierno era partidario de esa unidad, pero no del modelo de unidad monetaria europea, y eso nos parece fundamental para la competitividad española cara a 1992.

Estas son las razones por las que nuestro grupo parlamentario solicita a la Cámara la devolución al Gobierno de la Sección 15.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Quetglas.

A continuación, pasamos al voto particular del Partido Popular correspondiente a las enmiendas números 221 a 236, ambas inclusive, con el veto a la Sección de la enmienda 221 e igualmente con veto a la Sección de la enmienda 222.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Espero contribuir al desarrollo del debate ahorrando algún minuto de los veintitantos que me concede la Presidencia.

Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de veto o enmienda a la totalidad, que es lo mismo, a la Sección 15, y después quince enmiendas más a los diferentes programas que la integran. Las 500 páginas que tiene el conjunto de programas del Ministerio de Economía y Hacienda difícilmente se pueden defender seriamente ni en los veinticuatro minutos que me da el Presidente ni en los diez o doce que espero utilizar como máximo.

Voy a repetir conceptos y planteamientos que se han hecho en Comisión. Los presupuestos del Estado es obvio que tienen una triple naturaleza política, jurídica y económica. Desde el punto de vista político, los presupuestos son la expresión cifrada, cuantificada de un proyecto. Desde el punto de vista jurídico, forman una autorización limitativa para ingresos y gastos, y desde el punto de vista económico son instrumento de política económica.

Obviamente, nuestro veto a la totalidad comporta que no nos satisfacen los presupuestos en el cumplimiento de ninguna de las tres funciones, y en este caso, la Sección 15, como expresión cifrada de una política, tampoco nos satisface; de ahí arranca como razón fundamental y de fondo el veto a la totalidad.

Pero vale la pena hacer una excursión muy breve por las tres funciones que corresponden al Ministerio de Economía y Hacienda, parte de la función fundamental de director de la política económica. Y conste que nuestro Grupo no tiene la obsesión del exceso de competencias que parece que se atribuyen al señor Ministro de Economía y Ha-

cienda, por otra parte uno de los parlamentarios y miembros del Gobierno que merecen nuestro respeto por su rigor intelectual. Pero evidentemente está claro que estos presupuestos reflejan un planteamiento de estas tres funciones y de su cumplimiento que no nos parece el adecuado.

Primera función, regulación económica, gastos, planificación y previsiones. Empezando por este Capítulo de previsiones, la verdad es que lo que caracteriza al Ministerio no es precisamente su capacidad para acertar en las previsiones. Nuestro portavoz, en la defensa de la enmienda a la totalidad, tuvo ocasión de hacer alguna referencia concreta. No me resisto de repetirle al portavoz socialista, que seguro las ha leído, la referencia que hizo en el Congreso de los Diputados nuestro portavoz, señor García-Margallo, en materia de previsiones. Para el año pasado se preveía un consumo privado, decía él, que crecería un 3,6 por ciento, creció un 5,6; el consumo público crecería un 4, creció un 5,2; la formación bruta de capital crecería un 9,3, creció un 13,5; las importaciones crecerían un 9,7, crecieron un 16, etcétera. No parece que haya que estar de acuerdo con la capacidad previsora del Ministerio de Economía y Hacienda.

En materia de política tributaria, nuestro juicio de valor es claro. Personalmente he tenido ocasión de ponerlo en la moción a propósito de la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, no voy a insistir en ello. Quiero decirles simplemente que están ustedes obligados a un auténtico «tour de force», como dicen los franceses, porque estamos a seis meses del término del año y ustedes van a hacer nada menos —según los programas— que una nueva ley de renta, una nueva ley de patrimonio, una modificación del IVA, una adaptación de la Ley de Impuestos Especiales y una adaptación de las Directivas Comunitarias sobre el Régimen de Fusiones. Que Dios le acompañe en la tarea. Pero por favor, no pretendan ser originales. Les recuerdo la frase de Magreb que tuve el honor de citar con ocasión de la moción sobre las PYMES. En materia tributaria, dice el profesor, no se puede pretender ser original ni siquiera cuando se sea inteligente, y no parece que sea el caso a juzgar por los acontecimientos tributarios y por el caos de nuestro sistema fiscal en el momento presente.

En materia de control de gastos, lo esencial de lo que dijimos en Comisión lo volvimos a repetir ayer. No nos bastan los controles internos a que se refirió el Senador Cercós, aunque sea bueno que la propia Administración y sus órganos tengan unos mecanismos de control interno. Queremos controles externos desde la Intervención General de la Administración del Estado, al restablecimiento de la intervención previa, y una clarificación de en qué mecanismo de control estamos, si estamos en el sistema francés de intervención sistemática o si estamos, por el contrario, en la mecánica de auditorías y en un robustecimiento más serio de los controles en todo caso.

En materia de política comercial, también hemos tenido ocasión de pronunciarnos ya en Comisión. Reitero nuestra argumentación. Se ha hecho un esfuerzo a través de una potenciación, de una mejora de la actuación del

ICEX, pero no parece claramente insuficiente. El Secretario de Estado se refirió a esa «ratio» internacionalmente admitida de que hay que destinar para el fomento de las exportaciones del orden del 1 por ciento del valor FOB de las mismas. Si el valor FOB está en los cinco billones y medio aproximadamente, esto significa que harían falta unas consignaciones presupuestarias del orden de los 55.000 ó 60.000 millones de pesetas. Estamos muy lejos de situarnos a ese nivel, a pesar de que el Secretario de Estado incorpore a las acciones de fomento de la exportación el tratamiento de los créditos, las desgravaciones a la exportación, etcétera, con una licitud en el cómputo que para nosotros es discutible.

Lo que es evidente es que éste es un renglón fundamental de nuestra política económica, y lo que se está haciendo es insuficiente. La prensa de hoy, señorías, trae el dato de que el «World Economic Forum», una de las instituciones que más autoridad tiene en materia de juicios sobre competitividad, pone de manifiesto que, con datos de 1989, España ha perdido un puesto en el «ranking» y ocupa el lugar número 19 de los países ordenados en función de su competitividad, y hemos cedido el puesto a Italia. Las razones de la pérdida de nuestra competitividad son claras: están en la política económica del Gobierno, y no vamos a insistir en ello.

En todo caso, insuficiencia de los programas en materia de lucha contra el déficit de nuestra balanza comercial, en la cual todo lo que se haga es poco. Recuerdo el dato, ya reiterado, de que se está deteriorando no sólo nuestra balanza comercial, sino nuestra balanza por cuenta corriente y, por primera vez en la historia, nuestra balanza básica, que tiene signo negativo con los datos del primer trimestre, porque se ha producido un descenso de los capitales extranjeros. Si se quiere dar un valor coyuntural o, por el contrario, un valor de tendencia al dato, es lícito hacer lo que se quiera. A nuestro juicio, este decrecimiento de la inversión extranjera en España tiene que ver con bastantes cosas, y el «World Economic Forum» señala cómo curiosamente son la inestabilidad política, la falta de seguridad jurídica, la falta de seguridad ciudadana, las causas de la pérdida de la competitividad de nuestra economía.

El tercer gran capítulo es la política financiera, la política de crédito, la política crediticia en definitiva. La política monetaria es, parece, el más importante instrumento, con postergación de los demás, de política económica que viene utilizando el Gobierno socialista. De lo desacertado de esa política, en la medida que nos ha conducido a una situación, es evidente, como dato, que tenemos los tipos de interés más altos de Europa, con lo que comporta de desaliento a la inversión. Si no se cuenta con la política presupuestaria y estos Presupuestos no son beligerantes en la reducción de la tasa de inflación que, en definitiva, es la razón fundamental de la pérdida de la competitividad, estamos en el mal camino.

Señorías, hay dos grandes agujeros en la política económica española: el primero es el de la política comercial y el segundo es la política de rentas. Nuestro Grupo secunda absolutamente la posición claramente expuesta

por el señor Ministro de Economía y Hacienda en el discurso de presentación de los Presupuestos en esta Cámara. El IPC, del que se sienten últimamente medianamente orgullosos, me parece que no les va a dar buenas noticias cuando lleguemos a los meses de septiembre y octubre mientras se sigan haciendo convenios colectivos en el entorno del 8 o del 8,5 por ciento.

Señorías, por estas razones, que se desdoblarían y se desglosarían en muchas más razones concretas referidas a cada uno de los programas y de las expresiones de esta política, pedimos la devolución de esta sección 15 del Ministerio de Economía y Hacienda al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, señor Ortiz González. Pasamos al turno en contra del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO MONROVE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta Sección, como bien han empezado a ilustrar en sus diferentes intervenciones, origina sistemáticamente la necesidad de acudir a los argumentos fundamentales empleados en el debate de totalidad, porque la propia naturaleza del Ministerio de Economía y Hacienda como centro gestor, centro director de la política económica, hace que los elementos incorporados a ese presupuesto, más que por su propia estructura por aquellos objetivos a los que alude, se conviertan en elementos de gran trascendencia en el marco del desarrollo global económico del país. Por tanto, voy a tratar de evitar caer en la tentación de reproducir los argumentos que se han usado ya en el debate de totalidad y centrarme, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en explicar a sus señorías la valoración que tiene nuestro Grupo sobre este presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, así como tratar de responder, en la medida que un turno de esta naturaleza lo puede hacer factible, a las enmiendas, incluso a algunas de las más particulares y más concretas que han sido presentadas por los distintos grupos en relación con los distintos programas que componen el presupuesto.

Yo quisiera, como primer elemento de valoración de esta Sección 15, partir de la valoración global de que los mismos son coherentes con las grandes líneas apuntadas por el Gobierno sobre la necesidad de armonización de nuestra política económica, fiscal y comercial de cara a los retos que tenemos planteados en la Comunidad Económica Europea, y muy especialmente con la fecha mítica de 1.º de enero de 1993 del Mercado Unico Europeo. Digamos que si hay un «leit motiv» importante en estos presupuestos, no sólo por voluntad del Gobierno socialista, sino porque es absolutamente imprescindible por nuestra propia incorporación a la Comunidad Económica Europea, ése es la necesidad de armonización de todas nuestras políticas respecto de la Comunidad Económica Europea y respecto del Mercado Unico Europeo; y esto se va produciendo a lo largo del desarrollo de los distintos programas que componen las tres regulaciones más impor-

tantes —que también, usando el mismo esquema de su señoría, voy a tratar de revisar—: la regulación económica, la regulación comercial, la regulación en materia tributaria y en materia financiera.

Por lo tanto, hay un evidente ajuste del gasto público al previsible crecimiento económico. Este es un dato que todas sus señorías han puesto de manifiesto como un dato favorable, como un dato importante a lo largo de todos los debates que se han celebrado en las distintas Cámaras, para tratar de ayudar a corregir los desequilibrios que aún persisten en materia de precios y para ajustar el déficit público. En esto hay un avance muy importante sobre los presupuestos anteriores en materia del ajuste del gasto público al crecimiento económico, que no está más que en línea con las recomendaciones, con la política que se sigue en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea y que este Gobierno en estos presupuestos pone clarísimamente de manifiesto.

En materia de política financiera —por ir pasando brevemente a otros temas— se va produciendo lo que también es imprescindible, y es la paulatina liberalización del sistema mediante la disminución que se ha venido produciendo en los últimos tiempos, tanto de los coeficientes de caja como de los coeficientes de inversión, en línea con la necesidad imperiosa de finalizar este proceso en el año 1992 y de esta forma terminar por conseguir un sistema financiero inevitablemente más competitivo como consecuencia de que son medidas obligadas por nuestra propia incorporación a la Comunidad Económica Europea, y contribuir, mediante esta liberalización del sistema financiero, a la rebaja de los tipos de interés, además de otros efectos inevitablemente importantes y positivos de cara al precio de los activos, y que por tanto van a redundar en beneficio de todo el sistema productivo de nuestras empresas.

En materia de política tributaria y en relación con ese hilo conductor —independientemente de otros elementos que abordaré a continuación— de la armonización con la Comunidad Económica Europea, saben sus señorías que en la imposición directa existen objetivos muy limitados en el seno de la Comunidad Económica Europea. Las dificultades de armonización son extraordinariamente importantes y en cuanto a esta imposición directa se centran —y a esto van dirigidos los esfuerzos que en materia de política tributaria se van a realizar en este presupuesto y en los próximos— en la regulación del tratamiento fiscal de las rentas de capital, objetivo que reconocemos que no es demasiado ambicioso, pero que trata de hacer que la asignación de recursos de capital se haga en el seno del Mercado Unico Europeo en función de la relativa rentabilidad de los activos disponibles en ese Mercado y no en función de los posibles paraísos fiscales o de la posible ilusión fiscal de un determinado territorio.

En esta misma línea de armonización, estos presupuestos y los programas respectivos van andando en la línea de un objetivo un poco más ambicioso en la imposición indirecta, a la que ya hice referencia ayer en uno de los debates en los Títulos, de armonización del IVA y de los impuestos especiales. Sabemos que la armonización del

IVA comporta también tremendas dificultades, pero hay un acuerdo básico de reducir a dos los tipos del IVA, por lo menos hasta este momento. Pero ponernos en este camino la modificación de nuestra imposición indirecta respecto de este IVA va a ser un trabajo muy importante, que inevitablemente va a tener repercusión sobre la capacidad recaudatoria del Gobierno, sobre la presión fiscal, y que no está cuantificado, como es lógico y natural, cuál va a ser el impacto de estas modificaciones que están en línea con el «leit motiv» de la armonización con la Comunidad Económica Europea. Digo lo mismo con respecto a los impuestos especiales, todo el mundo sabe que el impacto en este sentido va a ser muy importante, especialmente en lo que respecta al Impuesto Especial sobre Alcoholes. Hay una muy larga y profunda discusión respecto de este tema como consecuencia de que se llegará normalmente a la situación de establecer unos tipos mínimos y unos tipos máximos, y que después independientemente cada país podrá superarlos, pero siempre con una franja de acuerdo, y nosotros estamos bastante lejos. Esas abscisas comunitarias, como dicen en la jerga comunitaria, respecto de los impuestos especiales va a producir un impacto sobre algunos de nuestros productos que habrá que ir haciendo de manera progresiva, de manera paulatina y con el menor impacto negativo, pero inevitablemente en el proceso de armonización va a suponer hacer un esfuerzo y tener que asumir los problemas derivados de la armonización fiscal.

Esto también queda contemplado en el fondo de la política tributaria que subyace y que está perfectamente expresado en cada uno de los elementos que componen la Sección 15.

Todos estos elementos, insisto, van a tener una incidencia sobre la recaudación y sobre la presión fiscal y estos elementos serán vistos dentro del marco de la reforma del IRPF, porque el Gobierno y este Partido en materia de presión fiscal tienen una determinada filosofía, según la cual no se pueden producir desajustes bruscos en términos de presión fiscal como consecuencia del proceso de armonización que nos exige nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. Ya hay algunas medidas preparadas para una posible disminución de la presión fiscal vía Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas para compensar el inevitable aumento de la misma como consecuencia de la modificación del Impuesto sobre el Valor Añadido. Los menciono únicamente como algunos de los elementos que ya han trascendido en la opinión de algún miembro del Gobierno respecto a las medidas que habrá que ir tomando para que siempre se logre un equilibrio que no rompa la naturaleza de la política de fondo que persigue el Gobierno Socialista y el Partido que lo sustenta.

Estamos, pues, en materia de política fiscal y tributaria ante una reforma inmediata, que exige un gran esfuerzo de todos para encontrar un sistema tributario que, siguiendo las palabras del portavoz del CDS, sea estable, sea coherente y sea eficaz para las necesidades de la sociedad española y para afrontar los retos europeos. No cabe la menor duda de que hay un aspecto de nuestro sis-

tema tributario que está en estos momentos en una situación de interinidad, el del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas. Es una evidencia palmaria. Ya hay un proyecto de Ley que va a entrar en las Cámaras probablemente en este mismo mes o en el que viene para su modificación. Y tenemos que buscar, con el esfuerzo de todos, un consenso sobre las grandes líneas que deben presidir una reforma de esta naturaleza, que afecta a gran parte de la capacidad recaudatoria del Estado y que afecta al Impuesto personal de mayor trascendencia ciudadana como es el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas. A ello hay que añadir el objetivo de seguir avanzando en la lucha contra el fraude fiscal. Esta no es una cuestión de voracidad recaudatoria, de la que en ocasiones hemos sido acusados por algunos Grupos Parlamentarios, sino una firme decisión política que estoy seguro que compartimos todos los Grupos Parlamentarios y que exige, como también se desprende de estos Presupuestos, la asignación de mayores recursos para la inspección tributaria y para el desarrollo de los sistemas informáticos, amén de instrumentos de política fiscal, instrumentos para la mejor recaudación, como el número de identificación fiscal, tan celebrado en estos debates de los Presupuestos Generales del Estado.

Con esto me gustaría responder de manera muy particular al Senador Fuentes, ya que considero profundamente injusto que su señoría establezca precisamente su enmienda más importante a este Presupuesto, a esta Sección, en lo que hace referencia a la materia de la lucha contra el fraude fiscal, porque su señoría sabe perfectamente que el Gobierno Socialista desde el año 1982 no solamente la emprendió con firmeza sino que los resultados en esta materia son tremendamente espectaculares. Me parece muy injusto que sea su Grupo el que haga esta crítica, cuando sabe que, existiendo todavía unas determinadas bolsas de fraude fiscal —evidentemente, porque nunca podremos sentirnos satisfechos hasta que no considerásemos que el objetivo final se hubiera alcanzado—, nunca vamos a sentirnos satisfechos. No solamente se han dispuesto todos los medios posibles para estos Presupuestos sino que en la acción política del Gobierno se está mostrando permanentemente una decidida voluntad, como lo demuestra la postura adoptada ante las primas de seguro únicas, las cesiones de créditos y otras bolsas de fraude que han ido emergiendo en los últimos tiempos.

También ha habido intervenciones —especialmente la del portavoz del Grupo Popular— respecto del control del gasto público y el control de las subvenciones.

Querría decirles que el Gobierno socialista ha venido desarrollando desde el año 1983 una política en cuanto al gasto público, absolutamente necesaria para comenzar la modernización de nuestras infraestructuras y atender de forma prioritaria a las demandas de los ciudadanos en materias fundamentales como sanidad, educación, pensiones, desempleo, etcétera. Esto ha originado una fuerte expansión de dicho gasto en los primeros presupuestos del Gobierno socialista. A esto se le ha llamado sistemáticamente —y se ha reflejado en la opinión pública también sistemáticamente— gastos desaforados, descontrol del

gasto, ligereza,... Sin embargo, cuando el mantenimiento de determinados equilibrios en política económica y social lo han aconsejado, este presupuesto ha establecido medidas muy importantes en materia de control del gasto público que se toman por primera vez, y todas sus señorías han coincidido en que introducen factores de seguridad también muy importantes.

El artículo diez —que ya ha sido debatido— así lo contempla, como la aceptación de una enmienda —creo que del Grupo del CDS— limitando el crecimiento de los créditos extraordinarios al 2,5 de los mismos presupuestos mediante la manifestación de una decisión firme del Gobierno socialista y de este grupo parlamentario para converger con la Comunidad Económica Europea en materia de gasto público.

Por otra parte, sus señorías saben que todos los gastos de la Administración tienen un control, y no voy a insistir para nada en esta materia que ha sido objeto de debates específicos a lo largo de los diferentes Títulos que han compuesto el debate de los presupuestos.

Paso a desarrollar brevemente aquellos aspectos relacionados con la función de regulación comercial que, al igual que a sus señorías en diferentes intervenciones, también preocupan de manera fundamental a este grupo parlamentario. Especialmente los programas 6, 2 y 1, relativos al comercio exterior en su conjunto. Es indudable, y es una preocupación muy importante de nuestro Gobierno, que en estos momentos nuestro déficit comercial, junto con la todavía no satisfactoria inflación, son los problemas más importantes que tiene la economía española. No lo digo como una novedad, sino como un reconocimiento que ha sido expresado varias veces ya en este debate y que, por supuesto, señaló también el Ministro de Economía en la presentación de los mismos.

Hay que plantear, por lo tanto, dos objetivos en estos presupuestos, para este Ministerio, en los programas relacionados con la regulación comercial a la luz de los grandes problemas existentes: la reducción de ese déficit comercial y la adaptación de la actividad comercial al nuevo marco internacional que surge como consecuencia de los cambios producidos en el este europeo como uno de los elementos novedosos que, en materia de regulación comercial, tiene que contemplar el Gobierno de la nación.

No he visto demasiado interés por señalar las causas que provocan una situación en la balanza comercial como la que en estos momentos estamos viviendo, y quería apuntar que en el deterioro de la balanza comercial, indudable en los últimos años, ha incidido, por una parte, el incremento mucho más rápido de nuestra demanda interna que la de los países de nuestro entorno. Por otra parte, el proceso de reducción arancelaria, que a partir de enero de 1986 se ha producido como consecuencia de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea.

Estos son dos procesos absolutamente lógicos y normales, que en función de la estructura de nuestras exportaciones, aludiendo a la argumentación del portavoz del CDS, tenían que producir inevitablemente un deterioro de nuestra balanza comercial, por las necesidades de bie-

nes de equipo; por las necesidades derivadas de la reconversión industrial; por las necesidades de modernización de nuestras infraestructuras y por el retraso relativo de nuestro país en materia industrial respecto de los países de nuestro entorno. Sabíamos muchísimo antes de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea que ése sería uno de los retos más importantes.

El problema se producirá cuando el «ratio» entre importaciones y exportaciones llegue a no ser manejable; llegue a no ser soportable; llegue a constituirse en un problema de mucha más magnitud de lo que ahora es, siendo ya importante por las cifras que todas sus señorías conocen. Por tanto, estos elementos son los que han incidido en el deterioro de la balanza comercial, conjuntamente con el mantenimiento del tipo de cambio de la peseta.

Nuestras exportaciones, sin embargo, han matenido su cuota en los mercados internacionales, en el conjunto de la economía internacional, pero las importaciones han crecido mucho más y esto, siendo realistas, es bastante difícil de corregir, porque las importaciones, acabado el proteccionismo de nuestros mercados frente al exterior, son y van a ser muy probablemente las que los españoles quieren que sea, excepto respecto de aquellas medidas que en materia global de política económica se tomen por parte del Gobierno para el enfriamiento, suave o no, de la demanda interna, para tratar de que ésta se desacele-re, como está ocurriendo y se está consolidando afortunadamente, en los primeros meses de 1990.

Por esto, lo que hay que reconducir es el incremento de nuestras exportaciones y ahí es donde se tienen que centrar inevitablemente, de manera clara, los esfuerzos del Gobierno de la nación y donde están incidiendo, no voy a cansar a sus señorías, la inmensa mayoría de los programas que componen el gran capítulo de la regulación comercial. Podemos, incluso, coincidir en que no tiene todavía los recursos suficientes, porque van a ser insuficientes durante mucho tiempo, porque la palabra insuficiente si no está en relación con un conjunto, siempre es posible decirla, aunque multiplicáramos por tres los recursos, aunque llegáramos al 1 por ciento del valor de las exportaciones FOB. Ahí está el programa ICEX; las ayudas para la implantación empresarial española en el exterior; la penetración en países en vía de desarrollo; la creación, mediante presupuesto público, de una imagen positiva de los productos españoles, mediante elementos como la calidad, el diseño, la innovación tecnológica, los créditos FAD, etcétera.

Por tanto, hay, señorías, una fuerte preocupación del Gobierno por el comercio exterior y ésta queda reflejada en los presupuestos en los programas de regulación comercial, probablemente con alguna insuficiencia puntual en alguno de los programas, porque, insisto, la idea de tener que superar el GATT que hay entre exportaciones e importaciones en nuestra balanza comercial es muy difícil de atacar, de corregir y siempre resultarán insuficientes los recursos puestos a disposición del Gobierno a través de los presupuestos.

Yo quisiera decir que, globalmente, la crítica de la política económica es bastante fácil y que hoy se están cri-

tando unos parámetros distintos de los que se critica-ron hace algunos años cuando, entonces, el eje central en la destrucción del empleo era el altísimo déficit público, la altísima inflación, la bajísima inversión productiva, etcétera. Parecía que en el momento en el que quedaran mínimamente solucionados esos problemas, la situación empezaría a ir razonablemente bien. Cuando esos problemas han sido, afortunadamente, muy superados —que no conquistados— en sus máximas expresiones, aparecen otros elementos, como la falta de previsión en la planificación de lo que no cabe la menor duda, porque es evidente que hay una serie de errores, una serie de elementos que han sido distintos en sus resultados que en la previsión que se hizo, tal como ha señalado el señor Ortiz. Me parece que esta crítica no tendría límites, porque no podemos negar la existencia de problemas en la materia de la que estamos hablando, ni la existencia de dificultades en un proceso de internacionalización de nuestra economía, partiendo de una realidad como la que era la de nuestro país en el año 1982 —y no voy a recordarles cuál era el panorama macroeconómico en esos momentos— y sobre todo de la constatación de que España, todavía, no es un país rico. Hace falta, por lo tanto, reconocer, más allá de las legítimas críticas suaves que han hecho sus señorías —y les agradezco el tono y el fondo—, que con una visión dinámica de las cosas, nuestra economía va razonablemente bien, andando hacia adelante por un camino riguroso. Y esto está fundado en elementos reconocidos socialmente, reconocidos políticamente, reconocidos por los organismos internacionales, reconocido por los ciudadanos. Son, en general, aquellos elementos que componen un cuadro de situaciones que, sin hacernos ser excesivamente eufóricos, nos muestran la senda de un camino que fue emprendido con mucho rigor con políticas de ajuste hasta el año 1986 desde todos los puntos de vista, en un camino neto de crecimiento económico, crecimiento de empleo, control razonable —hasta este momento— de la inflación y del déficit público, aumento importante de las inversiones, etcétera.

Por estas razones, nosotros vamos a votar en contra de todas las enmiendas que han presentado los diferentes grupos parlamentarios a esta Sección 15.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Moreno.

A continuación pasamos al turno de portavoces.

Corresponde, en primer lugar, al Grupo Mixto. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero señalar, muy brevemente, dos cuestiones. La primera es que al Grupo Mixto le ha sorprendido que no haya dado respuesta a la enmienda planteada por el señor Barbuzano, por lo menos de una forma más concreta y más detallada. En cualquier caso, el señor Barbuzano mantiene su enmienda.

Por mi parte, únicamente quería referirme a la cues-

tión de la lucha contra el fraude. Sabe perfectamente, señoría, cuál es, cuál ha sido y, sin duda, cuál seguirá siendo nuestra posición en esta materia. Sabe que no nos han dolido prendas a la hora de señalar los éxitos que ha conseguido el Gobierno socialista en este campo pero, evidentemente, también debemos señalar que las dotaciones en este campo nos parecen insuficientes. Creemos que de los propios presupuestos se desprende claramente el convencimiento del Gobierno socialista de la insuficiencia de sus medios.

Yo antes me he referido, y voy a volver a hacerlo, a la regla quinta del artículo ocho. Efectivamente, establece una forma adicional y aleatoria de financiación de los servicios de inspección para luchar contra el fraude. Si se establece esta forma aleatoria es porque se está reconociendo que existe esta insuficiencia y nosotros lo que pedimos es que esto se establezca, de forma clara y previa, presupuestariamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Fuentes.

Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos (*Pausa.*)

Centro Democrático y Social. (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer sinceramente al Senador Moreno el tono y la profundidad de sus argumentos. Ha hecho una disertación excelente en un magnífico tono divulgador, casi profesoral, sobre el sistema fiscal y las consecuencias de la incorporación a la Comunidad Económica Europea. Quiero salir a la tribuna para decirle, de la manera más solemne posible, en nombre de nuestro Grupo, que aceptamos rotundamente su oferta de consenso de cara a la próxima reforma fiscal. La aceptamos. Cuenten ustedes con nuestra colaboración. Queremos que quede esa oferta y esa aceptación absolutamente clara.

Quisiéramos hablar de algunos temas en los que creo que es necesario hacer hincapié, como la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el «splitting», el fraude, etcétera.

Han rechazado algunas acusaciones de voracidad fiscal. Evidentemente, desde nuestros bancos no se ha hecho esa acusación, en general, pero sí se ha hecho en un tema muy concreto como es el aprovechamiento de la inflación como elemento financiador, vía petrificación de algunas de las bases y tipos; por ejemplo, en el campo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, donde ustedes están negando, y lo veremos en el debate posterior, la actualización de las bases, de las deducciones, de los tipos y de los corrimientos de los mínimos por tramos en relación a la evolución de la inflación, con lo cual ustedes están provocando, si no una voracidad, palabra probablemente exagerada, sí un pequeño recorte a favor del erario público que nos parece una manera, en primer lugar, no sujeta a la disciplina fiscal y a los principios fundamentales de lo que es una buena gestión de la Hacienda

pública y, en segundo lugar, en términos de eficacia económica nos parece tremendamente contraproducente.

Se ha hablado de control. Quiero precisar nuestra posición al respecto. El control del gasto público está excesivamente centrado sobre la legalidad del gasto y no sobre la eficacia.

El escaso control de eficacia que existe creemos que está mal orientado. Tampoco creemos que sea adecuado, suficiente ni satisfactorio, el control del dinero público que se está gestionando vía subvenciones. Lo encontramos absolutamente insatisfactorio. Usted ha señalado la inflación en la balanza comercial como el desequilibrio más importante. Puede ser que sea el más preocupante, pero no creo que el más importante. Creo que los más importantes continúan siendo el desempleo y el nivel de renta per cápita y no hay que perder de vista los horizontes. En definitiva, la balanza comercial y la inflación son puramente instrumentales como objetivos básicos.

En relación a la balanza comercial, quiero señalar algo que, a mi juicio, es una diferencia. Quiero insistir en ello y ya lo he dicho en mi anterior intervención. Para nosotros, el problema no es sólo la «ratio» o la mala «ratio» existente en la composición de la balanza comercial entre bienes de consumo y bienes de equipo, sino que esta relación se petrifique y adquiera características estructurales. A nosotros no nos asustaría tanto una mala «ratio» por razones coyunturales derivadas de la reconversión industrial y de las necesidades de importación masiva de bienes de equipo, siempre que eso signifique un reforzamiento de la estructura interna, una innovación suficiente del tejido industrial, para dar una respuesta con optimismo de cara al futuro. Lo que nos preocupa es que esa relación quede petrificada y adquiera características estructurales. Creo que es importante la distinción.

En relación con la balanza comercial, nosotros mantenemos —y usted lo sabe porque lo hemos debatido ya en otras ocasiones— una diferencia fundamental de concepto. A nosotros nos parece un error de la política económica del Gobierno el hecho de que se base el reequilibrio de la balanza comercial en la necesidad de importaciones masivas de capital exterior, porque ésas son inflacionarias y ésas sí que inciden en la inflación. Le pondré un ejemplo muy breve, partiendo de la base de que sobre las componentes de precios existen dos clases de productos, unos cuyo precio viene determinado por las características y el comportamiento del mercado interno, y otros sobre los que el mercado interno tiene escasa o nula incidencia. Voy a poner los dos ejemplos paradigmáticos a que siempre se acude: mercado del automóvil y mercado inmobiliario, en los que vemos dos comportamientos distintos. En el sector del automóvil, por muchos automóviles que se importen, la demanda del mercado español no influirá sobre el precio de ese producto porque no tiene ni el volumen ni la entidad suficiente para crear un tirón de demanda tan fuerte que haga que ese precio suba. Pero, en cambio, en el sector inmobiliario —al que acuden de manera muy importante esos capitales que importan, ese cuyo precio se elabora sobre la base de componentes estrictamente del mercado interno—, ahí sí se generan ten-

siones inflacionistas fuertes. Basta ver cuál es el comportamiento de la evolución de los precios del mercado inmobiliario, de las viviendas y de la edificación, para darse cuenta del comportamiento que las importaciones de capital masivas suponen, en términos de efectos, sobre la inflación. Por tanto, ese esquema —a nuestro juicio— es un esquema, primero equivocado, en el sentido de que no conviene a los objetivos de política económica; segundo, insostenible a medio y largo plazo. Podíamos echarnos a temblar ante los indicadores de que las entradas de capital empiezan a bajar, circunstancia que yo no digo que sea firme pero si se confirmara sería terrible en términos de depresión, inflación y paro en nuestro país; no es lo que nos conviene. Por lo tanto, urge ya poner el acento en lo que hemos dicho: sobre la cuestión de la generación de ahorro interno. *(El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.)*

No podemos aceptar, y se lo digo cordialmente, Senador Moreno, esa invitación que nos ha hecho al acriticismo y a la complacencia sobre el estado de la economía española. Nosotros apreciamos las mejorías sensibles que ha tenido la economía española, y buena prueba de ello —usted lo ha dicho— es que las preocupaciones que en este momento estamos trayendo sobre la mesa no tienen el grado de angustia, de precariedad y de preocupación que tenían hace unos años. En eso estamos de acuerdo. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en que la política del Gobierno no haya aprovechado de manera suficientemente correcta en su potencialidad una coyuntura económica internacional tremendamente favorable.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Senador Quetglas, su tiempo está finalizando.

El señor QUETGLAS ROSANES: Acabo en seguida, señor Presidente.

Para expresarlo en términos de dos variables que se manejan más: precio del petróleo, precio del dólar. Estas dos variables han sido extremadamente favorables y, a nuestro juicio, la respuesta de frenar el crecimiento de la economía española, no ha supuesto el desarrollo de las posibilidades suficientes para la mejora del tejido industrial y la creación de empleo. Esa diferencia de visión debe plasmarse en lo que a su vez es nuestra visión de los objetivos y de los instrumentos de política económica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Quetglas.

Convergència i Unió. *(Pausa.)* Grupo Popular. *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Voy a hablar desde el escaño en aras de la brevedad y para colaborar con la dirección del debate en la Cámara.

Mientras estaba hablando el Senador Moreno me estaba haciendo una reflexión —y puesto que el debate es de economía y del Ministerio de Economía y Hacienda— en términos económicos. ¿Cuál es la utilidad marginal de

nuestras intervenciones? Hay que decir que ni siquiera tiende a cero, como diría un matemático, sino que sencillamente es cero.

Desde esta perspectiva de utilidad marginal cero, voy a limitarme a hacer una consideración general y dos precisiones. De ninguna manera pienso reabrir el debate en el que está todo dicho y casi nada contradicho.

En cuanto a la reflexión general, querido amigo Moreno, no sé si incurrir en el tópico, si le digo que se le nota que ha leído recientemente el libro de un bien conocido autor, que es Lewis Carroll, o si recordar más bien aquello de los filósofos alemanes que estudiamos de la distinción entre el «Sein und Dasein», es decir, entre el ser y el deber ser.

Su señoría se ha movido en el terreno del deber ser, que probablemente es el nuestro, y nosotros nos hemos movido en el terreno del ser, que seguramente es el suyo. Hemos invertido los papeles; usted se ha pasado recordando esa frase de Alain Touraine que yo citaba en Comisión de ser expertos en futuro, ir contando cómo debían ser los presupuestos, qué es lo que hay que hacer, cómo debe ser ese futuro al que ustedes aspiran. Pero, realmente, señoría, réplica, lo que se dice réplica, ha habido muy poca. Usted se ha movido en lo que en términos de crítica literaria se llamaría la apología y el ditirambo de sus propios presupuestos. Eso no es ir contra unas enmiendas que se han presentado. Por otra parte, me adhiero al tono amable que ha caracterizado siempre nuestros modestos encontronazos dialécticos.

Consiguientemente, mantenemos los argumentos fundamentales que hemos expuesto en Comisión y que hemos reiterado ahora. Estamos en presencia de una economía que no está en un momento ciertamente malo, pero que tiene unas tendencias que no son positivas en términos de una competitividad decreciente, como pone de manifiesto el informe recentísimo del «World Economic Forum» cuya lectura le recomiendo.

Las precisiones se refieren solamente a aquellos extremos en los que ha sido aludido el Partido y el Grupo Popular.

Yo he utilizado el término voraz refiriéndome al sistema tributario, nunca respecto a las actuaciones en materia de fraude fiscal. En cuanto a que el sistema tributario es voraz, hago gracia a sus señorías de recordarles los argumentos sobre el crecimiento de la presión tributaria, de la presión tributaria dinámica, del esfuerzo fiscal, que son de todos conocidos y que sería incurrir nuevamente en el tópico. Que nuestro sistema tributario les ha permitido recaudar un billón de pesetas más, en números redondos, este año y el año anterior y que ese billón no se ha destinado a reducir el déficit en toda su integridad sino en orden a la mitad el año 1989 y el resto a seguir fabricando más gastos corrientes, no más gastos de inversión, lo que sería probablemente el buen camino, deja claro que la acusación de voracidad se refiere al sistema en su conjunto y no a que nos parezcan excesivas las actuaciones en materia de fraude fiscal, por cierto, fraude fiscal y bolsas de fraude consentidas.

Pero vuelvo a reiterar lo que dijo nuestro portavoz en

el debate de totalidad, vuelvo a insistir: consentidas a lo mejor fundadamente. Hemos importado la técnica de los pagarés del Tesoro de Francia. Es bien conocido que en 1985, cuando se elaboró la Ley de Activos Financieros, se planteó la copia del sistema francés y se juzgó oportuno hacerlo así, pero esas son bolsas de fraude fiscal unas consentidas y otras no. Por supuesto que encontrarán a nuestro Grupo en la mejor de las disposiciones para luchar contra los dos fraudes.

Quiero referirme nuevamente al control del gasto; no quiero entrar en debate sobre los temas fundamentales. Seguimos creyendo que el control del gasto es insuficiente, y nos referimos, naturalmente, al control externo del gasto. En esta línea no podemos sino calificar de pintoresca, querido Senador Cercós, la réplica que hizo ayer para defender al Tribunal de Cuentas de su propia ineficacia; cuando llevan tres y cuatro años los exámenes de cuentas de la Cuenta General del Estado, no se puede replicar diciendo que no tienen mecanógrafas o que no tienen letrados. En la empresa privada, ¿sabe lo que se hace cuando un consejero delegado o un director general plantea ese balance a una junta general de accionistas o a una empresa privada? Se le cesa. Ahí tiene una sugerencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Corresponde el turno al portavoz del Grupo Socialista.

El señor MORENO MONROVE: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir con extrema brevedad porque coincido con el portavoz del Grupo Popular en que está prácticamente todo dicho.

De todas maneras, quiero decir al Senador Barbuzano que antes tuve un «lapsus» y no respondí a su enmienda concreta referente a los incentivos regionales. Quería repetir básicamente argumentos que expuse en la Comisión y que no tengo inconveniente, todo lo contrario en retirar aquí. Este programa, que es el 724, de incentivos regionales, tiene un fundamento, que es la consideración de crédito ampliable como consecuencia de que lo que se prevé como inversiones, lo que se prevé como subvenciones está en relación con el volumen de inversiones producidas. Luego no podemos establecer un límite superior de subvenciones como el que su señoría recomienda en su enmienda sin conocer previamente cuáles son las inversiones reales que se van a solicitar. Teniendo en cuenta que puede superarse ese volumen de inversiones porque tiene la consideración de crédito ampliable, siempre hay posibilidad de acudir a esas normas para que el límite de las cantidades a subvencionar no tenga por qué estar establecido de manera fija en el presupuesto, sino que estará siempre en relación con el volumen de inversiones, que, en cualquier caso, parece que es bastante más flexible y bastante más amplio de lo que su señoría pretende con su enmienda.

Respecto al Senador Fuentes, tengo que decir que el tema de la lucha contra el fraude fiscal, ligado al tema del déficit público es un poco complicado. Yo solamente

quería decirle que nosotros estamos totalmente decididos a que el déficit público del año 1992 sea cero, porque esto nos hace convergir de manera decidida con la política comunitaria, pero no vamos a ceder, para conseguir ese déficit público cero, en desequilibrar nuestros presupuestos políticos más importantes, que hoy por hoy suponen el volumen de inversiones sociales para la defensa de los intereses del conjunto de los ciudadanos y el volumen de las inversiones públicas que hacen que podamos disminuir las diferencias en materia de comunicaciones que tenemos con el resto de las regiones europeas.

No vamos a renunciar a incrementar los gastos tanto como fuera preciso para conseguir esos dos objetivos sociales, que son, por una parte, los servicios públicos esenciales de la comunidad y, por otra, las infraestructuras, pero tampoco vamos a renunciar a conseguir un déficit cero porque estamos convencidos de que para que las tasas de ahorro de nuestra economía nacional vayan hacia arriba tenemos que empezar ahorrando desde el sector público, y ahí también va dirigida la economía desde hace varios años, pero manteniendo el equilibrio. Lo que no queremos hacer es satisfacer elementos contradictorios al mismo tiempo: poner el déficit público a cero y al mismo tiempo reducir los gastos, o al revés. Eso no es posible. Tendremos que mantener equilibrios como los que está realizando este Gobierno.

Por fin, tengo que decir al Senador Ortiz que le ruego que me disculpe en caso de que le haya entendido de otra manera, pero cuando he mencionado la palabra voracidad me refería a la tributaria, a la que he hecho referencia en varias ocasiones, y en ningún caso, al fraude fiscal. Desde luego, quiero dejar clara una cosa, para finalizar mi intervención. Nosotros no vamos a entrar en el trapo que dos o tres veces ha tratado de tender respecto a la palabra «consentido», respecto de este Partido, y al lado de la expresión «fraude fiscal». Sencillamente, no lo consentimos de ninguna de las maneras y trato de repetir las palabras del Ministro de Economía en su intervención en el debate de totalidad, en el debate de los vetos, eso no lo consentimos de ninguna de las maneras y rechazamos de manera rotunda esa afirmación que ha ido dejando caer dos o tres veces en este debate de presupuestos. Si hay un grupo orgulloso de que no se le puede de ninguna de las maneras identificar con esa expresión, ése es el Grupo Socialista. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar las votaciones correspondientes a la Sección 13.

Comenzamos por los votos particulares correspondientes a las enmiendas números 976 a 979, ambas inclusive, del Senador Alierta.

Se inicia la votación *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 92; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos los votos particulares correspondientes a la enmienda 1.145 del Senador Barceló Pérez.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

La enmienda 967 decayó. Pasamos a votar, por lo tanto, los votos particulares correspondientes a las enmiendas 1.059, 1.060, 1.085, 1.087, 1.088 y 1.089 reservadas como votos particulares por el señor Bris Gallego.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 101; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas 1.073 y 1.074, del Senador Del Castillo y otros señores Senadores.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 102; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular correspondiente a la enmienda 905, del Senador Fuentes Navarro.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 102; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas números 1.025, 1.026, 1.027, 1.028, 1.029, 1.030, suscritas por el Senador García Royo.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 101; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas números 1.077, 1.095, 1.099 y 1.100, originales de don José Luis Poza Quintas y don Carlos Benet Cañete. Las dos últimas del Senador Bueso Zaera.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 102; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Enmienda suscrita como voto particular por el Senador Martínez Randulfe, número 1.124.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 102; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas 1.193, 1.194 y 1.195, del Senador Ortiz González.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 102; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a la votación de los votos particulares correspondientes a las enmiendas números 579, 580, 581 y 582, del Grupo del Centro Democrático y Social.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 102; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el voto particular correspondiente a la enmienda número 724, del Grupo de Convergencia i Unió.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 101; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos los votos particulares correspondientes a las enmiendas números 171 a 188, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 102; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a votar la Sección 13 del texto del dictamen.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 123; en contra, 104.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Entramos en la votación de la Sección 14, comenzando por el voto particular correspondiente a la enmienda número 980, del Senador Alierta.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 102; en contra, 126.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular correspondiente a la enmienda número 1.052, del Senador Bris Gallego.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 103; en contra, 126.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular correspondiente a la enmienda número 906, del Senador Fuentes Navarro.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 101; en contra, 123; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular correspondiente a la enmienda número 1.081, del Senador García Royo.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 95; en contra, 132.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Grupo Centro Democrático y Social, correspondiente a la enmienda número 583.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 103; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, correspondientes a las enmiendas números 189 a 220, ambas inclusive. (El señor Quetglas Rosanes pide la palabra.) Tiene la palabra el Senador Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos pedir la votación separada de la enmienda número 189.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, iniciamos la votación de la enmienda número 189, que fue sostenida como voto particular por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 102; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos seguidamente a votar los restantes votos particulares, cuyos números de registro han sido antes leídos.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 94; en contra, 125; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a la votación de la Sección 14, según texto del dictamen.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 126; en contra, 100.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 15. Voto particular del Senador Alierta, correspondiente a su enmienda número 981.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 82; en contra, 125; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Senador Barbuzano, correspondiente a su enmienda número 5.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 91; en contra, 123; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Senador Fuentes Navarro, correspondiente a su enmienda número 907.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 91; en contra, 125; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Grupo del Centro Democrático y Social, correspondiente a sus enmiendas números 584, 585 y 586.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 86; en contra, 126; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, correspondientes a sus enmiendas números 221 a 236, ambas inclusive. (El señor Quetglas Rosanes pide la palabra.) Tiene la palabra el Senador Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir votación separada para los votos particulares que acogen las enmiendas números 233, 235 y 236, que se pueden votar conjuntamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Votamos, por lo tanto, el conjunto de enmiendas sostenidas por los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, a excepción de las que acaba de señalar el portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, es de-

cir, la 233, 235 y 236, que votaremos agrupadamente y a continuación. Ahora iniciamos la votación para todas las demás.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 90; en contra, 125; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas números 233, 235 y 236.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 82; en contra, 125; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Para finalizar, iniciamos la votación de la Sección 15, según texto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 126; en contra, 92; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto de la Sección 15 del dictamen de la Comisión.

Suspendemos la sesión hasta esta tarde a las cuatro y cuarto.

*Eran las catorce horas y veintitrés minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señorías, se reanuda la sesión.

Sección 16 Comenzamos el debate de la Sección 16. En primer lugar, figura la enmienda número 982 presentada por el Senador don Mariano Alierta.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente.

Se da por defendida la enmienda 82 a la Sección del Ministerio del Interior. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

El Senador Barceló del Grupo Popular ha presentado las enmiendas 1.142 y 1.143. Para su defensa, su señoría tiene la palabra.

El señor BARCELO PEREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la enmienda, ya lo dije en su justificación, se refiere a la necesidad de inversión. Las dos enmiendas, la 1.143 y 1.142, las voy a englobar en una sola defensa, ya que realmente se refieren a lo mismo.

Primeramente, estas enmiendas hacen hincapié en la necesidad de inversión en ciudades que son emblemarias del turismo en España: Calpe, Torrevieja y Benidorm;

nombres que realmente suenan en todo el ámbito europeo y mundial con todo lo que esto significa.

Sobre el apartado de construcción de los cuarteles de la Guardia Civil, tanto de Calpe, como de Torrevieja diré que ambas son ciudades en las que se multiplica el número de habitantes durante más de medio año. Por tanto, tiene, lógicamente, unos problemas de seguridad que han de cubrir. Estos problemas de seguridad se pretenden solucionar sobre la base de la ampliación y el adecuamiento de estas casas cuartel para la convivencia y habitabilidad de los propios funcionarios, así como de cara a lo que representan para los visitantes de otros países estas instalaciones.

Lo mismo digo en cuanto a Benidorm en lo que se refiere a una ampliación y mejora de los servicios o dependencias de calabozos de la comisaría, ya que no cabe la menor duda que con sólo decir el nombre de Benidorm es suficiente para saber la importancia que tiene y la cantidad de miles de personas que la visitan para la tramitación de documentos, así como también aquellas otras personas que han sido detenidas y que, lógicamente, también tienen derecho al ser detenidos, a tener una dignidad dentro de los propios calabozos.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías, a quienes pedimos su voto favorable a esta petición.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

Para la defensa de la enmienda número 960 el Senador Barrero tiene la palabra.

El señor BARRERO VALVERDE: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda trata de detraer fondos para invertirlos en el acondicionamiento de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Mérida.

Voy a hacer gracia a SS. SS. de explicarles cómo se encuentra esta casa-cuartel; simplemente quiero decirles que tanto la parte dedicada a viviendas como la parte oficial se encuentra en un estado lastimoso. Si a la Guardia Civil se le exige que preste un buen servicio, yo creo que nosotros tenemos también la obligación de darles unas buenas condiciones de vida y unas buenas condiciones de trabajo.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

A continuación el Senador don José María Bris Gallego para defender las enmiendas números 1.090 y 1.091, así como las comprendidas entre la 1.053 y 1.056. Su señoría tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGU: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas 1.090 y 1.091 están presentadas por el Senador José Antonio Albaladejo Lucas y asumidas por mí en comisión.

La 1.090 en el programa de seguridad ciudadana, con-

cretamente en el 22-A, trata de incrementar la dotación de esta partida valorada en 115 millones en 40 millones más, dado el aumento de delitos que están existiendo en estos momentos en la provincia de Murcia, así como la necesidad lógica de dotar de mayores recursos a la Dirección General de Policía.

La 1.091 que afecta al programa 222-A, se refiere a obras de determinadas instalaciones de la Dirección General de la Guardia Civil. Aquí había una partida de 95 millones de pesetas que se aumenta en 42 millones más para una serie de obras de mejora de las instalaciones en la provincia de Murcia.

Las enmiendas 1.053, 1.054, 1.055 y 1.056 están firmadas conjuntamente por el Senador que está interviniendo y por el Senador Rafael Hernando. La primera trata de dotar una partida de 100 millones de pesetas para la realización de un nuevo edificio para la comisaría de policía de Guadalajara. Tenemos conocimiento de que existe ya una partida, pero nos parece insuficiente, y dadas las condiciones en que en estos momentos se encuentra la comisaría, sería necesario el incremento en la cantidad que nosotros estamos apuntando.

La 1.054, 1.055 y 1.056 se pueden defender todas ellas conjuntamente, puesto que estamos tratando del programa 222-A de la Dirección General de la Guardia Civil en la mejora de acuartelamientos de medio rural. Hay una partida de 150 millones de pesetas que se refiere genéricamente a todos los cuarteles que tengan necesidad en estos momentos de mejora de instalaciones y, concretamente la 1.054 y la 1.055 afectan a los cuarteles de la Guardia civil de Hita y de la Guardia Civil de Zamajón.

En estas tres enmiendas hay una filosofía, el temor que se tiene en el medio rural en la provincia de Guadalajara, y supongo que en el de otras provincias pequeñas, de que la Guardia Civil, que es la única vigilancia y la única seguridad que tienen en estos pueblos pequeños, acabe por desaparecer de los mismos, como está sucediendo ya de hecho.

Con estas enmiendas, aparte de la cuestión numérica y económica, lo que se pretende también es la potenciación precisamente de la presencia de la Guardia Civil dentro del medio rural.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Enmienda número 974, cuya defensa corresponde al Senador Fernández Menéndez del Grupo Popular. Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta enmienda solicita la construcción de una casa cuartel para la Guardia Civil en Peñamellera Baja en Panes, Asturias.

En la actualidad existe una dotación de tres agentes del Cuerpo, lo que se considera insuficiente para atender las necesidades, tanto de la vigilancia como del mantenimiento del orden en una zona de eminente expansión turística.

Por tal motivo, desde 1988 existe un proyecto de construcción de la casa cuartel que nosotros habíamos solicitado y que fue elaborado por los servicios de la Comandancia de zona, cuyo presupuesto ascendía a 55 millones de pesetas. Una vez publicado este presupuesto, el ayuntamiento se comprometía a aportar el suelo necesario para dicha construcción.

Si esta enmienda se aprueba, la dotación sería ampliada a ocho números, lo que se considera necesario para las atenciones de la comarca.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias. Tiene la palabra el Senador Fuentes para defender su enmienda número 908.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Hemos presentado una enmienda de devolución de esta Sección por considerar insuficientes a grandes rasgos sus dotaciones para los objetivos y fines tan importantes del Ministerio del Interior.

Antes de entrar en el detalle, queríamos expresar nuestra felicitación por las últimas actuaciones del Ministerio en relación a un tema tan importante como es la lucha contra la droga.

Dicho esto, queremos señalar que, desde nuestro punto de vista, el Ministerio del Interior tiene una tarea difícil que comporta el tener que preservar el orden público. Pero esa preservación ha de llevarse a cabo en el marco de una sociedad democrática y, por tanto, con el pleno respeto a los derechos individuales. En ocasiones esto puede suponer, y a veces sin duda lo ha supuesto, que se produzca una colisión entre las necesidades de orden público y el bien básico fundamental establecido en la Constitución del ejercicio de los derechos humanos fundamentales.

Creemos, por tanto, que, con independencia de las partidas que deban aplicarse a mejorar determinados servicios del Ministerio del Interior —y nos queremos referir muy en concreto a determinados servicios de las comisarías en relación, por ejemplo, con la expedición de los documentos de identidad—, creemos que hay que poner especial énfasis en la formación de todas las dotaciones policiales para que estos principios que deben informar la actuación del Ministerio se plasmen en todas y cada una de sus actuaciones. Me refiero a los principios de defensa de los derechos individuales, a la posibilidad del ejercicio de estos derechos individuales dentro del marco de un Estado democrático de derecho.

Entrando ya en cuestiones concretas, porque el tiempo no me permite extenderme mucho más, creemos que debería potenciarse el Consejo Nacional de la Policía, donde están y deben estar representados los sindicatos policiales. Queremos hacer especial referencia a que debe estar también representado el sindicato de la Guardia Civil. Ya sé que hoy en día no está todavía legalizado, pero no dudamos que se impondrá el sentido democrático para que este sindicato se legalice como los demás.

Nosotros queremos señalar también que por parte del Ministerio del Interior existe una práctica, para nosotros preocupante, que es la de hacer dejación de parte de sus funciones en determinados casos y circunstancias en beneficio de las policías privadas, que todos conocemos perfectamente que incluso atienden a la defensa y a la seguridad de organismos públicos, de los propios ministerios. Creemos también que hace falta una planificación de la seguridad, y de una manera especial con vistas al año 1992, cuando los acontecimientos sin duda importantes que se van a producir en nuestro país pueden comportar —y en cualquier caso esto hay que preverlo, hay que planificarlo y hay que establecer la programación y las medidas adecuadas para evitarlo, en el caso de que se produzca— un incremento de la delincuencia en nuestro país; como mínimo va a producir sin duda un incremento de las posibilidades de esa delincuencia. Creemos que todo eso no se refleja adecuadamente en los Presupuestos, como tampoco tiene el adecuado reflejo en los Presupuestos y en la política del Ministerio todo lo que hace referencia al problema de los extranjeros en España, que debemos recordar que el Defensor del Pueblo ha señalado como uno de los campos donde se produce a veces infracción de derechos humanos.

Para terminar, nosotros queremos insistir en la necesidad de que por el Ministerio del Interior se incida en la defensa y protección de los derechos individuales haciendo compatible las dificultades que comporta esta defensa con la defensa de la seguridad y con la conservación del orden público.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes.

Recuerdo a sus señorías que en el salón de plenos, y excepto en las votaciones, está prohibido fumar, que la norma rige para todos los señores Senadores y rogaría que se cumpliera.

A continuación debatimos la enmienda 1.079, de los Senadores Benet y Poza, cuya defensa corresponde al Senador García Royo por haber firmado el voto particular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Los dos Senadores señores Poza Quintas y Carlos Benet, ambos de la querida provincia melillense, pretenden a través de la enmienda 1.079, señor Presidente, recabar la sensibilidad del Gobierno socialista, algo a que, efectivamente, en el estudio de las inversiones anuales desde el año 1986, ustedes han venido diciendo que se comprometerían, que es eso que se denomina la mejora de las instalaciones en la frontera de Melilla.

Soy testigo de que desde el año 1986 ha habido compromiso en esta Cámara de que eso se iba a realizar. A mayor abundamiento, en materia de impermeabilización de esa frontera les puedo recordar a ustedes las intervenciones aquí del señor Barrionuevo, primero, posteriormente del señor Corcuera, y por si creyeran ustedes como Parti-

do que soporta al Gobierno que todo esto no fuera vinculante, recuerden ustedes que hay una petición de la Comunidad Económica Europea en el sentido de que se intensifiquen los trabajos con ánimo de impermeabilizar la frontera de Melilla.

Repito que la pretensión de los Senadores señores Poza Quintas y Carlos Benet, de Melilla, no es más que reivindicativa de algo que lleva mucho tiempo programado y que no habían ejecutado. Ahora, inclusive, viene demandado por la petición de la Comunidad Económica Europea, el Delegado del Gobierno y los señores ministros Barrionuevo y Corcuera.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Martínez Randulfe para la defensa de sus enmiendas 1.024, 1.031, 1.033, 1.034, 1.037, 1.038 y 1.050.

El señor MARTÍNEZ RANDULFE: Muchas gracias, señor Presidente. Son enmiendas de inversión, todas ellas para distintos puntos del territorio gallego en comisarías y casas cuarteles de la Guardia Civil. No es el primero, ni el segundo, ni el tercer año que las presento, son reiterativas, y tienden a satisfacer necesidades primarias de estos colectivos a los que tanto exigimos.

Por eso, pido por cuarto año consecutivo que se tengan en cuenta.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Enmienda 1.191, del Senador Ortiz González. *(El señor Garrido Rodríguez pide la palabra.)*

El señor GARRIDO RODRÍGUEZ: Con la venia, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Perdón, señoría, el voto particular lo firmó el Senador Ortiz y la enmienda es del Senador Ortiz.

El señor GARRIDO RODRÍGUEZ. No, la enmienda es del señor Ortiz, del señor Peñalosa y mía.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Pero ¿quién hizo la defensa en Comisión?

El señor GARRIDO RODRÍGUEZ: La hizo el señor Ortiz porque en ese momento no nos encontrábamos nosotros allí.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Lo lamento, señoría, pero solamente el Senador Ortiz puede hacer la defensa en el Pleno.

El señor GARRIDO RODRÍGUEZ: Señor Presidente, con el Grupo Mixto se admitió esta circunstancia.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Lo siento pero no es posible. Se da por decaída.

El señor GARRIDO RODRIGUEZ: El que lo siente soy yo.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): A continuación, pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social correspondientes a los números 587 a 590. El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, es para una cuestión de orden. Es que hay una enmienda particular (que se suele defender antes que las de los grupos) firmada por mí, pero no a nivel de grupo sino a nivel particular, que es la 527, y está presentada como voto particular aparte de las enmiendas de grupo.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Su señoría puede ir defendiendo también el resto de las enmiendas.

El señor DORREGO GONZALEZ: Es que las enmiendas de grupo, señor Presidente, no las iba a defender este Senador.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Entendido. Estamos comprobando la presentación de voto particular porque efectivamente la enmienda 527 sí fue presentada. (Pausa.) No aparece entre las enmiendas retiradas, está defendida, por tanto su señoría puede utilizar la palabra para defender la enmienda 527.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, muy rápidamente. Se trata de hacer una inversión en una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Cebreros. Las razones son obvias, la mayoría de las Casas-cuartel de la Guardia Civil están en una situación inhabilitable y pedimos una en una determinada población de nuestra provincia. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Dorrego.

A continuación, tiene la palabra el Senador Otamendi para la defensa de las enmiendas 587 a 590 del grupo Centro Democrático y Social, por un tiempo de ocho minutos.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo tiene presentadas cuatro enmiendas a esta Sección y concretamente la primera observación que querríamos hacer respecto a la Sección es que los Presupuestos Generales correspondientes a Interior son un tanto espesos, tal como se deduce del contenido de los presupuestos, no así de las comparecencias de altos cargos que obviamente he de reconocer que han sido clarificadoras. En la memoria se van enumerando una serie de objetivos bastante maximalistas con unas dotaciones presupuestarias en cambio muy restrictivas que se compade-

cen mal, en nuestra opinión, con el incremento de objetivos que se pretende. A título de ejemplo podríamos hablar de seguridad vial, se habla de un incremento de la vigilancia incluso en carreteras que están actualmente transferidas pero que tienen alguna incidencia en el tráfico nacional, pero sin embargo, como se contestó por los altos cargos en el trámite de comparecencias en el Senado, la plantilla de la agrupación de tráfico se mantiene inalterable desde hace aproximadamente unos quince años, por lo que no se entiende muy bien cómo con más kilómetros de carretera y con el mismo personal puede incrementarse esa vigilancia que se pretende en la memoria de la Sección.

Obviamente nuestro veto no se basa ni en la insuficiencia de programa de seguridad vial en concreto, y ni siquiera en esa espesura que he denunciado de los presupuestos en esta Sección, sino más bien en la falta de prevención y coordinación que ya denunciábamos el pasado año.

Ya que hemos hablado de seguridad vial, querría hacer mención a nuestra enmienda 588 que pretende un incremento de unas 500 personas, en fase de formación naturalmente, para la Agrupación de Tráfico, siendo conscientes de que las partidas de la Guardia Civil deben modificarse por ley, porque así está establecido, pero entendemos que dentro de este año podría ampliarse esta plantilla con la correspondiente ley y podría tener lugar este inicio de formación de estas 500 personas para la Agrupación de Tráfico.

En concreto insisto en la prevención y en la coordinación. Entendemos que aquí no se ha avanzado, sino que proporcionalmente incluso se ha podido retroceder, porque el programa de informatización para la coordinación de Policía y Guardia Civil, que es muy necesario, este año se ha ralentizado. El año pasado se hizo un esfuerzo en la informatización sobre la base regional, fundamentalmente. Así se nos dijo en las comparecencias en la Alta Cámara. Sin embargo, creemos que este año no se sigue con ese esfuerzo y concretamente ese proyecto, que se denomina en el Ministerio proyecto NET para intentar que la policía y la Guardia Civil tengan los mismos programas informáticos, no tiene el apoyo o la dotación presupuestaria correspondiente y que sería muy necesaria en aras de esa coordinación.

Por ello hemos presentado la enmienda 589 en este sentido para aumentar la coordinación.

Asimismo, creemos que no se pone suficiente énfasis en la potenciación de las Juntas Locales de Seguridad, lo cual es muy importante para prevenir algunos delitos, que si no son graves —en muchos casos no lo son— sí producen una alarma social, porque aunque no sean graves están muy cercanos al ciudadano y crean esa sensación de inseguridad que muchas veces es peor que la inseguridad misma. Podría decir, como botón de muestra, que en la comparecencia se reconocieron algunas situaciones de graves carencias, concretamente en la isla de Lanzarote. Me refiero a ella porque esta situación es similar en otras localidades o islas. La solución ni es difícil ni es cara, y sin embargo la situación actual da lugar a que en

Alemania se estén proyectando vídeos exagerando nuestra inseguridad ciudadana, exagerándola quiero decir, y lo reconozco. Quizá con poco esfuerzo podría avanzarse bastante en determinados puntos, lo que esta mañana en el programa de justicia he denominado como política de los pequeños pasos, y es que, en nuestra opinión, la figura de los gobernadores civiles a estos efectos es un tanto perturbadora, son una especie de reinos de Taifas que no permiten una coordinación suficiente a nivel autonómico.

Respecto a los programas de formación y selección de personal, querríamos hacer incidencia en la Guardia Civil del Mar, porque el otro día el parlamentario suizo Ziegler denunciaba que los narcotraficantes, digamos los que incumplen gravemente las normas penales, van en deportivo mientras que la justicia va en carro. Sabemos ahora lo que puede estar pasando en Gibraltar y en Galicia y se ve que instituciones como la Guardia Civil del Mar deberían impulsarse con mucha más beligerancia y no aplazarlo todo a ese decreto que se promete para otoño, que veremos si llega, ojalá llegue.

En cualquier caso, vaya por delante que nuestra opinión de la situación de interior no es en absoluto catastrófica.

Respecto al terrorismo, entendemos, y eso es indudable, que la situación va mejorando año a año y creemos que dentro de poco se podrán hasta reasignar recursos de esta Sección a otra, simplemente por desaparición del fenómeno; así lo creemos.

En el tema de la droga nos congratulamos también con los últimos éxitos obtenidos y creemos, y no lo dudamos, que se va a seguir en la misma línea. Si algún pero podríamos poner es en aquellos delitos pequeños relacionados también con la droga que provocan una gran alarma, aunque en muchos casos no sean de extrema gravedad.

Por lo que se refiere al tema de extranjeros también querríamos decir que habría que tener una política más firme para impedir su entrada ilegal en nuestro país y, sin embargo, una postura más generosa con los que ya están con esas situaciones de hecho.

Presentamos otra enmienda parcial concreta, la número 590, que hace referencia al ritmo de blindajes de vehículos porque creemos que todavía se podría avanzar un poco más. Nuestra petición es modesta en pesetas, porque todavía hay vehículos en el país Vasco y en Navarra de información fundamentalmente y de la Agrupación de tráfico que están sin blindar y sería muy conveniente que lo estuvieran.

En definitiva, y con esto termino, entendemos que el presupuesto de la Sección es opaco o, al menos, relativamente opaco. No hay una adecuación entre los objetivos que se proclaman en la memoria y los recursos asignados; hay una insuficiencia de recursos porque han subido escasísimamente los presupuestos de esta Sección; existe un cierto continuismo que no acomete problemas que podrían y deberían acometerse ahora y, concretamente, las cuestiones de coordinación y prevención, en nuestra opinión, no mejoran de forma sustancial. Por eso, mantene-mos nuestro veto y nuestras restantes enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Otamendi.

El Grupo parlamentario Popular ha presentado la enmienda de veto número 237 a la Sección, así como una relación de enmiendas comprendidas entre los números 238 a 272.

Para su defensa, en nombre del Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vallines Díaz.

El señor VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Señores senadores, me corresponde defender las enmiendas de mi Grupo a la Sección 16.ª, Ministerio del Interior; una enmienda de veto y otras 35 enmiendas.

La enmienda de veto la justificamos por dos bloques de razones. El primero, por la falta de especificación de la partida y su especialidad cualitativa, lo que da una falta de claridad y transparencia en la distribución de los créditos y no nos permite un control adecuado y, por el contrario, permite al Gobierno una excesiva discrecionalidad en la aplicación de esos créditos, todo ello, naturalmente a nuestro juicio. Nos parece que al Ministerio del Interior no puede permitírsele la menor confusión en su presupuesto y más que ningún otro deberán tener claro sus objetivos así como los medios para alcanzarlos. Porque no olvidemos que se trata de un departamento del Gobierno que tiene a su cargo el garantizar los derechos y libertades individuales.

El segundo bloque de razones por el cual presentamos nuestra enmienda de veto es que algunos objetivos no se persiguen con la intensidad y medios que creemos necesarios, aunque los compartimos y también el que se persigan, naturalmente. En otros casos, no se alcanza a tratar adecuadamente necesidades o demandas que la sociedad requiere en defensa de esos derechos y libertades individuales.

En el desgrane de nuestras enmiendas llevamos una serie de ellas, catorce, en concreto las comprendidas entre las números 238 y 251 de supresión relativas a la eliminación de las cantidades que precisamente no están claras o que, por otro lado, están superdotadas.

Especialmente la enmienda número 252, al programa 221-A, de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales la presentamos porque no acertamos a comprender cómo tiene ese concepto un incremento del 200 por cien a pesar de que tiene como novedad la creación de la propia Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales.

Nos parece un incremento excesivo para una actividad que, mirémoslo por donde lo miremos, es publicidad y propaganda. Esperemos que, al menos, ese importante incremento pueda servir para informar a los ciudadanos en el manejo de las ovejas, por ejemplo, que han resultado un medio tan agresivo para las fuerzas del orden público o, por el contrario, sirvan también a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para prepararse con medios suficientes y adecuadas formas de actuación para la defensa de tan tremendo objeto de agresión como son las ovejas.

De la misma manera, hemos de disminuir algunos gas-

tos corrientes que nos parecen excesivos, y, como alternativas a esos objetivos que nosotros creemos que no están cubiertos o que deben cubrirse, presentamos quince enmiendas al programa 222-A, de seguridad ciudadana, que pretenden respectivamente lograr 15 inversiones, la mayoría, en el País Vasco, para acuartelamientos, porque entendemos que dentro de la priorización que es necesario hacer en todo Presupuesto, las inversiones habrán de ir allá donde con más necesidad se requiera, como es el caso del País Vasco, aunque se me pueda contestar, como ya se dijo en Comisión, que en esa Comunidad ya se hizo un esfuerzo en los Presupuestos del año pasado, manifestación que consideramos reconoce que el esfuerzo no está terminado, insistimos en que se realice allí donde creemos que es más necesario, el País Vasco con la potenciación, repito de esas quince inversiones de acuartelamiento.

Al programa 222-C, actuaciones policiales en materia de droga, presentamos dos enmiendas, para una mayor dotación para estas partidas, a fin de poder adelantar la ejecución del plan plurianual de estos programas, dada su necesidad pública y social, que es evidente y creo que nadie pone en duda.

Advirtamos, señorías, que no se trata en este caso, como he oído decir esta mañana a algún portavoz socialista —con razón—, de lo mismo que sucede cuando un pueblo o un conjunto social tiene cubiertas sus necesidades primarias, y mencionaba el ejemplo del agua, de consumo residual, que luego quiere más, necesita más, es lógico que tenga más y pide piscinas, parques públicos, etcétera. En este caso nos encontramos no ante una necesidad sino ante una defensa que la sociedad plantea ante la grave lacra que es la droga, y, por tanto, no cabe decir a este respecto que vamos a esperar, hemos de esperar, hemos de desarrollar, ya tendremos la piscina. Se trata de un ataque que se realiza a la sociedad por parte de elementos que le son perniciosos, por lo que, pese a que efectivamente parece ser que se ha conseguido algún logro últimamente, hacen falta más avances, porque el número de delitos y de consumidores parece creciente, y todos sabemos lo grave que resulta este problema. No quiero insistir más sobre él. Estamos interesados en que se potencien más esos programas. Estamos, evidentemente, de acuerdo con lo que se hace, pero queremos que se logren sus fines más rápidamente, y para ello presentamos esas dos enmiendas, la 264 y la 267.

De la misma manera, en el programa de protección civil, el 223-A, presentamos dos enmiendas para una mayor inversión. Pretendemos que se adelante la ejecución del plan sobre radiactividad. Todos conocemos la sensibilidad que existe en el mundo occidental por el problema de la radiactividad y esperamos que en los países del Este con la llegada de la libertad también aumente la sensibilidad. Pero, desde luego, y tenemos casos bien recientes, en este país el problema de la radiactividad provoca gran sensibilidad social y, lógicamente, esa sensibilidad debe ser correspondida con ese plan sobre radiactividad se haga lo más rápidamente posible. De ahí, nuestro interés en que se le dé una dotación mayor.

Una segunda enmienda, la 266, pretende adelantar la ejecución de la Escuela Nacional de Protección Civil. Nuestra intención es que esa idea que tiene ya el Gobierno se adelante y se dote presupuestariamente. Sabemos que en Comisión se ha contestado que no va a haber lugar este año para concluir todo el proceso de los proyectos previstos por lo que los posponen para el próximo año. Nosotros queremos insistir, y lo hacemos con esta enmienda, en que creemos que se trata de un programa muy necesario, formar a la sociedad y mejorar los medios que tiene ya el conjunto de la organización civil del Estado, fundamentalmente gobiernos civiles, en materia de protección civil, a fin de que estén pendientes de cualquier catástrofe que pueda suceder en el futuro.

Este es, por tanto, nuestro programa de alternativas a unos presupuestos en la sección 16 que creemos —como ya hemos dicho— que tienen falta de claridad y transparencia por su poca concreción y especificación, y que permiten, en sentido contrario, una utilización muy discrecional al Gobierno y dotar a esas actividades que hemos señalado con más cantidad en detrimento de estas otras, como ocurre con el programa 221-A, en el que desconocemos las causas para que suba al 200 por ciento. Desde luego en Comisión no participamos en esta cuestión con el portavoz del CDS, y no hemos tenido las explicaciones oportunas y suficientes.

Por tanto, señorías, les pedimos su apoyo a estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Vallines.

Para turno en contra de las enmiendas de esta sección, tiene la palabra el Senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a utilizar este turno en contra en nombre de mi grupo parlamentario para hablar sobre el conjunto de las enmiendas y vetos que se han mantenido.

En relación con las enmiendas de totalidad, he podido apuntar tres líneas de argumentación mientras los portavoces han hablado en la tribuna: en primer lugar, una insuficiencia de los créditos consignados, una inadecuada distribución de los créditos con la presunta y consiguiente imposibilidad de alcanzar los objetivos que se persiguen y, en último término, una falta de control y claridad —algún portavoz ha dicho opacidad— en los presupuestos de la sección 16 y una discrecionalidad excesiva en la aplicación de las consignaciones presupuestarias, como ha dicho algún otro.

Con respecto a la primera argumentación, la de la insuficiencia, con todos los respetos, señorías, he de decirles que ya no es una simple redundancia —como se ha hablado a lo largo de la mañana de ditirambos y de apolo-gías— sino que este debate está entrando en la categoría de la tautología, por repetir la misma cuestión de diferentes formas y en diferentes lugares, aunque coincidan todos en esta tribuna o en los escaños.

Estoy seguro de que ese concepto de insuficiencia po-

dría aplicarse no solamente a la sección 16, sino a todo el presupuesto, y me imagino que también a los de los Estados más cercanos a nosotros. Cuando se habla de insuficiencia ¿se quiere decir que no se consignan todos los créditos para atender absolutamente a todas las necesidades? ¿Es eso lo que se quiere decir? Pues estamos de acuerdo; no puedo decirles otra cosa. Mi grupo parlamentario nunca ha tenido el sentido de lo absoluto ni de la verdad absoluta —como se apuntó aquí el primer día del debate—, y mucho menos el sentido de lo absoluto en materia presupuestaria. A nuestro entender, la ley de presupuestos es un instrumento— me atrevería decir que incluso un humilde instrumento— para establecer las necesidades y prioridades y consignar créditos para la atención de las mismas.

Dicho esto, con palabras más acordes con la terminología que se ha utilizado, hay que establecer unos objetivos en la sección 16 del Ministerio del Interior, y consignar unos créditos suficientes para alcanzarlos durante el año 1990. Y ¿cuál es la referencia? ¿Es un mundo feliz, y no me estoy refiriendo al relato homónimo de Huxley y a la situación que relata en esa novela, por supuesto, sino a una situación óptima, imposible de mejorar? No; creo que la referencia son los presupuestos del año 1989.

Si comparamos ambos, el Presupuesto de 1989 con el de 1990, advertimos que ha habido un importante incremento en los gastos que se consignan tanto globalmente como en los diversos programas que se dan en el Presupuesto.

Las dotaciones presupuestarias totales asignadas al Ministerio del Interior han crecido en relación con el año 1989 un 11,41 por ciento, incremento que es todavía más acusado en el Capítulo correspondiente a las inversiones reales, que ha sido de un 20 por ciento en relación con el ejercicio del año anterior. Por tanto, insuficiencia, como no podría ser menos, en términos absolutos, pero suficiencia en términos relativos; suficiencia de los recursos para la adecuación de los mismos a las necesidades.

La segunda línea de argumentación es la imposibilidad de alcanzar los objetivos perseguidos. Establecida en esos términos generales, imposibilidad de alcanzar los objetivos al ciento por ciento, yo también me sumo a esa argumentación, porque fíjese cuáles son —ustedes las han citado— las grandes líneas de actuación del Ministerio: seguridad ciudadana, protección civil y seguridad vial. Después de decir esto, estoy seguro de que van a seguir existiendo delitos contra la propiedad, contra la seguridad ciudadana, incendios forestales o cualquier otro tipo de calamidad en el ámbito de la protección civil y accidentes de circulación, por poner un último ejemplo. Y ello no por una actitud pesimista o fatalista que tengamos en el Grupo parlamentario Socialista, sino porque tenemos un fuerte sentido de la realidad.

Saber de antemano que no se van a alcanzar los objetivos al ciento por ciento, no significa que debamos renunciar a establecer en lo referido, por ejemplo, a seguridad ciudadana, las medidas necesarias para prevenir e investigar los delitos, para la lucha contra la criminalidad, sea ésta la de los terroristas o la de los traficantes

de droga. Son medidas que se fraguan presupuestariamente en crédito, para continuar, por ejemplo, el plan de presencia policial en la calle, para la adquisición de medios materiales de apoyo a los cuerpos de seguridad, como transmisiones, informática, armamento, gabinetes de identificación, vehículos, helicópteros, etcétera, y para la consolidación y mejora de los nuevos planes de selección, formación y perfeccionamiento de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras muchas medidas que podríamos citar.

Tener ese sentido de la realidad tampoco significa que debamos renunciar a estar preparados en el ámbito de la protección civil para llevar a cabo las actuaciones imprescindibles en situaciones de grave riesgo, de calamidad o de catástrofe, sin perder de vista nunca que la labor del Ministerio en materia de protección civil es fundamentalmente de naturaleza coordinadora.

En fin, tener sentido de la realidad tampoco quiere decir que debamos renunciar a conseguir una mejora paulatina y progresiva en los niveles de seguridad y fluidez de las carreteras, con el consiguiente ahorro económico, energético y en vidas humanas, que es más importante, para lo cual, lógicamente, se fijan en el Presupuesto partidas para la prestación de auxilio, ordenación y regulación del tráfico y educación vial.

Para la consecución de todo ello, y con esto entro a rebatir la tercera línea de argumentación expuesta, aunque no en el orden cronológico, la de falta de control y claridad, la de opacidad en los presupuestos de la Sección 16, en la que se han estructurado esos tres objetivos amplios, como decía antes, de seguridad ciudadana, protección civil y seguridad vial en diez programas, entre los que destacaré, por no citar todos, el de formación de Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, el de seguridad ciudadana, el de seguridad vial, el de actuaciones policiales en materia de droga o el de protección civil.

En todos ellos quedan perfectamente reflejadas y con la suficiente claridad a efectos de control por las Cámaras, las partidas presupuestarias por cada capítulo con su afectación al servicio correspondiente.

Son todas estas razones las que nos aconsejan, a los miembros del Grupo Socialista, a oponernos a las enmiendas a la totalidad de la Sección 16.

Paso, señor Presidente, al debate del resto de las enmiendas de las que, como hemos visto en los diversos turnos de intervención, una mayoría de ellas pretenden la consignación, de nuevos créditos para la construcción de cuarteles y comisarías en distintas localidades españolas, sean éstas del ámbito rural o del ámbito urbano. Ustedes habrán advertido en los Presupuestos que en el Anexo de «Inversiones Públicas» no se consignan dichas obras individualizadas, sino que están consignadas por provincias, con lo que se ha dado la curiosa circunstancia de que algunas de las obras que ustedes proponen, o bien están presupuestadas o, incluso, están en fase de ejecución porque se presupuestaron en años anteriores. Dejando de lado el hecho —aunque ayer oí decir a algún portavoz que no importaba, porque para eso estaba el déficit, y a cargo de él se podía hacer la minoración de las partidas— de

que la minoración de las partidas a cargo de las cuales pretende financiar las nuevas obras, no alcanza el montante que se pretende, no me negarán sus señorías que el hacer este tipo de enmiendas del cuartel o de la comisaría, de obras de nueva construcción o de remodelaciones, no encierran una importante contradicción con lo que ustedes mismos han dicho y es que argumentar la falta de adecuación, de estructuración del Presupuesto, de opacidad, de que no se pueden conseguir los objetivos que se pretenden y, al mismo tiempo, proponer treinta y cinco enmiendas para cuarteles o Comisaría, sin una visión global, sin un plan de actuación, carece absolutamente de sentido. Saben sus señorías que carece absolutamente de sentido, porque no responde a una visión global del Presupuesto. Y eso que sus señorías no lo hacen por otra cosa más que porque, en sus respectivas circunscripciones, han advertido carencias y han advertido necesidades. Pero también el Ministerio —permítame que les diga— las ha detectado y, además, las ha detectado con una visión mucho más amplia de lo que cada uno de nosotros detectamos en nuestras circunscripciones. Además, sobre esa detección de necesidades, tiene un programa de prioridades y un plan de despliegue que se concretará en la futura ley de plantillas. Por cierto, algún portavoz —creo que el del CDS— ha hecho referencia a ello en la comparecencia del Secretario de Estado para la Seguridad ante la Comisión de Presupuestos, el cual comprometió al Ministerio del Interior para iniciar, precisamente, una ronda de negociaciones con los distintos grupos parlamentarios para buscar una fórmula de consenso en torno a las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, puesto que ello exigirá la supresión de cuarteles y comisaría, en algunos casos, y la construcción de nuevos cuarteles en otros, con la correspondiente adaptación de plantillas en cada una de estas unidades. Esta misma razón que acabo de decir, es la que nos hace oponernos a otra enmienda que pretende la ampliación de la plantilla de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil que, además, junto con la Guardia Civil del Mar y los nuevos efectivos que tenga que incorporar, deberá contemplarse en la citada Ley, en la ley de plantillas, sabiendo de antemano, además, que es un incremento caro de financiar y el ritmo de crecimiento debe ser atemperado, lógicamente, a las posibilidades de formación de nuevos guardias.

No obstante, en lo referido al tráfico, ya se ha hecho una mención aquí. A pesar de que es necesario en estos momentos, y lo reconocemos, una ampliación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a pesar de que hay nuevas carreteras que patrullar, éstas se están atendiendo con el mismo número de efectivos. La eficacia de la actual plantilla consiste, lo dijo también el Senador del CDS que ha intervenido en la comparecencia, en el incremento de la dotación de vehículos de los que llamamos «sin distintivos exteriores». Esto supone que los presuntos infractores que van por las carreteras, por ejemplo, a una velocidad excesiva o que cometan cualquier otra infracción, no sepan dónde se puede encontrar la vigilancia y, por tanto, la disuasión opere de una manera generalizada.

En cuanto a las enmiendas referidas a un mayor gasto

en automoción, equipos especiales, informática policial y blindaje de vehículos, nuestra opinión es que las cuantías especificadas en los Presupuestos son idóneas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A mayor abundamiento diré que, en la actualidad, en la Dirección General de la Guardia Civil se está llevando a cabo un ambicioso plan de informatización que comenzó en el año 1987 y que, además, pretende llegar hasta los últimos escalones del despliegue del instituto. Por su parte, la otra Dirección, la Dirección General de la Policía, ha hecho también un importante esfuerzo de informatización en las oficinas del Documento Nacional de Identidad, el cual en su nuevo formato, como habrán leído sus señorías en los periódicos, se va a proceder a expedir durante este mismo mes, y a modo de experimentación primera, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Igualmente, se está procediendo a informatizar todo lo relacionado con las denuncias de los ciudadanos en las comisaría. A ello añadiría que el llamado proyecto NET, que aquí se ha citado de informatización para unificar las dos redes informáticas, la de la policía y la de la Guardia Civil, y crear una sola, entrará totalmente en funcionamiento a lo largo del año 1992.

En cuanto al blindaje de vehículos existen más de 600 millones en el Presupuesto. El año pasado se produjo un importante avance al gastarse en torno a los 1.000 millones de pesetas para esta materia. Actualmente, casi la totalidad de los vehículos del País Vasco y de Navarra están blindados, excepto algunas unidades, alguna se ha citado aquí, pero no quiero decir cuáles son porque creo que debemos evitar dar pistas a los que de la goma-2 hacen un sentido de su vida o a sus propios informadores.

Respecto de la enmienda del Grupo Popular que pretende adelantar la ejecución de la red de alerta radiactiva, diré que la instalación de la red de alerta a la radiactividad comprende, como sus señorías sabrán, no sólo la instalación de los detectores, sino también la transmisión de las lecturas vía radio, con posibilidad de utilización futura de satélite HISPASA y la instalación de una estación central en la que puedan procesarse los datos recibidos con el fin de interrogar a todos los detectores en un momento dado, para comprobar su funcionamiento, sus lecturas y sus propios soportes informáticos.

La complejidad de las técnicas utilizadas en esta red y, al mismo tiempo, la necesidad en determinadas etapas de la instalación de disponer de los datos de las etapas anteriores, lo que no permite por tanto su ejecución simultánea, es lo que ha obligado a tener que dilatar en el tiempo la instalación de la red que se terminará a finales del año 1991.

Respecto de la Escuela de Protección Civil, poco más de lo que se dijo en Comisión puedo añadir. El plazo de presentación de anteproyectos terminó en abril de este año.

El estudio de ese anteproyecto, la elaboración del proyecto definitivo, la tramitación del expediente administrativo, la celebración del concurso para la adjudicación de las obras que, por su montante, debe ser publicado en el «Boletín de las Comunidades Europeas» lo cual retra-

sa todavía un poco más los plazos, va a suponer que no vaya a poder iniciarse la realización de la Escuela de Protección Civil en este año, aunque seguramente —y lo sabemos por la información que dio el Ministro a principio de año en el Congreso de los Diputados— comenzará el año próximo.

Se ha hecho también referencia a la enmienda 652 del Grupo Popular respecto a los gastos del Ministerio del Interior en la Dirección de Relaciones Informativas. Los fondos previstos en el subconcepto «Publicidad y Propaganda» que pretende rebajar el Grupo Parlamentario Popular, provienen de las bajas producidas en el mismo subconcepto o en el subconcepto que tenía el mismo nombre en Presupuestos anteriores en el resto de los servicios. Estos fondos se destinan no a dar publicidad y propaganda del Ministerio del Interior como saben sus señorías, sino a campañas de divulgación relativas al teléfono 900-190190, a convocatorias para ingresos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a actuaciones de la Secretaría de Estado y de las Direcciones Generales de Política Interior y de Protección Civil.

No quiero terminar mi intervención sin hablar de un número importante de enmiendas que el Grupo Popular ha presentado y que hacen referencia a falta de especificación de partidas, según ha dicho su portavoz, o a una supuesta infracción del llamado principio de especialidad cualitativa. He de decir que todos los conceptos, absolutamente todos, de las partidas que están en el Presupuesto, en su Sección 16, están previstas en la clasificación del gasto aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 1989, donde se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos para 1990, por lo que vamos a oponernos a las mismas.

Quisiera también agradecer la felicitación —que no me corresponde a mí realizar en nombre del Gobierno, obviamente, pero sí en nombre del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno— tanto del señor Fuentes como del señor Otamendi por los éxitos, algunos inmediatos en el tiempo recientemente pasado, en materia de drogas, y algunos de mucho más atrás en materia de terrorismo.

Por último, quisiera referirme a la crítica que aquí se ha hecho respecto a las actuaciones policiales en materia de droga. Ustedes saben que la lucha contra la droga no se acaba en los presupuestos del Ministerio del Interior. Hay al menos cinco Ministerios más que yo recuerde que también colaboran: Educación, Justicia, Sanidad, Trabajo y Seguridad Social y Asuntos Sociales, sin contar con algunos costes que no van al capítulo de drogas, de los que voy a poner un ejemplo. En el Ministerio de Hacienda, por ejemplo en la Dirección de Aduanas, entre el 85 y el 90 por ciento del valor de lo que se decomisa es droga y, sin embargo, en la partida correspondiente de la Dirección General de Aduanas no hay una cantidad para drogas. Si sus inversiones anuales —las de la Dirección General de Aduanas— en materiales, helicópteros, etcétera son equis miles de millones de pesetas, son partidas que habría que añadir a las de los Ministerios que he citado y a la del propio Ministerio del Interior, cuyo montante

corresponde coordinar a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Ardaiz.

Se abre el turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor portavoz, por el tono de su intervención aunque, obviamente, discrepe de algunas de sus afirmaciones y, sobre todo, eche en falta algunos aspectos que no se han citado en su réplica y que habían sido planteados, aunque someramente, por este Senador.

Coincido en que, efectivamente, la vía para resolver algunos de los problemas que tiene planteado el Ministerio del Interior y la seguridad en nuestro país no es precisamente la solución de enmiendas puntuales, de problemas concretos y específicos de determinadas localidades, sino que se requiere un plan general de modernización y adecuación del conjunto de las Fuerzas de Seguridad y también un plan general de comisarías y de dotaciones de éstas en el conjunto del Estado. Eso es precisamente lo que nosotros hemos planteado y ése es uno de los problemas que vemos en la actuación del Ministerio y al que no se ha dado respuesta.

Tampoco hemos visto que se diera respuesta al problema que hemos planteado relacionado con la dejación de algunas de las obligaciones del Ministerio del Interior que posibilitan no sólo la existencia sino la utilización desmesurada de las policías privadas incluso en organismos ministeriales.

También hemos reclamado y seguimos reclamando un plan de actuaciones con vistas a 1992, en función de las nuevas situaciones que se van a dar en nuestro país, que sin duda pueden comportar, como he dicho antes, problemas adicionales en cuanto a la seguridad.

Hay otro aspecto en el que quería detenerme con la brevedad que me impone el turno de portavoces, relativo a la necesidad de acentuar por parte del Ministerio del Interior y de todos sus miembros la protección del ejercicio de los derechos humanos. Porque, tal y como he señalado antes, efectivamente la función del Ministerio del Interior es velar por la seguridad de los ciudadanos, pero dentro del marco de un Estado social y democrático de Derecho donde, en función de lo previsto en la Constitución, hay que posibilitar que sea uno de los garantes del ejercicio de los derechos humanos individuales. En este terreno, como he señalado antes también, existen a veces colisiones importantes en perjuicio de estos derechos y he citado de una manera especial el problema de los extranjeros al que no se ha dado respuesta.

Para terminar, creemos que en relación con el presupuesto, no se trata únicamente de incrementar determinadas partidas, no se trata sólo de señalar que existen insuficiencias, que las hay, y que hemos intentado exponer brevemente. Se trata también de una concepción distin-

ta, de una redistribución distinta dentro de estas partidas. Creo que incluso en las propuestas que hemos realizado en estos momentos —y en otros muchos, propuestas que han realizado también otras fuerzas políticas— pidiendo la supresión de una vez por todas de los gobernadores civiles, a la vez que se simplifica el entramado político-administrativo de nuestro Estado, se podría conseguir una provisión adicional de fondos que permitiría una mejor redistribución en el Ministerio del Interior.

Por tanto, emplazo una vez más al Gobierno y al Grupo Parlamentario que aquí le da soporte para que finalmente acceda a suprimir la figura obsoleta de los gobernadores civiles.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

El portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos renuncia al turno. Gracias.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el Senador Otamendi.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ BETHENCOURT: Gracias, señor Presidente.

Antes de nada quiero agradecer el tono del portavoz socialista.

Pero, centrándome en el turno en contra del Senador Ardaiz, cuando hablamos de insuficiencia, efectivamente, nunca serían suficientes los recursos para que hubiera una total seguridad; obviamente no. Nosotros veíamos eso desde un punto de vista más grave. Refiriéndonos a dotación de personal, hablábamos de las plantillas de la Guardia Civil centralizadas, quizá, en la Agrupación de Tráfico, de la Guardia Civil del Mar o de la informatización. Son aspectos muy concretos que no subirían excesivamente el presupuesto de la Sección y, sin embargo, creemos que la redondearía bastante y que haría factible que los objetivos que se predicaban fueran más alcanzables, en definitiva.

Por otra parte, respecto a la falta de claridad que hemos mencionado de los presupuestos, efectivamente, si entendemos también que hay programas muchas veces heterogéneos en este Ministerio, y que, por si fuera poco, hay cosas que, obviamente, no conviene explicar. Pero lo mismo que hemos dicho que hay una cierta opacidad en la exposición de los presupuestos, también hemos reconocido, en cambio, que al menos desde la perspectiva de nuestro Grupo, aunque no sea compartida por el Grupo Popular, las comparecencias de altos cargos sí que fueron esclarecedoras; al menos a nosotros nos contestaron a lo que preguntamos.

A este respecto y centrándonos ya en las enmiendas concretas, dice su señoría que en el trámite de comparecencia de altos cargos se insinuó una ronda parlamentaria entre distintos partidos para ver la forma de ampliación armónica de las plantillas de la Guardia Civil, que tienen que ser modificadas por ley. Y puesto que su señoría lo ha reiterado aquí de una manera explícita, me veo en la obligación de retirar la enmienda 588 que pretendía un aumento de la dotación de la Guardia Civil en su agrupación de Tráfico.

En cambio, en la informatización nos ratificamos, porque, efectivamente, en el plan NED, que lo que pretende en definitiva, si le hemos entendido bien, es que tengan el mismo lenguaje informático la Guardia Civil y la policía, se nos habla de un horizonte de 1992, pero nosotros no hemos visto plasmado en estos presupuestos el esfuerzo correspondiente a este año en este objetivo concreto. Por ello, mantenemos una enmienda, no de mucho importe, quizá podría hasta decirse que testimonial, por cuantía de 250 millones de pesetas.

Y finalmente, respecto a la enmienda 590, que hace referencia al blindaje de vehículos, ni sé qué vehículos falta por blindar, ni me interesa, ni quiero saberlo; me importa en general, pero en concreto no quiero saberlo. En las comparecencias de altos cargos nos dio la sensación de que todavía quedaba un pequeño reducto de vehículos para los que se debería hacer el esfuerzo, aunque el esfuerzo fuerte se hizo el año pasado, y es por ello por lo que introducíamos una enmienda por importe de 200 millones de pesetas. En este momento tengo duda de si mantenerla o no, pero esperaré a las explicaciones de su señoría, si es que me las puede dar, para tomar una postura concreta respecto a la enmienda 590.

La enmienda de veto, nos vemos en la obligación de mantenerla por todo el cúmulo de cosas que hemos dicho, que no suponen tampoco una discrepancia absolutamente frontal, porque creo que en esto somos coincidentes los diversos grupos; y no me duelen prendas reconocer que lo que acaba de decir el Senador Fuentes sobre los extranjeros y otros varios lo vemos de una manera muy similar y creo que tampoco el Grupo Socialista lo ve de manera distinta. Por ello, nos vemos en la precisión de mantener nuestra enmienda de veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Otamendi.

¿Entonces, queda retirada la enmienda 588? (*Asentimiento.*) (*Pausa.*) De acuerdo. Gracias.

A continuación tiene la palabra el Senador Vallines, del Grupo Popular.

El señor VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

En correspondencia con lo que el portavoz del Grupo Socialista, Senador Ardaiz, ha advertido de números tautológicos de la oposición, yo debo corresponder también alabando el tono de su intervención en contraste con otros compañeros de su Grupo que en estas jornadas nos vienen sorprendiendo con otro tono bien distinto.

Dice en ese sentido de la tautología que los latiguillos de la opacidad y de la poca concreción es una cantinela que nos inventamos. Yo le pregunto, y le rogaría que me contestara con sinceridad: ¿de verdad que de los presupuestos y de la información presupuestaria usted ha sacado la información que nos ha dado, sólo y exclusivamente de esa información presupuestaria? Por ejemplo, el detalle de las inversiones en cuarteles; ha dicho que parte de las enmiendas que la oposición ha presentado va a incidir sobre inversiones ya hechas o en marcha o que

están previstas en los presupuestos, ¿lo ha sacado usted de los presupuestos exclusivamente?

Sobre nuestra enmienda 252 referente a la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales —y bromas aparte—, no me ha dicho usted nada sobre el incremento del 200 por ciento. Eso no es un incremento del 200 por ciento sumado a las partidas del Presupuesto del pasado ejercicio de publicidad, propaganda y otras iniciativas como los teléfonos de socorro, etcétera.

En tercer lugar, si hay que apuntarse a felicitarnos todos por el éxito o felicitar a la policía o al Ministerio por su éxito, lo hacemos, pero ha sido el propio Ministro, señor Corcuera, el que ha dicho que no es un éxito, sin el resultado de la actividad diaria y que no hay que felicitarse puesto que queda mucho por hacer. Pero ya que no nos dan la razón en el programa de la droga, como en ningún otro en la materia presupuestaria, aceptando nuestras enmiendas o alguna cuantía, sí al menos nos gustaría que participaran de ese concepto que hemos expresado antes en el sentido de que es muy distinto la dotación presupuestaria para una piscina; sí puede esperar un pueblo sin piscina, pero no se puede esperar en repeler un ataque que la sociedad tiene como es la droga. Por esa razón era nuestro afán de aceptar eso, no solamente la dotación mayor en los programas para la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, sino también en el problema de la Escuela de Protección Civil, donde ya sabíamos lo que nos iban a responder. Aceptará usted con nosotros que, por las circunstancias que fueran, capacidad o incapacidad, posibilidad o no, una cosa que debía haberse puesto en marcha ya, no se ha puesto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Vallines.

Por el Grupo Socialista, el Senador Ardaiz tiene la palabra.

El señor ARDAIZ AGÜES: Gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, a algunas cuestiones no le he contestado porque me parecía que tenían poco que ver con un debate presupuestario, pero con mucho gusto, ante su reiterada solicitud de que le conteste, lo voy a hacer.

El sindicato de la Guardia Civil, del que usted dice que cuando haya más sentido democrático estaremos todos por legalizar, es un sindicato ilegal, y, por tanto, por mucho que diga usted que sería conveniente que en el Consejo Nacional estuvieran representados, si usted lo hiciera y nosotros lo hiciéramos, ambos cometeríamos una ilegalidad; lo sabe usted tan bien como yo. Por eso me he permitido no contestar a esas cuestiones que me parecían extrapresupuestarias.

En cuanto al plan de seguridad privada, el propio Ministro del Interior en su comparecencia en la Comisión correspondiente en el Congreso de los Diputados del mes de enero, dijo que el proyecto de ley de regulación de la seguridad privada estaría en la Cámara Baja aproximadamente a finales de este año; pienso que, quizás tal y

como van las cosas, se alargue un poco más, pero más o menos estará en esas fechas.

Ha vuelto a hablar de los gobernadores civiles; creo que tiene poco que ver con este debate presupuestario. En cuanto al plan de modernización, existe, señor Fuentes, le consta como a mí que existe, porque en las comparecencias de los diferentes altos cargos del Ministerio han hablado repetidamente de él.

Los problemas de extranjeros, no sé si pueden afectar directamente al presupuesto, pero también le voy a decir que debemos compatibilizar, y estoy con usted, la garantía del ejercicio de los derechos de los ciudadanos españoles con los derechos humanos de los que, no siéndolo, por una u otra causa residen en nuestro país, la mayoría de las veces ilegalmente y, por tanto, el Ministerio y el Gobierno están obligados a aplicar la ley que a los efectos en esta Cámara se aprobó en su día.

Aquí se ha dicho que es mejor no entrar en el debate de lo pequeño y hablar de las grandes líneas; estoy de acuerdo con ello también, pero el Senador Otamendi nos habla de Lanzarote, de que hay pocos guardias en Lanzarote. Puede que haya pocos guardias en Lanzarote, de todos modos enlazo esto con la seguridad privada. El Ministerio está haciendo un importante esfuerzo para que la vigilancia que hacen las Fuerzas de Seguridad que se ocupan de la seguridad estática, de la seguridad de vigilancia de edificios oficiales, de Ministerios, etcétera —que tienen una formación mucho mejor que las personas que se ocupan de la seguridad de forma privada, que no son funcionarios— se haga por fuerzas de policía privada, con objeto de aprovechar esa mayor formación y preparación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en misiones de las que seguramente se sacaría mayor provecho. No obstante, señor Otamendi, le agradezco la retirada de la enmienda porque en poco tiempo estaremos en condiciones de debatir y consensuar, si es posible, la ley de plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respecto a la informática policial y de la Guardia Civil hay un problema de tiempo, en el mejor sentido de la palabra; hay que graduar cómo se va operando en este tema. Cuando la informatización de la Guardia Civil llegue hasta el final —lo he dicho en la tribuna, creo que llegará dentro de muy poquito hasta los últimos despliegues de la Guardia Civil—, cuando la Policía Nacional tenga absolutamente informatizado todo el tema del Documento Nacional de Identidad, es cuando técnicamente podremos entrar en algo que se llama compatibilizar los dos sistemas y compartir las bases de datos comunes.

Respecto al blindaje, puede retirar la enmienda, señor Otamendi. Sabemos en qué zonas de España hay que hacer un mayor esfuerzo de blindaje; el Ministerio cree que puede atender los compromisos que tiene con lo presupuestado.

Señor Vallines, usted pregunta de dónde he obtenido la información que he facilitado en la Tribuna. La información la he obtenido —incluso he citado las fuentes en la mayoría de los casos— de las comparecencias de los altos cargos del Ministerio del Interior. Cuando usted me pregunta: esa otra información de que determinado cuartel

o comisaría de policía que nosotros hemos solicitado incluirla en los presupuestos, ¿cómo sabe usted que está incluida cuando las obras están consignadas por provincias y no por cuarteles, no por localidades? En mi Grupo Parlamentario también hay compañeros que proceden de las mismas circunscripciones que ustedes y también visitan determinados cuarteles y comisarías de la Guardia Civil.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Ardaiz.

Concluido el debate de la Sección 16, su votación queda aplazada hasta la hora que viene siendo habitual, en torno a las nueve y media.

Sección 17 Entramos en el debate de la Sección 17. En primer lugar, enmiendas 971 y 972 del Senador Ainsa Escartín, que tiene la palabra.

El señor AINSA ESCARTIN: Gracias, señor Presidente.

Señorías, paso a defender la enmienda 971, de modificación, correspondiente a la Sección 17 y cuya denominación es Túnel de Benasque.

Esta enmienda, sobre la que tengo muchísimo interés, porque no es la típica enmienda de campanario, me atrevería a calificarla como asignatura pendiente. Y cuando digo esto es ni más ni menos porque esta enmienda ha sido reivindicada en todo momento en todas las campañas electorales por todos los partidos políticos.

Tengo una serie de datos que no hacen ni más ni menos que corroborar el planteamiento que acabo de exponer: interpelaciones socialistas, en abril de 1988, hechas magníficamente por ese ilustre senador actualmente en esta Cámara, el señor Sáenz Lorenzo; también el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca; no podía faltar el propio Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sáenz de Cosculluela; y, por si fuera poco, senadores socialistas de nuestro vecino país dirigieron una carta al señor alcalde de Barbastro, diciendo: No se puede despachar la situación por una gestión del Gobierno español al Presidente de la República Francesa. Pienso que una gestión personal de don Felipe González con el señor Mitterrand podría ser decisiva. Le he explicado a usted que del lado francés había varios proyectos de carreteras transpirenaicas y que, evidentemente, cada uno defiende sus intereses. En cambio, si las autoridades nacionales españolas señalan al Presidente de la República Francesa que lo que quieren es que sean respetadas las promesas que les han hecho siempre para que se dé prioridad al Túnel de Benasque, indicando que se han gastado millones y millones de pesetas para acabar por su lado la carretera y que alcanza en estos momentos al monte, esta argumentación se tendría en cuenta. Esto, señorías, lo dicen sus compañeros del Senado francés.

Por tanto, decía inicialmente que ésta es nuestra asignatura pendiente.

Señorías, me gustaría que a esta enmienda me contestasen los parlamentarios de Huesca y no por tenerles que llevar en un momento determinado al redil de la campaña electoral y recordarles esas promesas demagógicas a

que tan acostumbrados nos tienen en esos momentos, sino sencillamente porque, a lo mejor, en su expediente obran en estos momentos datos que desgraciadamente a los miembros de la oposición nos es muy difícil llegar.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Ainsa, la luz del túnel no sé si se ve, pero la luz roja, sí. Le ruego que concluya su intervención.

El señor AINSA ESCARTIN: Señor Presidente, le agradecería que, con su benevolencia, me permitiese dirigirme cuando menos un minuto o un minuto y medio a la Cámara, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Ainsa, en este debate no podemos ampliar los tiempos y su señoría sabía que tenía tres minutos; buena parte del tiempo lo ha ocupado leyendo una carta; es libre de hacerlo, pero le concedo sólo medio minuto más.

El señor AINSA ESCARTIN: Muchas gracias, señor Presidente.

En concreto, señorías, les diría que no se me conteste con demagogia: que se me conteste con un realismo total y absoluto, que no se me diga que es cosa de la Administración, porque en este momento, señorías, estamos defendiendo los presupuestos generales del Estado para 1990 y no se me puede decir eso, como se me dijo ayer, porque para ese viaje yo no necesito alforjas; para eso, pintamos, como decía un compañero nuestro de Aragón, menos que pichorras en pastriz. Por tanto, nos vamos a casa y aquí no ha pasado nada.

Tampoco es de la Comunidad, y no lo es por una razón, porque está transferida la carretera, y yo, en este momento, estoy pretendiendo hablar del túnel de paso fronterizo. Por tanto, esto corresponde y compete al Gobierno central. Para mí, en mi modesta opinión, les diría que ha existido una falta de capacidad negociadora y, por supuesto, una falta de voluntad política, porque, en estos momentos en que está costando tantísimo dinero el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla —que nos encanta que se haga, pero que estamos en desacuerdo por los procesos y programas de infraestructura—, creo que había una cobertura magnífica y preciosa para haber negociado y poderlo llevar a cabo. Lo que pasa es que no tienen capacidad de negociación.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Ainsa, termine.

El señor AINSA ESCARTIN: Permítame por lo menos que enumere...

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): No se lo puedo permitir.

El señor AINSA ESCARTIN: ... la del Canfranc, porque quería felicitar al señor Ministro Barrionuevo.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Usted sabía que tenía tres minutos, lleva cuatro y medio. Lo siento mucho, pero no es posible darle más tiempo.

El señor AINSA ESCARTIN: Gracias, señor Presidente. Unicamente, y termino con esto, señorías, quería decirles que van a pasar como grandes demagogos.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Ainsa.

Tiene la palabra el senador Alierta para defender las enmiendas número 983 a 992.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Como sus señorías conocen, yo soy Senador por la provincia de Zaragoza y, en consecuencia, traigo a esta tribuna propuestas para que en los presupuestos del Estado se recojan dotaciones que atiendan a una serie de infraestructuras —no todas las que serían necesarias, sino unas cuantas— que, a juicio de este Senador, deberían ser incluidas. Corresponden fundamentalmente a Zaragoza y en el sentido más amplio, a Aragón.

El Senador que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho referencia ya a insuficiencias en las infraestructuras existentes. Vuelvo a insistir. Si ustedes se acercan por Aragón, podrán observar la insatisfacción general que existe respecto del desarrollo de las infraestructuras que nos son propias. Es cierto que se hace una carretera de Madrid a Zaragoza, pero no olvidemos que es la carretera de Madrid a Barcelona, y, a veces, tenemos la impresión de que si Zaragoza no estuviera entre Madrid y Barcelona esa carretera que ahora se está ampliando no se ampliaría, porque otras obras más específicas no reciben la atención que merecen.

Y vuelvo a traer a esta tribuna, en 1990, el desarrollo de una Ley que se aprobó en 1915, como es la Ley de Riegos. Una enmienda tradicional entre los parlamentarios aragoneses es la que pretende una dotación adicional para el impulso de los riegos de Monegros II, esperado desde hace décadas. Otra enmienda pretende mejoras de abastecimiento de agua en la Presa de Val, y regular el río que, en una zona de desiertos por falta de la regulación adecuada, pierde sus aguas. Una localidad de tanta raigambre como los del Rey Católico, antigua cabeza de partido judicial, todavía en estos momentos necesita que se le lleve el agua mediante una cisterna, procedimiento que no voy a calificar en este momento pero que sus señorías pueden imaginar. De ahí la existencia de una enmienda que propone que se resuelva de una vez el problema del abastecimiento de agua a aquel pueblo. Son enmiendas para infraestructuras fluviales. También hemos presentado una enmienda que solicita que se aumente la dotación que en la Confederación Hidrográfica del Ebro se dedica para Guardas Fluviales. Si es necesaria la vigilancia de nuestras aguas, si se tiene tanta sensibilidad por la calidad de las aguas de nuestros ríos, causa pena, cuando se estudian los Presupuestos, las dotaciones que existen en las confederaciones hidrográficas para el Cuerpo de guardas fluviales.

Le puedo asegurar que con 25 millones más para este apartado prácticamente se duplicaría el número existente en la actualidad. Son infraestructuras hidráulicas tradicionalmente reclamadas en Aragón y que dirijo al Grupo Socialista, recordándole, como ha hecho el compañero anteriormente desde esta tribuna, sus promesas cuando se dirigen a los aragoneses en sus campañas electorales o en sus conversaciones habituales. Son planteamientos que deberían recogerse cuando se viene a discutir estos Presupuestos Generales del Estado.

Otro tipo de infraestructuras que también figura en esta Sección son las carreteras. Hay una serie de enmiendas, concretamente cinco, que solicitan mejoras de la infraestructura de comunicaciones por carreteras. Dos de ellas hacen referencia a proyectos que solucionarían la actual situación de la autovía entre Zaragoza y Aragón, que hace poco fue objeto en esta Cámara de una moción en la cual quedaron expuestos sus problemas. Otras hacen referencia a la necesidad de desdoblarse nuevos tramos, puesto que, en función de la circulación que por ellos discurre, se han quedado pequeños, como pueden ser los desdoblamientos entre Villanueva de Gállego y Zuera; o al impulso a la tan esperada autovía entre Zaragoza y Huesca, que se anuncia y se anuncia pero nunca llega de ninguna forma, o bien para mejorar enlaces con otras carreteras comarcales, para que no se queden aisladas con la construcción de las nuevas autovías.

Finalmente, tenemos otra enmienda que no hace sino pretender traer a esta Cámara el problema de Aragón y sus comunicaciones con Francia. El Senador por Huesca que me ha precedido en el uso de la palabra ha traído dos problemas concretos. Yo traigo un problema más general. Simplemente es una enmienda que propone una dotación de cien millones de pesetas para que se elabore el programa de cooperación transfronteriza en el macizo de los Pirineos. No se pide nada nuevo. Se pide simplemente que se desarrolle el contenido del acuerdo hispanofrancés entre el MOPU y el DATAR, que es el organismo que gestiona la ordenación del territorio en el sur de Francia. En los presupuestos que se nos han entregado, entre los objetivos de los programas del Ministerio de Obras Públicas figura la elaboración de éste, pero sistemáticamente se le niega una dotación. Volvemos a insistir, pues, en esta Cámara en el problema de las infraestructuras de la región aragonesa, y en esta materia apoyo las reivindicaciones que ha hecho hace unos momentos el Senador por Huesca, señor Ainsa, por la necesidad que tiene Aragón de potenciar sus comunicaciones con Francia. Los Pirineos en 1990 siguen siendo una barrera tan importante casi como la ha sido desde los orígenes de la Historia. Si en la época de la Edad Media el camino de Santiago cruzó los Pirineos, hoy sigue siendo una barrera, posiblemente de mayor dimensión, a la hora de las comunicaciones con Europa. En la Edad Media se entró por Roncesvalles y por Somport; hoy el tráfico comercial entre Europa y España entra por Cataluña y por el País Vasco. Aragón, una parte de Lérida y la parte de Navarra que corresponde a los Pirineos centrales, siguen aisladas: como digo, los Pirineos siguen siendo una auténtica barrera comparados

con los Alpes, donde existen multitud de perforaciones de túneles.

Las reivindicaciones del Senador por Huesca —que las vive— no son sólo para Huesca o para Aragón, son reivindicaciones de la cuenca del Ebro y, si se me apura, reivindicaciones y necesidades que trascienden a los intereses de nuestra propia tierra, y llegan a alcanzar a las comunicaciones de Levante con Francia, e incluso a las comunicaciones de Madrid con Francia. En este momento la comunicación está circunscrita exclusivamente a los dos extremos de los Pirineos, los cuales, en gran medida, tanto por carretera como por ferrocarril, están saturados, pero en la parte central existe la posibilidad de desarrollarlas, tanto por carretera como por ferrocarril, ya que están infrautilizadas cuando no inutilizadas, como es el caso del ferrocarril de Canfranc. Se pide, pues, que se elabore este programa; sólo un programa. Hay un convenio de ordenación del territorio y hay una dotación pequeña para establecer el marco de cooperación entre Francia y España, pero ese programa, que necesita una cantidad de millones pequeña, no está ni siquiera desarrollado. Es evidente que es en ese marco en el cual habría que impulsar y desarrollar toda esa serie de infraestructuras.

Resumiendo, he planteado a sus señorías reivindicaciones históricas incluso los problemas de los regadíos, pero, sobre todo, necesidades para mejorar las infraestructuras en las comunicaciones, tanto por carretera como por ferrocarril, ya no sólo entre Huesca y Aragón o la cuenca del Ebro y Francia, sino entre España y Francia, porque estamos en un momento en el cual la Comunidad Económica Europea está a la vuelta de la esquina, en el que nos integramos en un contexto más amplio, y vuelvo a señalarles —quizá exagerando, pero de una forma muy gráfica— que los Pirineos, desde el punto de vista de las relaciones comerciales y culturales, posiblemente sean todavía hoy una barrera con mayor alcance y significación de lo que fue en la Edad Media.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Alierta.

Para defender las enmiendas números 3 y 6, tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 3 se refiere a un incremento que se solicita en el programa 431 y que ya está considerado en los presupuestos remitidos por el Congreso de los Diputados. Se trata de un convenio con la Comunidad Autónoma Canaria para el problema de la aluminosis, que ha aparecido en viviendas transferidas con ocasión de la entrada en vigor del decreto de transferencias producto del estatuto de autonomía.

Lo que se pide es un incremento. Se introdujo en el Congreso de los Diputados con 500 millones y se piden 300 más, simplemente porque, según los acuerdos que existen entre el MOPU y el Gobierno autónomo se paga el 50 por ciento de este programa derivado de un vicio oculto an-

terior al decreto de transferencias e incluso de la preautonomía. Es un parque transferido que va a tener un coste aproximado de 8.000 millones de pesetas, y si se paga al 50 por ciento, obviamente, hay que renovarlo lo más urgente posible, porque la gente no puede estar viviendo con la amenaza del derrumbe. Para ello hemos hecho simplemente un cálculo matemático. Hemos hecho un incremento de 300 millones a lo que viene del Congreso de los Diputados. Esto lo conoce perfectamente el Ministerio y el Ministro.

La enmienda número 6 es un Programa nuevo, el 514 c), plurianual para obras en la zona marítimo-terrestre de la isla de Tenerife. Este programa no contempla actuaciones. Creemos que se debe, como nos dijo el señor Palau en su comparecencia en Comisión, a que este año se van a dedicar a señales marítimas, paseos y accesos a playas en zonas de costa. Lo que se pretende es la instauración de un programa plurianual para regeneración de las costas. Los proyectos existen y hay una cooperación entre la Comunidad autónoma y el Gobierno local de la isla, que es el Cabildo de Tenerife.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Barbuzano.

Para defender las enmiendas 1.147 y 1.153, tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.147 se refiere a la ampliación del muelle, mejora de instalaciones de pasajeros y desaparición de los depósitos de Campsa, de Alicante.

Alicante es una provincia eminentemente industrial, en la que existe un gran índice de pequeñas y medianas empresas. Ultimamente, el puerto de Alicante viene perdiendo competitividad, debido posiblemente a su abandono, a que está demasiado obsoleto, viejo y tiene necesidad de inversiones para mejorar no solamente los muelles sino las instalaciones de pasajeros. Supongo que sus señorías saben cuál es la situación del puerto de Alicante, que se encuentra precisamente dentro de la propia población, dentro de lo que se llama la explanada de Alicante. Los depósitos de Campsa se encuentran en el mismo puerto, con todo el riesgo que esto entraña para la población vecina de Alicante. Dios quiera que no haya nunca ningún accidente, porque sería una tragedia enorme. Pido que tengan la benevolencia de apoyar esta enmienda, porque considero que es justo hacerlo así.

La segunda enmienda, la 1.153, se refiere al desdoblamiento de la Carretera Nacional Alicante-Elche. Señorías, esta Carretera cubre una distancia de 15 kilómetros, pero hay que tener en cuenta que son dos poblaciones que representan la segunda y tercera población, por su volumen o número de habitantes, de la comunidad valenciana. Elche es una población industrial. Allí hay un tráfico enorme durante todo el día y hay que pensar que para recorrer una distancia tan corta, únicamente 15 kilómetros, a veces se necesita más de una hora.

Por lo tanto, creemos en la necesidad perentoria de este desdoblamiento, que consideramos justo, debido no únicamente al tráfico de pasajeros sino al de mercancías entre una población y otra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Barceló.

Para defender las enmiendas 961, 963 y 968, tiene la palabra el Senador Barrero.

El señor BARRERO VALVERDE: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 961 se refiere a la construcción de un paso elevado en el cruce de las Carreteras 630, Mérida-Sevilla, con la 43, Badajoz-Córdoba. Este es un punto muy peligroso donde la circulación es muy fluida y ha generado cerca de una veintena de muertos en los últimos 7 u 8 años. El Gobierno, en una respuesta a una pregunta de este Senador hace un par de meses, reconocía este hecho y me decía en su contestación que iba a estudiar las medidas que debían adoptarse en ese punto. Yo creo que la primera medida sería aprobar esta enmienda para la construcción de ese paso elevado.

La enmienda 963 se refiere a la construcción de la Autovía Mérida-Zafra. Yo sé que ese tramo de autovía está en proyecto y que se va a construir para 1993. Sin embargo, creo que cuando hay que hacerlo es ahora. A nadie se le puede olvidar que en 1992 existirá la Exposición de Sevilla; eso va a determinar que en esa carretera, que es un paso obligado hacia el sur, la afluencia de tráfico sea tremenda y de su construcción ahora se beneficiarían cientos de miles de personas. Por ello creemos necesario que esa autovía se haga cuanto antes y creemos que el momento de hacerla es ahora y no en 1993.

La enmienda 968 se refiere a la mejora y ensanchamiento, no encauzamiento, como quizá por error de transcripción figura escrito en el Boletín, de la carretera de Mérida al pantano romano de Proserpina. Esta es una carretera que es propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y, por lo tanto, del Estado. Tiene mucho tránsito porque el pantano romano de Proserpina hace un poco como de playa interior de la provincia de Badajoz y, sobre todo en verano, la afluencia de vehículos es tremenda, es muy peligrosa y creemos, sinceramente, que es necesario ensancharla y adecuarla a las necesidades del tráfico que por allí fluye.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Bris para defender las enmiendas 1.051, 1.061, 1.062, 1.069, 1.070, 1.082, 1.083, 1.084, 1.092 y 1.093.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.051 es una enmienda del Senador Pérez Queiruga que yo he asumido en el trámite de Comisión. Mediante esta enmienda pedimos la dotación, para los

presupuestos de 1990, de una partida de 100 millones de pesetas cuya finalidad será la construcción del paseo playa Coroso, en el pueblo de Ribeira, de la provincia de La Coruña, dado que Ribeira es una ciudad que vivía principalmente del sector pesquero, que ahora está sufriendo una enorme crisis y está intentando vivir de la alternativa del turismo. Las obras están iniciadas por el ayuntamiento y existe un compromiso de la Dirección General de Costas de aportar a esta obra 200 millones de pesetas, según parece, en los Presupuestos de 1992. Lo que estamos pidiendo es que se agilice esa dotación y que se incluya en los Presupuestos de este año.

La enmienda 1.061, firmada por el Senador interviniente y por el Senador Hernando Fraile, se refiere al cumplimiento de la Ley 1980 sobre el trasvase Tajo-Segura, y la Ley de 1971, puesto que no se están cumpliendo ni estas leyes, ni los compromisos adquiridos antes de la entrada del Gobierno del Partido Socialista en el año 1982. Todas las normas y documentos que había firmados al respecto, hablando de un tema como este del agua, son en estos momentos, para el Gobierno socialista, papel mojado. Se pide una consignación de 500 millones de pesetas que pretendemos única y exclusivamente para el cumplimiento de esta Ley, para que se resuelva el problema de nuestros abastecimientos de agua, que se creen los regadíos que están previstos en la misma, que se saneen nuestras aguas y que se comience a preparar el estudio y regulación de nuestros recursos hidráulicos.

La enmienda 1.062, firmada por los mismos Senadores, trata de la construcción de pasos peatonales a distinto nivel en la autovía Madrid-Zaragoza, en los límites de la provincia de Guadalajara, para acceso a los municipios situados en torno a dicha autovía. Se pretende una dotación de 300 millones de pesetas. El Gobierno ha invertido miles de millones en hacer esta autovía en los límites de nuestra provincia, que han sido invertidos, principalmente, en lo que es el eje de la carretera, pero se ha olvidado a los pueblos que están en sus márgenes. Nosotros pedimos esta cantidad de dinero porque creemos que es importante, porque en estos pueblos hay gente de avanzada edad que no puede acceder a algo tan sencillo como son los servicios de autobuses, porque los agricultores ven sus términos municipales sin comunicación, cortados por la autovía N-II. Se han hecho diversas preguntas al Ministro sin que, hasta ahora, hayamos tenido contestaciones que sean positivas.

La enmienda 1.069 trata del saneamiento y limpieza de la contaminación de los ríos pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Tajo en la provincia de Guadalajara y para ello solicitamos una dotación de 100 millones. Es un mal generalizado, no solamente son los ríos de nuestra provincia, pero lo cierto es que necesitan esa inversión de manera urgente.

La enmienda 1.070 trata de dotar con 500 millones de pesetas a una mancomunidad de aguas de nuestra provincia: la Mancomunidad de las aguas Almoguera-Mondéjar.

Esto también es consecuencia de lo que anteriormente hemos dicho de la Ley 80 sobre el trasvase Tajo-Segura y

de los acuerdos que tuvieron lugar entre las Diputaciones provinciales y la Dirección General de Obras Hidráulicas, concretamente entre la Diputación Provincial de Guadalajara y la Dirección General de Obras Hidráulicas. Posteriormente con el nuevo cambio de gobierno no se cumplieron los acuerdos que habían aprobado ambas instituciones. En aquellos momentos, se trataba de crear cinco mancomunidades de aguas, que hubieran resuelto los problemas de la provincia de Guadalajara de abastecimiento durante un tiempo aproximado de 50 años. Era una inversión de 4.000 millones de pesetas en la que se incluía precisamente esta mancomunidad. Más tarde, por conversaciones entre la propia Dirección General de Obras Hidráulicas y la Diputación Provincial, aseguraron poder realizar esta obra con cargo a los presupuestos generales del Estado. Me estoy refiriendo a la mancomunidad de aguas de Almoguera-Mondéjar, que se unía con una mancomunidad de aguas de Madrid, con lo cual se consideraba una obra interregional.

Hemos visto con sorpresa y extrañeza cómo en el Congreso de los Diputados, cuando esta obra había sido más o menos aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas, se nos dice que se han incluido 50 millones de pesetas. Yo no entiendo si a esta cantidad le falta algún cero o se trata de hacer demagogia barata o de parar la obra que en estos momentos estamos pidiendo. Pedimos una dotación mínima de 500 millones de pesetas.

Las siguientes enmiendas 1.082, 1.083, 1.084, 1.092, 1.093 y 1.094 son enmiendas presentadas por el Senador de Murcia, señor Albaladejo Lucas, que tuve que asumir en el trámite de Comisión.

La 1.082, 1.083 y 1.084 son muy parecidas puesto que se trata de ejecutar los proyectos de variantes de San Pedro del Pinatar, de Los Alcázares y de San Javier, en el cruce con la carretera nacional 332. Para cada uno de los municipios se pide una dotación de 200 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta lo que representa para estos municipios, y así lo ha reflejado el senador Albaladejo, la posibilidad de que dichos pueblos, en épocas como las que ahora se avecinan, puedan contar con estas variantes.

La información que tenemos es que la mayoría de los días se forman colas, aproximadamente de diez kilómetros; que los proyectos están ya redactados y que solamente falta esa consignación. De la sensibilidad del Gobierno socialista pedimos que esa consignación se adelante y que sea incluida dentro de los presupuestos de este año. Quizá en esta como en otras enmiendas se hable en vacío, pero, a lo mejor, alguna vez la sensibilidad del Grupo que está en el Gobierno puede dirigirse a crear situaciones favorables para las enmiendas que presentamos.

La enmienda 1.092 se refiere al acondicionamiento de la Playa de Lo Pajan, en el municipio de San Pedro de Pinatar. Hay una dotación inicial de 8.700.000 pesetas; se pide un incremento de 36 millones de pesetas para dotar de 44 millones de pesetas a esta obra, enmienda presentada también por el Senador Albaladejo. Es una obra que sufrió enormemente y que quedó en un lamentable estado con las inundaciones de 1987. Dentro del proyecto de

ocho millones de pesetas no se contempla el alumbrado, ni el mobiliario urbano, ni las duchas y jardinería. Por ello, pedimos el incremento de 36 millones de pesetas, para poder cubrir igualmente estas inversiones.

La última enmienda, también a la Sección 17, del Senador Albaladejo, trata de incrementar en 125 millones de pesetas una partida para conservación ordinaria, explotación, seguridad vial, circulación, aforos, maquinaria e instalaciones. La dotación que en estos momentos tiene de 394,9 millones de pesetas ascendería a 519,9 millones. Como es lógico, esto respecto de las carreteras nacionales de la región de Murcia, región a la cual pertenece el Senador a quien sustituyo en este trámite. En las carreteras se observan anomalías, insuficiencia de alumbrado, falta de limpieza en los arcones, escasa conservación del firme y deficiente señalización de semáforos. Por ello, pedimos la ampliación de este crédito.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Bris.

Enmiendas 1.102 a 1.106, del Senador Bueso Zaera, que tiene la palabra para su defensa. *(El señor Bueso Zaera se acerca a la Mesa y dialoga con el señor Vicepresidente.)*

Como parece que obedece en todo caso a un error, incluiremos también en este turno la defensa de las enmiendas 1.096 y 1.098 además de las anteriormente leídas por la Presidencia. Para todo ello el Senador Bueso tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda 1.096 pretende para la construcción de la primera fase de la autovía Zaragoza-Alcañiz una dotación de 200 millones de pesetas, porque consideramos que Teruel tiene una vieja reivindicación que es la salida al mar. La comunicación de Teruel con el mar Mediterráneo es fundamental y comunicando Zaragoza con Alcañiz —100 kilómetros escasos por autovía— se daría una infraestructura a la zona de gran importancia. Posteriormente, la comunicación Alcañiz-Tarragona sería un eje de comunicación auténtico porque uniría directamente Zaragoza con Tarragona.

La enmienda 1.098, sobre incremento de la dotación prevista en la carretera nacional 234 en lo que es la construcción del nuevo viaducto de Teruel, pretende una dotación de 200 millones de pesetas más; es decir, a los 300 millones que tiene en este momento sumarle 200 más, y ello porque actualmente se está construyendo el viaducto de Teruel donde han surgido problemas técnicos que encarecerán la obra, lo que hace necesario este incremento y, además, porque va a durar más tiempo del previsto como es público y notorio y se ha dicho hasta la saciedad.

La enmienda 1.102 pretende la realización de un nuevo sondeo para regadío en Torrelacárcel, también en la provincia de Teruel, mediante una dotación para este año de 30 millones de pesetas, porque consideramos que no es justo que en estos momentos —independientemente de las transferencias a la Comunidad Autónoma de Aragón—

exista como resto de zona de interés nacional de lo que antes era el IRYDA, donde existía un proyecto de riego por aspersión para varios agricultores de esta zona que por una serie de circunstancias no llegó a buen término, afectando nada más y nada menos que a 50 agricultores que no pueden regar porque técnicamente el sondeo está mal hecho, y a los que permanentemente cada año se les está pidiendo, mediante la vía de apremio, el pago de las cantidades que supone la amortización de un proyecto que sobre el papel está hecho pero que en la realidad es un fracaso, sin que se pueda regar en absoluto. Y, desde luego, lo que no se puede es, desde 1983, darles un disgusto cada año a los agricultores.

La enmienda 1.103 se refiere a la mejora y acondicionamiento de los regadíos del Singra, mediante una dotación de 50 millones de pesetas, porque también es una zona de interés nacional que tiene una red de acequias realizadas por el antiguo Instituto Nacional de Colonización y el Servicio de Concentración Parcelaria donde hay una serie de defectos y deterioros progresivos. No hay entrega de obras y llevamos aproximadamente de 25 a 28 años sin que todavía se haya resuelto; y es resto de zona de interés nacional en la que no tiene ninguna competencia la Comunidad Autónoma de Aragón.

La enmienda 1.104 se refiere al acondicionamiento de la carretera nacional 234 Sagunto-Teruel en el punto kilométrico 119,800, en el cruce con Villaespesa. Pedimos una dotación de 10 millones de pesetas, porque consideramos que este cruce es muy peligroso en la denominada variante de la carretera nacional 234; se encuentra muy próximo a dos curvas peligrosas con una carretera de mucho tráfico. En 1988, concretamente el día 18 de agosto, se me contestó a una pregunta que formulé al Gobierno que el cruce situado en esta variante no constituye un punto especialmente conflictivo en cuanto a accidentalidad se refiere, ya que durante 1987 no se produjo ningún accidente mortal. Señorías, es que no hay que morirse para saber si una carretera o un cruce son peligrosos. Hay accidentes muy graves todos los años. Se me dijo que, independientemente de lo indicado, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo estaba redactando un proyecto que incluía un enlace con el acceso central a Teruel desde la variante a la que he hecho referencia. En las notas que tengo respecto de esta provincia, no figura este proyecto. Creo que es urgente y necesario dotarlo con esos 10 millones a que me he referido.

La enmienda número 1.105 se refiere a una dotación para el pantano de los Alcamines de 50 millones de pesetas. La comarca del valle de la Alzambra necesita esta obra para potenciar los regadíos en una zona agropecuaria. Se debe ayudar a la comunidad autónoma en este sentido, lo mismo que se está haciendo en estos presupuestos para los riegos del Guadaloque y para la presa de Caspe. Es una vieja aspiración de esta provincia que haya financiación también por medio de la Administración central.

Finalmente, termino con la enmienda número 1.106, referente a la autopista Huesca-Zaragoza-Teruel hasta el límite con la provincia de Valencia. Pedimos una dotación

de 400 millones como primera fase porque, como muy bien han dicho los compañeros de Aragón que me han precedido en el uso de la palabra, Teruel no tiene ni un solo kilómetro de autopista y tiene que estar comunicada no solamente con Francia, sino con Levante. No podemos seguir siendo el postpaís valenciano —por supuesto que estamos orgullosos de serlo—, pero Teruel es Aragón. Desde luego, el eje Norte-Levante es la obra más importante para la supervivencia en infraestructura de esta provincia.

La enmienda de la semana pasada en el Parlamento Europeo sobre el paso transfronterizo debe hacer reflexionar al Grupo Socialista para que esto se lleve a cabo de forma inmediata.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias.

Para defender las enmiendas números 1.111 a 1.114, tiene la palabra el Senador Fernández Fernández-Madrid.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Comprendo que hubiese sido un hermoso y digno empeño intentar demostrar hasta qué punto dos obras hidráulicas en la provincia de Sevilla iban a causar unos beneficios, si se hubieran aceptado estas enmiendas, para la población y para los intereses agrícolas y pecuarios de aquella zona.

No menos digno habría sido que hubiéramos dedicado algún tiempo a demostrar hasta qué punto son necesarias también dos variantes de carretera en la Nacional IV, la radial, a su paso por sitios de tanto tránsito como son Los Palacios y como son Lebrija y El Cuervo. Pero uno ha estudiado el parte de la meteorología parlamentaria y ha visto que las predicciones son de helada. Por tanto, nos limitamos a ponerlo de manifiesto y a rogar al señor Presidente que las tenga por defendidas para su posterior votación en el Pleno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador.

Se dan por defendidas y serán votadas.

Pasamos a la enmienda número 973, del Senador Fernández Menéndez. Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MENENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el pasado día 31 de enero el temporal que azotó la costa asturiana destruyó importantes tramos del paseo marítimo de Salinas, importante foco de atracción turística que ha experimentado en los últimos años mejoras significativas.

La potenciación del turismo en la región, y concretamente en la localidad citada, aconsejan la construcción inmediata del mencionado paseo. Según estudio previo efectuado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el coste de la obra de referencia se eleva a alrededor de los 600 millones. La necesidad de la obra citada y su urgencia aconsejan se proceda de inmediato a la construc-

ción, lo que exigirá que se emplee la dotación presupuestada y que nosotros estimamos alrededor de 500 millones de pesetas, que es algo inferior a la cifra que daba el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En todo caso, señorías, como Senador asturiano quiero dejar constancia en esta enmienda de nuestro apoyo a la ejecución urgente de la obra, esperando el voto favorable de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor Senador.

Enmiendas 909 y 910, del Senador Fuentes Navarro. Su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Intentaré defender estas enmiendas con brevedad por cuanto la primera de ellas, la 909, que es una enmienda de devolución, a nuestro juicio, aunque de forma sucinta, expresa ya cuáles son los motivos esenciales de nuestra preocupación. Estos motivos son, por una parte, las dotaciones que consideramos insuficientes para este Departamento, pero, sobre todo, la distribución que se hace de ellas.

Nosotros creemos que las autovías y autopistas concentran dos terceras partes de los poco más de 300.000 millones de pesetas destinados a la sección de nuevas carreteras, y que todo eso comportará que en la práctica no se puedan construir más kilómetros de carretera que en el año anterior, por cuanto en muchos casos las partidas previstas para desdoblamiento en realidad lo que deberán hacer es construcción nueva de carretera, porque no es posible el desdoblamiento, y esto irá también en detrimento de las cantidades necesarias para conservación, mantenimiento y mejora que nosotros entendemos que también son fundamentales.

Por tanto, debería este presupuesto contemplar en este apartado una distribución distinta y debería también mejorarse la partida correspondiente a vivienda. No se nos escapa que la mayor parte de las competencias de vivienda está transferida a las comunidades autónomas, pero creemos que el Estado conserva todavía competencias suficientes y, sobre todo, tiene responsabilidades políticas suficientes en cuanto a la vivienda para tener que dedicar a este apartado una atención mucho mayor. Nosotros creemos que es imprescindible abordar una política de viviendas de alquiler, que el exceso del incremento del coste de la vivienda y del coste de los alquileres impone una acción mucho más decidida por parte del Gobierno, y de ahí que, en base principalmente a estos elementos, nosotros mantengamos esta enmienda de devolución.

Quiero referirme también a la enmienda 910, relativa al servicio 1707, programa 431-A, en virtud de la cual nosotros pretendemos la creación de una nueva partida para subvencionar a las corporaciones locales por efectos del patrimonio inmobiliario que deben atender esencialmente a su reparación, y para ello establecemos una cantidad de 2.500 millones de pesetas con la correspondiente contrapartida —por tanto, no se trata de ningún gasto nue-

vo, se trata de un cambio de partidas—. Sin reiterar los argumentos que ya se han dado aquí en cuanto a las corporaciones locales y a la necesidad de su financiación, creo que en cuanto a este patrimonio inmobiliario que los ayuntamientos han debido construir para atender problemas importantes de vivienda, es imprescindible una ayuda del Gobierno para su reparación. De ahí que mantengamos y reiteremos estas dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Fuentes.

Enmiendas 1.137 a 1.140, del Senador Gil Lázaro. Su señoría tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente. Con toda brevedad.

La enmienda 1.137 pretende un incremento de la dotación prevista para acelerar los plazos de finalización de las obras de la red arterial de Valencia. Precisamente el área metropolitana de Valencia si se caracteriza por algo es por las deficiencias importantes en materia de comunicaciones viarias. Creemos que es fundamental ese incremento de cara a la mejor vertebración de esa parte clave por su densidad de población de la Comunidad Valenciana.

La enmienda 1.138 pretende igualmente un incremento de la dotación inicial del proyecto a los efectos de poder acelerar los plazos de finalización de la presa de Tous. Yo creo que en el ánimo de sus señorías está suficientemente claro lo que la presa de Tous ha significado por desgracia en los últimos años; ha provocado las famosas inundaciones de 1987 —repetidas en 1989—, entre otras causas por su hundimiento, creando gravísimas consecuencias en todos los sentidos en la vida de una importante comarca de nuestra provincia de Valencia. Quiero recordar no solamente las de naturaleza económica, en cuanto a depresión en los índices de actividad industrial, de actividad comercial, de inversiones privadas, sino también —y hay que decirlo— las de naturaleza personal o sanitaria. Ha sido precisamente en esa comarca, la Comarca de la Rivera, en donde se han concentrado en los últimos años los mayores índices de necesidad de asistencia a la salud mental como consecuencia de una situación de los particulares de absoluta angustia por el riesgo de avenidas constantes, repetidas de manera grave en dos años, que la falta de finalización de esa obra en estos momentos comporta.

En el mismo sentido, la enmienda 1.139 pretende un aumento de dotación para la obra de canalización de uno de los barrancos más importantes del área metropolitana y que presenta igualmente un riesgo constante de avenida. Creemos que además, junto con ese riesgo constante de avenida, la necesidad de proteger las inversiones importantes que existen en estos momentos, justifican el que si bien de una manera simbólica, puesto que la cantidad tampoco es la que nosotros prevemos como primera fase, no es una cantidad excesivamente voluminosa, se muestre un gesto de solidaridad con un aumento de la dota-

ción prevista, a los efectos fundamentales de que se pueda ver por parte de las poblaciones afectadas —repito— esa solidaridad del Estado con una necesidad que no solamente es teórica sino real, como consecuencia de riesgos que ya se han venido manifestando en tiempos muy recientes.

En el mismo sentido, la enmienda 1.140 prevé un aumento de la dotación inicial en 600 millones de pesetas a los efectos también de poder acelerar los plazos de conclusión de las Presas de Bellús y de Escalona que configuran, junto con la Presa de Tous, los tres ejes fundamentales que en este momento tiene planteada la provincia de Valencia, y podríamos decir que por extensión también la Comunidad de Valencia, no solamente para garantizar de una vez por todas el que no se vuelvan a repetir esos riesgos de avenidas y esas inundaciones con todas las calamitosas consecuencias que han comportado, sino también para poder comenzar a vislumbrar un proceso de recuperación en las zonas afectadas que en tanto en cuanto persistan en esos riesgos de inundaciones, van a ir teniendo cada vez un horizonte más negro.

Son en conjunto cantidades de incremento modestas pero que probablemente en la modestia de ese incremento de las dotaciones miles de valencianos pueden ver, y lo van a entender así sin lugar a dudas, un gesto de solidaridad por parte del Estado con las necesidades de una población que no está reclamando otra cosa sino que se le pueda dar seguridad para poder desarrollar adecuadamente su vida social y su vida económica. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Para la defensa de la enmienda 1.134, tiene la palabra el Senador Hernández Calvo.

El señor HERNANDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente. Se trata de la redacción del proyecto de desdoblamiento de la Carretera Nacional 620, que abarca desde la ciudad de Salamanca a Fuentes de Oñoro. Se pide una dotación de unos 200 millones de pesetas para iniciar dicho proyecto técnico.

Las razones de esta enmienda son las siguientes: Se trata de una carretera internacional que une el centro de Europa con Portugal. Tiene una intensidad de tráfico de aproximadamente 4.500 vehículos diarios y en el mes de agosto llega a tener 9.000, asimismo hay que destacar el tráfico pesado que por la misma pasa constantemente.

Aparte de eso, hay que señalar el número de accidentes que en la misma se dan constantemente, quizá sea una de las carreteras que más accidentes tienen de España. El desdoblamiento de esta carretera supondría un gran desarrollo para Salamanca, Castilla y León y también para Portugal. Por eso pedimos que se dote un presupuesto de 200.000 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias.

Enmienda 1.125. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta enmienda que ha suscrito conmigo el Senador Calvo, tiene como finalidad incluir un crédito de 300 millones para iniciar los proyectos y los trabajos a fin de construir la autopista Burgos-Galicia, más o menos siguiendo el trazado del Camino de Santiago; iniciativa o proyecto que está incluido en el programa del Partido Popular cuya construcción consideramos indispensable y que voy a justificar ante sus señorías muy sucintamente.

En primer lugar, nuestra red de autopistas, que por desgracia está viéndose sistemáticamente retrasada por el Gobierno actual, en la parte nordeste está satisfactoriamente cubierta de un modo elemental hacia Burgos y el País Vasco, y en el este con Aragón y Cataluña. Sin embargo, hacia el oeste hay una tremenda laguna con varias regiones incomunicadas. Es necesaria una red rápida, segura y que permita además —ésta es otra de las razones indispensables— una reestructuración de estas regiones. Es imposible conseguir adecuadas localizaciones industriales si no se tiene una red de comunicaciones. Los beneficios que generaría tanto a Galicia como al norte de la meseta y de la cuenca del Duero, y también a Asturias y Cantabria, hacen indispensable la construcción de esta autopista.

Por otra parte, el trazado es apenas entre 400 ó 420 kilómetros, no es un costo tan elevado si lo comparamos con otras iniciativas que este Gobierno está llevando a cabo y que no están tan urgentemente justificadas. Nos complace mucho que todos los grupos de la mayoría compartan esta opinión. Queremos señalar que también el Senador Aguirre tuvo la gentileza de aludir a la necesidad de realizar esta urgente petición para cubrir esta necesidad en el norte de España.

Por todas estas razones, creemos que no es necesario insistir más en la justificación de una obra tan importante, y sería conveniente iniciar cuanto antes los trabajos para su construcción mediante la aceptación de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, señor López Henares.

El Senador Martínez Randulfe ha presentado y mantiene las enmiendas 1.035, 1.039, 1.043, 1.044, 1.045, 1.046, 1.047, 1.048, 1.049, 1.156 y sucesivas hasta la 1.160. Para la defensa de todas ellas, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTINEZ RANDULFE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tienen que darse cuenta de que a este Senador que les habla le resultaría mucho más fácil subir a la tribuna para darles las gracias por las inversiones que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene proyectadas en Galicia. Pero no es así, y no es así, porque la Comunidad gallega, y lo decimos con todo el respeto, ha sido marginada.

Desde la época del Ministro Fernández de la Mora no sabemos qué son carreteras. Las autovías estaban proyectadas, no llegaron a su buen fin, y las estamos esperando y sé que seguiremos así. Sé de antemano cuál va a ser la

contestación, la conozco, pero permítame que, antes de entrar en el fondo de las enmiendas, les diga cuáles son las inversiones que se están realizando en Galicia en los cuatro últimos años.

En la provincia de Orense, en el año 1987 las inversiones fueron de 1.980 millones; en 1988, 790; en 1989, 996; y, pásmense, lean bien los presupuestos, en 1990, 357 millones, porque el resto no corresponden a Orense, sino a otra provincia gallega; la inversión total de todos los Ministerios en la provincia de Orense en el año 1990 es de 357 millones.

No fue más favorecida la provincia de Lugo, que empezó con 542 millones y llega a 3.900; Pontevedra, que empezó el año 1987 con 3.872 millones, incluyendo los de defensa, y le corresponden 11.000 millones de pesetas.

La Coruña empezó como 37.000 millones, e incluyendo defensa, está en 1990 en 32 millones de pesetas. Si excluimos defensa, se queda con 15.873 millones.

No quiero hacer comparación con otras regiones ni con otras comunidades. Si la hiciera, verían ustedes en qué quedaba.

Nuestras enmiendas puntuales en esta sección van encajadas unas a inversiones en infraestructura de carreteras, otras a puertos, otras a la supresión de pasos por ciudades y villas, y las últimas, a la solicitud de inversión para unos puentes transfronterizos, ahora que está tan de moda.

Pedimos, señorías, en la enmienda número 1.046 una inversión para hacer frente a la autovía Benavente-Galicia. Sabemos que está aplazada hasta no sé qué año. Son muchos los esfuerzos que todos los partidos políticos, incluido el de ustedes, están haciendo desde Galicia para que se adelante la inversión, y sabemos cuál es la contestación.

La enmienda número 1.047 trata de que se dote de una cantidad para hacer frente a la autovía Lugo-La Coruña.

La enmienda número 1.035 es puntual y se refiere a mi provincia, Orense. Pedimos una dotación para incrementar la inicial, de 300 millones de pesetas, en la red arterial de Orense. Yo les aseguro que en Orense no hay un solo paso elevado para comunicar la red con las distintas carreteras ni comarcales ni nacionales, no hay ni una. El número de accidentes, lo sabe mi compañero el Senador de Orense, son todos. Digo todos, porque no hay un día, y se lo puedo asegurar, que en la intersección de la carretera nacional de Madrid con las locales de Orense no exista un número mínimo de cinco accidentes; algunos mortales, otros no. Les pedimos una dotación para el desdoblamiento de la carretera nacional desde Orense a Mesón de Cabros. Fíjense ustedes, la carretera nacional de Orense a Madrid, hasta su tramo del Alto de Ayariz, está desdoblada, tiene carriles de vía lenta.

A la entrada de Orense nos encontramos en los dos últimos kilómetros con un aumento de la circulación debido al polígono industrial de San Ciprián de Viñas. Se dotó el año pasado este desdoblamiento con 50 millones de pesetas. Me consta que están hechos el proyecto y el estudio previo y me consta que el ingeniero redactor dijo que con esos 50 millones no se podía hacer nada, y nada gastaron.

Así me contestó el Ministerio a una pregunta. Pedimos una dotación de 149 millones para poder iniciar las obras de desdoblamiento. Me consta, porque lo conozco y lo conozco en profundidad, que están hechos los estudios para el desdoblamiento del tramo de Las Bedras-Orense en la carretera de Vigo. Creemos que están ustedes sensibilizados, y de alguna manera ya intentaron recoger la enmienda que el año pasado y el anterior presenté a este respecto. Pensé que la iban a incluir. No sé si por fin la incluyeron o no.

Pedimos un nuevo puente sobre el río Miño. En la ciudad de Orense existen tres puentes. Uno el romano, que sólo tiene una dirección y por el que no pueden circular vehículos pesados. Otro es el que llamamos nuevo, que está tan nuevo que se cae. La semana pasada tuvieron que poner alambradas —no vallas, alambradas—. Y el otro, que llaman el novísimo, que es una trampa, porque para acceder a él hay que darse el tortazo.

Con la enmienda 1.045 pedimos, señorías, una inversión de 1.575 millones para la carretera de Porriño-Orense. Son menos de 80 kilómetros y más de dos horas para recorrer el trayecto. Todo el tráfico pesado va por esa carretera y no tiene más que algún carril de vía lenta, por lo que se hace imposible la circulación.

Con la enmienda 1.159 pedimos que se lleve a cabo el enlace de la nueva carretera, que, por cierto, es el llamado acceso centro, que no está desdoblado, con la carretera de Santiago.

Pedimos que se construyan dos variantes que estaban proyectadas en la época del Ministro Fernández de la Mora, la variante de Verín y la variante de Xinzo, a través de las enmiendas 1.157 y 1.158. Hay días, señorías, que no llega la hora para poder pasar por estas dos villas orensanas.

Con la enmienda 1.048 pedimos que se construyan dos puentes transfronterizos, uno entre Melgaso y Arbo y otro entre Salvatierra y Monsal. Hay un transbordador y una barca. Esa es toda la comunicación que existe entre la provincia que está detrás de esos montes y la gallega, no siendo el paso de Puentevargas.

Por último, señorías, pedimos dos paseos marítimos, a través de las enmiendas 1.043 y 1.044, el de Cambados y el de Nigrán.

Reitero que si pedimos todo esto es porque consideramos que Galicia quedó marginada en estos presupuestos. Ya sé que ustedes van a decir que hay prioridades. Nos lo han dicho el año pasado y el anterior. Entiendan que sus prioridades pueden no coincidir con las nuestras y que, claro, tengo que aceptar las suyas porque, como ustedes dicen, mandan. Pero mi deber es invocar la prioridad de Galicia.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Enmiendas 1.886 a 1.190, así como las 1.203 y 1.204, de don Luis Ortiz, quien tiene la palabra para defenderlas.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Entiendo que ese tipo de

enmiendas pueden sonar a carta de los reyes magos o ser mal llamadas enmiendas de campanario. Los tres Senadores de la provincia de Zamora hemos presentado siete enmiendas de campanario. Después diré unas palabras sobre ello. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

En estas enmiendas de campanario pretendemos, en primer término actuaciones importantes en materia de obras hidráulicas en la provincia, de acondicionamiento y de saneamiento del cauce de los márgenes del Duero. Otras se refieren a carreteras, como la Nacional 122, verdadera columna vertebral de nuestra provincia, porque enlaza con Portugal. Finalmente, hay un programa de rehabilitación de múltiples monumentos románicos —para mí muy queridos— que se inició en otros tiempos y que se ha parado, y no tiene sentido que no se reinicie un programa de rehabilitación del románico. Estas son enmiendas de campanario, si por eso se entienden las demandas y las peticiones de provincias modestas que, como la nuestra, ocupan sistemáticamente el penúltimo lugar del «ranking» de renta por habitante. Si se trata de provincias como la nuestra, que no tienen más posibilidad de sobrevivir que desde las ubres del padre Estado, son enmiendas de campanario; y no nos duelen prendas por llamarlas así. Pero es un campanario absolutamente imprescindible y, desde luego, no son más ni menos enmiendas de campanario que muchas de otro campanario, el socialista, que se han incorporado y asumido. Me refiero, por ejemplo, a las enmiendas 1.251 y 1.252. En la primera hay integradas no menos de 30 enmiendas de campanario, eso sí: de campanario socialista. Y, en cuanto a la segunda, no tengo nada contra la supresión de la curva de Tamallancos con la carretera de Orense a Santiago, porque me parece que los que van por dicha curva tienen derecho a que se les reforme pero, eso sí, hay que reconocer que son más afortunados, porque están en el campanario socialista. Deseamos, evidentemente, que cambie el campanario cuanto antes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas 1.141 y 1.150, de don Juan José Ortiz Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ORTIZ PEREZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 1.141 se refiere a la petición de dotar con 200 millones de pesetas la terminación y consolidación de las obras del trasvase del canal del Ebro, y muy concretamente en el tramo comprendido entre las poblaciones de Charta y Calig. La mayoría de sus señorías conocen que estas obras fueron iniciadas y llevan muchos años paralizadas. Por eso pedimos, aunque no esté aprobado el Plan Hidrológico, esta consignación presupuestaria para la consolidación de estas obras.

La segunda enmienda, la 1.150, se refiere al desvío de la nacional 340 en su paso por la ciudad de Castellón. Y me alegro de coincidir con el Grupo Socialista en el fondo de la cuestión. Somos conscientes todos los partidos de que esta obra es necesaria e imprescindible para el desarrollo de la ciudad de Castellón. La discrepancia surge

en la consignación presupuestaria. El Grupo Socialista, en el trámite en el Congreso de los Diputados, ha incorporado una enmienda al proyecto de ley de presupuestos de 50 millones, destinada a las primeras expropiaciones y a la redacción del proyecto técnico. Lo que yo no entiendo es que una obra que va a tener cinco kilómetros, con una anchura de 20 metros de calzada, se destinen únicamente 50 millones para expropiaciones; creo que nos hemos quedado bastante cortos, y lo que propongo en esta enmienda es que se destinen 300 millones de pesetas teniendo en cuenta que la expropiación va a ocupar 100.000 metros cuadrados aproximadamente, y que se dote con 160 millones de pesetas más para la indemnización de obras consolidadas. Espero y deseo que el Grupo Socialista reconsidere esta cuestión, y que haga un esfuerzo notable para dotar a Castellón de una obra necesaria e imprescindible, como he dicho antes, para su desarrollo futuro, ya que no hay que olvidar que somos una provincia meramente turística y que estamos faltos de infraestructura y, sobre todo, de carreteras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Voto particular correspondiente a la enmienda número 19, del Senador Pujana.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PUJANA ARZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendida la enmienda en sus propios términos. Asimismo, haría saber a la Presidencia que doy por defendidas las enmiendas que he presentado a las Secciones números 19 y 23. Todas ellas hacen referencia al principio de solidaridad, al de la obligación que tiene el Estado con sus propias competencias en las comunidades autónomas y a la necesidad de transferir a éstas lo que les corresponde según sus estatutos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas 1.126 y 1.127, del Senador Sacristán Rodríguez.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito autorización para poder defender simultáneamente a éstas todas las del Grupo Popular, es decir, las enmiendas números 273 a 375 e incluso el voto particular a la enmienda del Grupo Socialista número 1.257, si es posible. Creo que supondría alguna economía de tiempo y daríamos agilidad al debate.

El señor PRESIDENTE: ¿Está conforme el Grupo con que se efectúe así la defensa? *(Asentimiento.)*

Puede defender su señoría los votos particulares correspondientes a sus enmiendas 1.126 y 1.127 y las del Grupo, enmiendas números 273 a 375, así como el voto particular a la enmienda del Grupo Socialista 1.257.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Como ustedes han oído, subo a la tribuna para tratar de justificar o defender las enmiendas del Grupo Popular, desde la 273 a la 375, siendo la primera precisamente una enmienda de veto a la Sección 17. Empezaré por ella.

Señorías, no descubro nada si digo que la importancia y trascendencia de las competencias encomendadas al MOPU son grandes y reconocidas por todos los ciudadanos por su indudable influencia en el desarrollo económico y social y en la calidad de vida. Ello justifica su considerable presupuesto, 665.000 millones para este año, cifra que, a su vez, y por sí misma, también reclama la atención de los propios ciudadanos, ya que son —o mejor somos— los que la pagamos. Y es esta doble razón su notable influencia en la vida del ciudadano y su cuantioso presupuesto lo que nos obliga a ser exigentes a la hora de controlar su gestión o, como ahora, al analizar el proyecto de su presupuesto. Y esto, señorías, nada tiene que ver con el papel que algunos nos asignan de acoso y derribo al Gobierno o de querer transmitir catastrofismos ante la opinión pública. El incremento total del presupuesto de la Sección, más del 18,5 por ciento sobre lo presupuestado en 1989, nos satisface, porque son muchas las necesidades de todo tipo que atender y, lógicamente, con mayor presupuesto, más posibilidades de lograrlo. No obstante, hay cosas inexplicables o, cuando menos, inexplicadas, a pesar de nuestras preguntas al respecto. No entendemos, por ejemplo, el incremento del Capítulo Uno, gastos de personal, en el servicio 01: Ministerios, Subsecretaría y Servicios generales, que sube el 22,83 por ciento sin que se nos haya justificado la razón a pesar de nuestra pregunta. Igualmente no encontramos precedente el incremento en el Capítulo Dos, gastos corrientes, que sube, en general, el 19,1 por ciento en relación con lo liquidado en 1989. Pero especialmente injustificado es que, en el subsector de organismos autónomos, esta subida sea nada menos que del 26,5 por ciento, sin que tampoco hayamos obtenido respuesta alguna a nuestros deseos de explicación. Y recuerden sus señorías que el pasado año este capítulo tuvo también un fuerte incremento, entonces justificado, porque los gastos que iba a suponer el ejercer España la presidencia de la Comunidad Económica Europea lo obligaban. Dentro de este capítulo, por ejemplo, hemos preguntado en el Congreso y en el Senado, en las comparecencias, cuál es el fin, cuál es la verdadera utilización de algunas partidas tan concretas como las que figuran bajo la ambigua denominación de «otros» sin ninguna explicación sobre ello. Igualmente, hemos localizado en el detalle de los Presupuestos, lo que, aparentemente por lo menos, son duplicidades, contradicciones, errores y ausencias. Nuestros deseos de aclaración, manifestados en las comparecencias, tampoco han obtenido el resultado apetecido. Señorías, es en esto, en la falta de justificación o de aclaración a muchos de los extremos del presupuesto, en lo que basamos una primera razón para solicitar este veto.

Pero más importante para nosotros, sinceramente, es que con el presupuesto presentado para esta sección, no

se cumplen los objetivos que se debieran alcanzar en función, lógicamente, de su elevado monto económico. Las actuaciones previstas en el Capítulo Seis, inversiones reales, no responden a los objetivos que teóricamente se marca el propio Ministerio, ni dan satisfacción a las demandas más generalizadas de los ciudadanos. Los programas de actuación de este Ministerio deben recoger y dar prioridad objetivamente a acciones tendentes a: Primero, aumentar y modernizar aquellas infraestructuras de necesidad básica, hoy insuficientes en cantidad o calidad, priorizando las mayores demandas o necesidades de los ciudadanos, entre las que estarían las viviendas, las carreteras, abastecimientos, saneamientos, etcétera. Segundo, colaborar en el desarrollo económico y social de nuestro país, corrigiendo los desequilibrios territoriales existentes. Tercero, lograr la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos poniendo fin al creciente deterioro de nuestro medio ambiente. Cuarto, incrementar la infraestructura hidráulica, fundamentalmente para asegurar el mayor aprovechamiento de ese bien cada vez más escaso, el agua, consiguiendo su mejor distribución y consumo. Y quinto, coyunturalmente, dada la proximidad del año 1993, cómo no, estudiar y dar solución al efecto que la apertura de fronteras en la Comunidad Económica Europea tendrá por el incremento del tránsito de personas y mercancías, especialmente, sobre nuestras carreteras, ya que la falta de modernidad, puntualidad, velocidad y el coste comparativo de nuestros ferrocarriles hará que este incremento recaiga especialmente sobre ellas. Si no se actúa con tiempo este hecho se convertirá en un problema de imposible solución inmediata.

Pues bien, señorías, no vemos reflejadas estas prioridades y objetivos en el proyecto de Presupuestos de la Sección 17. Por lo visto, y según lo deducido de lo dicho en alguna comparecencia, a la postre influyen más en los programas la disponibilidad o no del suelo o del proyecto en un momento dado, o el deseo de satisfacer a unos y a otros, que los criterios expuestos.

Esta falta de previsión y objetividad en la programación es la que obliga a que, llegado el momento, y acumulados los déficit de varios años, hayan de resolverse mediante planes especiales; planes coyunturales más o menos afortunados en su denominación y más o menos propagandísticos en su contenido, que ofrecen resolver todo el problema acumulado en dos o tres años. Nos referimos, por ejemplo, a planes como el Plan para el Transporte en las Grandes Ciudades 90/93, recientemente presentado en sociedad. Este Plan por sí solo debería ocasionar, cuando menos, una enmienda generalizada de todo el servicio 04, Dirección General de Carreteras, ya que tiene una nueva previsión presupuestaria de casi 180.000 millones de pesetas, teóricos, para 1990. Es decir, una nueva distribución del presupuesto. No se les puede dotar parcialmente con dos o tres enmiendas de última hora, confusas y tan faltas de objetividad como al resto de la programación. De esta manera, una vez más, se aprobarán seguramente los Presupuestos y después se harán los reajustes, los cambios precisos; en su caso, se habilitará el presupuesto extraordinario correspondiente. Todo ello

nos hace pensar que lo que ahora se tramita y lo que después se termine haciendo no tenga mucho que ver.

En cualquier caso, como del citado plan no ha sido informada esta Cámara, quizás no sea conveniente seguir hablando del tema.

Señorías, es evidente que lo prioritario del año 1990 han sido las carreteras. Las necesidades son grandes, los retrasos en lo comprometido en el plan 1984/91 han sido ya reconocidos, así como el fuerte incremento de su coste también. Por ello, el aumento presupuestario no es tanto como parece en apariencia, ya que en una parte importante este aumento proviene de la acumulación de lo no hecho y programado anteriormente. Este retraso es especialmente significativo por el incremento de coste que ocasiona.

En este sentido y en nuestra opinión, sería bueno proceder a un profundo análisis de las causas, por ejemplo, del significativo crecimiento de un tiempo a esta parte del coste medio del kilómetro en autovía. Algunas razones se nos han dado, pero no son del todo convincentes. Nosotros nos preguntamos si este aumento no podría tener que ver también y en parte con la generalización del sistema de contratar conjuntamente proyecto y obra y con las estipulaciones últimamente impuestas en los pliegos de condiciones. Nos referimos a la cláusula de precio fijo.

En resumen, justificado el aumento del presupuesto en carreteras en parte por la acumulación de lo no ejecutado anteriormente, no encontramos la objetividad deseable en la selección de prioridades y, recordando, el año 1993 está a 30 meses de plazo.

En obras hidráulicas creemos que no se ha puesto y sigue sin ponerse el énfasis debido en conseguir con urgencia el plan hidrológico nacional, lógicamente precedido de los planes de cuenca. Y se nos anuncian todavía dos o tres años de espera, cuando es en estos planes donde se tiene que definir cuánto hay que hacer y en qué orden, por lo que la objetividad de la programación es aquí también manifiestamente poco creíble.

Por otra parte, no creemos que con este presupuesto para infraestructura hidráulica consigamos corregir mucho las carencias o deficiencias graves que padecemos, incluyendo lógicamente también entre ellas las obras correctoras precisas para evitar las repetidas y devastadoras inundaciones. En nuestra opinión, no se ajusta lo presupuestado en cantidad a las necesidades reales del país, pero tampoco en la calidad, entre comillas. Aquí, como en carreteras, podemos decir aquello de que ni están todas las que son ni son todas las que están.

Tampoco nos satisface el retraso que sufren obras programadas por problemas de expropiación, ni el retraso en el pago de estas expropiaciones, así como tampoco el trabajo que últimamente vive esta Dirección General de aceleraciones y desaceleraciones de obras. Son métodos contractualmente peligrosos en los que frecuentemente se eleva el presupuesto y se enmascaran las condiciones de la adjudicación.

No se comprende tampoco que estén en trámite de adjudicación importantes obras cuando ya está publicado el concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y que el Pre-

supuesto no tenga previsto anualidad alguna para ellas en 1990, y según el anexo de inversiones reales tampoco para el 91, aunque lo tuvieron en el 89.

Por último, menos aun comprendemos cómo no se toman de una vez por todas medidas para mejorar con urgencia la situación actual en cuanto al control de vertidos y tomas fraudulentas de las aguas públicas.

¿Saben sus señorías que toda España está vigilada por 320 guardas que tocan a alrededor de 1.500 kilómetros cuadrados de territorio cada uno? Esto, a efectos presupuestarios, parece que no tiene la menor importancia, pero sí puede perfectamente justificar la situación de calidad de nuestras aguas y también el que recientemente, por lo visto, hemos pasado de los 3 millones de hectáreas de regadío que tradicionalmente se contabilizaban en nuestro país a que hayan aparecido del orden del 1,8 millones de hectáreas más.

Sobre el servicio de vivienda y arquitectura solamente dos palabras. Baste decir que frente a la grave crisis del sector, el propio Director General nos confiesa que estos Presupuestos no recogen la nueva política de vivienda del Ministerio, ya que son anteriores a ella y por tanto continuistas.

Señorías, si está reconocido por el propio señor Ministro la necesidad de cambio de política, si todo el mundo coincide en los efectos negativos que durante estos años ha tenido la política seguida, díganos si cabe otra postura lógica que no sea la de exigir que los presupuestos del servicio 07 —vivienda y arquitectura—, sean modificados de acuerdo con esa nueva política que, repito, todo el mundo coincide en exigir como necesaria y que ha sido prometida por el señor Ministro incluso en esta Cámara; y ello sin entrar en razones o detalles numéricos, aunque aquí también habría mucho que decir. Baste considerar que su capítulo 6, de inversiones reales, baja en plena crisis de vivienda.

Respecto de los presupuestos del servicio 09 —ahora número 13, Secretaría General de Medio Ambiente—, tampoco necesitamos muchas palabras para explicar nuestra postura. Un presupuesto de poco más de 5.000 millones frente a los 665.000 del Ministerio, es decir, destinar un 0,8 por ciento al medio ambiente con los problemas que padecemos tiene difícil justificación.

Pero, además, es que el propio Secretario General nos confesó lo que era evidente, que éstos no son sus presupuestos y que en los próximos —y leo literalmente— ya figurarían los programas que pueden ser útiles para mejorar nuestro medio ambiente, de lo que deducimos que el señor Secretario General, además de no haber participado en los presupuestos, tampoco los asume ni los considera idóneos.

Hemos encontrado discrepancias, por supuesto, entre las previsiones, por ejemplo, del plan de residuos tóxicos y lo presupuestado en cumplimiento de ese plan.

Pero todo ello casi no tiene mayor valor, porque una vez más debemos decir que lo más importante que este servicio número 13 puede hacer no necesita de especial reflejo presupuestario. Nos referimos a la Ley General de Medio Ambiente y al desarrollo legislativo del delito eco-

lógico. Ello por sí solo justificaría su existencia, cosa que muchos ponemos en duda actualmente.

En resumen, que también en este caso lo sensato es que el presupuesto se rehaga, de ahí nuestro veto.

Finalizo, señorías, resumiendo. Si este presupuesto no cumple los objetivos prioritarios a pesar de lo elevado de su importe, si no se puede conseguir con ello la mejora que necesitamos, con la urgencia precisa en el orden de prioridad y en la forma que el país demanda, si con ello no nos acercamos a los niveles europeos ni es previsible, en resumen, una mejora mejora de la calidad de vida, proporcional a la cantidad a invertir, y si, además, tiene errores, duplicidades y partidas no explicadas, señorías, nosotros pensamos que lo lógico y consecuente es presentar y solicitar el apoyo de sus señorías a este veto.

En relación con la enmienda número 274, vamos a darla por defendida en los términos en que figura en su justificación, que creemos suficiente. Está perfectamente especificado en la justificación la razón de ser de ella; por tanto, no insistimos.

Las enmiendas números 275 a 305, es decir, 31 enmiendas, son de baja del cien por cien de los subconceptos a los que nos referimos a continuación. Se trata del Capítulo 2, gastos corrientes; artículo veintidós, material y suministros. Dentro de este artículo hay 26 enmiendas que hacen referencia al concepto 226, gastos diversos, y cinco enmiendas referidas al concepto 227, trabajos realizados por otras empresas. Dentro de estos dos conceptos siempre nos referimos al subconcepto 09, denominado «otros». El hecho es que, aunque repetidamente hemos solicitado aclaración sobre su destino, ésta no nos ha sido dada, y lo único que hemos podido llegar a saber es que no se corresponde con ninguno de los otros posibles gastos incluidos en los conceptos 226 ó 227. En el Congreso se preguntó al Subsecretario, en el Senado se preguntó al Subsecretario y todo lo que se nos dijo al respecto es que miráramos la resolución del 6 de abril de 1989 de la Dirección General de Presupuestos, recientemente aludida en esta tribuna, por la que se establecen los códigos y se define la estructura económica establecida por orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 1989. Pero, efectivamente, localizado todo este asunto, en esa resolución lo único que encontramos es que la explicación de «Otros» puede ser cualquier otro no comprendido en los anteriores. Repito, seguimos sin aclarar qué es esto.

En este subconcepto hay 525 millones de pesetas repartidos en más o menos grandes partidas, algunas no tan pequeñas, por ejemplo, 219 millones de pesetas tiene para «Otros» el servicio 07, Vivienda y arquitectura; 130 millones tiene el organismo 238, Centro de Estudios y Experimentación; 70 millones tiene precisamente la Secretaría General de Medio Ambiente, etcétera.

En razón de todo esto, por indeterminación del gasto y no conocimiento de su finalidad, proponemos la baja al 100 por ciento de estos 525 millones.

Las enmiendas números 306 a 375 son 70 enmiendas y en ellas vamos a la baja parcial de lo presupuestado, por considerar inadecuado el gasto por excesivo. Se trata también de partida del capítulo segundo, gastos corrientes,

artículo veintidós, material y suministros, concepto 226, gastos diversos, y 47 de estas enmiendas se refieren al subconcepto 01, atenciones protocolarias y representativas, y 23 al subconcepto 02, publicidad y propaganda. Hay en torno a los 700 millones de pesetas, sumadas las partidas que hay en estos conceptos, y proponemos reducir al 50 por ciento, ya que lo mismo para atenciones protocolarias y representativas que para publicidad y propaganda las cifras figuradas nos parecen una dotación excesiva y creemos que el nivel de necesidades del país obliga a la máxima austeridad y nos parece suficientemente ponderado el dejar lo previsto en ese 50 por ciento.

A continuación, les hablo a ustedes de las dos enmiendas personales. La 1.126 es la variante de Osorno. Señorías, Osorno es una localidad palentina que se encuentra precisamente en la encrucijada de dos carreteras, con la Nacional 611, que es el acceso a Santander desde la meseta castellana, y la Nacional 120, que une Burgos con León. Y precisamente coinciden y se cruzan en esta localidad de Osorno.

Estos dos itinerarios están siendo en este momento acondicionados con obras muy importantes; lo mismo en una que otra se están realizando variantes, por ejemplo, en la Nacional 611 ya está en funcionamiento la variante de Osorno, está en ejecución la variante de Herrera de Pisuerga, y en la Nacional 120 están en ejecución lo mismo la variante de Carrión de los Condes que la de Sahagún. Y es absolutamente injustificable que precisamente en Osorno, que, repito, está afectado por ambas, no se programe la variante. En estos dos itinerarios, precisamente en razón de la mejora que están sufriendo a través de este acondicionamiento, está creciendo el tráfico de forma importante. Y no olviden sus señorías que están también afectados por el paso de esas riadas de portugueses que atraviesan nuestro país viajando de Francia a Portugal.

La enmienda 1.127 se refiere al ensanche de la pasarela de Villalobón. Es un paso superior sobre el ferrocarril situado en la capital de Palencia, es el antiguo acceso a la ciudad de la Nacional 611 y se trata de un paso superior de los años 30 y muchos o 40 y pocos, con características absolutamente inadecuadas para las necesidades actuales. Está aperaltado, tiene una fuerte pendiente, y ello por sí mismo ya lo hace peligroso en invierno —Palencia es ciudad de fuertes heladas— y por ello patinazos, etcétera. Pero tiene una anchura tan angosta, tan limitada, que malamente pueden cruzarse dos vehículos, y además tiene unas aceras tan claramente insuficientes que no pueden ni siquiera cruzarse dos peatones; para que así suceda tiene uno de ellos que bajarse a la calzada. Creemos absolutamente justificada y urgente la petición de que se ensanche esta pasarela, al igual que la variante de Osorno que antes le comentaba, y para las dos enmiendas está prevista la baja correspondiente de forma que en modo alguno supondrían incremento presupuestario.

Creo que además de su urgencia se vive un momento especialmente oportuno para su realización, porque en cierto modo podrían encajarse como complementarios de la obra de la variante de Palencia que en este momento está en ejecución.

Termino, señorías, con la justificación del voto particular a la enmienda del Grupo Socialista número 1.257. Se trata, según he podido comprobar, de una enmienda de crecimiento presupuestario del orden de los 25.000 millones de pesetas y una seria redistribución de otros muchos superproyectos. Lo que viene a suceder es que se produce un fuerte incremento, del orden de los 30.000 millones de pesetas, para actuaciones en medio urbano, en el superproyecto 9.006, en el programa 513-D, a costa en su mayor parte de rebajar las dotaciones destinadas al programa de autovías, concretamente 26.000 millones de pesetas en los superproyectos 9.001, 9.002, 9.003, 9.004 y 9.005 que hacen referencia a los corredores del norte, levante, sur, mediterráneo y Cantábrico respectivamente, es decir, se retira dinero del programa de autovías para dotar parcialmente el comentado plan para el transporte en las grandes ciudades. En realidad nosotros no creemos que sea una buena táctica la empleada como hemos dicho en la enmienda de veto. Este plan por su importancia y trascendencia económica, por lo menos teórica, exigiría una reconsideración total del servicio 04, Dirección General de Carreteras, y esto no son más que parches que por una parte van a conseguir dotar, por lo menos parcialmente, ese plan, pero van a retrasar de forma importante el programa de autovías, cabría incluso interpretar, dado lo complicado que todo se está volviendo, que incluso esto tuviera una segunda intención, y que ese programa tan difícil de controlar en su cumplimiento, me refiero al programa de las autovías, pues a través de suprimir partidas de él las obras que están en mala ejecución o ralentizadas se les quita dinero, y ya está justificado para el próximo año el que no hayan cumplido sus plazos, etcétera.

Nada más, señorías, perdónenme la tostada, pero eran 105 enmiendas y espero que tampoco haya sido muy duro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sacristán.

El Senador Viñes tiene un voto particular correspondiente a la enmienda 1.076. Para su defensa tiene la palabra.

El señor VIÑES RUEDA: Gracias, señor Presidente. Lo que pretendemos con esta enmienda es incrementar la dotación presupuestaria del programa del convenio con el MOPU para el acondicionamiento de los márgenes de los ríos, que está dotado con 10 millones de pesetas, y lógicamente para más de mil kilómetros de riberas 10 millones es muy escaso y pretendemos incrementarlo a 30. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a los votos particulares del Grupo Mixto, enmiendas número 629 a 636. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Senador Barbuzano tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Llegada esta hora como los ánimos están reno-

vados, las damos todas por defendidas con la justificación que tienen.

El señor PRESIDENTE: Le agradezco mucho esa renovación de ánimos.

Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Para la defensa de los votos particulares del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos correspondientes a las enmiendas 952, 953 y 954, tiene la palabra el Senador Aguirre.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente. Vamos a dar por defendidas en sus propios términos las enmiendas 952 y 954 y muy brevísimamente quisiera hacer referencia a la 953, que es la que solicita incrementar la partida para el Puerto de Pasajes en 500 millones. Ya sé que es muy humano y todos los hacemos, que cada uno solicite para su región lo que crea conveniente, pero yo me voy a permitir hacer unas consideraciones sobre el Puerto de Pasajes muy brevísimamente.

Creo, y está reconocido por esta Cámara y por el Ministerio, que tenemos un grave problema de déficit comercial y un grave problema de déficit por cuenta corriente. Y en este momento el Puerto de Pasajes es el mayor exportador de automóviles de la península. Nosotros entendemos que todo lo que sea favorecer las exportaciones y las importaciones redundará en beneficio de toda la colectividad, no sólo en el País Vasco, por supuesto. En ese sentido va dirigida nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguirre.

Votos particulares del Grupo de Centro Democrático y Social correspondiente con las enmiendas 591 a 599, así como la vuelta al texto del proyecto remitido por el Congreso que fue modificado por la enmienda socialista 1.252.

El Senador Quetglas tiene la palabra por tiempo de catorce minutos.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestra oposición a la Sección 17. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, no se basa tanto en cuestiones relativas a distribución de prioridades o modos de gestión, sino en cuanto a la fundamental concepción global que en nuestro programa económico alternativo tiene una sección presupuestaria un Ministerio como el de Obras Públicas y Urbanismo.

Aun reconociendo el evidente esfuerzo que el Gobierno ha hecho en cuanto al incremento de partidas destinadas a inversión en infraestructura, nuestro Grupo considera que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es una pieza esencial para aquellos sobre lo que ha pivotado la totalidad del debate de presupuestos generales del Estado para 1990 durante el presente año.

La meta básica de estos presupuestos es la consecución de la competitividad de la economía española de cara al gran reto que se abre el primero de enero de 1993. Seño-

rias, dentro de ese gran reto, tienen un papel fundamental que cumplir algo tan básico para la vertebración de nuestra economía como son las inversiones infraestructurales. Las infraestructuras de transportes, las obras hidráulicas que transforman el panorama, tanto en cuanto a la agricultura como en cuanto al desarrollo energético, las inversiones en puertos, la acción administrativa en materia de vivienda son pilares fundamentales para la modernización de nuestra economía.

Nosotros, partiendo del reconocimiento del incremento que han sufrido las partidas de la Sección 17, entendemos que a pesar de todo el esfuerzo es insuficiente. Como hemos reiterado otras veces, nos oponemos a la política del Gobierno de limitación de las posibilidades de crecimiento de la economía española y por tanto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo debería haber tenido un presupuesto inicial por lo menos de 150.000 ó 200.000 millones de pesetas más.

Esta apreciación del Grupo del CDS no es exclusivamente nuestra. Vamos a referirnos a un documento que fue aprobado en los presupuestos generales del Estado para 1989, que era un programa de inversiones públicas del que parecen haberse olvidado casi por completo los redactores del presupuesto de Obras públicas y Urbanismo para el presente año.

En primer lugar, repasando las inversiones en materia de obras hidráulicas, el programa de inversiones 89-92, preveía 7.000 millones de pesetas para captación de aguas, 31.000 millones de pesetas para grandes presas, 20.000 millones de pesetas para encauzamientos y corrección de avenidas, 83.000 millones para planes hidrológicos. La parte que corresponde a 1990 de ese plan de inversiones no se ve reflejada en el presupuesto de 1990 ni en un 50 por ciento y eso, señorías, nos parece grave, en el sentido de que se produce un incumplimiento en relación con un plan que además ha sido aprobado por estas Cortes Generales junto con el presupuesto general del Estado de 1989. El tema es especialmente grave cuando estamos por debajo de ese 50 por ciento en una materia tan básica como regadíos, cuando eso es absolutamente esencial, no sólo como componente importante para el despegue de la renta agraria, sino, como hemos expresado ya en sucesivas intervenciones de nuestro posicionamiento en relación con la política económica, pivota sobre ella una cuestión fundamental en relación con el incremento de la productividad en el sector agrícola, cuestión básica para ir absorbiendo el diferencial de renta per cápita entre la media de los países de la Comunidad Económica Europea y España.

En cuanto a costas ocurre lo mismo, 100.000 millones de pesetas presupuestados en el programa de inversiones para el cuatrienio 89-92, de los cuales 8.000 millones correspondían a 1990. ¿Cuánto hay presupuestado? Dos mil.

Estamos en una situación en la que se ha ignorado el programa cuatrienal de inversiones, y eso nos parece especialmente grave. Para qué vamos a hablar del presupuesto correspondiente a medio ambiente, reconocido como un presupuesto continuista, sin apenas objetivos, y

fue, además el propio Secretario General de Medio Ambiente en su comparecencia reconoció como no suyo y casi, casi, si me permiten la expresión, señorías, pedía perdón por el mismo. Porque realmente poco había de ambicioso en cuanto a objetivos sobre una cuestión tan básica y tan importante como es una política decidida en materia de medio ambiente.

Y qué decir de la vivienda. Después del verdadero fracaso, y hay que decirlo en estos términos, del plan 1984-87, el Gobierno todavía no ha encontrado una alternativa que permita alentar verdaderos programas de vivienda social, tanto en cuanto a los de iniciativa privada como a los de iniciativa pública.

Creo señorías, que de manera suficientemente abreviada he expuesto, y lo he conseguido, los argumentos que justifican una oposición total al proyecto de presupuestos de la Sección 17.<sup>a</sup>

Quisiera entrar ahora en la defensa de las enmiendas concretas de nuestro Grupo.

La enmienda 592 hacía referencia a un compromiso de construcción de 1.000 nuevas viviendas de promoción pública en Ceuta. Vamos a retirarla porque la enmienda introducida por el Grupo parlamentario Socialista recoge, no nuestra propuesta de 1000 millones, pero si una de 500 millones en el programa de inversiones. Esto, más que una aspiración es un compromiso, y por tanto, sin darnos plenamente por satisfechos y como nos damos cuenta que deja de tener sentido nuestra enmienda, queda retirada en este mismo momento.

Quiero llamar la atención de sus señorías sobre nuestra enmienda número 593. Se refiere al aumento de las cantidades destinadas a convenios con las comunidades autónomas para subvenciones a adquirentes de viviendas sociales, tanto públicas como privadas. Me parece que esta es una enmienda de verdadera trascendencia.

Vuelvo a decir que, después del programa cuatrienal de vivienda 1984-87 y, además, el proceso traumático para un sector como éste de transferencias a las comunidades autónomas, ha producido un verdadero bajón severo de los niveles de construcción de viviendas de protección oficial, tanto públicas como privadas.

En relación con las viviendas de protección oficial públicas, en concreto la absorción por parte de las comunidades autónomas de esta competencia fue complicado y difícil; se les transfirió un patrimonio complicado y problemático, y realmente a las administraciones públicas, y más a las administraciones públicas nuevas como son las autonómicas, les costó reaccionar ante los retos que suponían los programas de viviendas.

Sus señorías saben perfectamente, porque en esta Cámara se ha discutido reiteradamente, que ha habido problemas competenciales que han llegado hasta el Tribunal Constitucional en relación con las competencias del Estado «versus» competencias de las comunidades autónomas en la materia. Independientemente, nuestro Grupo considera que la financiación de las subvenciones no debería tener el carácter finalista que está teniendo, debería pertenecer al tramo de financiación incondicionada porque la competencia en materia de vivienda es competencia ex-

clusiva. La realidad es que el Gobierno, el Grupo parlamentario Socialista que le apoya, se ampara en la competencia en materia de ordenación de la política económica para retener la competencia en materia de subvenciones.

Este es un tema que debería resolverse por vía pacífica, pero por vía judicial, tranquilamente, sin mayores problemas. Pero en cualquier caso lo que entiende nuestro Grupo que no puede ser de ninguna manera es que esa actitud del Gobierno suponga una limitación a los planes de viviendas de las comunidades autónomas y muy especialmente de los planes de promoción pública cuando por fin estas comunidades autónomas lo han realizado. Y ustedes saben que desde el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, vía control de las subvenciones, se han recorrido los límites, la capacidad, los proyectos de las comunidades autónomas en materia de vivienda. Y les voy a poner un ejemplo, que es el que más conozco, por razones obvias, pero solamente a título de ejemplo, porque ustedes saben que pasa en todas. Por fin, la Comunidad Autónoma de las islas Baleares decidió emprender un programa de 200 viviendas, pero resulta que vía subvenciones sólo van a tener financiación para ciento veintitantas; no recuerdo el número exacto.

Por tanto, nos parece suficientemente grave que se desaliente una reacción positiva, a nuestro juicio, y creo que a juicio de la sensibilidad del Grupo mayoritario también debe serlo, de las comunidades autónomas.

Hay otras enmiendas que considero que hay que dar por defendidas en sus propios términos, porque, además coinciden también con otras enmiendas específicas de algunos Senadores enmendantes.

Quiero llamar la atención sobre una que se refiere a un problema importante, que socialmente provoca preocupación, sobre los estudios de viabilidad de la presa de Piedralaves, del río Tiétar y las acciones de saneamiento del mismo.

Nuestra enmienda número 597 va a ser retirada. Defendimos el aumento de creación de infraestructuras de carreteras entre otras cosas porque básicamente el plan de acceso a las grandes ciudades, que era una de las pretensiones de nuestro Grupo también lo teníamos planteado a nivel programático. Y esto por varias razones, no solamente por razones de necesidad en cuanto a los colapsos que se producen en las grandes ciudades, sino como elemento importante para la ruptura de fricciones, por ejemplo, en cuanto a las posibilidades de movilidad laboral; supresión de fricciones que supondría un importante incremento de oportunidades de lucha contra el desempleo. Para nosotros era una cuestión importante. No encontrábamos, lógicamente, el reflejo presupuestario de estas partidas hasta que se han introducido vía enmiendas en el Senado por parte del Grupo Socialista y, por tanto, ahora nuestra enmienda correspondiente, que cubría esta necesidad, que era la 597, deja de tener ya sentido, por lo que a partir de este momento la damos por retirada.

Quiero por fin, señorías, también llamar la atención sobre la enmienda número 599, que hace referencia a convenios con las comunidades autónomas insulares en ma-

teria de carreteras. Creo que esta es una enmienda que tiene una especial trascendencia. Voy a sacar a colación, si me permiten, señorías, y el tiempo también, la comparecencia del Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo en relación a la cuestión. Este Senador le solicitó al Subsecretario que explicara el motivo de un incremento de plantillas por parte del Ministerio cuando este Departamento se había desgajado de muy buena parte de sus competencias, por lo que no parecía tener demasiado sentido que plantillas, inversiones y gastos en algunos capítulos tuvieran los incrementos que habían experimentado en los últimos años. La explicación fue importante y bastante clara. Dijo que el estado de las carreteras que hoy en día conforman la red de interés básica del Estado era tan deplorable que había habido que multiplicar las inversiones en esta red por ocho y por nueve, y ello significa, lógicamente, mayores dotaciones en el capítulo de gastos, cosa absolutamente comprensible. Pero con esa demostración, señorías, nos puso de manifiesto cuál era y cuál sigue siendo la situación de las carreteras transferidas a las comunidades insulares, que no tiene red de interés básica del Estado por razones obvias, porque ninguna de ellas transcurre por más de una comunidad autónoma. Creo que el reconocimiento de las necesidades y subir de manera espectacular las inversiones significa el reconocimiento explícito del estado en que se transfirieron las carreteras a las comunidades autónomas. Hay una carencia de financiación que está reconocida por el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en las transferencias de las carreteras; financiación que, sinceramente, las comunidades autónomas de Canarias y Baleares no pueden enfrentar.

En los convenios está recogido así por acuerdos de las Comisiones Mixtas de Transferencia de ambas comunidades autónomas, y son la fórmula adecuada para corregir estas desviaciones. Está recogido así y por tanto, debemos rechazar cualquier artificio que lleve a una recuperación competencial por parte del Estado para proceder a esas inversiones cuando existe un mecanismo adecuado, que es el del convenio. Si no existiera otro. Señorías, en último extremo se pensaría en un retorno, aunque fuera pasajero, de la titularidad, pero es que no siendo necesario, y detectada la necesidad por parte de todos, creo —en nombre de los habitantes y de los usuarios de las carreteras y de sus economías respectivas, tan necesitadas de infraestructuras como Canarias y Baleares— que es necesario reclamar una atención por vía del convenio a los déficit infraestructurales de ambos archipiélagos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Votos particulares correspondientes al Grupo de Convergència i Unió, relacionados con las enmiendas 725 a 731.

El señor Beguer tiene la palabra.

El señor BEGUER OLIVERES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, las enmiendas que plantea el Grupo Catalán

de Convergència i Unió se pueden enmarcar en dos bloques: las enmiendas 725 y 726 referidas a materia de obras hidráulicas, y de la 727 a la 731, referentes a la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura.

Las dos primeras, la 725 y 726, se refieren al ámbito de Cataluña, y por ellas se pretende que se reconozcan los créditos presupuestarios necesarios para las obras derivadas del convenio de 27 de diciembre de 1985, por el que se transferían las competencias en materia hidráulica a la Generalitat de Cataluña, convenio realizado a un mejor aprovechamiento del agua, por tanto son obras básicas y podríamos considerarlas absolutamente prioritarias. Son dos: una, la que se refiere a actuaciones de infraestructura para encauzamiento del río Llobregat en su tramo final, con 300 millones de pesetas, y la otra, para actuaciones para la laminación de avenidas del río Oñar, en Gerona, también por la misma cantidad: 300 millones de pesetas. Ambas son muy importantes y creemos que deberían ser asumidas.

Al propio tiempo, el otro bloque de enmiendas, de la 727 a la 731, se refiere a la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura. Algunas de ellas están circunscritas al ámbito catalán y otras son de carácter estatal. Es fácil comprender que los temas de viviendas los consideramos absolutamente prioritarios, y dentro del estricto cumplimiento de nuestra Constitución, que establece que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna.

La enmienda 727 se refiere al barrio del Rabal de Barcelona, barrio que ha sufrido a través de los años un importantísimo deterioro social, y que precisa una acción urgente para su remodelación. Para esta acción urgente se prevé nuestra enmienda de inversión de 750 millones de pesetas para la rehabilitación y obtención de dotaciones públicas, a fin de poder proceder al desalojo de edificios y a la reubicación de los habitantes de ellos.

Al propio tiempo, la enmienda 729 se refiere a reparaciones extraordinarias en viviendas propiedad de corporaciones locales en Barcelona, Badalona, Sant Vicens dels Horts, Santa Coloma de Gramanet, Tarrasa y Sabadell. Son viviendas construidas por las corporaciones locales con sumo esfuerzo, que requieren importantes obras de rehabilitación que las corporaciones locales por sí mismas no pueden asumir. Para la financiación y conservación de este patrimonio imprescindible, son viviendas de condición modesta todas ellas, se requiere una inversión del 1.000 millones de pesetas.

La siguiente, referente asimismo a Barcelona, solicita desarrollar un área de rehabilitación integrada en un barrio de grave degradación social, el de Ciutat Vella.

Por último, dos enmiendas de carácter estatal, la 728 y la 730, que tienen carácter general y están dentro de esta misma línea. La primera de ellas dentro del Programa 431 a), en la línea de contribuir a erradicar el barraquismo, propone aportar 2.000 millones de pesetas a las corporaciones locales en la aplicación 764, con la misma finalidad que hemos especificado en las enmiendas anteriores. La enmienda 730 propone incrementar con 7.500 millones de pesetas la aplicación 752, destinándose a subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas tan-

to de promoción pública como privada, incluso las previstas en el Real Decreto 709/1986, de 4 de abril. Es un esfuerzo presupuestario en su conjunto, pero entendemos que debe realizarse.

Unas y otras enmiendas, dado el carácter social de las mismas deberían ser asumidas, y pueden serlo, por los grupos. Y teniendo en cuenta que, como hemos dicho, son dos bloques de enmiendas: uno, referente a obras hidráulicas, y otro a viviendas y arquitectura, solicitaremos en su momento la votación por separado de ambos bloques.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bequer.

Hemos concluido la defensa de las enmiendas. Se abre ahora un turno en contra.

En nombre del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Cuenca.

El señor CUENCA DOBLADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, espero que entiendan ustedes que, en el esfuerzo que realizaré en contestar al cúmulo de enmiendas que se han presentado a esta Sección, no conteste o no contradiga muchos de sus argumentos, algunos datos concretos, porque sería prácticamente imposible y el desate se alargaría más de lo adecuado.

Yo he tenido la sensación en el debate, no solamente en esta sesión sino de otras, de que ustedes, fundamentalmente los del Grupo Popular incluso algún grupo más en ciertos momentos, están planteando el debate de los Presupuestos Generales del Estado, no sobre los presupuestos y sus objetivos, sino sobre las carencias de todo tipo que existen en España. Ese es el debate que ustedes plantean y la dialéctica que quieren introducir al Grupo Socialista. A ustedes no les interesa saber cómo estaba España en 1982, cómo está en 1990, qué hemos hecho los socialistas en todo este tiempo. A ustedes lo que les interesa es simplemente resaltar, de forma continuada en todo el debate, cuáles son y siguen siendo las carencias que España tiene en muchos de esos apartados.

Nosotros no tenemos ningún problema, el interviniente socialista en la anterior sesión lo decía, en apuntarnos a ese debate. Si se trata de saber y de decir cuántas carreteras quedan por hacer, cuántos cuarteles quedan por mejorar o cuántos puentes hay que realizar, sabemos contar lo mismo que ustedes, se lo aseguro, y los baches también los vemos. No es un problema, por lo tanto, de encauzar el debate de esa forma, a mi juicio poco rigurosa, en torno a lo que está sucediendo, por lo menos en el día de ayer y hoy es lo que he observado en el debate de estos presupuestos.

Yo creo que sería lógico que en este trámite nosotros debatiéramos cuál ha sido la política del Gobierno en torno a los asuntos que en cada momento tratamos y cuáles son sus oposiciones serias a esos objetivos o a esas realizaciones que se han ido haciendo durante el año anterior o lo que se prevé en estos presupuestos para este año. Y hay dos maneras, a mi juicio, de hacerlo, que se han puesto

de manifiesto en los propios debates por algunos de sus señorías, y yo quiero reconocer eso de antemano, porque me parece justo. Porque ha habido, por parte de algunos de sus señorías, un reconocimiento de los esfuerzos realizados; ha habido un reconocimiento de la tarea de gobierno y ha habido su propio discurso resaltando aquellas carencias que creen ustedes que deben ser los objetivos prioritarios. Y a mí ese discurso me parece lógico en un debate de Gobierno-oposición o de grupo parlamentario mayoritario y minoritario.

La verdad, señorías, es que a mí no me resulta difícil defender estos Presupuestos. Algún articulado, alguna sección, algún problema, podría ser a lo mejor más difícil defenderlo por parte de algún representante del Grupo Socialista. La verdad es que defender la Sección 17 de los Presupuestos, en realidad, es muy fácil, porque los objetivos que se han marcado el Gobierno durante los últimos años en la modernización de España están tan claros y tan palpables ante la sociedad española que son indiscutibles. Podrán estar ustedes de acuerdo, o no, con los objetivos que el Gobierno Socialista se ha marcado. Eso es discutible. Pero se ve en la calle, los ciudadanos están día a día viéndolo. Eso lo reconoce todo el mundo. Yo le voy a hablar de una ciudad en la que vivo, que es Granada y que está dentro de Andalucía, como usted sabe. Hace solamente unos pocos años, muy pocos, ni siquiera hay que remontarse al tiempo del señor de la Mora como algún representante del Grupo Popular ha dicho, sino mucho más recientemente, quizá desde el tiempo de la UCD, nuestras comunicaciones y nuestra previsión de futuro de comunicaciones en Andalucía eran absolutamente nulos. No teníamos esperanza en el futuro ni podíamos cuantificar el cuanto o el cuando, o ver esa realidad distinta que pedíamos para Andalucía. Hoy se visualiza, señorías, claramente, cuál va a ser ese futuro. Estamos viendo terminada más de la mitad de la autovía de Andalucía —con competencia de la Junta de Andalucía y de los Fondos FEDER—, estamos viendo la autovía que va hacia Bailén; en el segundo Plan de carreteras se contempla Bailén Motril; por otro lado, están ya adjudicados incluso Puerto Lumbresas-Adra; la autovía de Levante; puerto Lumbresas-Baza; donde conecta con la autovía de Andalucía, y tenemos la autovía de la costa del Mediterráneo, donde enlaza, desde Almería, hasta Málaga y Algeciras. Y tenemos una visualización clarísima de la modernización que van a suponer y suponen, por ejemplo, para Andalucía, los objetivos marcados en el Plan general de carreteras aprobado por estas Cámaras. Y nos gustaría que la carretera Motril-Granada, en vez de estar para 1993, estuviese para 1992, como muchas de sus señorías quieren, adelantando determinados proyectos. Es razonable, pero todo tiene su tiempo, todo tiene su puesta en práctica y, por lo tanto, yo le decía al principio que qué poco trabajo cuesta defender unos presupuestos cuando se visualizan de esta manera.

Aprovecho este momento para decirle algo al Senador del CDS que ha dicho que retiraba la enmienda en la que se proponía el aumento de 30.000 millones. Yo entendía que usted iba a retirar el veto por una razón, porque su

veto se acompañaba de una enmienda que decía que se dotase más, con 30.000 millones, el Presupuesto porque si no es insuficiente. Cuando se dota con esos 30.000 millones el Presupuesto, usted dice: no, nosotros creemos que son 150.000 ó 200.000. ¿Dónde se contempla eso, señoría, en qué enmienda? La enmienda dice que son 30.000. Se lo digo en un tono cordial, simplemente, para resaltar el esfuerzo que se hace por parte del Grupo Socialista para acercar actitudes que, de alguna manera, pensábamos que se iban a ver correspondidas con la propia retirada del veto. Se lo digo sinceramente.

Señorías, después de este preámbulo que les he hecho a ustedes, empezaré a contestar a los grupos parlamentarios y a los Senadores en la medida en que pueda y me dé tiempo. Al señor Fuentes Navarro le diré que, de alguna forma, ya le he contestado. Usted dice que el Presupuesto internamente está desequilibrado y que, por lo tanto, el esfuerzo mayoritario se hace solamente en autovías y carreteras, dejando otros factores de lado. Es el fundamento del propio veto.

Aparte de otro tipo de consideraciones yo creo señoría, usted lo sabe, que el esfuerzo que se ha hecho en carreteras es el más importante. Las propias Cámaras aprueban un Plan General de Carreteras por el cual el Gobierno intenta desarrollar en los próximos años la modernidad de las comunicaciones en España para adecuarlas a la media de Europa. Ese es el esfuerzo y, por lo tanto, de ahí el desequilibrio. El desequilibrio, es curioso, se lo voy a decir a usted, aunque más bien se lo tendría que decir a los Senadores del Partido Popular, se corresponde con la demanda. Usted ha escuchado como yo, supongo, todas las enmiendas que se han presentado a la Sección 17. El 80 por ciento de ellas demandan carreteras. Digamos que un 15 por ciento va destinado a obras hidráulicas y el resto a costas o a viviendas. Esa ha sido la demanda que yo he palpado de las enmiendas de los propios Senadores y Grupos parlamentarios. Por tanto, las peticiones de los propios Senadores no solamente recogen la demanda social; la demanda social hoy está en mejorar y dedicar los mayores esfuerzos a la modernización de nuestras infraestructuras de comunicaciones, fundamentalmente, carreteras, según el Plan General de Carreteras, sin olvidar los otros apartados, haciendo un esfuerzo dentro de las limitaciones que son lógicas que tengamos presupuestariamente.

De todas maneras, señoría, quisiera decirle que usted sabe que la inflación prevista para este año está en el 6 por ciento, que los presupuestos crecen en infraestructura un 37,8 por ciento, la inversión en conservación y explotación crece un 28 por ciento respecto del año anterior, dedicamos un 13 por ciento del conjunto de los planes de las inversiones en carreteras a conservación y mejora. Por tanto, nosotros creemos que es adecuado el Presupuesto. Además, está dentro de los objetivos del Gobierno socialista y del grupo que lo apoya y, por lo tanto, nos vamos a oponer a sus enmiendas de veto.

Había otra enmienda concreta referente a la transferencia de viviendas o de dinero para viviendas. Respecto de este tema, habrá más intervenciones porque hay más en-

miendas. Unicamente decirles algo que está en el fondo de todas las contestaciones que voy a dar sobre el tema. No hay ningún problema.

Todas las partidas más representativas tienen el carácter de ampliables, por lo tanto se podrá atender la totalidad de las obligaciones que corresponda. No va a haber problema en ese sentido. No se preocupe usted, que cualquier demanda por parte de las comunidades autónomas en este sentido va a ser atendida. Hasta ahora la demanda nunca ha sido mayor que la oferta por parte del Gobierno.

El problema de fondo que se plantea, señorías, es que estos Presupuestos inciden en la propia política económica, en la modernización de España, y además en un crecimiento dentro de la realidad económica española suficiente para atender las necesidades. El problema fundamental que usted nos aduce es que no se cumplen los objetivos con este Presupuesto. Serán los objetivos de su Grupo los que no se cumplan, porque los objetivos del Grupo Socialista y los que se contemplan en los Presupuestos se cumplen perfectamente, porque además cada programa está dotado con su cantidad y la suma de todas las cantidades es la suma del objetivo y la suma del presupuesto. Por lo tanto, nuestros objetivos para el año 1990 sí se cumplen. Lo que indudablemente no se cumple —y lo decía mi compañero en la anterior sesión— es que con estos Presupuestos vayamos a solucionar todos los problemas de España. En absoluto. No es nuestro objetivo, y no porque no quisiéramos, sino porque usted sabe que es imposible.

Yo estoy convencido señorías de que el planteamiento que ustedes hacen en el veto y en las enmiendas, a mi juicio por lo menos, es poco riguroso. Y se está viendo a través del debate de cada una de las partidas del Presupuesto, de cada una de las secciones, de cada uno de los articulados, donde sistemáticamente hay una oposición frontal de veto y devolución sea cual sea el programa, sea cual sea el objetivo a cumplir en el Presupuesto. Desde esa visión, es posible que tengan ustedes que realizarlo, pero desde el punto de vista del rigor, la verdad es que a mí no me convence en absoluto los argumentos que usted ha expuesto para devolver los Presupuestos de la Sección 17. Pero es que si, además, las alternativas de ustedes son sus propias enmiendas, es cuando ya no termino de entenderlo, porque proponen ustedes tres enmiendas, no 116, sino tres. Una, divídase una por la mitad (publicidad y propaganda); otra elimínense gastos de representación, y otra adecuen las carreteras o las autovías de Madrid-Sevilla a una autopista. Esas son las tres enmiendas. Multiplíquelo usted por cada sesión, por cada programa, etcétera y le salen las 100 y pico, pero en realidad sólo son tres. Es así de sencillo. Quizá es que sea dificultoso ponerle enmiendas al Presupuesto.

Yo, señorías, por lo menos, voy a intentar clarificar en la medida de mis posibilidades lo que representan estos Presupuestos para nosotros y para el conjunto del país. He dicho ya antes que representan un incremento del 22,8 por ciento con respecto al año anterior y dobla ampliamente los asignados al MOPU hace cuatro años. Si en los

Presupuestos para 1988 el incremento fue del 20,9 por ciento, en los de 1989 supusieron un incremento de 490.360 millones de pesetas que equivale a un 55,6 por ciento. Esta tendencia expansiva de las inversiones que se vienen registrando en los últimos años supone una contribución importante para mantener la reactivación del sector de la construcción que a su vez tiene grandes efectos diferidos sobre otros sectores de la economía y, por lo tanto, una gran repercusión sobre la creación de empleo. Si por cada millón de pesetas invertido el multiplicador de empleo directo en el sector es de 0,17 mientras que el de empleo inducido es de 0,5, los 111.000 millones de pesetas que el MOPU aumenta en sus presupuestos con respecto al año anterior supone en términos reales 90.000 millones de pesetas más que en 1989 que generarán aproximadamente unos 20.000 puestos de trabajo sobre los 100.000 creados en el año anterior.

No hay duda para nosotros de que el sector más favorecido de nuestros presupuestos, señorías, es el de carreteras. Absorbe un 57,7 por ciento del presupuesto como consecuencia de llevar a cabo y de impulsar el Plan General de Carreteras. Estamos convencidos; algún Senador creo que lo ha dicho en sus propias reivindicaciones cuando se refería a que en Galicia no se conocían carreteras desde no sé cuándo. Pues bien, creo que este Plan General de Carreteras es el plan que ha venido a dar el impulso más decidido a las comunicaciones en España. Está sirviendo como factor decisivo en el crecimiento económico del país, corrige desequilibrios territoriales a los que usted hacía referencia. A mi juicio y al de nuestro Grupo este Plan General de Carreteras va a corregir esos desequilibrios territoriales, y, al final, con este plan general que actualmente estamos llevando a cabo en 1992 tendremos unos 5.000 kilómetros de vías de alta capacidad, 3.666 de autovías y 2.000 kilómetros, de autopistas libres de peaje.

Por tanto, señorías, nosotros somos consecuentes con ello dando prioridad a las comunicaciones y a la construcción de autovías tanto en estos presupuestos como en los anteriores. Por eso, señor Fuentes, se parecen de un año a otro, porque seguimos el plan previsto e indudablemente queremos conseguir el objetivo marcado. Próximamente presentaremos un segundo plan general de carreteras.

El MOPU contará, señorías, con la segunda partida más importante en obras hidráulicas con una inversión de 108.665 millones con un incremento del 24,6 por ciento sobre el año anterior. Yo quería decirles, señorías, que si bien es verdad que durante algunos años el plan de inversiones hidráulicas ha sido más suave o menos alcista, desde hace dos años para acá está en auge y en expansión. Creemos que vamos a cumplir los objetivos que nos marcamos porque estamos dotándolo de los medios adecuados.

En viviendas vamos a contar con 86.664 millones de pesetas. Esto va a representar, entre otras cosas, la construcción de más de 1.061 viviendas por un lado, la de 150 que se inician, que se siguen las obra en otras 147, se concluye la construcción de 764, se procederá a la adquisi-

ción de 50 alojamientos tradicionales, se rehabilitarán 300 viviendas y se alcanzarán 114 conciertos con entidades crediticias. Hay que destacar que se va a conceder la rehabilitación de 7.000 viviendas. Estamos hablando de una materia transferida. Por tanto, estamos hablando de algo sobre lo que no solamente actúa el Estado sino el conjunto de las administraciones públicas al igual que también actúa sobre las carreteras el conjunto de las Administraciones públicas, no solamente el Estado.

Decía usted que el Secretario General del Medio Ambiente no estaba de acuerdo con los presupuestos. Yo diría que el Secretario General de Medio Ambiente no se responsabiliza de los presupuestos porque realmente no los ha hecho él, no es que no estuviera de acuerdo. Los han hecho en otra parte del Departamento; él fue designado posteriormente y asumió los presupuestos; éstos van incrementándose año a año. Además, los presupuestos no solamente son los que se contemplan en esta Sección de este Ministerio sino que son muchos más. Porque otros muchos Ministerios, otros muchos departamentos, las comunidades autónomas y los ayuntamientos tiene incidencia presupuestaria sobre el medio ambiente en España y, por tanto, no solamente es esta partida la que se dedica en nuestro país al medio ambiente.

El crecimiento más importante, relativamente, en este Presupuesto corresponde, señoría, con el 38,3 por ciento, a puertos y costas. Aprovecho para decir al Senador del CDS que no son 2.000 millones en costas, son 9.000 millones lo que se va a invertir. Y sube, como he dicho ya, el 38,3 por ciento y representa una inversión de 49.706 millones.

Yo concluiría este apartado diciéndole que el crecimiento del sector de la construcción en 1989 ha sido del 14 por ciento, con la aportación de 5 puntos, crecimiento del 7 por ciento, por parte del subsector de edificación, y de 9 puntos, señoría, crecimiento del 29 por ciento, por parte del subsector de obra civil. Por tanto, la construcción está contribuyendo al crecimiento económico de nuestro país en mayor porcentaje que su participación en la economía real.

Yo creo, señorías, que los gastos en bienes corrientes, que usted tanto ha criticado, en la sección 17 de estos Presupuestos son unas cantidades absolutamente coherentes, no son excesivas, son austeras, señoría, y pueden verlo en el conjunto de la sección.

Y en cuanto al retraso o al grado de ejecución de los mismos, aunque usted no ha dado cifras ni se ha referido a ningún sector concreto sino en general, por darle un dato, el grado de ejecución en el sector de carreteras, por ejemplo, es el 90,6 por ciento. Compárelo usted con cualquier otro plan que se haya llevado en España y dígame usted cuál ha tenido un grado de cumplimiento como el que actualmente está teniendo este Gobierno. Hay desviaciones, indudablemente; hay retrasos en obras, también, como hay también aceleraciones, como usted ha dicho, no por el motivo que usted ha dicho, sino porque haya menos dificultades técnico-administrativas en esa obra civil que en otra determinada, en las expropiaciones o cualquier otra circunstancia.

Quizá debo ampliarle, señoría, que el total de actuaciones en vivienda va a representar en régimen general 24.000, en régimen especial 10.000, ayudas a compra de vivienda usada 6.000, en rehabilitaciones 13.000 y en creación de suelo, en número de viviendas susceptibles de construir 5.000. El total de actuaciones previstas por el Ministerio es de 58.000 en el sector de la vivienda.

Se ha referido usted después o paralelamente a tres enmiendas a las que yo hacía mención, aunque son ciento y pico. Las 282, 285 y 287 las voy a contestar conjuntamente. Nosotros creemos que los argumentos que justifican las enmiendas son una propuesta absolutamente indiscriminada, sin motivación racional que avale o, en su caso, basada en un desconocimiento que no lo es tanto, porque después usted ha dado lectura al «Boletín Oficial del Estado» del 14 de abril de 1989, donde se define y desglosa presupuestariamente cada uno de estos conceptos, el concepto 227, y, por tanto, con entidad presupuestaria cada uno de estos, incluso el 09, otros, que no supone que ampare cualquier tipo de gasto, sino lo incluido genéricamente en el concepto 227, sin encaje en el resto de los subconceptos.

Por otra parte, es fácilmente comprensible que así suceda dada la diversidad de acciones, y además que en ocasiones con la oportuna justificación se pueden atender gastos de los demás subconceptos en razón a la vinculación establecida por la vigente Ley Presupuestaria.

El control por parte de la Intervención General del Estado y del Tribunal de Cuentas de todos estos gastos, usted lo tiene tan claro como yo, por tanto, no existe falta de control, en absoluto. Según nosotros, la aplicación mínima necesaria que tiene estos presupuestos está dentro de las directrices del Gobierno tendentes a la reducción del gasto público para atender las acciones que ampara la partida presupuestaria.

Las enmiendas 318 a 374, de publicidad y propaganda, lo que hacen es dividir entre dos prácticamente todos los conceptos de publicidad y propaganda en los distintos servicios del MOPU. Eso supone una arbitrariedad, independientemente de su justificación; por lo tanto, yo no entiendo la justificación que ustedes dan para este tipo de enmiendas. Usted sabe perfectamente que este tipo de publicidad supone campañas informativas, básicamente en temporada de gran incidencia de tráfico; en época de estío, sobre subvenciones para acceso y rehabilitación de la vivienda y un largo etcétera. Usted mismo ha dicho al final que los conceptos que usted venía a eliminar o a dividir entre dos suponía, uno, 700 millones y, otro, 500 millones, creo recordar; pues como la mitad de 700 es 350 y lo otro supone 500 millones en representación, usted está eliminando en todas sus enmiendas 800 millones de los presupuestos; eso no es ni el 0,03 por ciento de los gastos de inversión que tiene el Ministerio. Desde luego, yo creo que esto es demasiado arbitrario por parte de sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, el Presidente tiene que ser muy exigente en los tiempos.

El señor CUENCA DOBLADO: Yo también voy a serlo y solamente voy a aclarar la enmienda 1.257, socialista. Usted la ha explicado perfectamente, pero tengo que decir que no es tanto enmienda de campanario, señor Ortiz; las enmiendas de campanarios son aquéllas que hacen los Senadores por su cuenta; las que hacen los grupos parlamentaris no son de campanario, en todo caso son de catedral. En Barcelona se ha convenido con el Ayuntamiento de dicha capital y con los consorcios comarcales que será acometida por ellos, bajo la vigilancia del MOPU, la realización de determinadas obras que van dentro del plan de acceso a las grandes ciudades y por lo tanto dentro del llamado «Plan Felipe».

Las bajas que se producen en esos conceptos que usted dice que remodela la enmienda 1.257, los entenderá usted perfectamente con una explicación simple. Si tiene usted en cuenta que estamos prácticamente en el mes de julio de 1990, habrá muchas de esas posibles ejecuciones de obras que se pueden ver afectadas por el tiempo en que se produce la aprobación de los presupuestos. Esta es la explicación.

Al Grupo Nacionalista Vasco...

El señor PRESIDENTE: Senador Cuenca, lleva su señoría 35 minutos.

El señor CUENCA DOBLADO: Señor Presidente que han sido casi tres horas de defensa de enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero el tiempo es igual para todos. Le ruego que concluya en un minuto.

El señor CUENCA DOBLADO: En un minuto concluyo. Sólo quiero decir al Senador del CDS que, de las enmiendas que ha expuesto, retira la que pedía 30.000 millones y viene al final a pedirnos, en su enmienda 599, 2.000 millones de pesetas para convenios con Baleares y Canarias. Quería contestarle a esto expresamente porque ha hecho usted bastante hincapié en ello. En el anexo de inversiones, señoría, figura una dotación presupuestaria de 800 millones de pesetas correspondiente a los compromisos establecidos con la Comunidad Autónoma de Baleares y de 1.000 millones para la anualidad de 1991 para la Comunidad Autónoma de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Senador Cuenca, le voy a tener que retirar el uso de la palabra; por favor habrá un turno de portavoces donde, si no hubiera podido explicar algún dato podrá hacerlo.

El señor CUENCA DOBLADO: Siento profundamente no haber podido contestar a todas las enmiendas; no he sabido administrarme el tiempo, ha sido culpa mía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cuenca.

Turno de portavoces. (Pausa.) El señor Barbuzano tiene la palabra.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor, usted al principio dijo que tenía unas sensaciones sobre objetivos poco rigurosas; aludía al Partido Popular y a otros, no sé si me encontraba yo. (El señor Cuenca Doblado hace signos negativos.) Entonces, paso por alto lo que iba a contestar.

El señor PRESIDENTE: Se le agradece mucho, señor Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que los mil millones que hay para carreteras en Canarias es de las transferencias; está todo transferido; es una obra que quedó cuando se transfirió, se quedó el Estado con la obligación de terminarla, en la vía marítima de Las Palmas. No hay millones para carreteras en Canarias; ni uno, señoría, y usted lo sabe.

Usted ha dicho que se marcan prioridades y que nosotros venimos aquí a introducir más. Evidentemente, nosotros venimos a variar alguna de sus prioridades.

Ha hecho usted un panegírico de Andalucía; yo le doy datos y me hace un panegírico de Canarias; se lo agradecería.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barbuzano.

Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.) Grupo de Centro Democrático y Social. (Pausa.) El señor Quetglas tiene la palabra.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

Le voy a plantear cuatro cuestiones, lamentando, como usted comprenderá, señoría, más que usted que no haya podido proceder a la contestación de nuestras enmiendas, sobre todo a algunas de ellas sobre las que sinceramente este Grupo tiene interés.

La primera se refiere a cuestiones de carácter general. Señoría, ¿usted ha observado cómo justifica el hecho de que el desvío que este año se está produciendo en relación con el programa de inversiones públicas del año 1989 sea tan notable? ¿Por qué? Le he dejado una pregunta en el aire y se la vuelvo a formular, ¿por qué los redactores del proyecto de presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo han ignorado el programa de inversiones públicas aprobado como anexo del proyecto de Ley de Presupuestos del año 1989 por esta Cámara?

En segundo lugar —se lo digo con toda cordialidad, pero me parece que es un tema importante de reflexión—, creo que sería el momento de replantearse el programa de autovías, teniendo en cuenta las desviaciones sufridas en cuanto a su coste. No hay que olvidar que la decisión en relación con las autovías viene dada fundamentalmente por un análisis coste-beneficio, y el coste ha sufrido desviaciones por encima del 20 por ciento por razones obvias y lógicas: las expropiaciones han costado más, los desdo-

blamientos no siempre han sido tan fáciles, el someterse al trazado de las viejas carreteras ha hecho mucho más costoso los programas, reformados, etcétera.

Eso nos obliga, por lo menos por sanidad intelectual, a hacer un replanteamiento y a ver si ese programa continúa siendo viable en relación a programas alternativos, concretamente el de autopistas.

Tercero, viviendas y comunidades autónomas. Yo creo que las cifras que usted ha dado sobre los programas de viviendas son lo suficientemente significativas, por pobres para poderles decir tranquilamente que ustedes han renunciado a la acción del Estado para luchar contra la especulación sobre la vivienda y para poder hacer posible el cumplimiento del mandato constitucional de permitir el acceso de todos los españoles a una vivienda digna. Y se lo digo con profundo dolor porque realmente lo que está pasando en el sector vivienda, y muy concretamente en el campo de la vivienda social, significa un abandono absoluto por parte del Estado. Y lo que es peor, cuando por fin reaccionan las comunidades autónomas, ustedes, en vez de permitir el cumplimiento de esos programas, los limitan, y me dicen ustedes que no me preocupe, que esté tranquilo. Yo creo que ha contestado al Senador Fuentes equivocadamente, porque el Senador Fuentes se refería a financiación de programas de viviendas a las corporaciones locales, no a las comunidades autónomas. Usted dice que estemos tranquilos, que son créditos ampliables. Pero, señoría, si son créditos ampliables, ampliémoslos aquí y ahora porque ya sabemos que el dinero no basta. Por lo tanto, vayamos a instrumentar el cumplimiento de una necesidad.

Por último, el cuarto punto me parece especialmente importante. Se refiere a los convenios de carreteras de las comunidades insulares. Las comunidades de Canarias y Baleares en nada se han beneficiado del plan de carreteras, porque no están incluidas. Estas comunidades no participan de las inversiones impresionantes e importantes, y yo no voy a poner en duda su importancia, ni muchísimo menos, del contrato programa del Estado con RENFE porque no tienen ni un solo beneficio, ni directo ni indirecto, y las carreteras de estas comunidades están a falta de inversión. Las dos cantidades que usted me ha dado, señoría, son los últimos retazos de convenios que se acaban y que estaban condicionados a la transferencia de carreteras en su momento. Pero ahora ya está, se acabó. Sinceramente, los presupuestos de ambas comunidades autónomas no pueden soportar esa necesidad y el Estado, que está haciendo un esfuerzo de carácter tremendamente importante en su red básica —y nos parece fenomenal, incluso más, nos parece poco—, no puede dejar desamparada una cuestión tan básica como esta que, además, desde el Estado tiene reconocida esa carencia.

Por lo tanto, insisto en nuestras enmiendas y nos gustaría una respuesta algo más satisfactoria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quetglas.

Grupo de Convergència i Unió. (Pausa.) Tiene la palabra el señor Beguer.

El señor BEGUER OLIVERES: Señorías, debido a la falta de tiempo del Senador Cuenca, ignoramos qué es lo que piensa sobre las enmiendas que el grupo catalán Convergència i Unió ha presentado, tanto en el aspecto de la infraestructura hidráulica como en viviendas.

Defendiendo los presupuestos del Gobierno y del Grupo que le da soporte, ha dicho que, efectivamente, son sus presupuestos y, por tanto, le corresponde defenderlos. Pero yo me pregunto ¿qué pintan las Cámaras, y qué pinta el Senado concretamente, si es que no se va a aceptar ninguna de las enmiendas que aquí se plantean? Porque, evidentemente, tanto el Gobierno, como los miembros del Partido que le da soporte como los miembros de los otros grupos pienso que lo que pretendemos, quizá con distinta filosofía, es el bienestar de todos los españoles. En consecuencia, si aquí se presentan enmiendas, supongo que es para mejoras, dentro de este deseo de bienestar de los españoles que todos pretendemos.

A mí me resulta difícil comprender que un presupuesto de la Sección 17.<sup>a</sup> del orden 700.000 millones de pesetas no sea mejorable por los grupos de la oposición, que ninguna enmienda de la oposición pueda mejorarlo. Es extrañísimo. En cualquier caso, vuelvo a insistir en nuestras enmiendas. El encauzamiento de los ríos Llobregat y Oñar, dentro del convenio de transferencias a la Generalitat de 27 de diciembre de 1985 y las actuaciones en rehabilitación de viviendas en diversos barrios de Barcelona y en su provincia; hemos visto que ha habido alguna incorporación en Badalona, pero también se solicitaban para Santa Coloma de Gramanet, San Vicens, Tarrasa y Sabadell. Hay otras de carácter general para todo el Estado en cuanto a subvenciones para las viviendas propiedad de corporaciones locales que fueron, repito, construidas por aquéllas con sacrificio y que ahora se ven imposibilitadas de mantenerlas en las necesarias condiciones de dignidad, así como para ampliar subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas.

Creemos que son mejoras importantes, dentro de un aspecto esencial, como ya se ha repetido esta tarde, que es dotar de una vivienda digna a todos los españoles y entendemos que deberían ser asumidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Beguer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sacristán.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Socialista ha empezado hablando del enfoque del debate, que parece no haberle gustado. Lo siento mucho, señoría, pero ustedes hacen el presupuesto y nosotros tenemos la obligación de opinar sobre él y de discrepar. Es nuestra función y por ello es lógico que no coincidamos. El presupuesto es realmente el instrumento para solucionar los problemas o carencias

que tiene el país. Cuando nosotros venimos a hablar de defectos del presupuesto, lo que venimos es a denunciar que hay carencias que no se solucionan a través del mismo. Absolutamente lógico.

Dice que el debate le parece poco riguroso, que estamos haciendo unos debates que no pueden calificarse de rigurosos. Mi opinión, por el contrario, es que lo que no es riguroso es precisamente el presupuesto. Le puedo decir que he encontrado en los presupuestos —y no he hecho un estudio profundísimo de él pero tampoco lo habrá hecho usted personalmente— diez o doce verdaderos errores inexplicables que he tratado de aclarar pero que nadie me los ha querido explicitar. Son duplicidades, proyectos de obras que están comprendidos a su vez en otros proyectos, ausencias de anualidades de obras que están en ejecución; cosas de ese tipo y le puedo dar ejemplos.

Dice que para usted es muy fácil justificar estos presupuestos. Sinceramente, a mí no me los ha justificado. Comprendo que pueda ser fácil y quizá no haya sido yo lo suficientemente hábil para captar su justificación. Nos vienen repitiendo con frecuencia aquello de «es que ustedes nos piden que hagamos unos presupuestos de acuerdo con sus objetivos». En este caso no es así. Los objetivos que he señalado no son míos, sino de su Ministro. Los ha expuesto él. Y el problema es que esos objetivos que son suyos no se cumplen con los presupuestos.

Nos ha dicho que en el entorno de su ciudad está satisfecho y tiene una visión clara del progreso y fundamentalmente de las comunicaciones. Y yo le digo que eso no es así en el resto de España. No le voy a discutir qué es lo que pasa concretamente en su pueblo. Pero decir que en este momento el país está satisfecho del nivel de viviendas es algo como para que nos corran a todos los que estamos en esta Cámara, porque la crisis de vivienda que está pasando este país, hace muchas decenas de años que no lo vivía.

Que me digan que los problemas medioambientales están solucionados es como de carcajada. Y que me hable de las carreteras comparando su situación actual con la de hace diez años, es para decirle que no va por ahí el debate serio. El debate serio es comparar los déficit que tenemos ahora de carreteras y los que teníamos antes. Por supuesto, que ahora tenemos más y mejores carreteras que hace diez años. ¿Pero hace diez años se producían los colapsos circulatorios que se producen hoy día? ¿Había entonces la cantidad de accidentes que ahora? Señorías, creo que no es el enfoque que debería haber dado a esto.

No sé por qué nos dice que una prueba evidente de que el tema fundamental, lo que demandan más los ciudadanos, son las carreteras es que el 80 por ciento de las peticiones de los Senadores en sus famosas enmiendas se refieren a las carreteras. No coincido con esa forma de ver el problema. Creo que más bien el motivo de tan numerosas enmiendas a este apartado es debido a que se ve o se detecta más, al margen de que es más fácil para aquel que no conozca en profundidad el sector, vivirlo personalmente, con lo que le es más fácil también denunciarlo y por ello enmendarlo. También puede ser por muchas otras razones. Quizá no sea ninguna tontería pensar que,

siendo la partida del presupuesto más impresionante, parezca más posible conseguir una enmienda en ella. Algo que últimamente consideramos milagroso.

Se nos hablaba de los planes, de los maravillosos planes de carreteras, del gran cumplimiento que en ese nivel estamos logrando, pero le voy a dar sólo datos: Al plan de carreteras de 1984-1991, le falta un año para su terminación.

El señor PRESIDENTE: Señoría, tiene sólo treinta segundos.

El señor SACRISTRAN RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente.

El señor Ministro, en 1988, dijo con total claridad: voy a poner en marcha 2.700 kilómetros de aquí a una fecha, fecha que ya ha terminado, y tenemos en este momento en servicio 725 kilómetros de esos 2.700. El coste de ese plan empezó con 1,6 billones y hace poco se hablaba de 1,8. Ya el Director General de Carreteras...

El señor PRESIDENTE: Señor Sacristán, se le han acabado los treinta segundos.

El señor SACRISTAN RODRIGUEZ: Termino, señor Presidente, diciendo simplemente que no es oro todo lo que reluce, pero comprendo que éste no es el lugar para dar más longitud a este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sacristán.

Tiene la palabra el Senador Arija, en turno de portavoces, por tiempo de cinco minutos.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta Sección suele ser habitualmente una sección en la que abundan las enmiendas. De hecho, en estos presupuestos hay más de doscientas, que tratan desde los puentes romanos hasta las variantes, carreteras, baches, etcétera. Es cierto que cada Senador tiene en su circunscripción alguna necesidad clara que suele traer aquí planteándola legítimamente, por supuesto, pero que no encaja, como decía el portavoz socialista hace un momento en la tribuna, con el resto de los presupuestos, que están concebidos globalmente. Por cierto, es la primera vez que se hacen por un Gobierno en este país, planes de carreteras. Estamos ya elaborando el segundo plan y, repito, es la primera vez que se hace un plan de carreteras.

Estos temas, y las enmiendas llamadas de campanario por algunos de sus señorías, me traen a la memoria una anécdota que el Presidente de la Comunidad a la que represento cuenta a menudo y es que, cuando va a los pueblos, el párroco o el alcalde le suelen decir: Presidente, la iglesia o el campanario se está cayendo; como no nos dé una cantidad de millones este año, se nos va a caer. El Presidente les suele preguntar que desde cuándo se está cayendo la iglesia. Esto significa que lo que no es posible, ni en el caso de la iglesia, ni en el de las carreteras o puen-

tes, es que en un breve espacio de tiempo en la historia de este país se solucionen todos y cada uno de los problemas que existen. Esto venía a cuenta de esos puentes romanos o de los puentes nuevos, que también se estaban cayendo. No sé si era de aquel Ministro tan querido por algunos de ustedes, Fernández de la Mora, el puente que se estaba cayendo, y que alguno de ustedes mencionó.

El Gobierno está haciendo un esfuerzo para dotar de infraestructuras modernas a este país, porque es imprescindible para el desarrollo económico que ya tenemos en marcha y para que esa competitividad imprescindible sea un hecho, es necesario, como digo, que las comunicaciones sean buenas, que se mejoren, y que el esfuerzo inversor del plan de carreteras que este Ministerio lleva haciendo durante años se continúe en la línea que lo está haciendo. En obras de infraestructura hidráulica se ha subido por encima de la media de crecimiento de la inversión total del Ministerio, por lo que no es cierto que tengamos abandonadas dichas obras. La Ley de Aguas se ha creado y las mismas necesidades que tenemos ahora, o hace cuatro o cinco años, las teníamos hace veinte o treinta. Se hizo, como digo la Ley de Aguas, se hizo el Reglamento, se crearon los organismos de cuenca, y en este momento se están elaborando los planes hidrológicos de cuenca. Estamos, pues, caminando para, al menos, aportar soluciones a los problemas que tiene España en el caso de las obras hidráulicas —tan graves, sin duda— y en el caso de la carreteras. Yo creo que la preocupación del Ministro, expresada en esta Cámara, en Comisión y en Pleno, en más de una ocasión, contestando a preguntas o interpelaciones, es fomentar el alquiler de la vivienda, que es importante desde el punto de vista social.

Disculpen el resto de las señorías si no les contesto a alguna de las preguntas que han vuelto a hacer en el turno de portavoces, por entender, modestamente, que este turno se convierte en una reiteración del turno en defensa o en contra de las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Arijá.

Concluimos el debate de la Sección 17.

Señorías, señores portavoces, hasta ahora además del articulado hemos debatido 12 Secciones y quedan 16, más un proyecto de ley. Suponiendo que empleáramos menos tiempo del que hemos usado, esto supondrá que quedan por delante 18 horas de debate, es decir, nos situamos alrededor del viernes. Yo sugiero que sus señorías y los portavoces especialmente consideren esto. Cuando terminen las votaciones, que están fijadas para las nueve y media, podemos tener una breve reunión en mi despacho. El Presidente está de acuerdo en que los tiempos que fueron fijados en la reunión de la Mesa, de acuerdo con los portavoces, sigan siendo respetados, pero adelanto que esto nos situaría alrededor del viernes, con entre 18 y 20 horas de debate por delante. Me entenderán si a partir de este momento no concedemos más turnos que los estrictamente previstos. Hasta que finalice la sesión no habrá ni alusiones ni artículo 87, salvo que haya alguna consideración

en lo que, a juicio de quien presida, se vea como especialmente necesario.

Por lo tanto, después de las votaciones de las nueve y media sugiero que tengamos una pequeña reunión en mi despacho.

Vamos a continuar con la Sección 18. Votos particulares mantenidos por el Senador Alierta. (*El Senador García Sánchez pide la palabra.*) Senador García Sánchez.

Sección 18

El señor GARCIA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista desea hacer constar a todos los grupos, a todos los Senadores y a la Presidencia, que en la Sección 18, concepto 710, se observa un error, al aparecer en la repercusión del Presupuesto de Inversiones 83 millones, mientras que en las correspondientes altas y bajas de ese concepto aparecen sólo 20 millones. Lo trasladado a la Mesa y a los diferentes grupos para que tomen nota.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Verificaremos si es un error.

Votos particulares del Senador Alierta, correspondientes a sus enmiendas números 993 a 999. Su señoría tiene la palabra por 7 minutos.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Dos de las enmiendas proponen sendas dotaciones, para realizar unas encuestas entre el profesorado de enseñanzas medias, una, y otra, entre el profesorado de enseñanza general básica. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*)

A este Senador hace poco le llegó el resultado de una encuesta realizada por una organización profesional, en la cual el profesorado se mostraba muy escéptico respecto a la bondad de la proyectada reforma educativa para resolver los problemas de educación. En consecuencia, propone que se realicen dos encuestas, por parte del Centro de Investigaciones Sociológicas, sobre las opiniones auténticas, y de una forma exhaustiva, del profesorado, tanto de enseñanza general básica como de enseñanzas medias, sobre la efectividad de la reforma educativa para resolver el problema de la enseñanza, porque sería de interés conocer estas opiniones antes de iniciar un proceso que puede comportar grandes gastos, cambios y consumo de energía; puede aliviar problemas en el futuro.

En segundo lugar, hay una enmienda que no supone modificaciones de importe. Queremos simplemente que la partida que aparece globalmente en los programas del Ministerio de Educación, en la cual se consigna la cantidad dedicada a hacer efectiva la gratuidad de centros de enseñanza general básica, en el programa de Educación General Básica, se desglose en los presupuestos por la partida que se destina al territorio llamado MEC y las partidas que se destinan a las comunidades autónomas, que tienen competencias en Educación, dado que, de esta forma, puede inducir a error pensar que la gratuidad alcanza una cifra muy grande comparada con el presupuesto global del proyecto, cuando el resto, que no es de gratui-

dad, de ese programa de educación general básica, corresponde, exclusivamente, a los gastos que el Ministerio de Educación Nacional hace en educación general básica correspondiente al llamado territorio MEC. Sin embargo, la partida de gratuidad corresponde a todo el territorio nacional.

Si el Presupuesto por programas se introdujo en su momento con objeto de clarificar cuáles son las dotaciones presupuestarias para las diferentes actividades, esta falta de desglose es un tema tan importante y que comporta cantidades del orden de los 300.000 millones de pesetas, puede desorientar completamente a quien lo estudie y, en consecuencia, puede inducir a opiniones que no son estrictamente las reales de cuál es el coste de la educación ejercida directamente a través del sector público, o a través de mecanismos de conciertos con centros de enseñanza. Creemos que es una falta de información grave y se pretende que se corrija simplemente, desglosando esta cifra de 150.000 millones en la partida correspondiente a las diferentes comunidades autónomas, por lo menos aquellas que tienen competencias en Educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Alierta.

Voto particular correspondiente a las enmiendas 1.072 y 1.202, de don José María Bris Gallego, que tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor BRIS GALLEGO: Gracias, Presidente.

El interviniente tiene presentada la enmienda 1.072 y asumida, en el trámite de Comisión, la 1.202, que está presentada por los Senadores Garrido Rodríguez, Ortiz González y Peñalosa Ruiz.

La enmienda 1.072 se refiere a la creación de unos institutos de bachillerato en Brihuega y de otro en Sacedón. En la provincia de Guadalajara, de la que soy Senador, hay institutos de este tipo en Guadalajara capital, Sigüenza, Molina, Pastrana, Mondéjar y Jadraque. Consideramos que al estar incluidos en ellos dos de los pueblos más grandes de la provincia, sería un agravio comparativo y un olvido del Partido Socialista, que no haya creado todavía dichos institutos. Por lo tanto, presentamos esta enmienda de 2.000 millones de pesetas para que se puedan realizar los mismos.

La segunda enmienda corresponde a la provincia de Zamora, realizada, en su día, por los Senadores Garrido, Ortiz y Peñalosa. Con ella se pretende concentrar la inversión plurianual en el año 1990 y, dentro de la reformas a realizar, la mayor incidencia de inversión deberá dedicarse al Instituto Claudio Moyano de Zamora. Estamos hablando de la Sección 18, Organismo 103, Programa 422 C y el concepto: Reformas, mejoras y seguridad en centros de enseñanzas medias y formación profesional de Zamora, 450 millones de pesetas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

A continuación, voto particular del Senador Bueso Zaera, correspondiente a la enmienda 1.101.

Tiene la palabra su señoría por tres minutos.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda 1.101 es para la construcción de una escuela de idiomas en Teruel para impartir enseñanza de inglés, francés y alemán mediante la dotación de 100 millones de pesetas.

En la pasada legislatura, a una pregunta que hizo este Senador poniendo de manifiesto este problema, se contestó que se veía con muy buenos ojos el que esta escuela se construyese y que en breve espacio de tiempo se pondría esto en práctica. Se presentó esta enmienda en otros presupuestos. No fue admitida. Se vuelve a presentar y mucho me temo que mi gozo quedará en un pozo. Pero debe decir que Teruel necesita esta escuela, porque el local actual no reúne condiciones, y debe de incluirse, junto con la enseñanza de inglés y francés que existe actualmente, la del alemán.

Teruel necesita este apoyo porque es, como he dicho antes, una reivindicación antigua y no estamos en modo alguno, sobrados de centros de enseñanza porque estamos entendiéndose bien y entre comillas, colonizados por Zaragoza desde siempre en cuestión de enseñanza. No tenemos universidad. Dependemos de Zaragoza, solamente tenemos un colegio universitario y la UNED. Creo que pedir esto para una provincia que no está sobrada de materias de enseñanza no es mucho pedir.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Bueso Zaera.

Voto particular del Senador Calvo correspondiente a las enmiendas 1.109 y 1.178 hasta la 1.184 inclusive.

Tiene la palabra el Senador Calvo por un tiempo de ocho minutos.

El señor CALVO CALVO: Gracias, señor Presidente.

Como tengo también que defender las enmiendas del Grupo si la Presidencia no tiene inconveniente, las agruparé todas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): No hay inconveniente por parte de la Presidencia, siempre y cuando se ciña al tiempo correspondiente. *(El señor Bris pide la palabra.)* Señor Calvo, un momento, por favor. Señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: En relación con las enmiendas del Grupo, quisiera pedir que el tiempo se reparta entre el portavoz que está en estos momentos en la tribuna y el portavoz don Pedro Hernández Escorial, que respondería a las enmiendas 381, 382, 383, 384 y 385.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Aceptado por la Presidencia.

Tiene la palabra el Senador Calvo.

El señor CALVO CALVO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 376 es una enmienda de veto que voy a defender en primer lugar.

El Grupo Popular mantiene su veto a la Sección 18 de los Presupuestos después de haberlo ejercido a la totalidad del documento, no por haber una oposición a ultranza sino porque creemos que una reconsideración de los presupuestos de esta Sección permitiría modificar la distribución, al menos del gasto, entre los distintos conceptos para poder atender mejor el gran propósito, reiteradamente manifestado por las personas responsables del Ministerio, de conseguir una radical mejora de la educación y de la enseñanza. Sinceramente, ni la cuantía ni la distribución del gasto van a poder corregir la insatisfacción que siente la mayoría de la población española ni calmar su preocupación por la falta de calidad, falta que puede acabar con las ilusiones y expectativas puestas a fecha fija para dentro de dos años y medio, tan sólo dos años y medio.

Ayer mismo, en esta Cámara se reconocía que el Tribunal de Cuentas se declara incapaz de cubrir las plazas dotadas para los más variados titulados y esto mismo ocurre en la mayor parte de los concursos-oposición, a no ser que leyes como la LRU reduzcan las exigencias amparándose en una igualdad irreal y utópica.

Los errores en los experimentos educativos por un diseño equivocado, por una realización apresurada o por una interpretación incorrecta de los resultados, los vamos a pagar muy caros. Quiénes más van a cotizar son los que han padecido el gran fraude del sistema educativo que venimos sufriendo durante tantos años, sin que el horizonte se abra con nuevas reformas.

El problema no es sólo dedicar poco dinero a educación, sino estar mal distribuido este dinero entre conceptos muy discutibles. Esta es una realidad que se manifiesta en la insatisfacción de la población española por el mal funcionamiento del servicio público de enseñanza. Y como lo que aprecia es falta de calidad en la enseñanza que se le ofrece por el Estado, la busca y la seguirá buscando en el sistema de enseñanza de iniciativa social o privada, en uso de una libertad todavía insuficientemente reconocida.

Se insiste en el mantenimiento, a lo largo de varios años, de programas y reformas experimentales de difícil generalización, con evidentes duplicidades del gasto, mientras que los centros educativos no pueden cubrir gastos mínimos para su funcionamiento y mucho menos atender a las necesidades de cualquier mejora.

Se ha hecho un presupuesto sin definir antes los requisitos mínimos a cumplir por cada centro educativo para poder alcanzar el nivel de calidad que se dice perseguir. No hay un orden en la reconversión de centros, con el consiguiente perjuicio y descontento del profesorado. El incremento de plantillas del profesorado público previsto no va a poder cubrir ni las bajas temporales, así como tampoco se han fijado los requisitos mínimos que han de cumplir los centros universitarios de iniciativa privada o social. El alumnado universitario se acumulará así sobre las universidades del Estado que, sacrificando la calidad de la enseñanza, tendrán que hacer hueco como sea don-

de ya no cabe nada, para un año más acabar con la menguada ilusión de la clientela estudiantil.

La normativa sobre conciertos educativos sigue siendo confusa. No se establece el coste medio del puesto escolar público, manteniendo la ficción de identificar módulo económico por unidad escolar con módulo de coste real, que son conceptos bien distintos.

Cuando frente a un programa sorprendente tratamos de encontrar la justificación de la descripción general de los objetivos del sector, nos encontramos con aclaraciones que son dignas de figurar en un ejercicio de selectividad sobre la interpretación de un texto. Así, por ejemplo, se nos dice que la enseñanza no universitaria va dirigida fundamentalmente al desarrollo de la reforma educativa entendiendo por tal no un acto concreto sino una confluencia de cambios guiados por una lógica interna que conducen hacia un escenario educativo final renovado.

Yo les invito señorías, por otra parte, a que lean las que serán principales actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia para 1990 en enseñanza no universitaria, universitaria, investigación científica y técnica y deportes, y díganme, una vez que las hayan leído, sin entrar a analizar los enunciados, si caben todas esas actuaciones en seis meses en el gasto previsto y con los medios disponibles.

Como tampoco cabían en un apresurado debate todas las enmiendas que sugiere el estudio metódico del documento que nos ha llegado del Congreso, el Grupo Popular ha querido dejar constancia de ello con este veto a la totalidad de la Sección 18. Y, contando con que va a ser rechazada, vamos a defender en nombre del Grupo las enmiendas restantes que ya se han anunciado.

La enmienda 377 es una enmienda de las llamadas de supresión. El programa se justifica en la descripción dentro del plan marco de formación permanente del profesorado derivado —se dice— de las exigencias actuales de la cambiante sociedad y acusa una necesidad de adecuación del sistema educativo cuyo objetivo prioritario (el del programa) es mejorar la calidad de la enseñanza y adaptarla a las nuevas demandas pedagógicas y sociales.

Nos empeñamos en acusar novedades hasta en las llamadas demandas populares, que no existen. La sociedad, el pueblo, lo que demanda —y lo hace ya a gritos— es una buena educación. Para lograrlo es obvio que el maestro tiene que estar atento a la evolución del arte y de la ciencia de su oficio, que es la pedagogía. Pero a la sociedad le interesa constatar el resultado, es decir, sentir y gozar de la buena educación cuya falta hoy padecemos. Por eso, venga en buena hora, aunque haya tardado tanto, una enseñanza con calidad, pero no se justifique con demandas pedagógicas, que sólo los maestros deberán plantear, ni tampoco sociales, porque la sociedad es una entequeia que a veces introduce gustos o vicios a los que una educación de calidad no debe adaptarse.

La justificación sigue apoyándose en el proyecto de reforma del sistema educativo. Los maestros, me refiero a los titulados profesores que poseen o adquieren maestría, especie en estos momentos bien escasa por cierto, deberían haber sido formados en las escuelas de formación de

profesorado si la realidad se correspondiera con lo que es posible que fuese el propósito con estas escuelas. La realidad, sin embargo, es bien distinta. Escasean los maestros y sobran profesores mal formados. Hablar de perfeccionamiento del profesorado de educación, dada esta realidad, es como arreglar la chaqueta que ha salido desbotada del cuello, ancha de hombros, corta de mangas, etcétera, porque donde no hay tela no se puede andar con ajustes.

La partida que se propone suprimir con esta enmienda es la que en los presupuestos figura para reuniones y conferencias con 1.448 millones de pesetas.

La enmienda número 378 puede prestarse a una mala interpretación. Se refiere a la educación compensatoria y es también de supresión. Esta enmienda necesita esta aclaración para que no pueda ser mal interpretada, insisto.

Nuestro Grupo, naturalmente, no sólo los respeta, sino que trabaja para que se cumplan los preceptos constitucionales y concretamente en este caso los artículos 9.2, 14 y 27 de la Constitución. Por eso, no se trata de reducir o discutir el esfuerzo en una educación compensatoria, sino de coordinar su acción con el esfuerzo de la educación permanente y a distancia no universitaria, para poder desarrollar un ambicioso pero realista plan de alfabetización y formación profesional, para acabar de una vez con el analfabetismo funcional de más de ocho millones de españoles y con la frustración de los jóvenes desempleados que representan el 40 por ciento de los menores de 25 años.

La enmienda número 379 también necesita aclaración. Es de supresión, pero en realidad es un traspaso de fondos previstos para el programa de alfabetización funcional al que me he referido.

La número 380 pretende un incremento de 16.000 millones de pesetas procedentes de estas supresiones para el apoyo a otras actividades escolares.

Voy a defender la enmienda número 156, que corresponde al Anexo V, y que se agregó a esta Sección. Se trata de incrementar las partidas de «Otros gastos», aplicando el coeficiente que corresponde a los centros públicos. Ha sido aplicado con valores del 60 por ciento. En el desglose de las cantidades precisas que figuran en la enmienda, hemos aplicado el incremento medio que corresponde a los centros públicos. Estos incrementos, naturalmente, se refieren a los centros concertados.

Las enmiendas números 386 a 390 son enmiendas que se apoyan en la efectividad de la gratuidad de la enseñanza en centros privados concertados en todos los campos, educación especial, educación general básica, formación profesional de primer grado, formación profesional de segundo grado en centros privados concertados y también en centros concertados procedentes de las antiguas secciones filiales. A todos éstos se propone un incremento de gastos de esta partida que correrá a cargo de un servicio 3102 que aparece en la enmienda.

Y paso a defender las enmiendas que figuran a mi nombre. La enmienda 1.109 se refiere a la construcción de un conservatorio superior de música en Palencia. La locali-

zación no quiere decir nada, es un aspecto de principio. Lo digo porque no se trata de defender un conservatorio de música para mi pueblo; de lo que se trata es de que hay una forma fraudulenta de crear centros educativos, que es desentenderse de los compromisos adquiridos con el hecho administrativo de la creación, no atendiendo, además, a las necesidades en el documento que realmente compromete y al que es asignada partida presupuestaria. El conservatorio está administrativamente creado, pero presupuestariamente desatendido, y ésta es una buena ocasión para atender a una nueva criatura docente y cultural que es el nuevo conservatorio, y que puede marcar norma para tantos centros creados de esta manera que luego han sido desatendidos.

La enmienda 1.178 propone suprimir 130 millones de pesetas dedicados a los movimientos de renovación pedagógica. Hemos buscado con el máximo interés información sobre qué son y cómo funcionan los llamados movimientos de renovación pedagógica. La referencia más concreta que hemos encontrado es una equivalencia o analogía con instituciones legalmente constituidas cuyo interés por la innovación educativa, creatividad y responsabilidad docente se garanticen. ¿Quién lo garantiza? ¿Se garantizan por sí mismas? Para nosotros esto supone atribuir 130 millones a movimientos que aún no han ofrecido la garantía que parece exigible. Es posible que existan estos movimientos, pero parecen movimientos caprichosos, inconexos, iluminados de colores en lo que es en realidad una pista educativa oscura en la que se baila al compás de un desconcierto educativo.

La enmienda 1.179 lo que pretende es incrementar una cantidad, teniendo en cuenta que para los funcionarios de este servicio el incremento que se propone es del 6 por ciento, no la cantidad que figura en incentivos al rendimiento. Con este servicio se prevén 428 millones de pesetas, que es claramente excesivo, sin entrar a debatir el concepto de productividad. Entre productividad y eventualidad, a lo que se destinan 48 millones, parece que los estímulos que necesitan en la dirección y servicios generales de educación son 266 millones de pesetas. Quiero llamarles la atención a que este concepto de productividad habrá que revisarlo alguna vez porque por ahí se van nada menos que 83.000 millones de pesetas en todos los servicios del Estado y de la Administración.

La enmienda 1.180 es una enmienda referida al concepto para subvencionar el desarrollo educativo. Lo que nosotros queremos, en vista de las definiciones que hemos encontrado sobre «software», es que se aclare el concepto y si el desarrollo ha de hacerse por empresas privadas habrá que buscar otras vías, por ejemplo, todas las previstas por el Plan Nacional de Investigación, puesto que de nuevas tecnologías se trata. Quiero decirles que con el montaje de este famoso equipo del Software, que sube aproximadamente 3.000 millones de pesetas, sólo 30, es decir, el 1 por ciento, se dedican a lo único que cabría de las enunciadas como nuevas tecnologías.

La enmienda 1.181 propone la supresión de una curiosa subvención única a la Asociación Internacional de Sociología. No entendemos por qué habiendo tantas asocia-

ciones internacionales de estas características, que se autofinancian con las cuotas de sus socios, la Asociación internacional de Sociología vaya a ser una excepción.

Por último, hay tres enmiendas finales dedicadas a las Reales Academias y al Instituto de España. Yo había preparado unas notas para recordarles a ustedes lo que estas instituciones representan. Está reciente nuestro interés por el problema concreto de la lengua, la atención a estas instituciones de las Reales Academias y del Instituto de España y concretamente a la confección del famoso diccionario histórico, que estamos en la letra A todavía, desde 1914. Eso ha sido continuamente defendido en el trámite de presupuestos de todos los años, donde hemos venido repitiendo la necesidad de incrementar sustancialmente las dotaciones al Instituto de España y a las Reales Academias. Lamento que no haya tiempo para hacer otras consideraciones a propósito de este tema sobre el que, como saben ustedes, hemos demostrado en el Grupo mucho interés.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Calvo. Quedan tres minutos y medio para la intervención del Senador Hernández Escorial. Tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ ESCORIAL: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, rápidamente voy a defender las enmiendas 381, 382, 383, 384 y 385 en los tres minutos que me han concedido.

La enmienda 381, de modificación, es sobre incentivos al rendimiento en el Programa 422-L, Capítulo 1, Artículo 15, los Conceptos 150 de productividad y 151 de gratificaciones. Nuestro Grupo propone incrementarlos hasta 14.256.000 pesetas, reduciendo la Sección 18, Servicio 101, Artículo 15 en 10.192.000 pesetas, quedando los conceptos 150, de productividad, en 3.680.000 pesetas y el 151, de gratificación, en 10.576.000.

Creemos que es lógico unificar el sistema de complementos del personal del Consejo Superior de Deportes, ya esté en el Programa 422-L o en el 457-A. Se corrigen ambos asignando el 3,68 por ciento que las retribuciones a incentivos al rendimiento.

La enmienda 382 está en relación con la anterior 381, y es también de modificación, Programa 457, Capítulo 1, Artículo 15, Concepto 150, productividad y 151, gratificaciones. Proponemos reducir los incentivos de rendimiento en 10.192.000 pesetas. En conceptos, quedarían: 150, productividad; 22.170.000 y 151, gratificaciones, 12.511.000. Pensamos como antes que la unificación de complemento al personal del Consejo Superior de Deportes ya está incluido en el programa 422-L o en el 457-A.

La enmienda número 383 también es de modificación. Programa 457-A, Capítulo 7, Artículo 5, Concepto 1. Pedimos el incremento en 1.049.352 millones de pesetas procedentes del Capítulo 7, Artículo 6, Concepto 1 del mismo programa 457-A. Pensamos que las competencias en materia deportiva, y dentro de ellas la construcción de instalaciones deportivas, salvo las de interés general del Estado, corresponden a las comunidades autónomas.

La enmienda número 384 está en relación con la anterior, 383. Programa 457-A, capítulo 7, Artículo 6, Concepto 1, de modificación. Pedimos la supresión incorporando dicha cifra, 1.049.352.000 al Capítulo Séptimo, artículo quinto, concepto primero. Pensamos que las competencias en materia deportiva, y dentro de ellas la construcción de instalaciones, salvo las de interés del Estado, corresponden a las comunidades autónomas.

Por último, la enmienda 385, también de modificación, programa 457-A, Capítulo Séptimo, artículo octavo, concepto primero, pedimos un incremento de cien millones de pesetas procedentes del Capítulo Séptimo, artículo octavo, concepto segundo del mismo programa 457-A. Sería pasar de los clubs privados, para minorar los costos de financiación de sus inversiones deportivas, a federaciones y otras entidades y asociaciones para instalaciones y equipamiento. Pensamos que la financiación a la iniciativa privada de instalaciones o inversiones deportivas, debe llevarse a cabo habilitando líneas de crédito preferenciales, en vez de subvencionar intereses que exigen una compleja administración y una consignación creciente anualmente, y con declaración de entidad pública de asociaciones con sus consiguientes ventajas fiscales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Su tiempo ha finalizado ya.

A continuación, voto particular del Senador Fuentes Navarro correspondiente a las enmiendas 912 y 913, y veto de la enmienda 911.

Tiene la palabra el Senador Fuentes, por tiempo de cinco minutos.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Espero no agotar el tiempo. La enmienda de devolución que nosotros hemos planteado, numerada con el 911, a esta sección relativa al Ministerio de Educación y Ciencia, con independencia de las motivaciones generales a las que se ha aludido ya en otras secciones en relación con las necesidades existentes en cada uno de los ámbitos y la insuficiencia que para subvenir a esas necesidades se plantean en los presupuestos, yo creo que en este apartado en concreto debemos poner el acento, y lo ponemos por nuestra parte, en otro elemento que consideramos importante. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Se trata, a nuestro juicio, de que por parte del Gobierno, por parte de los presupuestos, se incumplen las propias previsiones del plan 1989-1992 de inversiones, y todo ello afecta de una forma muy clara tanto a preescolar como a la educación básica y a las enseñanzas medias en especial.

Por tanto, sin perjuicio de que sean necesarias mayores dotaciones con carácter general para las múltiples necesidades de la enseñanza, es lo cierto que se produce este incumplimiento en las propias previsiones de las inversiones que señala el Plan y por ello creo que es obligado que se modifique este apartado. Todo ello en justa correspondencia con lo que se ha planteado por parte del Grupo Socialista ante diversas enmiendas. No se trata de que

planteemos una petición de mayores dotaciones en abstracto, en nuestro caso en concreto lo que pedimos es que se cumplan estas previsiones que se han establecido.

Las siguientes enmiendas, la 912, 913, que mantenemos en sus propios términos, se refieren a incremento de dotaciones para la UNED. Mantenemos estas enmiendas, a pesar de que en el Congreso de los Diputados, mediante una enmienda transaccional, se incrementaron ya las partidas relativas a la UNED, pero nosotros creemos, y lo hemos constatado en función de la evolución de esta Universidad, que sus necesidades, tanto en el capítulo de plantillas como en el capítulo de dotaciones materiales, de infraestructuras, de los medios de que debe dotarse, son insuficientes y de ahí que, valorando el incremento que vino ya del Congreso de los Diputados en virtud de esa enmienda transaccional, creamos que es imprescindible seguir aumentando estas partidas, que por otra parte son modestas y que contemplan también la correspondiente contrapartida. De ahí que las mantengamos y pidamos su aceptación por el grupo mayoritario especialmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fuentes.

Pasamos a la enmienda número 1.080 reservada como voto particular por el senador García Royo.

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCÍA ROYO: Señor Presidente, muchas gracias.

Es una enmienda que han presentado los compañeros Benet y Poza Quintas sobre la ciudad de Melilla. La pretensión deducida de la enmienda es la construcción de un palacio de deportes con capacidad para 3.000 personas en la ciudad de Melilla. La carencia de albergues para el ejercicio del deporte en la ciudad de Melilla ha movido a nuestros compañeros Benet y Poza Quintas a presentar esta enmienda equilibrada en materia presupuestaria y entendemos que la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista ha de llegar hasta esta entrañable ciudad que carece, por lo visto, en este momento de locales adaptados para el ejercicio de cualquier actividad deportiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador García Royo.

Pasamos a los votos particulares del Senador Viñes Rueda correspondientes a sus enmiendas números 1.075 y 1.205.

Tiene la palabra el señor Viñes Rueda.

El señor VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1.075 se refiere al incremento de la partida correspondiente prevista para Navarra en relación a las obras de acondicionamiento, reformas, medios de seguridad, etcétera, para los centros públicos de Educación General Básica, que es absolutamente insuficiente, porque, como bien saben sus señorías, son los ayuntamientos los que tienen que asumir las responsabili-

dades de mantenimiento de los centros públicos; pero, dada la situación a veces de deterioro y las reformas que haya que hacer, así como las reparaciones, que es responsabilidad de la Administración central, acaban los ayuntamientos asumiendo este gasto, con deterioro grave de sus haciendas y de otras responsabilidades y obligaciones. Es por ello necesario incrementar esa partida. Mínimamente se pide un incremento de 50 millones para poder atender estos gastos, que son responsabilidad de la Administración central y que no deben ser asumidos o absorbidos por los ayuntamientos.

La enmienda número 1.205 se refiere a la financiación de la nueva universidad pública de Navarra, que ha sido promovida por la Diputación Foral, habiendo sido garantizada ante las instituciones, concretamente el Parlamento de Navarra, por parte del Presidente, el señor Uralburu, la cofinanciación desde la Administración central y la Administración de Navarra. La sorpresa ante la comparecencia del señor Secretario de Estado fue precisamente que dijo que esa financiación no suponía tal compromiso por parte de la Administración central, en cuanto que la universidad pública de Navarra se había creado e iniciado con posterioridad a las transferencias de competencias que en educación tiene Navarra. Esto fue una absoluta sorpresa, porque estaba desinformado, a pesar de ser el Secretario de Universidades, y es cierto, ya que no sólo en el momento en que se crea la universidad pública de Navarra, sino hoy en día, todavía no han sido asumidas las transferencias de educación en Navarra. Al final nos encontramos con que existe esa cofinanciación, que es el compromiso asumido por el Gobierno Socialista de la Diputación Foral de Navarra y el Gobierno central, y estamos desorientados por su falta de dotación presupuestaria. Quisiéramos saber si la falta de compromiso y de cumplimiento del mismo corresponde al Gobierno central, ya que no va incluido en los presupuestos, o corresponde al Gobierno socialista de la Diputación Foral de Navarra. En todo caso, es una obra fundamental, queremos subsanarla y cumplimentar el dinero. En los presupuestos de la Diputación Foral de Navarra están incluidos por la Diputación socialista como ingresos previstos desde la Administración central para estas obras que ya se han iniciado.

Es un tema grave por lo que se refiere a la hacienda de Navarra y a la financiación de la propia universidad pública y es importante subsanar este defecto, sobre todo por la desorientación que supone por parte de la Administración central.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Viñes.

Pasamos a los votos particulares del Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social, correspondientes a las enmiendas números 600 y 601.

Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, a esta sección tenemos dos enmiendas. Una de ellas es de veto y la otra es una enmienda muy puntual

que no vamos a defender en estos momentos sino que la vamos a dar por defendida en sus propios términos.

Presentamos este veto a esta sección —y voy a intentar ser muy breve—, por varias razones.

La primera es que en nuestro programa electoral decíamos que era importante pretender acercarse al 6 por ciento del producto interior bruto en gastos para educación. Es verdad que pensamos que ello no se puede lograr de una manera rápida o inmediata, pero hay que tener la voluntad de ir consiguiéndolo.

En este momento, el presupuesto que nos presentan para educación crece aproximadamente 111.000 millones de pesetas, entre una y dos décimas del producto interior bruto. Creemos que no se ha hecho el esfuerzo suficiente para seguir creciendo, como hubiera debido ser, en los gastos en educación.

Se nos puede argüir, y es posible que se haga, diciendo lo de siempre, que no quieren que aumente el déficit público, que de dónde se saca la financiación para aumentar los gastos en educación, etcétera.

En la sesión de investidura del Presidente del Gobierno nosotros hicimos una propuesta importante para que se produjera un gran debate en las Cámaras —fundamentalmente quizá en el Congreso— para, entre todos los grupos políticos, decidir en qué grandes bloques se iba a distribuir el gasto público durante tres años. Ese debate no se ha producido; quizá sí en cierta medida en las ponencias o comisiones de la Comunidad Económica Europea para estudiar nuestras posibilidades de integración en Europa, pero no así en este presupuesto, que sigue careciendo de la agresividad necesaria para poder incorporar-nos a Europa en 1993. Porque si estamos hablando de competitividad en Europa, y es verdad que tenemos que luchar por ser competitivos, no sólo habrá de ser en los aspectos comerciales o industriales, sino también y muy especialmente a nivel educativo.

En estos Presupuestos, que crecen en términos reales en torno a un 14 por ciento, llaman la atención una serie de hechos: crecen aproximadamente un 17 por ciento en el capítulo uno, pero en el Capítulo seis crecen un 3,71 por ciento, que prácticamente es un crecimiento negativo. ¿Por qué ha sucedido esto?

Porque la inversión el año pasado no fue cumplida, y parte de la misma, aproximadamente un 15 por ciento, fue dedicada a paliar el déficit social, lo que se logró en unos acuerdos del Gobierno. Todo esto, señorías, nos parece bien, pero de lo que no hay duda es de que con estos presupuestos la competitividad en Europa va a ser imposible, sobre todo a un nivel que a nuestro grupo le preocupa extraordinariamente, a nivel de formación profesional. Estamos a punto de que, cuando se abra la libre circulación de trabajadores y profesionales en la Comunidad Económica Europea, nuestros profesionales de grado medio tengan que hacer lo que en épocas anteriores: trabajar en todos aquellos puestos que no quiera ningún otro ciudadano de la CEE.

Esto en lo referente a la formación profesional. Creo, y estoy de acuerdo con las afirmaciones que se han hecho anteriormente por parte del portavoz que me ha precedi-

do en el uso de la palabra, que no se están cumpliendo tampoco los planes en educación preescolar y en educación escolar, y también nos cuesta mucho trabajo creer, como ha señalado un portavoz anterior, que se puedan cumplir con 121.000 millones de pesetas aproximadamente los planes de mejora universitaria.

Siento no poder seguir, creía que tenía cinco minutos de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Sí, y su señoría ha consumido siete.

Muchas gracias, Senador Dorrego.

Votos particulares del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El Senador Bertrán tiene la palabra para la defensa de sus votos particulares correspondientes a las enmiendas 732 a 747, ambas inclusive.

El señor BERTRAN I SOLER: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, para defender las enmiendas presentadas a esta sección 18, y tengo que decir en este momento que voy a ser muy breve. Pero antes de especificar las enmiendas, permítanme, señorías, que con toda la modestia y humildad de la que soy capaz les confiese mi estado de ánimo al subir hoy a esta tribuna. Cuando este Senador preparaba la defensa de estas enmiendas, argumentando los motivos que las justifican, levantó por un solo momento la vista de los Presupuestos Generales del Estado y de las notas que iba apuntando, y al tiempo que sentía el convencimiento de la legítima necesidad de cada enmienda, también sintió que iba a tener grandes dificultades para que prosperaran, y también temió que no sólo fueran dificultades, sino que iban a ser barreras infranqueables. Sin embargo, es mayor la fuerza de la razón que la parálisis generada por el desánimo, y por esto, señorías, voy a exponer muy brevemente los planteamientos que justifican nuestras propuestas.

La mayoría de las enmiendas que presenta nuestro grupo a esta Sección 18 tienen un común denominador, que es modificar el cumplimiento de la jurisprudencia que se desprende de repetidas sentencias del Tribunal Constitucional, favorables a la territorialización de los recursos. En realidad, señorías, si no fuera deficiente el sistema de financiación de las comunidades autónomas —algunas más que otras— no sería necesario plantear estas enmiendas, porque las partidas que se reclaman estarían ya en los presupuestos de cada comunidad. Señorías, no seré yo quien diga que uno podría tener la sensación desagradable de estar pidiendo, y a veces mendigando, aquello a lo que se tiene legítimo derecho. Pero es en esta Cámara precisamente donde mejor podría entenderse estas razones, si es que algún día va a convertirse en una verdadera Cámara de representación territorial.

Presentamos las enmiendas 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 740, 741 y 746, que voy a dar por defendidas, porque todas se refieren a que los recursos se destinen a todas las comunidades autónomas, en los programas que quedan explicitados en cada una de las enmiendas.

La enmienda 739 propone traspasar del Servicio 4, aplicación 710 del Programa Transferencias entre Subsectores, 3.000 millones de pesetas al Servicio 4, Programa 422-D, Enseñanzas Universitarias, para contribuir a colaborar con la Generalitat de Cataluña en la primera fase de la construcción de la nueva universidad, aprobada su creación por el Parlament de Cataluña.

Esta cuarta universidad, señorías, viene a paliar los graves problemas producidos por un déficit que no es de ahora, sino que lo venimos sufriendo desde hace muchos años. Con el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas es necesaria esta aportación del Estado para poder sufragar los costes de la obra, la infraestructura y los equipamientos de esta universidad.

Las enmiendas 742 y 745 proponen ayudas a entidades prodisminuidos, tanto para el fomento de actividades deportivas específicas como para educación especial. Exceso justificar, señorías, esta enmienda, cuyo objetivo es instar a una real integración social de los minusválidos.

La enmienda 743 propone disminuir 300 millones de pesetas de la aplicación 226, correspondiente a la Dirección General de Renovación Pedagógica, para destinarlos al Programa 457-A, para becas a deportistas de élite. Entendemos, señorías, que uno de los objetivos de las Olimpiadas de 1992 ha de ser el que los atletas españoles realicen las mejores marcas posibles. Esto no será así si con el suficiente tiempo no se incentiva a los deportistas para que con la necesaria dedicación puedan llegar a conseguir estas marcas.

La enmienda 744 propone el traspaso de 2.560 millones de pesetas de la Dirección General de Centros Escolares a la Dirección General de Programación e Inversiones para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en centros privados concertados de educación especial. Señorías, esta enmienda pretende aproximar los presupuestos para el ejercicio de 1990 a los costes que la educación especial va a suponer en este mismo ejercicio. Es, en definitiva, una aproximación a la realidad.

Por último, señorías, y con esto termino, presentamos la enmienda 747, que propone traspasar 1.000 millones de los 6.700 destinados en el Presupuesto de las Federaciones Deportivas y Comité Olímpico Español al Servicio 101, del Consejo Superior de Deportes, para su Programa 457-B para las Olimpiadas de Barcelona de 1992. La participación del Estado en la financiación de los Juegos Olímpicos, evento de una singularidad innecesaria de defender, debe incrementarse si queremos continuar creyendo en los principios de solidaridad, ante una organización que sin duda alguna va a tener una repercusión a nivel mundial y que no va a admitir rectificaciones una vez se haya producido.

Estas son, pues, las enmiendas, que entendemos necesarias y queda ejercida la responsabilidad de defenderlas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bertrán i Soler.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Señor Presidente, señorías, voy a organizar mi exposición sobre tres puntos fundamentales. En un primer momento, voy a intentar rebatir los argumentos que los distintos portavoces parlamentarios han hecho en contra de la totalidad del presupuesto de la Sección 18. En un segundo momento, voy a defender la propuesta presupuestaria de la Sección 18, argumentando a favor de la misma, de su distribución, de su pertinencia y de su suficiencia. En un último momento intentaré contestar las enmiendas parciales, tanto de los Senadores individuales como de los grupos, aunque será difícil contestar a todas y cada una de ellas en mi intervención.

En primer lugar, vamos a examinar los argumentos en contra de la totalidad de la sección. Este es un debate fundamentalmente político. Estamos discutiendo, no de cifras, sino de proyectos, de diseños de modelos educativos, que son el soporte de las cifras del Presupuesto y es, por lo tanto, un debate esencialmente político, como así lo ha entendido el Senador Calvo, que ha hecho, fundamentalmente, un debate político de la sección. Por eso hay que hacer una primera referencia al modelo educativo que soporta el proyecto presupuestario del Partido Socialista. Modelo que el Senador portavoz del Grupo Popular ha definido como el gran fraude del sistema educativo. Son sus palabras literales. Entiendo que no es éste el momento para entrar en una discusión profunda y pormenorizada de los distintos modelos educativos, de los diseños que están detrás de cada ideología política: del diseño del Partido Socialista, o del Partido Conservador, o del Partido Centrista o de los partidos nacionalistas. No es éste el momento. Supongo que vamos a tener muy pronto el momento oportuno para el debate del diseño educativo. Pero sí le diré al Senador Calvo algo que me interesa mucho y es que la pasión legítima que pone en la defensa de sus ideas, en la defensa de sus convicciones, no debe hacernos confundir el hecho de que un modelo educativo es siempre una propuesta en la que hay, junto a elementos racionales de fundamentación científica, de fundamentación filosófica, elementos de opciones políticas, de opciones personales que no pueden evaluarse si no es mediante la prueba de la práctica, la prueba empírica de la realización de ese modelo en la realidad social. Por lo tanto, todo lo que es una discusión «a priori» sobre si un sistema educativo es bueno o es malo, da resultados o no da resultados, antes de comprobarlo, es siempre someter la discusión a la posibilidad de un enorme deslizamiento, de un fraude o de un engaño. No voy, por lo tanto, a aceptar el debate, en este momento, sobre el modelo educativo que soporta el presupuesto del Partido Socialista. Creo que vamos a tener ocasión de debatir ese tema. Es legítimo que sus señorías defiendan su modelo, y es igualmente legítimo que nosotros defendamos el nuestro y que, en esa defensa, pongamos toda la pasión, toda la convicción y toda la racionalidad de la que seamos capaces, respetando siempre la posición de nuestros adversarios políticos.

cos, y poniendo siempre alguna interrogación respecto de lo que estamos diciendo. Debatiémoslo este tema en profundidad. Dejemos entre interrogaciones la validez de nuestros respectivos modelos.

En segundo lugar, se ha argumentado aquí, por activa y por pasiva, con distintas razones, la insuficiencia general del Presupuesto de la Sección 18, que genera una insatisfacción general de la población y de los ciudadanos, y se alude al 6 por ciento del PIB que no se alcanza, a la imposibilidad de conseguir los objetivos propuestos, a la inadecuación para las grandes necesidades educativas del país. Insuficiencia ¿respecto de qué? ¿Cuál es la medida de la insuficiencia? Si no se establece, no estamos hablando de nada. ¿Respecto del conjunto de las necesidades de las expectativas, de los deseos de educación de la sociedad en general? ¡Por supuesto que sí! El crecimiento de las expectativas educativas es un crecimiento potencialmente infinito, y yo les podría enumerar a sus señorías un montón de programas, de proyectos y de necesidades que, aunque multiplicáramos por tres o por cuatro el presupuesto de la Sección 18, seguiría siendo insuficiente para responder a esas demandas.

Es muy claro de entender. Por lo tanto, cualquier argumento que vete esta sección o cualquier otra, pero especialmente éstas, que se fundamente en la imposibilidad de atender con esos recursos las demandas de la sociedad, las necesidades educativas de la sociedad, sirve para ir en contra de este proyecto de presupuesto, de cualquier otro proyecto alternativo de presupuesto, ya que éste tendrá que ajustarse a las posibilidades del momento y de la política económica del Gobierno. Si existe una objeción o un argumento capaz de invalidar cualquier proyecto de presupuesto de educación, en definitiva, ese argumento no invalida ningún proyecto de presupuesto, ¡ninguno! Por ese camino no llegamos a ningún sitio, no llegamos a ninguna parte. Simplemente llegamos a la constatación de que las necesidades, los deseos, las expectativas de educación de la población en general, están mucho más allá de las posibilidades, y cuanto más crezca el nivel de educación, más crecerán las expectativas, los deseos y las necesidades, geométricamente, por lo tanto, siempre estaremos detrás de las posibilidades de financiación, argumento, por lo tanto, que no nos sirve. Habría que decir que la insuficiencia es relativa. Insuficiencia ¿respecto de qué? Insuficiencia ¿para qué programas concretos? Insuficiencia ¿para qué actividades? ¡Ahí podríamos entrar a discutir! Por lo tanto, no aceptaré de ninguna manera el argumento de la insuficiencia general del proyecto de presupuestos.

Se ha esgrimido otro argumento, el incumplimiento de las previsiones del programa de inversiones públicas del Ministerio para el período 1989/1992.

Quisiera hacer dos observaciones nada más. Ese programa es vinculante sólo en el primer año de su vigencia por su propia naturaleza. Un programa de ese tipo tiene que ser revisado al final del primer año y adquiere una naturaleza de reajuste y de deslizamiento en los demás años de vigencia del programa. Si no fuera así sería un programa absolutamente incapaz de atender a las nece-

sidades reales. Por lo tanto, en cada año de vigencia del plan, las cifras tenderán a separarse de las previsiones iniciales, lo cual no significa incumplimiento del programa, sino ajuste a las necesidades reales.

Quisiera hacer también una observación técnica para explicar, en parte, alguna aparente baja. Respecto de la partida del Capítulo sexto, del programa de inversiones, adscrita al organismo Junta de Construcciones Escolares, ha sido pasada en este proyecto de presupuestos al Capítulo Séptimo, inversiones directas por las universidades, y al hacer ese trasvase, esa transferencia de créditos puede resultar, si no se tiene en cuenta en el análisis, una baja aparente del programa de inversiones.

Se habla también de la insuficiencia respecto de la calidad y de la extensión de la educación. Respecto de la extensión de la educación diré a sus señorías que están escolarizados diez millones de alumnos en estos momentos, de los cuales un millón son universitarios; prácticamente toda la población en edad de educación obligatoria está escolarizada. Casi el cien por cien de los alumnos de preescolar de cuatro y de cinco años. Ha habido un notable incremento del número de alumnos de las enseñanzas medias; extensión de la escolarización que supone la extensión del acceso, del derecho al disfrute de los bienes de la educación por una gran parte de la población, que no es todavía toda la población que debe acceder, pero que aumenta, evidentemente, en los últimos años.

El senador Calvo ha sacado a colación un tema de extraordinaria importancia, debatido constantemente dentro del conjunto de las disciplinas educativas y pedagógicas: la calidad del producto educativo y su evaluación. Sabe el Senador Calvo, como buen científico, que medir un producto como la calidad de la educación depende de aspectos materiales tangibles, pero también de aspectos inmateriales que no son medidas con ningún tipo de baremo psicológico o social, porque afecta a satisfacciones, felicidades, apertura de expectativas personales y sociales; medir la calidad es extraordinariamente difícil.

Negar que la calidad de la educación en España, en líneas generales y considerando que hay todavía problemas pendientes de solución, ha aumentado en los últimos tiempos, es negar una evidencia. Yo he pasado toda mi vida dedicado a la enseñanza en los niveles de la primaria y de la media, y le puedo decir con cifras en la mano que los rendimientos del sistema educativo en la EGB, medidos en unidades de fracaso escolar, han ido mejorando en los últimos años notablemente. No quiere esto decir que hasta una satisfacción absoluta, pero han mejorado notablemente según los datos personales que yo tengo por razones de ejercicio profesional.

Se habla también como razón del veto de la insuficiencia de los costes para la enseñanza privada. Nosotros no compartimos esos criterios. Creo que hay razones para que cada uno defienda sus posiciones; cada uno tiene una manera de entender y de leer la realidad y sus resultados son coherentes con esa manera de entender la realidad. Nosotros creemos que los módulos de la enseñanza privada son suficientes y que siguen aumentando por encima del coste de la vida, acercándose a lo que hipotética-

mente podrían ser costes reales difíciles de determinar. Por tanto, no entendemos tampoco la razón de esos vetos.

Por último, ha habido aquí un argumento también difícilmente defendible con rigor, a no ser que se hagan elucubraciones e hipótesis difícilmente comprobables. Se trata del tema de la falta de competitividad del sistema escolar con respecto a la inserción de España en la Comunidad Europea. Efectivamente, tenemos problemas en ese sentido y hay un proyecto de adecuación del sistema educativo que quiere responder y que va a responder, estamos seguros, a ese reto de la competitividad que, comparativamente con otros países de nuestro entorno cultural y plenamente desarrollados, en muchos parámetros de esa competitividad, en los resultados de la educación, no salimos en absoluto mal parados. No creo que haya razones suficientes para fundamentar las propuestas de devolución al Gobierno. No creo que haya razones de rigor y de racionalidad suficientes que apoyen la petición de devolución que por otra parte, basándose en hipótesis de modelos educativos, habrá que decir que son hipótesis o propuestas de devolución que tienen un sentido pedagógico y testimonial, pero que no pueden pretender tener ninguna eficacia práctica, porque sería insólito que el Grupo Parlamentario Socialista aceptara una enmienda de devolución al Gobierno basándose en que estos presupuestos no se adecuan al modelo educativo del Grupo Popular o del Grupo Centrista. Sería realmente insólito. Por lo tanto, hacen bien en presentar una propuesta de veto y hacemos bien nosotros rechazándola.

Creo que hay suficientes argumentos para defender nuestra propuesta de Presupuestos, y voy a darles tres razones, hablando siempre dentro de un planteamiento político del presupuesto.

Nuestra propuesta presupuestaria nace de un modelo de educación, no es una colección de cifras, ni una suma de proyectos, ni un conjunto de buenas ideas, sino que nace de un modelo educativo que arranca de las raíces más profundas del pensamiento socialista, que quiere llevarlo a la práctica porque cree que es bueno no sólo para los votantes o los simpatizantes socialistas sino para todos los ciudadanos. Nuestra propuesta presupuestaria es correcta y oportuna, porque es producto de una trayectoria que tiene un antes, que tiene un presente y que tiene un después de ahora. Por tanto, es un pedazo de un camino que se está recorriendo y que nos obliga evidentemente a mirar al pasado, a contemplar el presente y a tener en nuestra mente el futuro. El futuro que tanto aterra o asusta al Senador Ortiz, que ha repetido reiteradamente que los socialistas no somos más que ideadores del futuro y que nos olvidamos del presente.

Yo le recuerdo al Senador Ortiz aquellas hermosas palabras de Ortega, cuando a propósito de la dimensión de futuro que constituye al ser humano esencialmente, decía: «Vivir en el presente, vivir al día, es morir al atardecer». Si no tenemos dimensión de futuro, realmente no tenemos nada, y esa dimensión de futuro es esencialmente constitutiva de la tarea política y de la tarea parlamentaria, pero es también constitutiva de lo que es la esencia del ser humano. Y nuestro proyecto presupuestario es un

proyecto internamente coherente, no tiene contradicciones en sus propios términos, tanto en sus términos globales como en el reparto de las partidas en los cuatro grandes capítulos del presupuesto: educación no universitaria, educación universitaria, proyectos de investigación y desarrollo, y atención a las necesidades deportivas. Nuestro proyecto presupuestario es un proyecto coherente, racional.

Voy a omitir la lectura de las cifras y de los porcentajes. Pero sí quiero decirles que este proyecto de presupuestos arranca del cumplimiento de una ley que aprobaron estas Cámaras en el año 1984, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, que está vigente, y de otra ley que aprobaron estas Cámaras, la Ley de la Reforma Universitaria, que está vigente y está en marcha, y de convenios, y de compromisos internacionales, que están vigentes y que nos obligan a todos. También arranca de un marco normativo que está a punto de cerrarse y con el cual el Gobierno y el Partido que lo sustenta cerrarán un marco legislativo y normativo de la educación que ha estado vigente desde mediados del siglo pasado con un paréntesis de la Ley General de Educación del año 1970, que fue un loable intento de mejorar el sistema, pero que se agotó por las razones que todos comprendemos rápidamente. Ese diseño normativo que está a punto de cerrarse, el diseño de la LOGSE, requiere no solamente conocer el pasado, no solamente saber dónde estamos, exige también saber a dónde vamos y qué esfuerzo presupuestario habrá que hacer en virtud de ese proyecto de ordenación del sistema educativo, que está ahí. No encuentro razones suficientes para atender las propuestas de veto. Encuentro que hay razones suficientes para defender este proyecto de presupuestos.

Y ahora querría hacer muy brevemente alguna referencia a las enmiendas parciales de los grupos y a la de sus señorías.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión sobre las enmiendas que el Senador Ainsa ha nombrado hace una hora como enmiendas de campanario, lenguaje coloquial de la Cámara, que no quiero utilizar en ningún sentido peyorativo. Creo que los Senadores que, atendiendo a sus circunscripciones electorales, presentan propuestas, ideas para las mejoras del servicio de la educación en sus provincias, de las carreteras, de la sanidad o de lo que sea, sólo elogios merecen. Cumplen con su trabajo, atienden a su trabajo, presentan propuestas, no vamos a descalificar esa tarea, porque sería injusto. Pero les diré que en esta sección hay propuestas particulares sólo de ocho, de diez, de doce Senadores. Faltan las propuestas de 240. ¿Por qué? Si cada Senador en su circunscripción presentara las propuestas de las necesidades educativas que detecta, que ve en sus visitas a su circunscripción electoral, tendríamos aquí sobre la mesa un paquete de 500, de 600 o de 700 enmiendas para mejorar los servicios educativos en todo el territorio nacional. Pero eso inmediatamente nos obligaría a reconducir el tema a su principio y a su planteamiento racional. Sobre 700 enmiendas habrá que establecer los criterios y los baremos, las prioridades, las urgencias, el reparto del presupuesto. Por tanto, la pro-

puesta de un Senador, ¿cómo es de prioritaria respecto de la de otro del mismo grupo, o respecto de las de grupos distintos? Sólo si se racionaliza un programa, en un proyecto con baremos y con criterios objetivos comprobables y discutibles, ese programa es de recibo. Por tanto, con todo el respeto para las enmiendas llamadas de campanario, con el elogio a los Senadores que las suscriben y que las defienden, tengo que decir que todo eso debe ser remitido a un planteamiento racional en el que, naturalmente, todo el mundo tiene derecho a participar y a estar presente, única manera de proceder con racionalidad en el planteamiento de un verdadero proyecto para construir centros, para mejorar equipamientos, para dotar de profesores especializados, para dotar de pistas deportivas a los centros, para construir centros de élite o para lo que sea. Sólo en ese planteamiento son de recibo tales propuestas y, por tanto, yo pido excusas a su señoría de no entrar en el debate pormenorizado de tales enmiendas. Sí quiero referirme a algunas en concreto que me parecen importantes.

Hay algunas enmiendas del Grupo Popular que causan una enorme sorpresa; son sorprendentes. Tengo que reconocer que el Senador Calvo ha procedido con habilidad y con la mesura que le caracteriza y que yo admiro y aplaudo en la defensa de esas ideas, de esas enmiendas, porque expuestas tal cual aparecen en la justificación documental del partido resultan realmente indefendibles. Ustedes hablan de suprimir la partida 421, de perfeccionamiento del profesorado, o la partida de educación compensatoria, que cumple una función social muy importante, o la partida 422K, de educación permanente a distancia, del INBAD, del CENEBAD, de la formación permanente en la formación profesional, partidas que son extraordinariamente importantes, por lo que no puede ser defendida la reducción de esos capítulos a cero, es prácticamente imposible. El Senador Calvo ha reconducido con habilidad que yo debo aplaudir estas propuestas para hacerlas presentables ante la Cámara, lo que le ha llevado a defender a un gran programa de alfabetización funcional. Aplaudivo su idea, pero no puedo aplaudir la supresión de los programas que conllevan esas enmiendas.

Debo referirme también a alguna propuesta importante de financiación de nuevas universidades, y hay en la Cámara dos propuestas en ese sentido: una de 3.000 millones de pesetas para financiar los gastos de la cuarta universidad de Barcelona, y otra partida de 1.550 millones de pesetas para financiar la nueva universidad pública de Navarra, defendidas por grupos parlamentarios diferentes. Una primera consideración: estas dos partidas consumirían más de la mitad de la partida presupuestaria que el Ministerio de Educación dedica a la extensión de la oferta universitaria en los territorios que son de su competencia y, por tanto, de aprobarse, condenarían a las demás universidades, algunas de ellas —ya que uno también tiene su corazón— de nacimiento reciente y, por tanto, necesitadas de apoyo y de crecimiento, como la universidad de Extremadura, que lleva muy pocos años funcionando y que necesita un «campus» universitario y nuevos centros, en lo que se va andando el camino. Si apro-

báramos sus enmiendas, sería imposible atender ninguna otra necesidad. No es ese el camino.

Tanto en la universidad pública de Navarra como en la cuarta universidad de Barcelona, el camino pasa, antes de la inclusión como partidas presupuestarias, por la firma y propuesta de convenios entre el Ministerio y las Administraciones autonómicas, para que, firmado el convenio, ello se traduzca en compromisos presupuestarios ajenos a las partidas generales del Ministerio que no mermen las posibilidades de las demás universidades. Y, por tanto, está abierta la posibilidad de recurrir a la vía del convenio para financiar esas necesidades que son evidentes, que son reales y que no vamos a ignorar, pero que no podemos atender haciendo que disminuyan dotaciones importantes para otras universidades.

Hay otras muchas enmiendas a las que no voy a contestar; si acaso alguna de ellas lo requiriera, en el turno de portavoces muy rápidamente lo diría.

Quiero terminar mi intervención con una reflexión. No quisiera haber producido la impresión de que en la defensa del presupuesto de educación por parte del Grupo Socialista nos encontramos en la posesión absoluta y completa de la verdad. No es así. Quien lleva muchos años dedicado a la enseñanza y es una especie de aprendiz de filósofo, sabe que la incertidumbre, que el error, que las posibilidades de equivocarse están siempre abiertas para todos nosotros, para sus señorías cuando defienden su modelo educativo, para nosotros cuando defendemos el nuestro, y es por eso que en la defensa de estas ideas hay que poner siempre un toque de relatividad, un toque de modestia, un toque de humildad, porque podemos equivocarnos y seguramente nos equivocaremos muchas veces, y por lo tanto debemos estar dispuestos a que, comprobados los errores, podamos rectificarlos, y ése es el ánimo que debe llevarnos a la discusión parlamentaria, no la disposición de desaliento melancólico que el Senador Bertrán ha expresado en la tribuna, no es eso. Su intervención, aunque no consiga el fruto de la aprobación de sus enmiendas, tiene sentido, ha subido a la tribuna a defender una posición, por lo tanto, a explicar un programa, y está haciendo su señoría política, y la está haciendo con mayúsculas, y por lo tanto ningún desaliento, ningún desánimo debe impregnar su posicionamiento y su defensa; todo lo contrario, junto a la modestia, junto al sentimiento de la incertidumbre de quien sabiendo que está en el camino correcto tiene un cierto grado de oscuridad —siempre la tenemos—, hay que añadirle siempre un grado alto de convicción, de fe, de persuasión; es lo que yo llamo la pasión política, una pasión que nace en lo profundo de las vísceras. Pero hay que construir y gobernar con la cabeza para que no se produzcan excesos de ninguna clase, y con esa pasión, con esa frialdad, con la fría pasión de la actividad política, he subido yo a la tribuna a defender estos presupuestos, no para abrigar la esperanza vana de poder persuadir a sus señorías de la bondad de mis argumentos, no abrigo esa esperanza, pero sí para ofrecerles unos modestos materiales para la meditación, no con ánimo penitencial por lo prolongado y tedioso de la sesión, sino para que reflexionando sobre nues-

tro pensamiento, y reflexionando nosotros sobre el suyo, podamos, sin borrar nuestras diferencias y nuestras discrepancias, que son legítimas, encontrarnos posiblemente un poco más cerca en objetivos que muchas veces compartimos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Iglesias Marcelo.

Pasamos al turno de Portavoces. Por el grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes Navarro.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias al Senador Iglesias Marcelo por el tono y el contenido de su disertación, aunque después me referiré a ello, pero en concreto hay dos enmiendas que yo he defendido antes a las que en algún momento me ha dado respuesta, pero en cualquier caso quiero reiterar mi agradecimiento por sus palabras.

Nosotros evidentemente no hemos planteado —tampoco cabía en el corto espacio de tres minutos— en absoluto ninguna cuestión relativa al modelo educativo de nuestro país, porque creo que vamos a tener ocasión en muy breve plazo de discutir estos aspectos en esta Cámara y porque creo también, y lo afirmo ya en este momento, que sin duda alguna en este aspecto, en la educación, en la enseñanza vamos a tener notables coincidencias.

En cualquier caso, lo que sí quiero señalar es que por nuestra parte, aunque brevemente, hemos intentado referir los presupuestos precisamente a su modelo educativo, precisamente a sus proyectos y a sus planes de inversiones, y sinceramente creo que el argumento del señor Iglesias es insuficiente, porque o bien esa planificación de un año a otro ha sufrido modificaciones muy importantes que, por otra parte, creo que no se justifican porque las curvas demográficas y las necesidades son previamente conocidas de una forma muy aproximada y, por tanto, todas estas reducciones que se producen en el cumplimiento del programa son difícilmente defendibles si el programa estaba bien previsto y confeccionado, o en caso contrario, es que el programa no obedecía realmente a las auténticas necesidades y de ahí las reducciones que se han producido en cada una de sus partidas.

Por tanto, nosotros insistimos en nuestro veto, que se fundamentaba básicamente en esto, y creo que el nuestro sí que sería perfectamente aceptable por el Grupo Socialista, toda vez que lo que pretende ni más ni menos es el cumplimiento de sus propios planes y de sus propios compromisos, y además dentro de la filosofía que informa la política educativa del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fuentes.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)  
¿Grupo del Centro Democrático y Social? El Senador Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero agradecerle el tono al Senador Iglesias. Estamos de acuerdo con él en que no es el momento de discutir el proyecto educativo, el cual posiblemente se discutirá en la LOE, se discutirá en la LOGSE dentro de unos días, y no es el momento de hacerlo ahora en ningún caso.

Ha dicho que no sabe por qué hay insatisfacción en cuanto al modelo educativo y en relación con qué es esa insatisfacción. Cuando hemos hablado del 6 por ciento del PIB, que sabemos que no se puede poner en este momento pero que hay que ir hacia él, es en relación con un entorno que recomienda llegar a ese 6 por ciento. Parece que no avanzar en ese sentido sí nos da derecho a estar insatisfechos, y por eso lo hemos manifestado.

Nos ha dicho que el plan trienal no es vinculante. Indiscutiblemente no lo es, pero si un plan trienal se presenta y luego no se cumple y se modifica, ¿quién lo modifica?, ¿el Gobierno sin decir nada? Bien, puede modificarlo, pero no querrá que el resto de los grupos políticos acepten sin más que la modificación sea la correcta, tendrán que debatirlo y tendrán que escuchar al resto de los grupos políticos, y no se ha hecho. Por lo tanto, el plan trienal ha sido modificado unilateralmente por el Gobierno, es una práctica poco correcta.

La tercera cuestión a la que me querría referir es la competitividad. Si ustedes están contentos de cómo está nuestra enseñanza profesional, que es a la que me he referido, desde luego, nosotros no, estamos insatisfechos, creemos que no es válida y que no es competitiva, y algo de eso debe haber cuando en todos los programas de todos los partidos políticos, empezando por el suyo, se dice que hay que dar prioridad a la formación profesional para hacer una formación profesional real. Vuelvo a insistir en que nuestra formación profesional está muy lejos de los países de la Comunidad con los que vamos a competir, y lo sabe usted y lo sabemos todos, y todos estamos dispuestos a ayudar a que sea competitiva, pero no se puede decir que lo sean en este momento. A nuestro juicio, en este presupuesto no se sientan las bases para que esa formación profesional pueda ser competitiva en tres años. Hay problemas a los que no se les van dando soluciones y son importantes. Las nuevas titulaciones son necesarias, ¿por qué no se han activado? Hay muchas consultas, pero hay que tener voluntad o decisión para sacarlas y no se han sacado.

Todo esto hace que estos presupuestos indicativos, si se llevan adelante esas modificaciones, que se llevarán a través de las nuevas titulaciones y de la LOGSE, posiblemente haya que variarlos, permanentemente, porque no se adaptarán a la realidad de lo que deben ser en este momento los presupuestos de educación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Dorrego.

¿Grupo parlamentario de Convergència i Unió? (*Pausa.*)  
El senador Bertrán tiene la palabra.

El señor BERTRAN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Senador Iglesias, yo creo que acaba de hacer un discurso espléndido, como es habitual en usted, por cierto, ya le había oído hablar en otras ocasiones. Ha sido un discurso espléndido, y ha defendido muy bien lo que debía defender. Yo he tomado unas anotaciones conforme usted iba hablando —le he prestado mucha atención—, y una de las cosas que ha mencionado es que cualquier presupuesto debe atender las necesidades reales. Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Tanto es así que creo que un presupuesto debe atender la realidad social y la realidad política de todos los ciudadanos a los que va destinado. Este era precisamente el motivo fundamental de nuestras enmiendas. Por tanto, me da la sensación de que en su discurso espléndido en realidad también ha defendido las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo parlamentario, aunque no vayan a prosperar.

En otro orden de cosas, respecto a las enmiendas específicas, usted no me ha dicho nada referente a la enmienda que pretendía dotar presupuestariamente a las entidades prodisminuidos, tampoco sobre la que intentaba dotar presupuestariamente a los deportistas de élite, ni respecto de lo que se refería al programa de las Olimpiadas de Barcelona de 1992. Yo creo que estas enmiendas son importantes. Le voy a hacer caso y no sólo no me voy a desanimar, sino que, como usted está viendo, voy a continuar con ánimo y quizá con pasión defendiendo o intentando defender estas enmiendas.

Sin embargo, si se ha referido usted a la cuarta universidad de Barcelona. Señoría, destinando esta partida de millones de pesetas a la universidad de Barcelona nuestro Grupo no ha pretendido que en Zamora o en otros lugares no haya universidades, en absoluto, ni creemos que fuera así si se destinara esta partida presupuestaria, que se iba a sacar del programa de transferencia entre subsectores, que es lo que se propone específicamente en la enmienda que hemos presentado. Pero, en cualquier caso, y retomo el inicio de mi primera intervención, señoría, estoy absolutamente convencido de que si la financiación de las comunidades autónomas fuera la que debiera ser, ni tan siquiera esta enmienda hubiera sido presentada en la noche de hoy ante esta Cámara porque Cataluña se podría autofinanciar sobradamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
¿Grupo parlamentario Popular? (Pausa.)  
El senador Calvo tiene la palabra.

El señor CALVO CALVO: Muchas gracias, señor Presidente.

Llevamos tres días de un debate intenso, fatigoso, pero yo tengo que decir que, con la oportunidad que he tenido de dialogar reposadamente con el senador Iglesias, me ha cumplido todos los ratos que hayamos podido pasar aquí más o menos agobiados. Es decir, es ciertamente reconfortante, y lo tengo que decir, encontrarnos en un debate precisamente las personas que acaso —pero sólo acaso y en ciertos aspectos—, podemos tener lo que ahora se dice distinta forma de proyecto educativo; vamos a estar en

condiciones de hablar dentro de poco, como se suele decir, en profundidad sobre este tema y voy a tener un especial gusto en hacerlo con usted, señor Iglesias.

Quería aclarar algunas cosas. Yo no he dicho que haya encontrado escasez de recursos. Lo que nosotros apreciamos es una inadecuada distribución de esos recursos. Me da la impresión de que vamos a coincidir en esta afirmación: lograr una buena educación no es un problema de dinero. No van por ahí nuestras intenciones; sí, en la distribución, que es lo que hemos apreciado y hemos tratado de corregir con las enmiendas presentadas, porque no nos ha parecido justa su distribución.

Se ha referido usted al problema de la calidad. Es verdad que medir en los profesionales de la educación —y yo he querido ver en usted, estoy seguro de que no me he equivocado, un profesional con enorme experiencia— calidad es muy difícil.

Pero tampoco he dicho, cuando he hablado del fraude educativo que se lo atribuya exclusivamente al Grupo Socialista o a los años en que ustedes han tenido ocasión de gobernar. Es de muy atrás, de hace muchas décadas.

Tendré el gusto de hacer llegar algunos escritos de hace muchos años sobre el problema de la calidad de la enseñanza. Sin embargo, ahora sí que estamos viviendo hechos que denuncian que esa calidad de la enseñanza no se ha logrado y que ese fraude es cierto. Y les recuerdo el caso que ayer comentábamos referente a que el Tribunal Constitucional no es capaz de cubrir las plazas que convoca para sus distintos cuerpos. Seguro que usted ha presidido tribunales donde no se han podido cubrir las plazas de profesorado. Entonces, ¿qué falta? Si a ello agrega que cada día se están asaltando los centros de enseñanza por los propios alumnos, ello significa que algo falla. No estamos consiguiendo educar. Y si además agrega todas las demás manifestaciones que cada día vivimos de falta radical de educación en la sociedad, nos encontramos con que, efectivamente, no se puede medir la calidad de una educación en un examen, que tanto se suele emplear para hacer fracasar el propósito de medir la calidad. Pero usted y yo sabemos que frente a un alumno, con unos pocos minutos podemos intuir bastante de la calidad de la educación y de la enseñanza que tenga en una determinada materia. De modo que no es tan difícil medir la calidad.

Usted dice que es un modelo educativo. Volveremos a vernos y tengo la seguridad de que me voy a encontrar encantado de poder discutir este tema con usted.

El Senador Iglesias ha tenido ocasión de conocer libros dedicados a los niños, y, como ha citado a don José Ortega y Gasset, quiero terminar, para que vean hasta qué punto no siempre la presión del número puede definir la calidad, diciendo que este autor prologaba un libro que yo encontré en la librería de mi padre dedicado a los niños, con esta frase: «En toda lucha de ideas o de sentimientos, cuando veáis que de una parte combaten muchos y de otra pocos, sospechad que la razón está en estos últimos».

Nada más. (Aplausos en los escaños de la derecha.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir telegráficamente. En primer lugar, quiero dar las gracias al Senador Calvo por las palabras que ha pronunciado, que debemos agradecerseles todos.

En segundo lugar, quiero confirmar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que he tenido el honor de defender en la tribuna.

Las dotaciones para la UNED, que se piden en las enmiendas del Grupo Mixto, están contempladas en los presupuestos. Hay una subvención nominativa importante para el año 1990, y está en curso la discusión de un gran acuerdo, de un gran programa de mejora de las condiciones en que la UNED realice su trabajo, donde seguramente tendrán cabida sus propuestas.

Por otra parte, Senador Dorrego, es nuestra la insatisfacción por la FP. Estamos profundamente insatisfechos y pensamos darle la vuelta radicalmente al sistema de la formación profesional.

En este presupuesto aparecen ya algunas partidas que inician el camino, pero hay que ser prudentes y cautelosos, y no precipitados, porque no se consigue en un día cambiar radicalmente el sistema.

Por otro lado, ya hay dotaciones para las partidas del COOB y las Olimpiadas aunque por un importe menor de la cantidad que se solicita. El compromiso del Gobierno es de 9.500 millones de pesetas de aportación; en este presupuesto este compromiso tiene su partida, y en los próximos tendrá la suya, hasta completar la totalidad del compromiso del Gobierno.

Por último, en cuanto a la distribución de los recursos, Senador Calvo, esa es una materia opinable, y usted lo sabe perfectamente. Podemos cambiar de opiniones, y no nos pondremos de acuerdo, pero seguramente también respetaremos nuestras posiciones respectivas.

Quiero hacer una referencia a los graves problemas que, sectorialmente y no de forma generalizada, ha presentado el Senador Calvo. Hay, efectivamente, problemas educativos importantes. Cuando existe una masa de diez millones de alumnos en el sistema educativo, que haya grupos donde la germinación de la semilla de la educación no dé los frutos apetecidos, se tiene que reconocer. No es culpa del Gobierno; sería injusto decir que el Gobierno tiene la culpa de esas deficiencias de rendimiento del sistema educativo.

Posiblemente sus palabras nos convoquen a todos y nos lleven a realizar un examen de conciencia sobre nuestra parte de responsabilidad —de la sociedad y de los ciudadanos— en esos indeseables resultados, que seguramente nos obligan a todos, políticos y no políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Iglesias. Iniciamos la votación de la sección 16.

Voto particular del Senador Alierta Izuel, correspondiente a la enmienda 982.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 98; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Senador Barceló Pérez, correspondiente a sus enmiendas 1.142 y 1.143.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 103; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Senador Barrero Valverde, correspondiente a su enmienda 960.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares de don José María Bris Gallego, que se corresponden con las enmiendas originales del Senador Albadalejo, números 1.090, 1.091, 1.053, 1.054, 1.055 y 1.056.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 93; en contra, 125; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular del Senador don Angel Fernández Menéndez, correspondiente a su enmienda número 974.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 101; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular del Senador Fuentes Navarro, correspondiente a su enmienda 908.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 36; en contra, 124; abstenciones, 66.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular de don Alberto Dorrego, correspondiente a su enmienda 527.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 101; en contra, 124; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Voto particular de don José María García Royo, corres-

pondiente a una enmienda de don Carlos Benet y don José Luis Poza, número 1.079.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 101; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Senador Martínez Randulfe, correspondiente a sus enmiendas 1.024 y 1.031, 1.033, 1.034, 1.037, 1.038, 1.050.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 94; en contra, 125; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular del Grupo del Centro Democrático y Social, correspondiente a su enmienda de veto número 587.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 101; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmiendas correspondientes a votos particulares del mismo grupo parlamentario, número 589 y 590.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 101; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular correspondientes a sus enmiendas 237, 238, 239 y 240 hasta 272. (El señor Quetglás Rosanes pide la palabra.)

Senador Quetglas, tiene la palabra.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias señor Presidente.

Queríamos pedir votación separada de las enmiendas 238 a 253, ambas inclusive. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar conjuntamente, por tanto, las enmiendas 237 y 254 a 272.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 96; en contra, 123; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares correspondientes a las enmiendas 238 a 253, ambas inclusive.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 91; en contra, 126; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Sometemos a votación la sección 16 del texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 127; en contra, 100; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 16 del Texto del dictamen de la Comisión.

Sección 17. Votos particulares del Senador Aínsa correspondientes a sus enmiendas 971 y 972.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 101; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Senador Alierta correspondientes a sus enmiendas 983 a 992, ambas inclusive.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 103; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular del Senador Barbusano correspondiente a sus enmiendas números 3 y 6.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 103; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Senador Barceló Pérez, correspondientes a sus enmiendas 1.147, 1.153.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 104; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Senador Barrero Valverde, correspondientes a sus enmiendas 961, 963 y 968.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 103; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Senador Bris Gallego, correspon-

dientes a enmiendas originales del Senador Pérez Queiruga, Albadalejo Lucas y Lara Alen, correspondientes a los números 1.051, 1.061, 1.062, 1.069, 1.070, 1.082, 1.083, 1.084, 1.092, 1.093, 1.166. (*El señor Bris Gallego pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: La 1.166 no está asumida, está defendida. Por tanto, no entra en votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por tanto, vamos a votar las enmiendas 1.051, 1.061, 1.062, 1.069, 1.070, 1.082, 1.083, 1.084, 1.092 y 1.093 conjuntamente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 104; en contra 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votos particulares del Senador Bueso Zaera, correspondiente a sus enmiendas 1.102, 1.103, 1.104, 1.105, 1.106, 1.096 y 1.098.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 101; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Senador Fernández Fernández-Madrid, correspondientes a sus enmiendas 1.111, 1.112, 1.113 y 1.114.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 103; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular del Senador Fernández Menéndez, correspondiente a su enmienda número 973.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votos particulares del Senador Fuentes Navarro, correspondiente a sus enmiendas 909 y 910.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 102; en contra, 123.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votos particulares del Senador Gil-Lázaro, correspondientes a sus enmiendas 1.137, 1.138, 1.139 y 1.140.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 104; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Voto particular del Senador Hernández Calvo, correspondiente a su enmienda 1.134.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares de los Senadores López Henares y Calvo Calvo correspondiente a su enmienda 1.125.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 105; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazada.

Votos particulares del Senador Martínez Randulfe correspondiente a sus enmiendas 1.035, 1.039, 1.043, 1.044, 1.045, 1.046, 1.047, 1.048, 1.049, 1.156, 1.157, 1.158, 1.159, 1.160.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 103; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Senador Ortiz González correspondiente a sus enmiendas 1.186, 1.187, 1.188, 1.189, 1.190, 1.203 y 1.204.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Senador Ortiz Pérez correspondientes a sus enmiendas números 1.141 y 1.150.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

El señor BEGUER OLIVERES: Solicitamos votación separada para el 1.141.

El señor PRESIDENTE: Senador Beguer, esta votación queda anulada. La enmienda que su señoría quería votar separadamente ¿era la 1.141? (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar la votación del voto particular del Senador Ortiz Pérez correspondiente a su enmienda 1.141.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 221; a favor, 83; en contra, 137; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Voto particular correspondiente a la enmienda 1.150.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 102; en contra, 126.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el voto particular del Senador Pujana correspondiente a su enmienda número 19.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votos particulares del Senador Sacristán Rodríguez, correspondiente a sus enmiendas números 1.126 y 1.127.

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el voto particular del Senador Viñes correspondiente a su enmienda número 1.076

Se inicia la votación (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Grupo Mixto. (El señor Bris Gallego pide la palabra.)

Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Pediría votación separada y agrupada por una parte, de las enmiendas números 629, 630, 631 y 634 y por otra parte de las números 632, 635 y 636.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Mixto, números 629, 630, 631 y 634.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 25; en contra, 124; abstenciones, 77.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora los votos particulares correspondientes a las enmiendas números 632, 635 y 636.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, enmiendas números 952, 953 y 954.

¿Se pueden votar agrupadamente? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 102; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Centro Democrático y Social correspondientes a sus enmiendas números 591, 593, 594, 595, 596, 597 y 599, así como el voto particular que pretende la vuelta al texto remitido por el Congreso y que se modificó por enmienda socialista número 1.252. Se van a votar agrupadamente.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor 96; en contra, 127; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, correspondientes a sus enmiendas números 725 a 731.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 102; en contra, 124.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, correspondientes a sus enmiendas números 273 a 375. Se inicia la votación conjuntamente. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 102; en contra, 125; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular que pretende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados modificado por enmienda número 1.257, del Grupo Socialista. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 100; en contra, 122; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Vamos a iniciar la votación de la Sección 17 del texto del dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 124; en contra, 102.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada dicha Sección.

Pasamos a la sección 18, comenzando por los votos particulares del Senador Alierta, números 993 al 999. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 93; en contra, 125; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Senador Bris Gallego, correspondientes a las enmiendas números 1.072 y 1.202. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 93; en contra, 124; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Voto particular del Senador Bueso Zaera, correspondiente a su enmienda 1.101.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 97; en contra, 125; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Senador Calvo Calvo, correspondientes a sus enmiendas 1.109 y 1.178 a 1.184 inclusive.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 93; en contra, 125; abstenciones, once.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a votar los votos particulares del señor Fuentes Navarro correspondientes a sus enmiendas 911, 912 y 913. (El señor Bris Gallego pide la palabra). Tiene su señoría la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, pido votar separada la 911.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Así se hace. Votamos la enmienda 911.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 98; en contra, 126; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 912 y 913 que fueron reservadas como votos particulares por el Senador Fuentes.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 20; en contra, 125; abstenciones, 82.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Voto particular del Senador García Royo, correspondientes a la enmienda número 1.080.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos*

*emitidos, 227; a favor, 98; en contra, 125; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votos particulares del Senador Viñes Rueda, correspondientes a sus enmiendas 1.075 y 1.205.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 91; en contra, 125; abstenciones, once.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Grupo del Centro Democrático y Social, correspondientes a sus enmiendas 600 y 601.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 93; en contra, 129; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votos particulares del Grupo de Convergencia y Unió, correspondientes a sus enmiendas números 732 a 747. (El Senador Bris Gallego pide la palabra. El señor Bertrán i Soler pide la palabra.) Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, pediría que se votasen separadas la 739 y la 746; las demás agrupadas.

El señor PRESIDENTE: Senador Bertrán.

El señor BRETRAN I SOLER: Quisiéramos que también se votara por separado la 747, ya que también lo solicitábamos para la 739, pero he entendido que ya se ha solicitado.

El señor PRESIDENTE: Si señoría. Vamos a votar las tres separadamente y las otras en grupo.

Votamos, por tanto, las enmiendas 732 a 738 inclusive, así como la 740 a 745 inclusive, todas ellas en conjunto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 102; en contra, 125.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 739.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 25; en contra, 124; abstenciones, 79.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 746.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 23; en contra, 125; abstenciones, 79.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda número 747.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 227; a favor, 24; en contra, 125; abstenciones, 78.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular correspondientes a enmiendas números 376 a 390.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 226; a favor, 89; en contra, 124; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.  
Votamos la Sección 18 del texto del dictamen de la Comisión de Presupuestos.  
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 123; en contra, 103; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 18 del texto del dictamen del proyecto de ley.

Señorías, continúa la sesión. Ruego a los señores portavoces que acudan a la reunión que antes estaba convocada. Concluida la reunión con los señores portavoces, podremos hacer una previsión de hora de votaciones. (El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señorías, entramos en el debate de la Sección 19.

En primer lugar, existe la enmienda 914, de veto, presentada por el Senador Fuentes, que tiene la palabra para su defensa.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestra enmienda a la Sección 19, que trata del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se fundamenta especialmente en la importancia, la gravedad en muchos casos, de los problemas que debe abordar este Ministerio, como es el desempleo. Y, sin perjuicio de que la evolución en los últimos tiempos sea positiva —se está reduciendo la tasa de desempleo en nuestro país, que alcanza en estos momentos la que tenía a finales de 1982—, es lo cierto que sigue siendo, a nuestro juicio y a juicio del conjunto de las fuerzas políticas y de la sociedad española el principal problema con el que nos enfrentamos. Por tanto, creemos que esta Sección debe ser dotada con mayores previsiones presupuestarias, sin perjuicio de que la forma en que hay que abordar la cuestión, los medios de que hay que dotarse, pasen, en primer lugar, por la creación de empleo.

En cualquier caso, las situaciones producidas, las situaciones existentes, necesitan un nivel de cobertura mucho más elevado y de ahí que éste sea uno de los aspectos que nos llevan a plantear este veto a la Sección, porque creemos que, con independencia de que se hayan mejorado en muchos aspectos las prestaciones por desempleo, es lo cierto que no alcanzan los niveles que, a nuestro juicio, son exigibles en nuestra situación actual.

Hay otra cuestión a la que también quería referirme y es lo que se denomina precarización del mercado laboral, que es ni más ni menos que la situación peculiar que tienen muchos trabajadores en nuestro país de estar sometidos a contrataciones temporales, a contrataciones eventuales, en definitiva, a contrataciones no definidas, que alcanzan unas cotas difícilmente justificables en el nivel de desarrollo económico actual de nuestro país y que no tienen parangón con los países de nuestro entorno.

Nosotros creemos también que éste es un problema que debe situarse en sus justos términos y que deben tener el carácter de contratos laborales temporales aquellos que obedezcan a situaciones, a puestos de trabajos que tengan ese carácter, que no tengan condición de continuidad, de fijeza.

Creemos que hay que abordar otro problema que está íntimamente relacionado con éste, el del incumplimiento, en muchos casos, de las normas sobre contratación. El problema no es únicamente la existencia de esta contratación, es también la existencia de incumplimientos, de simulaciones, en definitiva, de fraudes en la contratación, utilizando figuras establecidas por la Ley, pero que no responden a la realidad del puesto de trabajo que se va a desarrollar.

Es preocupante asimismo el aumento de la siniestralidad laboral. Y también por ese aspecto planteamos esta enmienda de devolución. Lamento, sin duda alguna, no poder extenderme con mayor detenimiento en todos y cada uno de estos problemas que creo que, en sí mismos, tienen la suficiente entidad como para que pudiéramos hacer un estudio mucho más detallado, sobre todo en su traducción presupuestaria, pero, como evidentemente no dispongo de tiempo, reitero nuestra enmienda y, en cualquier caso, pido para su momento la votación favorable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, senador Fuentes.

Pasamos a la defensa de las enmiendas número 16, 17 y 18 del senador Pujana (Pausa.) Me anuncian que fueron dadas por defendidas en la Sección anterior.

A continuación, enmiendas 1.115 y 1.121 del senador Viñes Rueda.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

El sistema de Seguridad Social es, sin duda, el lugar donde se reflejan los objetivos, la sensibilidad social y la política para ser efectivo del presupuesto; los hechos valen más que las palabras en materia de justicia social.

Ayer, el Grupo parlamentario Socialista nos decía que centraba la sensibilidad social en bloquear el techo de las pensiones contributivas; pero no hay que olvidar que, además de ser pensiones contributivas, son pensiones contribuidas. No hay duda que éste es el momento y el lugar del presupuesto de medir el termómetro social y que el Grupo parlamentario Popular, dentro lógicamente de los límites presupuestarios, lo calienta en 20.000 millones de pesetas.

¿Cuáles son los ejes de estas enmiendas del Grupo parlamentario Popular? En primer lugar, tendremos que hablar del eje de los objetivos y, en segundo lugar, del eje de los instrumentos para realizar esos objetivos.

Por lo que se refiere a los objetivos lo que se plantea, en primer lugar, es promover, inducir desde las administraciones públicas la generación de empleo, en aquellos sectores que son más desfavorecidos, a través de la reinserción social de los mayores de 45 años, promover el empleo y la reinserción laboral de las mujeres y de los jóvenes.

En segundo lugar, las enmiendas plantean el desarrollo de programas de formación profesional para jóvenes y parados de larga duración, y el establecimiento del salario social, que no benéfico, que tienda precisamente a la reinserción social y laboral.

En tercer lugar, se plantea en estas enmiendas la extensión de apoyos económicos a los mayores de 65 años que no van a estar resueltos a través de las pensiones no contributivas.

Y, por lo que se refiere a los ejes instrumentales, es decir, a través de cómo se van a practicar estos objetivos, se plantea en estas enmiendas que haya de ser a través de las corporaciones locales, de las comunidades autónomas, fundamentalmente promoviendo el cooperativismo.

Entendemos que estos objetivos podrían ser suficientes para que sean apoyados desde la sensibilidad social, al margen de tomar en consideración su financiación, es decir, que bien podría cargarse este objetivo social incluso en un incremento del déficit. Sin embargo, vamos a justificar la baja que planteamos, la cual se logra a través de los Capítulos Uno y Dos, y ello es así porque entendemos que las acciones sociales son más prioritarias que el aparato administrativo y burocrático. Entendemos que un aparato excesivamente centralizador e hiperatrofiado no beneficia, dentro de esta área de Seguridad Social y Ministerio de Trabajo, a las acciones realmente sociales. Y por eso precisamente planteamos la minoración de esa administración central, sobre todo cuando estas acciones sociales son periféricas.

En definitiva, estas enmiendas lo que pretenden es volcar los recursos en la acción social, en detrimento de la burocratización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Viñes.

Enmiendas 950 y 951, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. (Pausa.) Se dan por decaídas.

Enmiendas del Grupo del Centro Democrático y Social.

Enmienda número 602, de veto a la Sección. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Harguindey.

El señor HARGUINDEY BANET: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a estas horas de la noche hablar de un Presupuesto de más de billón y medio largo de pesetas tiene su importancia, pese a que seamos pocos en este momento en la Cámara.

Pero, por no cansarles, me voy a limitar a hacer una valoración exclusivamente política, sin entrar en cifras, lo más sintética posible, porque en el fondo la enmienda de veto es fruto de una reflexión política sobre las competencias del Ministerio de Trabajo y la forma de desarrollar las.

Voy a prescindir de todo lo que se refiere a relaciones laborales; simplemente, con dos apostillas: una es echar de menos que sea una realidad presupuestaria ya este año el Consejo Económico y Social, no por crear un organismo más sino por la necesidad que el diálogo social, que siempre será tenso —la tensión es esencial en el mundo de las relaciones laborales—, por la fe de que el diálogo permanente —y ese organismo lo debe garantizar— debe permitir no solamente fluidez sino acierto en las decisiones que después se toman desde los responsables de la política laboral del país.

En las relaciones laborales el Ministerio de Trabajo tiene dos retos: la Seguridad Social —de la que también prescindo— y el empleo. Voy a comentar el problema del empleo, sin entrar en nada que no sea pura política presupuestaria, ya que éste no es el debate del paro. Voy a tratar de reflexionar sobre dos vertientes: una negativa, la ausencia de empleo, el paro, y su incidencia en el presupuesto, y la serie de condiciones que hacen falta para acceder al empleo, es decir, la formación profesional. Y las dos, como digo, ligadas a la pura política presupuestaria.

Que hay una mejora en el empleo me pareció una evidencia, y no seré yo quien la niegue, pero es verdad que sigue siendo la primera preocupación de los españoles en todas las encuestas que se hacen, y sobre todo hay un dato que nos debe impedir el narcisismo de creer que las cosas van mejor, y es la tasa de actividad. La tasa de ocupación de la población española sigue siendo la más baja de la Comunidad Económica Europea. Y ¿qué esfuerzo hacen este presupuesto, el Gobierno y el Ministerio de Trabajo, para afrontar el incremento de la tasa de actividad? El esfuerzo del Ministerio se contiene fundamentalmente en los presupuestos del INEM, que yo me atrevo a calificar de puro continuismo, y no lo digo en sentido peyorativo, sino en el sentido más puro, ya que este presupuesto del INEM es realmente la continuidad de la política que se ha venido haciendo en estos últimos años: una política insuficiente de cobertura del desempleo —es una política de empleo—, y solamente en una mínima parte inicia unas experiencias de creación de empleo. Pensamos, como grupo y como partido, que hay que convertir al Instituto Nacional de Empleo, no en lo que es una entidad gestora del desempleo y poco más, sino en un órga-

no capaz de generar empleo. La reforma del INEM es una reforma que creo que demanda la sociedad española, la demanda el mundo del trabajo y la demandó también el programa electoral del Partido Socialista. Sin embargo, es una partitura no interpretada, y éste es uno de los motivos que a nosotros nos lleva a mantener la enmienda de devolución.

Pero si ése es el panorama del Instituto Nacional de Empleo en cuanto a política de empleo, ¿cuál es el panorama en relación a la formación? Sólo quiero someter a su consideración la circunstancia insoslayable de que en un mañana que, insisto, es inevitable, un mañana próximo: 1993, los trabajadores españoles se van a enfrentar a un mercado laboral único y el mercado laboral español puede ser en ese momento un mercado fragmentado y de baja ocupación. Y ¿cuál es la razón? Que la formación profesional es absolutamente deficitaria.

En esta intervención no voy a dar más que un dato, y es éste: el presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Empleo dedica un 77,2 por ciento al desempleo, y sólo un 9,7 a la formación profesional. Nuestros trabajadores están en inferioridad de condiciones y lo van a estar en el año 1993, y esa es una responsabilidad de la sociedad española y fundamentalmente de quienes dirigen la política laboral en este momento.

Y termino recordando al Grupo Socialista, los responsables en este momento de contestar a la intervención, algo que ayer, a lo largo del debate, y hoy en algunas intervenciones, oí con insistencia, y era que no estaban dispuestos a abdicar de su propia política. Yo creo que eso es un deber, no solamente un derecho. Ustedes no deben abdicar de su propia política, pero ser firme en las convicciones exige sensibilidad para lo que piensan los demás grupos políticos y, en política laboral, sensibilidad muy especial para lo que piensan los agentes sociales.

La patronal, la CEOE, y los sindicatos de este país les han pedido a ustedes en numerosas ocasiones la reforma del INEM y otra forma distinta de formación profesional. El presupuesto de este año es continuista, no afronta las necesidades del empleo, las de formación profesional y no responde a lo que le demandan los empresarios, las centrales sindicales y a lo que les pide urgentemente la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Harguindey.

Enmiendas 748 a 753, del Grupo de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el Senador Felip.

El señor FELIP I MONSONIS: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que presenta el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió pretenden modificar en parte el estado de gastos de la Sección 19.

Planteamos seis enmiendas puntuales sobre protección de la familia, invalidez provisional, formación profesional ocupacional y promoción y gestión del empleo. En-

miendas que damos por defendidas en sus términos, ya que todas incrementan partidas presupuestarias para dotar mejor a las familias de minusválidos y dar más recursos a la formación profesional ocupacional, en definitiva, para equilibrar los presupuestos de la sección.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Muchas gracias, Senador Felip i Monsonis.

Enmiendas del Grupo Popular. Enmienda de veto a la Sección, número 391, y enmiendas comprendidas entre los números 392 y 409.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Galerón.

El señor GALERÓN DE MIGUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular del Senado ha efectuado propuesta de veto a la totalidad de la Sección 19, así como 19 enmiendas parciales, todo ello en coherencia con la política mantenida por nuestro grupo en el Congreso. Debo manifestar ante todo que nuestro veto no ha nacido de una actitud obstruccionista al Gobierno, sino de una reflexión constructiva sobre los mismos supuestos, pero con distinta lectura sobre aquéllos que el Gobierno y el Partido Socialista han hecho. Yo no voy a repetir aquí los contenidos argumentales y el lenguaje de nuestros compañeros del Congreso, pero la Cámara del Senado es de segunda lectura, lo que no significa que sea una Cámara mimética, y esa segunda lectura debo hacerla matizada y en profundidad.

Soy de la opinión, señorías, y constituye en mi caso un convencimiento, de que los programas contenidos en la Sección 19, como después lo veremos en las Secciones 27 o 60, de Asuntos Sociales y Seguridad Social, son el modelo o paradigma más significativo de la política social de un Estado moderno. Esta sección constituye el eje vertebrador del proyecto político y social de todo partido político. Es también, por ello mismo, el espejo, en el que se miran las sociedades modernas y de avance social.

Pues bien, a la vista de estas reflexiones, debo afirmar aquí que en el debate de esta sección se decantan, se encuentran o se enfrentan de alguna forma las filosofías y las praxis políticas en torno al modelo de la política social y laboral que en un momento dado precisa un país. A este respecto, mi grupo político entiende que en la presupuestación de esta sección hay que tener en cuenta una serie de hechos, con vistas a hacer frente al reto sociolaboral que precisa hoy una sociedad moderna, sobre todo con el horizonte de 1993.

Estos hechos a tener en cuenta son, a mi juicio, los siguientes: En primer lugar, los acuerdos alcanzados o por alcanzar en la negociación entre el Gobierno y los agentes sociales en materia social y laboral, alumbrados a la luz de la concertación social. Acuerdos ciertamente deslavazados. Que el portavoz socialista no me recuerde de nuevo a la CEOE. En este caso habría que preguntarse si este deslavazamiento de estos acuerdos son un síntoma o son un síndrome.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta la normati-

va sociolaboral y el comportamiento presupuestario de esta sección, pero dentro de la Carta Social Europea. Quiero decir, empleando un símil de la cinematografía, que los presupuestos, en este caso españoles, de esta sección habría que fundirlos en blanco, fusión en blanco, con los presupuestos que en este caso están o han sido ya elaborados o promulgados por la Comunidad Económica Europea. No es posible hacer unos presupuestos españoles sin tener también en cuenta lo que se está haciendo en este campo en el sector europeo. Quiero decir sencillamente que tenemos que superar el provincianismo con que a veces elaboramos los presupuestos sociales.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta la España de las autonomías y el papel de éstas en el ámbito de los programas sociolaborales que le son constitutivos por las transferencias competenciales.

En cuarto lugar, está el impulso de la iniciativa privada empresarial, indispensable totalmente para la construcción de un mercado laboral creativo e imaginativo.

En quinto lugar, hay que contemplar las nuevas prestaciones sociales, que deben nacer como respuesta a la marginalidad social; esto es, prestaciones que se hace preciso definir y darles contenido, como, por ejemplo, el bien o el mal traído salario social —que de una vez nos pongamos, de verdad, de acuerdo en qué significa esto—, las pensiones no contributivas, la atención a la inmigración o a la extranjería, etcétera.

Por razones de tiempo no puedo entrar en el debate particular de todos y cada uno de estos puntos. Pero tengo que afirmar que nuestro veto a la totalidad de la sección encuentra su explicación en la falta de coherencia de estos presupuestos con los postulados enunciados con anterioridad, y afirmo esto precisamente, una vez más, ante el horizonte de 1993. Por cierto, he observado, señorías de la parte socialista, que el Ministro, el día anterior, ya no nos hablaba del 92, nos hablaba del 93 y, por cierto, solicitaba nuestra colaboración, nuestro consenso. Pero si el Ministro, el Gobierno socialista, quiere nuestra colaboración y quiere nuestro consenso, lógicamente, tendrá que tener en cuenta también nuestros propios postulados.

Particularmente ya, fuera de la filosofía política que en este caso he dejado desgranar, nuestro veto, las enmiendas parciales en las cuales me entretendré brevemente, y las propias enmiendas particulares que ha defendido un compañero de nuestro Grupo Popular, el señor Viñes, manifiestan lo que expongo a continuación. Este veto, estas enmiendas, se basan en los siguientes problemas que voy a enumerar.

Primero, nuestras enmiendas se fundamentan en la ausencia de una política seria en materia del personal de este Ministerio, Capítulo Uno, puesto que ha sufrido positivamente un incremento de 9.000 millones de pesetas. Ahora bien, en el artículo 1.3, del personal laboral. Señoría portavoz socialista, si ese incremento hubiera sido en materia de funcionarios, quizá no hubiera puesto este veto, en concreto, a este artículo. Pero precisamente por responder a su propia filosofía, según la cual no quieren, en modo alguno, contrataciones temporales, lógicamente, nuestro veto es precisamente a ese artículo 1.3.

Si el Ministerio de Trabajo tiene pocos funcionarios, que los ponga, pero que no sea basándose en contrataciones temporales que, en último término, incrementan la inseguridad laboral y son fuente de frustraciones continuadas.

En tercer lugar, nuestro veto y nuestras enmiendas parciales se fundamentan en la plasmación de una política que no da respuesta, con basamento presupuestario suficiente, a la evitación de la siniestralidad laboral —ya hablamos de ello—, puesto que tiene ínfimas dotaciones presupuestarias en materia de seguridad e higiene en el trabajo, de acuerdo con las demandas, en este campo, de los agentes sociales: sindicatos, empresarios, etcétera.

En cuarto lugar, fundamentamos este veto y estas enmiendas en que el presupuesto no ratifica una política de empleo presupuestariamente creativa y dinámica. Y esto mismo que digo respecto al empleo lo traslado también a la formación ocupacional. Por ello hemos presentado tres enmiendas de adición: 402, 406 y 408. A su vez también el Senador Viñes mencionaba anteriormente otras cuatro de adición.

En quinto lugar, por el escaso incremento de las partidas destinadas al desarrollo cooperativista, a lo que también se ha referido el Senador Viñes. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*)

En sexto lugar, existe una dejación presupuestaria ante el hecho de la emigración, pero principalmente de la inmigración y de la extranjería en nuestro país, concepto presupuestario muy poco atendido.

También se ha presentado una enmienda al concepto 452, del programa 322-B, a que ya anteriormente se ha referido el señor Viñes.

En séptimo lugar, nuestras enmiendas se fundamentan en el hecho de que practica una política presupuestaria muy poco autonomista en materia de formación laboral y ocupacional, así como de gestión del empleo. Se ignora en la práctica la responsabilidad que a este respecto también tienen las comunidades autónomas, siendo además los ciudadanos los que demandan este tipo de servicios llamando continuamente a las puertas de los ejecutivos autonómicos.

Por ello el Grupo Popular ha presentado enmiendas de adición a los conceptos 452, del programa 322-B, al subconcepto 489.00, del programa 322-B y al subconcepto 489.06, del programa 322-B, además de las enmiendas particulares ya anteriormente citadas por el Senador Viñes.

En octavo lugar —y para mí muy importante—, los presupuestos ponen en duda el cumplimiento de los acuerdos negociados en la concertación social. Parecen partidas confeccionadas una vez más al dictado del Ministerio de Economía y Hacienda, y de ello se ha hablado reiteradamente estos días. Ahora entiendo por qué la Diputada del Partido Popular en el Congreso solicitaba de alguna forma la supresión de este Ministerio, porque estas partidas han podido ser presentadas y elaboradas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Tampoco ha ayudado a ello precisamente la concerta-

ción social, puesto que no ha sido un modelo de negociación, por cuanto parece más bien una chapuza al poner en peligro la política de cohesión económica y social del artículo 130 del Acta Unica, al reducir los posibles flujos de inversiones extranjeras en nuestro país por la alteración surgida contra el clima social equilibrado hasta la fecha entre patronos y sindicatos.

En noveno lugar, la distribución de créditos parece inadecuada, así como los mecanismos de control de los mismos. Resulta, por otra parte, excesiva la discrecionalidad en la aplicación de dichos créditos para la consecución de los objetivos señalados.

En décimo lugar, por la insuficiente presupuestación para la aplicación de las pensiones no contributivas y del salario social, cuando de una vez se defina lo que se entiende por salario social a gestionar por las comunidades autónomas.

Este es el sentido precisamente de las enmiendas de adición al concepto 485, del programa 313-A, en la enmienda 409 del Grupo Popular.

En un décimo lugar, por el apoyo muy limitado a la iniciativa privada a la gestión y creación de empleo y a la formación ocupacional especializada, en particular para el desarrollo del movimiento cooperativista, como he indicado anteriormente.

En duodécimo lugar la grave disminución o minoración de las partidas presupuestarias del capítulo de inversiones VI y VII del conjunto de la sección que, nada menos, ha descendido en 60.000 millones, y entiendo que esto no es de recibo precisamente siguiendo la orientación del señor Ministro de Economía y Hacienda, cara a ese horizonte temporal del año 93. el descenso una vez más es en los capítulos de inversión.

Decimotercero, deficiente apoyo presupuestario a la contratación de trabajadores desempleados en servicios y obras de las corporaciones locales. Así tiene sentido la enmienda de adición al concepto 469, del Programa 322-A.

Estas trece razones, señorías, por no citar más, avalan, por una parte, el veto a la totalidad de la sección y dan consistencia razonada o ponderada a las enmiendas particulares que nuestro grupo parlamentario ha presentado. En todo caso, se trata de un veto reflexionado y coherente con la política laboral y social que nuestro país precisa de cara a 1993.

Tengo la sospecha personal de que, lamentablemente, no van a ser atendidas estas argumentaciones. Sin embargo, nos cabe la satisfacción de haber empleado este tono constructivo y de legal oposición que reiteradamente nos pide el Gobierno.

Señorías del Partido Socialista, ustedes tienen en todo caso la última palabra. Eso sí, sólo les pido que sepan elegir bien, puesto que nuestros trabajadores, que lo somos todos, incluso los desempleados y los que padecen la marginalidad, sabrán valorar el esfuerzo de receptividad y acogimiento de estos postulados en el supuesto de que los mismos tengan esa receptividad y ese acogimiento.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Gracias, Senador Galerón.

En turno en contra, tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias.

Señores Senadores, me parece bien que los grupos de la oposición analicen críticamente uno de los instrumentos más importantes que tiene el Estado para dar respuesta a los problemas más difíciles, más duros y más problemáticos que él mismo vive. Por consiguiente, creo que es bueno que ustedes planteen interrogantes, que ustedes planteen discrepancias, que ustedes incluso lleguen a plantear que la dotación presupuestaria de este instrumento tan fundamental para la acción social es un instrumento, cuando menos, desviado. Yo voy a intentar explicar, dentro de la tranquilidad que está caracterizando en el día de hoy los debates, por qué este presupuesto es un buen instrumento, por qué este presupuesto es un buen elemento para dar respuesta a los graves problemas; al menos es el mejor, desde mi punto de vista, de los presupuestos posibles en esta coyuntura. Y con esto no quiero decir que este presupuesto dé solución a todos los problemas que este país tiene planteados, sino que apunta la posibilidad de por dónde tienen que seguir yendo las soluciones a los problemas de forma pausada y sostenida.

Qué duda cabe que la política socioeconómica en un Estado como el nuestro, en un Estado moderno, tiene que basarse fundamentalmente en tres elementos. En primer lugar, la solidaridad, es decir, que la sociedad provea fondos para dar respuesta a los problemas que soportan y sufren amplios colectivos de la sociedad. En segundo lugar, no solamente es un problema de proveer sino de estimular la integración social de esos colectivos. Y, en tercer lugar, promocionar y promover la autonomía de los ciudadanos para que se integren de forma positiva en el seno de la sociedad.

Por eso coincido con algunos portavoces cuando dicen que el principal problema que tiene planteado en estos momentos nuestro país es el problema del desempleo. ¿Cómo no va a ser el principal problema si cientos de miles de ciudadanos no tienen posibilidad de encontrar una solución creativa para integrarse a la sociedad y contribuir con su esfuerzo al enriquecimiento colectivo para buscar una mayor redistribución de la riqueza entre el conjunto de la población?

Por consiguiente, este debe ser el primer problema al que el Gobierno dé respuesta a través de esta sección, pero en una doble dirección: en la dirección de la subvención y en la posición positiva de promoción, prevención y creación de condiciones que permitan una aceleración del empleo.

Y evidentemente, aquí no se acaban los problemas que tienen los ciudadanos de nuestro país, no se acaban en el desempleo ni en aquellos que no han tenido posibilidad de tener empleo, porque nuestro país también ha soportado y ha sufrido importantes procesos de reconversión industrial y aún tenemos las secuelas, fundamentalmente en términos de desempleo o en términos de dureza de cara a la posibilidad de futuro laboral o industrial para muchos trabajadores.

En nuestro país, como consecuencia de la importante

crisis, afortunadamente recuperándose cada vez más a pasos importantes, aunque no exentos de una permanente reconversión, en el seno de nuestra sociedad hay que plantear y entender qué pasa con aquellos miles de trabajadores que dejan de trabajar no por voluntad propia, sino por quiebras, por suspensiones de pagos, por despidos, etcétera, y por eso tiene que haber también una importante cantidad de dinero para dar solución a la situación difícil en que se encuentran miles de trabajadores como consecuencia de esta situación de desajuste de nuestra economía.

Qué duda cabe de que en nuestro país tendremos que estar atentos y sensibles, como algunos de los portavoces planteaban, para ver qué pasa con aquellos trabajadores que, por ejemplo, por cerrar su industria, se encuentran en una situación verdaderamente difícil o complicada entre 55 ó 60 años, o aquellos trabajadores que en situaciones excepcionales por cerrar su industria han agotado el seguro de desempleo. Y por eso tiene que haber también una partida que trate de dar cobertura a aquel conjunto de trabajadores, de ciudadanos, que, sin habérselo ellos propuesto, se encuentran con el riesgo del futuro de forma inmediata.

También tendríamos nosotros, por consiguiente, que ver no solamente el problema de los que están en el desempleo o los trabajadores que pierden su empleo, sino en qué condiciones viven los trabajadores en las industrias, cuál es la cantidad o calidad del riesgo, y por eso también en estos Presupuestos hay una partida que trata de incidir en uno de los problemas más importantes que puede acosar en estos momentos a cientos o miles de ciudadanos, de trabajadores, cual es el riesgo de la salud.

Y, hablando de sensibilidad, no podía dejar de aparecer aquí la posibilidad de dar solución económica a aquel colectivo de ciudadanos que no han tenido posibilidad de cotizar a la Seguridad Social y, por consiguiente, no tienen posibilidad de tener pensiones contributivas. Estamos hablando de las pensiones asistenciales, para las que también se contempla en estos momentos una partida que yo creo que es importante, aunque nunca es suficiente, pero hay que tener en cuenta que muy pronto discutiremos en esta Cámara la Ley de Pensiones Asistenciales, que puede dar un fuerte impulso a uno de los segmentos más castigados por la sociedad en que vivimos, como son nuestros mayores.

Por eso yo creo que en este proyecto, ya casi ley, intentamos dar respuesta a aquel colectivo social que más dificultades tiene y precisamente yo digo que éste es un presupuesto continuista porque no tiene otra posibilidad. Mientras sigan existiendo estos problemas, el Estado tiene que darles respuesta; pero además de ser continuistas, hay que ser agresivos, hay que intentar romper lo que para muchos podría ser la dinámica de la postración ante el desempleo o ante los múltiples problemas que acosan y que han acosado a nuestra sociedad.

Es un presupuesto que aumenta en un 20 por ciento. Ustedes, acostumbrados a analizar la subida en función del índice de precios al consumo, que es uno de los baremos para saber cómo funcionan las cosas, no me negarán que

hay un importante esfuerzo en este presupuesto, donde la sociedad en su conjunto, detrayendo los dineros de otros ministerios, los plantea en éste precisamente porque estamos en la legislatura del ámbito de lo social de una forma mucho más nítida y mucho más profunda.

Precisamente porque el desempleo es el principal problema, en este presupuesto aumentamos un 18 por ciento su cobertura; entre los contributivos, los subsidiados y los del REAS, puede llegar al 1.300.000 ó 1.400.000 trabajadores, y con eso nos estamos ya acercando a aquella mágica palabra que tantos problemas causó en el seno de la sociedad civil de nuestro país hace dos años, del 48 por ciento del desempleo. Qué duda cabe que es un importante aumento que va a permitir cubrir fundamentalmente a los trabajadores en desempleo, a aquellos que han tenido posibilidad de contribuir sobre todo en una sociedad que por ser mucho más dinámica y estar mucho más reactivada económicamente, tiene la posibilidad de generar más empleos, que es otra de las constataciones que en esta tribuna todos los portavoces han planteado. El empleo en estos momentos es más abundante, crece más, es más importante y hay muchas más posibilidades para el conjunto de los ciudadanos de los que había, aunque qué duda cabe —y también coincido en eso—, de que es necesario ser mucho más agresivos, intentar crear esquemas y mecanismos que permitan ir rompiendo esta situación dura, difícil para miles de ciudadanos. Pero ustedes reconocerán también conmigo que éste no es el lugar desde el cual se pueda contribuir fundamentalmente a eso, aunque es un gran instrumento auxiliar. Si este país no crece económicamente al ritmo que está creciendo, si este país no tiene un crecimiento sostenido, es prácticamente imposible que las expectativas de generación de empleo continúen y, por consiguiente, se puedan seguir rompiendo las secuelas del desempleo largamente acumulado en los últimos años.

Por consiguiente, yo diría que desde el punto de vista del desempleo hay un importante esfuerzo, y yo creo que este año podemos romper la barrera mágica —repito— que tantos problemas nos costó. Pero además, creo que otro de los grandes objetivos de este presupuesto es la lucha activa contra el desempleo en una doble dimensión. También ustedes me pueden decir que es poco, qué duda cabe que es poco mientras haya un solo parado, aunque también hay que reconocer que si no es dinámica esta sociedad desde el punto de vista de sus estructuras industriales y económicas, aunque hubiese aquí mucho dinero, difícilmente podía ser rentabilizado para conseguir el objetivo de la generación de empleo. Por eso quiero decirles que en este presupuesto hay un importante volumen de dinero dedicado a la generación directa de empleo y a través de varias fuentes, como son la iniciativa privada, los ayuntamientos, o las comunidades autónomas. Porque el problema del desempleo no es un problema que se tenga que gestionar desde el Estado central, desde el Gobierno de la Nación, sino desde todas las organizaciones y fundamentalmente desde la industria privada, y desde las organizaciones públicas, desde los municipios.

No hace falta decir por qué estos son dos instrumentos

mucho más importantes que el resto; el más importante, desde luego, la industria privada, y en segundo lugar los municipios, sin que esto quiera decir que potenciar la presencia de los municipios en la lucha contra el desempleo sea disminuir un ápice el valor de las comunidades autónomas o poner en entredicho lo que significa el Estado de las autonomías. Y aquí también hay un importante aumento, disponemos este año de 180.000 millones de pesetas. No es una cantidad tremenda, pero tenemos que jugar con las cantidades posibles. Hay una cantidad de un billón de pesetas para el desempleo, y eso no lo podemos tocar mientras haya esos desempleados con necesidades para poder vivir con dignidad. Por consiguiente, del resto que nos queda en el Ministerio, 180.000 van para la generación positiva de empleo, a través de los incentivos y de las ayudas directas a ayuntamientos, a comunidades autónomas, a través de centros colaboradores que permitan generar posibilidades y concretar las expectativas de empleo, a través de las subvenciones directas o a través de las subvenciones a la Seguridad Social, o de instrumentos importantes como son las escuelas-taller o la formación profesional.

Me dirán ustedes que la formación profesional tiene poca acogida en este presupuesto, pero reconocerán conmigo que en los últimos años ha habido un esfuerzo extraordinario en todo lo que significa formación profesional ocupacional. Me dirá también que la formación profesional aquí es floja y deficiente y que esto pone en riesgo a los hombres de nuestro país para competir en 1993 con Europa. Este es uno de los principales problemas con los cuales el Gobierno se enfrenta. Por eso tiene en cuenta de forma fundamental a los interlocutores sociales: las patronales y los sindicatos. El instrumental que articula la formación profesional es el plan FIP —Plan de Formación e Inserción Profesional—, que se negocia con los sindicatos y con la patronal, porque se tienen en cuenta las posiciones de la patronal. Pero si uno llama a su casa a un amigo o a un vecino y no quiere venir ¿uno qué tiene que hacer? La patronal estuvo invitada como sujeto fundamental en este proceso y al final envió un documento que se ha tenido en cuenta a la hora de estructurar básicamente el Plan FIP. El Plan FIP es un buen instrumento, provisional sin duda ninguna, porque en la formación profesional no hay nada definitivo, sobre todo en un mundo de evolución y en cambio tecnológicos rápidos y con el déficit que tenemos en este país. Esta es una responsabilidad del Gobierno y del conjunto de la sociedad. Por eso nosotros articulamos de forma provisional lo que tiene que ser necesariamente el plan de formación profesional unificado, una vez que se plantee de forma definitiva y clara la Ley de Educación, que posiblemente tendremos en breve plazo en esta Cámara.

El sesgo que está teniendo la formación profesional es que se incorpora a la política activa de empleo y la formación profesional intenta ser un instrumento al servicio de las necesidades del conjunto de la sociedad. El Plan FIP, que en estos momentos está negociado, paga ya un giro sustantivo, donde la formación ocupacional pasa a ser mucho más formación ocupacional en alternancia,

pero no de forma desordenada, sino con unos importantes controles que se fijen a través de las organizaciones sindicales para que se revise de forma permanente si lo que se está haciendo es positivo o negativo, si las familias profesionales son adecuadas o hay que revisarlas o modificarlas. Desde el punto de vista instrumental es una situación profundamente abierta y en revisión permanente y con los agentes sociales que son fundamentales a la hora de dar respuesta a los problemas del reto del mercado.

Aquí tenemos casi 150.000 millones de pesetas. Me dirán ustedes que es poco, ¡claro que es poco!, pero también tendrán que reconocerme que se ha pagado un salto casi del 20 ó del 25 por ciento en este programa.

Por consiguiente, quiero decir que este año el esfuerzo presupuestario del Ministerio de Trabajo sí que tiene una importante sensibilidad e intenta crear los instrumentos que nos permitan abordar los graves retos del futuro que tenemos plantados el conjunto de los ciudadanos.

En resumidas cuentas, y para terminar, yo creo que estos presupuestos son de importante sensibilidad social. No sé el límite que ustedes verán. Se trata de dar respuesta a los problemas más importantes que tienen los hombres y las mujeres más castigados de este país —los prados, los marginados, los grupos pequeños, los grupos étnicos, los emigrantes—. Es un presupuesto que trata de ser un impulso creativo a través del apoyo a las cooperativas, como antes se ha planteado. Ustedes saben que el presupuesto que venía del Congreso de los Diputados se aumenta con más de 1.000 millones, precisamente para potenciar uno de los instrumentos alternativos en la creación de empleo. También para los emigrantes que están aquí y los que están fuera en situación penosa o lamentable, bien porque sean mayores, bien porque estén en situación de desempleo se ha hecho un esfuerzo importante este año, aumentando en más de 1.000 millones de pesetas lo que venía en los presupuestos primitivos, a través de una enmienda en el Congreso de los Diputados.

Por consiguiente, si yo no estoy eufórico sí que estoy satisfecho de poder defender estos presupuestos que, al final, intentan dar respuesta a los problemas que ustedes plantean, considerando nosotros que es la respuesta más adecuada o más idónea en estos momentos, aunque somos conscientes de que serían perfectibles o perfeccionables si hubiese más posibilidades de recursos económicos en el conjunto del Estado.

Termino, pues, oponiéndome a los vetos y enmiendas a la totalidad que ustedes me planteaban, para en la segunda fase poder profundizar un poco más en aquellos argumentos que algunos de ustedes han planteado hoy, como puede ser la reforma del INEM, lo que significa la sinistralidad, lo que significa la generación de empleo para miles y miles de ciudadanos, lo que significa dar cobertura a las situaciones más difíciles que este Estado ha creado por las razones que todos podemos conocer. En definitiva, sí son unos presupuestos continuistas, pero intentan ser más agresivos con la situación que tenemos y romper más con las circunstancias negativas que han seguido atezando a nuestro país por los múltiples problemas o circunstancias que hemos atravesado.

Yo creo que estos presupuestos —y con esto termino— no se resignan a que este país continúe como ha estado. Son unos presupuestos que van a producir un ligero avance para demostrar a la conciencia colectiva de los ciudadanos de nuestro país que somos capaces de ir venciendo las resistencias, incluso la del desempleo, aunque nos va a costar quizás muchos años.

Termino pues diciendo que lamentamos extraordinariamente no poder admitir ninguna de las enmiendas que plantea a título individual o como grupo el Grupo Parlamentario Popular. Yo creo que si reflexionasen un poquito, se darían cuenta de que no van a conseguir los objetivos que ustedes pretenden y dificultan que se pueden conseguir los que aquí se plantean. Por consiguiente, yo creo que ustedes no lo han pensado profundamente. Ustedes plantean que la formación profesional es fundamental y resulta que las enmiendas que ustedes presentan se refieren a las pensiones asistenciales, cuando tenemos la ley para final de año; ustedes prácticamente me igualan la posibilidad de la reforma profunda de la formación profesional porque me quitan personal, elementos básicos y fundamentales como es, por ejemplo, el plan de reciclaje y recalificación, ¿cómo es posible que ustedes me inutilicen ese programa y, por consiguiente, la posibilidad de la reforma del proyecto básico al que ustedes también aspiran? Ustedes me dicen que van a incorporar la formación profesional a las comunidades autónomas, y posiblemente porque no lo han estudiado con todo el respeto, resulta que me intentan incorporar para que funcionen las comunidades autónomas cantidades de dinero que es imposible que se metan en esos conceptos porque eran conceptos que antes se financiaban con el Fondo Social Europeo. Las comunidades autónomas se financian como tienen que financiarse desde el punto de vista de la formación profesional; a través de las ayudas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y cuantos proyectos y diseños planteen de forma razonable y coherente tendrán posibilidad de participación.

Cuando ustedes me plantean que es necesario aumentar los niveles de empleo diciendo que van a incentivar a los ayuntamientos con cantidades, he de reconocer que ustedes saben que hay dos tipos de cantidades, las que pueden gastar directamente los municipios —28.000 millones de pesetas—, y las que pueden gastar cofinanciadas con el Fondo Social Europeo —3.000 millones—. Si nosotros aumentamos una cantidad más aquí, y el Fondo Social Europeo ya ha dado su presupuesto, inutilizamos esa partida y ustedes, a lo mejor están restando esa partida de la programación de las escuelas-taller, que es uno de los mejores instrumentos y más imaginativos para dar empleo a los jóvenes para darles cualificación y para mejorar el ambiente en el que van a vivir nuestros ciudadanos o viven nuestros ciudadanos en estos momentos. Por consiguiente, yo creo que hay una cierta incoherencia.

Me dicen ustedes que van a aumentar el volumen de dinero para las cooperativas y me lo quitan de los fondos de empleo, o me lo quitan de la inspección, y eso no puede ser. Yo no puedo renunciar a un solo gramo para que los inspectores puedan vigilar la eficacia en el cumpli-

miento de la legislación. Ustedes si se llevan esa partida, me inutilizan la inspección. Por consiguiente, con ello dejan el campo abierto al posible fraude y al posible incumplimiento de la legislación, que son los mismos problemas que planteaba antes, por ejemplo, respecto de la siniestralidad.

Así pues, lamentándolo mucho y porque creo que serían más perjudiciales que beneficiosas, también nos oponemos al conjunto de las enmiendas.

Muchas gracias y disculpen por este tiempo extra que he consumido.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Franco.

¿Turno de portavoces?

En primer lugar en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Senador Franco por sus palabras y por el tono de las mismas.

Creo que ha explicado muy bien los grandes problemas relacionados con el desempleo y las enormes dificultades que comporta el tener que abordar este problema, que son dificultades para atender a las propias situaciones de desempleo y para generar empleo, que es, en definitiva, el objetivo principal que debemos entre todos intentar asumir para resolver efectivamente este problema. Todos sabemos que la atención a las situaciones de desempleo no se centra sólo en el desempleo y precisamente por eso, nosotros hemos planteado nuestro veto con distintos ámbitos teniendo en cuenta los distintos factores —entendiendo yo— que convergen en este problema. En primer lugar, el desempleo en sí mismo, con independencia de que vayamos a crear o intentemos la creación —y lo hace el Gobierno y lo hacen las demás instancias públicas— de puestos de trabajo. Es lo cierto que a las situaciones de desempleo, que todos hemos reconocido que es el problema principal y básico en nuestro país, es imprescindible dotarlas de medios extraordinarios. Si es el principal problema quiere decir que requiere un tratamiento cualitativamente distinto y creo, sinceramente que en la situación económica actual de nuestro país no se corresponde todavía el tratamiento que tiene desde el punto de vista presupuestario, con las necesidades del desempleo. Y voy a poner únicamente un ejemplo: el subsidio por desempleo, la prestación que se percibe en determinadas circunstancias a partir del agotamiento de la prestación básica o que se percibe a partir de los 52 años de edad en determinadas circunstancias. Convendrán conmigo en que la cuantía del subsidio, el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, es hoy en día absolutamente insuficiente. Convendrán conmigo también —y éste es un aspecto al que el Senador Franco sólo se ha referido de pasada— en que el problema de la contratación eventual tiene una extraordinaria importancia. Y antes he señalado, y quiero volver a insistir sobre ello para que no se me interprete mal, que yo creo que debe existir la contratación eventual o temporal, porque existen situaciones en la in-

dustria, en los servicios, en definitiva, en los lugares de trabajo, que requieren en determinadas circunstancias puestos de trabajo de esas características.

Es preciso que en nuestro país, precisamente como una vía de creación de empleo, sea facilitada y potenciada la contratación eventual de trabajadores con las consecuencias sociales, sindicales, y de todo tipo, que ello comporta porque, además, con independencia de que nosotros creamos que la legislación debe modificarse al respecto y debe ser mucho más restrictiva, es cierto que, aceptando la propia legislación que tenemos hoy en día, el nivel de fraude en la contratación, el nivel de utilización inadecuada de esa legislación, es extraordinariamente importante. Sabemos perfectamente que las actas de la Inspección de trabajo por ese concepto han aumentado extraordinariamente en los últimos años, y es evidente que esto tiene una doble lectura. Este aumento de las actas puede obedecer a un mejor servicio de la inspección, y estoy convencido que obedece a esta causa, pero también a un incremento considerable de las infracciones. Obedece a un incremento considerable de esas contrataciones laborales que no corresponden a lo que está establecido en la legislación. Y de ahí que pidamos medidas especiales y excepcionales para reforzar esos mecanismos. Es decir, para modificar por una parte la legislación y, por otra, para dotar adecuadamente a los presupuestos para que pueda combatirse esa situación.

En cuanto a la siniestralidad laboral, es indudable que en nuestro país se requieren también modificaciones legislativas en cuanto a las normas de seguridad en el trabajo. En nuestra situación económica, y de una manera muy especial en nuestra situación industrial, se requiere una normativa mucho más rigurosa en relación con las condiciones de los centros de trabajo. Pero también se requiere en ese ámbito hoy en día una actitud de vigilancia, como mínimo, mucho más acentuada de la normativa existente, porque el aumento de la siniestralidad en nuestro país es extraordinariamente importante. Todo ello, sin perjuicio —y ya conozco los cambios que en este terreno se han producido— de que los cómputos sean distintos en la actualidad y que, por tanto, se contabilicen como accidentes situaciones que antes no se contabilizaban, pero lo cierto es que, por ejemplo, el número de accidentes mortales se ha incrementado y también existe en ese terreno una bolsa de accidentes de trabajo no declarados —que consta en las estadísticas—, que es el que deriva del trabajo sumergido. Por todo ello, y por otras muchas razones, creemos que deberían modificarse sustancialmente estos presupuestos en este apartado concreto que tiene una importancia extraordinaria, reconocida por todos los portavoces y por el conjunto de nuestra sociedad, y que es el primer problema de nuestro país. De ahí que insistamos y pidamos la devolución de esta sección al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Fuentes.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador Aguirre tiene la palabra.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar me tengo que disculpar porque no me ha sido posible llegar antes.

Simplemente quisiera hacer dos sugerencias en este turno de portavoces, por tratarse de un tema importante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una es que, en la medida que sea posible para el Gobierno socialista, incremente el mayor número de ayudas para la promoción de empleo, porque entendemos, y seguro que estamos de acuerdo, que es muy importante la formación. Aparte de lo que se dice sobre el reto europeo, la educación era la que era hasta ahora, y ha habido una gran disociación entre lo que se aprendía y lo que había que aprender en la práctica, máxime teniendo en cuenta el gran número de parados que tenemos, por lo que estoy seguro de que entienden perfectamente el problema.

Por otro lado, a partir de la reconversión industrial ustedes saben que muchas empresas, por razones que no vienen al caso, cayeron en una situación de crisis y muchas veces los trabajadores se han tenido que hacer cargo de ellas. Creemos que sería muy importante —y también estamos seguros que ustedes coincidirán con nosotros— ayudar a todos los trabajos asociados, bien sea de sociedades anónimas laborales o de cooperativas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Aguirre.

Por el Grupo de Centro Democrático y Social el señor Harguindey tiene la palabra.

El señor HARGUINDEY BANET: Gracias, señor Presidente.

Supongo, señor Franco, que cuando se refería a que se obstaculizaba al ejecución del presupuesto y, en consecuencia, la política social, no se refería a mi intervención, sino a la de algún otro Senador, porque creo que el tono y el contenido de mi intervención fue en cierta medida constructivo. No me atrevo a ponderarlo, pero pienso que fue constructivo.

Quiero hacer unas puntualizaciones. Yo le dije que no iba a entrar en un debate de política laboral y no voy a hacerlo en este turno; me limitaré a hablar de la política laboral, en la medida que tiene un reflejo en el presupuesto del Ministerio de Trabajo. Usted hizo una pregunta al empezar la intervención y se contestó a sí mismo, diciendo que éste es el mejor presupuesto en esta coyuntura. Y a partir de ahí, su intervención fue destinada legítimamente a tratar de demostrar eso, que es el mejor presupuesto en esta coyuntura. Yo sostengo que no, que es el mismo presupuesto, sin más incremento. Y se lo voy a tratar de volver a explicar.

Usted dijo una cosa que es verdad, que es que la creación de empleo no depende esencialmente del Ministerio de Trabajo, que es un problema de política económica y de crecimiento económico. Pero si eso es así, ¿para qué vale el Ministerio de Trabajo? Yo no digo que no valga, como se ha dicho en alguna otra intervención, pregunto

qué debe hacer el Ministerio de Trabajo en esta coyuntura. Si el Ministerio de Trabajo no sobra y si usted suscribe, como yo, que las relaciones laborales cada día deben ser protagonizadas más por los interlocutores sociales —filosofía política que yo contribuí a implantar en este país en el Gobierno de UCD y que sigue siendo válida— y que la Administración, en consecuencia, cada vez debe jugar menos en el asunto de las relaciones laborales, ¿para qué queda el Ministerio de Trabajo? Yo le dije que hacía falta un cambio de política. Hace falta que el Ministerio de Trabajo haga una política activa de empleo. Y tiene el instrumento, que es el Instituto Nacional de Empleo.

Yo quiero decirle que cuando UCD comenzó a responsabilizarse de la política laboral se encontró con algo que se llamaba Servicio de Acción Formativa, que reconvirtió en Instituto Nacional de Empleo. Había, por tanto, una voluntad política de no hacer sólo política de formación y desempleo, sino de empleo, y para eso se creó el Instituto Nacional de Empleo. ¿Qué es hoy el Instituto Nacional de Empleo? Sigue siendo, después de 8 años de Gobierno Socialista, una entidad gestora de la prestación de desempleo, con algunos aditamentos y con algunas experiencias de creación de empleo y poco más. Buena falta hace también que se reconviertan las oficinas de colocación.

Después le invitaba a usted, sin variar ninguna cantidad presupuestaria, a un cambio de política en el Ministerio de Trabajo, a hacer política de empleo y no de desempleo, porque puede hacerse. Y, para decirle que no es el mejor presupuesto en esta coyuntura, yo le preguntaba antes desde la tribuna que cuáles cree usted que son los dos problemas que tiene el mundo laboral de cara a 1993. Pese al crecimiento del empleo, yo le señalaba que España sigue siendo el país con menor tasa de ocupación, y faltan dos años y medio, tres presupuestos, y cuando éste se consuma quedarán dos. Además de eso, yo le decía que la formación profesional, por mucho que usted haga un canto a la formación profesional del Instituto Nacional de Empleo, es en cierta medida obsoleta y lo es por dos razones: porque no proporciona los conocimientos de base necesarios para acceder a nuevas profesiones u oficios y porque sigue desvinculada de las necesidades reales del mundo empresarial. Y la ocupación la crean los empleadores. Por eso, yo creo que en la coyuntura actual este presupuesto no es el mejor que se puede y se debe hacer desde el Ministerio de Trabajo.

Termino diciéndole lo siguiente: yo comparto con usted la necesidad de una cierta agresividad con matices en materia de política social. En el debate de la sesión anterior, los dos últimos Senadores que intervinieron citaron a Ortega y yo cuando les oía me acordaba de un discurso parlamentario de Ortega de profunda contenido, que se titula «De la vieja y la nueva política». A lo que nosotros les estamos llamando es a hacer una nueva política desde el Ministerio de Trabajo, para lo que no hace falta agresividad, sino simplemente osadía. Le recuerdo a usted que yo le dije desde la tribuna en mi intervención anterior que hacían muy bien ustedes, como grupo, como partido,

como Gobierno, en no renunciar a su política. Pero si renunciasen a ello, quédense tranquilos, porque ustedes no están haciendo, en materia laboral, la política socialista. Ojalá renunciasen a esta política para hacer, de verdad, una política socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Harguindey. Grupo de Convergencia i Unió. (Pausa.)

Grupo Popular. (Pausa.)

El Senador Galerón tiene la palabra.

El señor GALERÓN DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente.

Creo que la oposición ha empleado un lenguaje técnico y —la amistad me hace decírselo así, con absoluto cariño— un lenguaje más propio de un mitin. Quizá las próximas elecciones andaluzas nos hacen correr a todos el riesgo de emplear ese tipo de lenguaje.

Entiendo perfectamente que su señoría defiende con rotundidad el presupuesto, sobre todo, cuando ha salido así del Congreso. Antes hablaba de esa mimesis que corre riesgo el Senado de tener con respecto al Congreso, pero también es cierto, señoría, que este Senador le ha dado trece razones, objetivamente estudiadas, profundamente estudiadas, y que entiendo que, también, han sido objeto de la reflexión. Pero hace muy bien en defender su presupuesto, evidentemente.

Ha invocado a la patronal y, más o menos, ha venido a decir que si la patronal no ha estado en esa concertación no es porque no se la haya llamado, pero también hay que ver, señoría, cómo se la ha llamado y, sobre todo, para qué se la ha llamado y en qué condiciones ha tenido que negociar o tiene, todavía, que negociar.

Yo le he hablado de Europa y lo he hecho por una sencilla razón, porque el señor Felipe González ha hablado de Europa cuando se ha referido a los grandes temas sociolaborales y cara siempre al 93. Y este Senador ha aprendido también ese lenguaje, porque entiendo que es un lenguaje importante e inteligente. Pero como le he dicho anteriormente, estos presupuestos no son unos presupuesto para la Europa en la que, ciertamente, entraremos después del 92 o en el 92. Son unos presupuestos provincianos, es decir, para andar por casa, faltos de imaginación, faltos de creatividad.

Le he hablado asimismo de las comunidades autónomas, le he hablado de las corporaciones locales, le he hablado de la iniciativa privada. Sinceramente, ¿por qué no transfieren estas cantidades, estas cuantías presupuestarias, estas partidas, de una vez, a las comunidades autónomas o a las corporaciones locales de acuerdo con las leyes de ordenación territorial de las distintas comunidades autónomas? Que sean ellas quienes gestionen estos presupuestos, pero de acuerdo con su normativa interna, con su normativa propia, que la tienen, una vez más, por transferencias.

Por ello, señoría —lo digo con ese cariño y respeto que me merece su amistad— después de escuchar con atención y recordar el turno en contra que ha realizado, cier-

tamente la frustración, una vez más, se ha adueñado de este Senador.

Si en este momento nos hicieran un test de frustración, cualquiera de esos que venden en el mercado, con toda seguridad que arrojaría la máxima puntuación de frustración, pero no debida a un comportamiento de carácter psicogoneurótico de mi parte, sino sobre todo derivado de ese comportamiento reactivo a veces, un tanto estrecho, por parte del Partido Socialista a la hora de admitir las sugerencias o las razones de la oposición.

Únicamente he intentado reflexionar con usted señoría, o hacer reflexionar al Gobierno en la conveniencia de minorar gastos corrientes (Capítulos Primero y Segundo) para, de esa forma, incrementar los gastos de inversión; o bien los gastos del Capítulo Cuatro, que es donde —junto con el Sexto y el Séptimo— se puede hacer una verdadera política expansiva en la formación, en el trabajo, en el empleo y en la formación ocupacional que hoy demandan nuestras corporaciones locales, demandan las comunidades autónomas, demanda el movimiento cooperativista y demanda, en último término, la iniciativa privada.

Por ello, no puedo entender la postura, entiendo la suya personal, pero no la del Partido Socialista en el momento de enfrentarse con los grandes temas sociales. Y, desde luego, para mí —y no lo ha invocado usted, pero sí se hizo aquí ayer— no es de recibo que se invoque a las urnas. Las urnas dan poder, no siempre dan autoridad, y casi nunca las urnas significan la posesión de la verdad. De ninguna manera.

Ayer precisamente yo me refería a los dioses griegos, pero también es cierto una cosa y es que aquellos dioses griegos tenían un rostro humano; eso es lo que les pido a ustedes, que vuelvan de nuevo a ese rostro humano del año 82, —o de antes del 82—, no vaya a suceder que se les quede un rictus de cara de póquer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Galerón.  
El Senador Franco Gutiez tiene la palabra.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que, en un Parlamento, lo lógico es que discrepemos y lo lógico es que no nos frustremos, porque usted entienda que si a mí no me convencen sus razones sería irracional, desde mi punto de vista, aceptar sus planteamientos. Por consiguiente, no se frustre usted. Simplemente entienda que las razones que ustedes plantean tienen poco que ver, yo creo, con esos extraordinarios objetivos de incorporarnos —como usted dice— de una forma más plena en la Comunidad, que yo creo que es lo que estamos haciendo poco a poco, sin prisas pero sin pausas también.

El Ministerio de Trabajo es un instrumento auxiliar que puede dinamizar la situación, que puede incorporarnos al seno del mundo económico si las medidas que toma son adecuadas e idóneas. Y siento no compartir la filosofía del representante del Centro Democrático y Social. Nosotros intentamos hacer —y yo creo que estos presupuestos in-

tentan plasmarlo— la política posibilista que permita ir dando respuesta a los problemas más serios que tiene el país y, sin duda ninguna, uno de los problemas más serios es el desempleo, hasta el extremo de que en el presupuesto del Ministerio éste se lleva una partida importantísima, ya que de cada 100 pesetas solamente para el desempleo van casi 58, para cubrir las necesidades básicas. Y si bien es cierto que mejor serían salarios de 100.000 ó 200.000 pesetas para los desempleados, también es cierto el esfuerzo que se hace para que aquéllos que dejan de tener el desempleo por la vía contributiva tengan el subsidiado; creo que es un importante esfuerzo que se enmarca precisamente dentro de la línea social del Partido Socialista.

Y creo que se hace una política agresiva de creación de empleo a través de los instrumentos que en estos momentos tenemos, entre otros, la iniciativa privada, el principal instrumento en la generación de empleo a través de las subvenciones a la contratación de colectivos fundamentalmente marginales en graves dificultades, mayores de 45 años, parados de larga duración, mujeres con problemas familiares sin posibilidades de empleo o cualificación y trabajadores que estén en las zonas rurales. Hay incentivos para la contratación y también de subvención para la industria privada, para los contratos en práctica y en formación, teniendo como eje uno de los principales objetivos de la política de empleo, el empleo para los jóvenes, para la gente que no se ha incorporado a la sociedad desde el punto de vista laboral.

Por consiguiente, creo que se hace un importante esfuerzo económico para motivar las contrataciones —en la dirección que también planteaba otro Senador del Grupo de Convergencia i Unió— y luchar por los trabajadores fijos. También hay importantes partidas en la dirección de que aquellos trabajadores que estén en prácticas o en formación culminen su eventualidad transformándose en fijos.

La política de incentivos también va dirigida, bien a la creación de trabajo fijo, bien a la de trabajo eventual, porque también el trabajo eventual —es un tema que creo no es discutible— es un instrumento importante todavía, aunque menos que hace tiempo, para luchar contra el desempleo. En este sentido, qué duda cabe que, aunque no sea motivo de los presupuestos, hay una cuestión pendiente con los sindicatos de reducir los niveles de los contratos porque estos se hicieron en unas circunstancias en el año 1984 en que la creación de empleo era prioritaria por encima de la precariedad.

Por consiguiente, hay otro instrumento que trata de incidir en la creación de empleo en determinados niveles y sectores de ciudadanos en peores condiciones, el plan de formación profesional, del que no dudo que usted fuese uno de los pioneros. Creo que se está convirtiendo o se puede convertir, dentro de la precariedad actual en función de las circunstancias de la profunda reforma que espera a la totalidad de la formación profesional, en el instrumento que creemos más idóneo para acercar a los trabajadores a las necesidades industriales a través de la for-

mación. Precisamente por eso —y no entiendo cómo es que esto se cuestiona—, aunque sea aún débil esta programación, la formación profesional ya en estos momentos es el resultado del consenso de las fuerzas sociales y del Gobierno, mejor dicho, es el consenso fundamental de los sindicatos y de la aportación de la patronal —en la medida en que lo ha considerado oportuno, porque también es libre para no aportar nada—, aunque también es un instrumento fundamental.

Quiere ello decir —y con esto termino— que estos presupuestos tratan de dar respuesta en estos momentos al problema del desempleo, desde la cobertura a los desempleados y desde la lucha más agresiva por la contratación a través de las subvenciones. Se está consolidando también como instrumento importante para el futuro del país de cara a la incorporación cada vez más progresiva al conjunto del mercado europeo a través del plan de formación profesional que básicamente se centra ya en la formación en alternancia. Ustedes saben perfectamente que la for-

mación en alternancia significa combinar las prácticas en las industrias con la formación teórica, de tal forma que, al final, los profesionales que de ahí surjan, sean profesionales capaces de encontrar trabajo en el sector para el cual han sido formados. Precisamente para eso se crean los instrumentos de revisión permanente en la formación profesional, para que se incorporen nuevas familias y para que se eliminen las antiguas, de forma que sea el instrumento que medie entre el desempleo y la oferta de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Franco.

Vamos a suspender la sesión, que se reanudará hoy a las nueve de la mañana. Las votaciones se efectuarán a las trece treinta.

*Eran las cero horas y cuarenta minutos del día veintiuno de junio.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961